

T
1314

 XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO

133320

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones

*“Culpa y encierro: Un espacio para dialogar con mujeres presas
en una cárcel mexicana”*

Gabriel Araujo Paullada

Tesis para optar al grado de

Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones

Directora: María del Carmen de la Peza Casares

MEXICO, DF JUNIO 2008

*Cárcel y encierro. Un espacio para dialogar
con mujeres presas en una cárcel mexicana*

Gabriel Araujo Paulada

Tesis de Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones

Directora: María del Carmen de la Peza Casares

Resumen

La cárcel en la actualidad se dice que es consecuencia inobjetable para todo aquel que ha cometido una falta grave contra la sociedad. Es un valor compartido por todos el hecho de castigar con el encierro a quienes al delinquir hacen daño, de tal manera que quedan aislados para que paguen su culpa al tiempo que se corrigen. Aunado a lo anterior, la sociedad se tranquiliza al separar de ella a aquel que la amenaza y, además aprende la lección al comprobar que “el que la hace la paga”. Sin embargo, la realidad en la impartición de justicia es otra, ya que se sabe que en las cárceles están aquellos que no pueden comprar su libertad y no tienen los medios para “torcer” unas leyes siempre tan dispuestas a ser torcidas. De esta forma, la culpabilidad de quienes están presos se construye con la combinación de un conjunto de elementos jurídicos y con aquellas condiciones estructurales que hacen posible la indefensión que precipita a los sujetos más frágiles al castigo carcelario.

En este trabajo, la cárcel, en la que hicimos nuestra investigación-intervención, fue un reclusorio preventivo para mujeres en el que vivían juntas su castigo mujeres sentenciadas y mujeres en proceso de serlo. Con ellas establecimos durante dos años un largo diálogo a través de la apertura de un taller, en el cual pudieran reflexionar sobre su condición de culpabilidad por haber cometido alguna falta que les hiciera merecedoras de castigo. Los diálogos habidos en el seno de este taller produjeron una cantidad de material empírico extraordinario, mismo que fuimos trabajando durante el proceso y retrabajando a través de sucesivas lecturas, hasta llegar a producir las reflexiones que aquí se asientan.

DE AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

"No siendo escribir una actividad normativa ni científica, no puedo decir por qué ni para qué se escribe. Solamente puedo enumerar las razones por las cuales creo que escribo:

- 1) por una necesidad de placer que, como es sabido, guarda relación con el encanto erótico;*
- 2) porque la escritura descentra el habla, el individuo, la persona, realiza un trabajo cuyo origen es indiscernible;*
- 3) para poner en práctica un <don>, satisfacer una actividad distintiva, producir una diferencia;*
- 4) para ser reconocido, gratificado, amado, discutido, confirmado;*
- 5) para cumplir cometidos ideológicos o contraideológicos;*
- 6) para obedecer las órdenes terminantes de una tipología secreta, de una distribución combatiente, de una evaluación permanente;*
- 7) para satisfacer a amigos e irritar a enemigos;*
- 8) para contribuir a agrietar el sistema simbólico de nuestra sociedad;*
- 9) para producir sentidos nuevos, es decir, fuerzas nuevas, apoderarse de las cosas de una manera nueva, socavar y cambiar la subyugación de los sentidos;*
- 10) finalmente y tal como resulta de la multiplicidad y la contradicción deliberadas de estas razones, para desbaratar la idea, el ídolo, el fetiche de la Determinación Única, de la Causa (causalidad y causa noble), y acreditar así el valor superior de una actividad pluralista sin causalidad, finalidad, ni generalidad, como lo es el texto mismo"*

Roland Barthes (Corrierre della sera 1969).

En mi caso, creo haber escrito esta tesis antes que nada para acceder a otra condición de mi vida en la universidad. Me refiero a la posibilidad de contar con el aval formal del grado académico que me autoriza a circular libremente como docente de posgrado con los papeles en regla, negándome con ello a seguir "ejerciendo sin título" y, de esta manera, dar por terminada una larga etapa sostenida hasta ahora, tanto por una suerte de normatividad implícita relacionada con el reconocimiento de facto entre pares, como por una identidad imaginaria más bien autoreferente y autocomplaciente.

En este sentido, mis agradecimientos van dirigidos en primer término a mi grupo de pertenencia en la Maestría, empezando por Ana Amuchástegui, quien hizo posible con su apoyo e insistencia que tres de nosotros nos embarcáramos en esta empresa. Con ella en la Coordinación, dos profesoras y yo nos inscribimos en la Maestría. Así, tres colegas se convertían gracias a Ana en alumnos del posgrado en el 2002 para, seis años después, cumplir uno a uno con lo que para mí era entonces un compromiso tácito. Por el empujón y por la confianza de entonces y de ahora, gracias Ana.

Junto con Ana, compañeras y compañeros de la Maestría han sido pieza fundamental de la trama que nos construye y nos sostiene. Entre ellos, quiero reconocer especialmente la presencia afectiva y solidaria de dos amigas queridas, María Inés García y Claudia Salazar. Una y otra han permitido que, de diferentes modos y en distintos momentos, pueda interrogarme en torno a la temática aquí propuesta. También debo destacar el vínculo estimulante construido a lo largo de los años con Margarita Baz, con quien he compartido tanto proyectos comunes como algunos puntos de vista divergentes, los cuales, hasta hoy, han sido objeto de un diálogo enriquecedor.

A ustedes, docentes de la Maestría, gracias por contribuir directa e indirectamente con este ejercicio de escritura. Gracias Lidia Fernández, amiga en el amplio sentido de la palabra. Colega con quien, amén de mantener un placentero y sugerente intercambio de puntos de vista, he coincidido en un sinnúmero de espacios y proyectos, algunos de ellos, lamentablemente, de triste memoria. Gracias una vez más a todos y cada uno de quienes han estado cerca: Frida, Eugenia, Silvia C., Hans, Marta, Silvia R., Sara M. (la recién llegada) y, como parte fundamental de este grupo, Paty Noriega.

De Raymundo Mier diré que es capítulo aparte. Interlocutor constante y presencia significativa que fusiona lo afectivo de la amistad con el placer y el horror del pensamiento, la reflexión y la crítica. A Raymundo, gracias por el don, por el vínculo y por el ritual. Por la posibilidad de la palabra y del silencio.

A Carmen de la Peza, otro lugar especial y las gracias ilimitadas. Gracias Carmen por tu generoso afecto, por tu compromiso intelectual, por tu honestidad y tus conocimientos. Por tu lectura, tu escucha y tu respeto. Por dejarme trabajar a mi ritmo, sin permitir que éste me hiciera abandonar la plaza. Por pensar en voz alta, ayudándome a pensar. Por sugerirme una organización, una secuencia y una estructura para este trabajo y participar así, sutil y respetuosamente, en su autoría. Gracias.

No quiero terminar estos agradecimientos sin mencionar tanto a Sara Makowski como a Víctor Alejandro Payá, quienes hicieron una lectura ágil, puntual y atinada. Gracias por sus comentarios y su interés.

Los que siguen son, más que agradecimientos, dedicatorias dirigidas a quienes por ser parte de mi vida me constituyen. La lista a que me refiero la encabezan los ausentes: mis padres. Mi historia se escribe con su lenguaje y mi deseo no hubiera sido posible en ausencia de su memoria. Junto con mis padres, mis hermanas y hermanos, los de entonces y los de ahora: Carmita, Rebeca, Miguel y Roberto. Después mis hijos. También los de entonces y los de ahora: Gabriela, hija entrañable y amorosa, investigadora admirada por un padre orgulloso y satisfecho; Alejandro, hijo querido y hombre respetado, de quien cada día aprendo más con esa mezcla de afecto y orgullo que me resultan harto placenteros; y, Andrés, uno de mis principales motivos para seguir viviendo y disfrutando. Andrés, de quien siento la demanda de mi presencia para ser referente obligado en esta tarea de ser su padre.

Siguiendo un orden, aparecen mis nietos: Julián, Camila, Emilio y Diego y con ellos Héctor y Laura.

Para cerrar las listas tanto de dedicatorias como de agradecimientos termino con quien ocupa el primer sitio. La que al estar en un lugar diferente, recorre todos los lugares.

Mi gratitud y mi amor para ti Licha, por ser co-partícipe, co-actora, y co-autora de este proyecto, de la intervención en la cárcel y de varios de los textos que le dieron sustento. Por recorrer conmigo todo el proceso, por cruzar el campo de intervención pensando juntos. Por escucharme, por leerme, por preguntarme, por apoyarme y por construir juntos. Gracias Alicia Izquierdo, porque sin ti esta tesis no se hubiera escrito.

Finalmente, pero no en el último sitio, mi reconocimiento, gratitud y respeto a las mujeres presas que estuvieron presentes en el *Taller de culpa y encierro* con quienes establecimos un vínculo de intercambio. Ellas son la causa de lo que aquí se dice y a ellas debo mi deseo de hacer posible que sus palabras llegaran -tal como ellas lo pedían- más allá de los muros de la prisión.

México, DF., Julio 2008.

ÍNDICE

Introducción.....	8
1 La cárcel como forma de castigo en las sociedades modernas.....	12
1.1 Aproximaciones genealógicas y su relación con la realidad carcelaria del México actual	
1.2 Institución carcelaria como proyecto moderno de: castigo, vigilancia, control, reeducación y/o terapia.	
1.3. Algunas consideraciones preliminares sobre el castigo y la pena	
1.3.1 La Prisión como forma moderna de castigar	
1.3.2 La cárcel como proyecto de vigilancia	
1.3.3 La cárcel como proyecto de control.	
1.3.4 La cárcel como proyecto reeducativo.	
1.3.5 La cárcel como proyecto terapéutico	
1.4 Modalidades	
1.4.1 Cárcel preventiva y punitiva.	
1.4.2 De alta seguridad y de seguridad “normal”	
1.4.3 Cárceles varoniles y femeniles	
1.5 Debate actual sobre la vigencia de las penas carcelarias	
2 Castigo y subjetividad	67
2.1 El sujeto del castigo carcelario	
2.2 El sujeto de la culpa para el psicoanálisis y para el discurso jurídico.	
2.3 El sujeto de castigo y la agencia penalizadora	
3. Cárceles Femeniles.....	85
3.1 Algunas notas sobre el sujeto femenino del castigo.	
3.2 El sujeto femenino y la cárcel: un breve recorrido histórico	
3.3 Las cárceles femeniles: vaga aproximación a la problemática carcelaria actual	
3.4 El Reclusorio Preventivo Femenil Oriente. <i>El Taller de culpa y encierro</i>	

4.	Intervención en la cárcel. Reflexión metodológica.	105
4.1	Un primer acercamiento a través de un breve relato.	
4.2	Reflexiones en torno a la experiencia de intervención	
4.3	La intervención en el RPFO: Diseño de la estrategia y algunas implicaciones	
4.4	El material de campo y sus condiciones de producción	
4.5	Algunas consideraciones teórico-metodológicas	
4.5.1	Del sujeto, el lenguaje y el discurso	
4.5.2	Sobre el dispositivo grupal	
4.6	Para analizar e interpretar los diálogos con presas	
5.	Análisis del proceso	150
5.1	Relectura del material producido en el <i>Taller de culpa y encierro</i> (anexo 1)	
5.1.1	El tema de la demanda	
5.1.2	El tema de la tarea del taller	
5.1.3	Los personajes	
5.1.4	Algunos elementos para reconocer las condiciones de producción del material discursivo del taller	
5.2	Reflexiones de una interna cualquiera durante la noche en el reclusorio preventivo femenino oriente. Un relato a seis años de distancia	
6.	Reflexiones finales a manera de conclusiones	204
	Bibliografía	218
	Anexo 1	222
	Anexo 2	248

Introducción

*“La construcción del régimen del encierro,
los perfiles de la violación de las normas,
el régimen del castigo son episodios parásitos
de la intrincada genealogía del miedo,
de las estrategias de gestión de la angustia y el temor,
de la relación del miedo con el privilegio y
las estrategias de control político.
de lo que hemos terminado por llamar dócilmente
-y con incurable vaguedad en la inútil taquigrafía académica-
el poder”*

Raymundo Mier (1993:89).

Cuando la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco fue llamada a participar en un proyecto cuyo propósito era “elevar la calidad de vida de los presos” en las cárceles del Distrito Federal, varios docentes de programas académicos distintos nos sentimos convocados.

Poner en tela de juicio la calidad de vida de los presos por parte de los funcionarios del sistema carcelario no era un mal principio, pensábamos entonces; por tanto, abrir las puertas a una universidad pública, cuyo ejercicio de la crítica es de todos conocido para incidir en una tarea que pretendiera algún tipo de mejoras, nos parecía una oportunidad nada despreciable.

De lo que sucedió después con nosotros como psicólogos y psicólogas trabajando al interior del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente (a la fecha desaparecido) trata esta tesis. Particularmente, de aquello que tuvo lugar durante casi dos años en un espacio al que llamamos “*Taller de culpa y encierro*”. Espacio cuyo propósito era el de permitir la reflexión en torno a lo que las mujeres internas pensaban sobre la relación entre la culpa (culpa jurídica, culpa moral, sentimiento de culpa, etcétera) y el encierro carcelario como la forma legal utilizada para castigar su falta.

Antes de continuar con esta historia, me veo obligado a precisar que la idea de un taller como el propuesto por nosotros fue bien recibida tanto por las mujeres presas en esa cárcel preventiva, como por las autoridades de ese mismo lugar, hecho éste que pudiera resultar extraño a cualquiera que tenga un mínimo de suspicacia, ya que sabemos lo difícil que resulta hacer coincidir los intereses de quienes representan una institución que castiga y pretende reformar y los deseos (e intereses, también) de quienes estando sujetas al castigo son el objeto directo de las técnicas que tratan de corregirlas. No obstante, la propuesta se acepta ya que el título del taller fue significado por cada uno de

ambos sectores de manera diferente, encontrando en él aquello que cada quien suponía era lo pertinente de conformidad con sus propios objetivos. Así, las autoridades creían ver en este espacio una vía que condujera a las internas a aceptar su culpabilidad, en tanto que las reclusas se hallaban ante un espacio que les daba la oportunidad de ser escuchadas por personas ajenas al establecimiento, cuya pertenencia a la institución universitaria les despertaba si no la confianza, al menos si la curiosidad.

Al vínculo de intercambio entre las mujeres presas y quienes conformábamos el equipo académico, le llamamos desde un principio “diálogos con presas”, enmarcándolo en lo que considerábamos nuestra práctica de intervención. De dicha práctica trata en detalle el capítulo que aborda la reflexión metodológica. Más adelante abundaré sobre este punto.

Retomando la intención de este apartado introductorio, queda claro que lo que da sentido a este trabajo es la práctica de intervención en el campo, la cual si bien no se reduce a la producción discursiva (los diálogos) que deriva del “*Taller de culpa y encierro*”, sí toma de éste el eje temático que articula la acción de intervenir con la acción de investigar.

En virtud de lo anterior, la tesis está organizada en seis capítulos, tres de los cuales constituyen lo que podemos llamar el marco de referencia, el cual incluye la convergencia de varias aproximaciones teóricas e históricas acerca de la cárcel a la que se considera como la forma de castigo por excelencia en las sociedades modernas (capítulo 1). Del castigo y su relación con la subjetividad (capítulo 2), doy cuenta a partir de las nociones del sujeto del castigo carcelario y del sujeto de la culpa y de la culpabilidad. Estas categorías se leen desde las perspectivas del psicoanálisis y del discurso jurídico, tratando de establecer entre ellas algunos puentes, reconociendo con ello no pocas de las dificultades que enfrenta dicho intento de complementariedad.

Un recorrido histórico y algunas reflexiones teóricas para abordar las cárceles femeniles, así como una incipiente aproximación a lo que ha sido el sujeto femenino castigado con la cárcel en las sociedades modernas, se intenta en el capítulo 3.

Estos tres capítulos, además de constituir una suerte de marco referencial, incluyen parte del material empírico producido en diferentes momentos de la intervención. Dicho material permite que la articulación teoría-práctica sea parte de un proceso de construcción del conocimiento a partir de un intento de lectura permanente abierto a la búsqueda de nuevos sentidos.

De acuerdo con el orden de los capítulos, llegamos al 4 en el que doy cuenta de la “intervención en la cárcel”, a través de un relato en el que pretendo, por un lado, comunicar lo que fue la experiencia de intervención y, por el otro, iniciar una reflexión en torno a lo que dicha experiencia significa para quien escribe esta tesis.

Considero de suma importancia destacar en este apartado introductorio que la reflexión a la cual me refiero, está orientada desde el principio de la intervención por una pregunta que interroga el sentido del castigo carcelario para aquellas mujeres con quienes establecimos un vínculo de intercambio. Aquellas mujeres a las que las agencias de justicia y control policiaco han separado de la sociedad bajo los argumentos jurídicos mediante los cuales las han constituido como sujetos transgresores, peligrosos, castigables y corregibles. Con esta pregunta y otras que se irán construyendo a lo largo del proceso, la experiencia de intervención se torna simultáneamente en una práctica de investigación y, como tal, exige que la teoría en constante revisión contribuya a una mejor lectura del material empírico que se produce en el acto de investigar. Un ir y venir entre la teoría y el campo articulado por un dispositivo metodológico en permanente revisión crea distintos saberes, formula hipótesis nuevas y abre interrogantes que antes no se habían pensado.

En cuanto al relato escrito para el cuarto capítulo éste, a su vez, incorpora relatos parciales de varias de las fases del proceso escritos y publicados en otros momentos. Algunos de dichos relatos parciales coinciden con el tiempo en que se lleva a cabo la intervención.

En este mismo capítulo, con una lógica similar a la utilizada en los capítulos anteriores, doy cuenta de la estrategia metodológica utilizando como dejé asentado en párrafos anteriores aquellos referentes teórico-metodológicos que me permitieron construir los “dispositivos de intervención”, es decir, esa suerte de hibridación táctico-estratégica que permite orientar la mirada y la “escucha” de quien interviene en el campo desde una conjugación más o menos consistente de nociones, conceptos, técnicas y métodos, todos siguiendo la feliz y abierta expresión de Deleuze que habla de ellos como de una “caja de herramientas”.

De esta manera termino este largo y nodal capítulo, dando cuenta de algunas consideraciones que derivan de la tarea que se empeña en articular lo metodológico con lo teórico, para con ello arribar al apartado que expone las condiciones que permiten el análisis y la interpretación que, desde el presente se hace del material discursivo al que hemos venido denominando desde hace tiempo “diálogos con presas”.

La parte final de la tesis se refiere a lo que defino como análisis del proceso, lo cual en síntesis no es más que una relectura del material discursivo que se produjo durante el período en que tuvo lugar el *Taller de culpa y encierro*. Con dicho material discursivo me estoy refiriendo tanto a la relectura del material grabado cada una de las sesiones, como a las devoluciones elaboradas por quienes coordinábamos el taller, las cuales eran comunicadas y distribuidas a las asistentes al principio de cada sesión.

Respecto de la relectura del material producido por el colectivo (los diálogos), ésta se hizo a partir de la construcción de tres ejes de análisis: la demanda, la tarea y los personajes. Adicionalmente a dicho análisis, doy cuenta de algunas de las condiciones de posibilidad que hacen que se produzca un discurso como el que tuvo lugar interior del *Taller de culpa y encierro*.

Por último, cierro el quinto capítulo con lo que llamo “un relato a seis años de distancia” cuya referencia son las llamadas “devoluciones” las que, como recién dejé asentado, eran, desde nuestra perspectiva, una primera interpretación acerca de lo expresado por las internas durante cada sesión, presentándolo por escrito en la sesión siguiente para, con ello, construir la ilusión de una suerte de diálogo ininterrumpido las mujeres presas y nosotros. Como parte de nuestra estrategia, inventamos un personaje a quien le atribuimos la posibilidad de reflexionar durante las noches aquello que había sido enunciado colectivamente al interior del taller.

A partir de esta última lectura (construcción-interpretación), doy paso a las últimas reflexiones que, a manera de conclusiones provisionales, dejan en apariencia cerrado un trabajo que por la complejidad del tema que trata, por la riqueza del material que produjo y por las limitaciones propias de su abordaje, queda abierto a los cuestionamientos, a los diálogos y a la indagación y problematización que puedan construirse desde otras miradas.

1. LA CÁRCEL COMO FORMA DE CASTIGO EN LAS SOCIEDADES MODERNAS.

- *"La masacre de los delincuentes tiene siempre un halo de purificación. Durante años, una de las vías privilegiadas de acceso a la leyenda fue la condena, la ejecución pública, la exhibición del asesino y su nombre por la prensa. La desaparición tras las rejas funda una asimetría. La <sociedad> mira ante sí, en la desaparición del cuerpo encarcelado, en su olvido, la figura de su pureza (...)*
La inexistencia del delincuente invoca la tranquilidad de una efigie propia intacta e intangible, pura (...)
La retórica de la desaparición transforma el simulacro de purificación en pretensión terapéutica, la violencia y la vindicación colectivas en ideal pedagógico: la curación de la sociopatía, la readaptación del delincuente"

Raymundo Mier (1993:104-105).

1.1 APROXIMACIONES GENEALÓGICAS Y SU RELACIÓN CON LA REALIDAD CARCELARIA DEL MÉXICO ACTUAL

Para pensar la cárcel como forma de castigo, considero pertinente una mirada a los orígenes de la prisión moderna hasta llegar a lo que es la cárcel hoy. En este sentido, dice Paul Reader (1963:5) que "la palabra cárcel tan genuinamente española tiene el significado mundial de prisión". Si esto es así, nos preguntamos que tan ociosa resulta la tarea de distinguir la noción de cárcel de la de prisión. Antes de responder de forma apresurada consultamos a Michel Foucault (1976) quien bajo el título de "Prisión", en los tres últimos capítulos de su obra, da cuenta de sus orígenes a través de sus prácticas, de sus propósitos, su funcionamiento y su proyecto social y técnico de modernidad. En la parte final de este libro, Foucault hace una suerte de síntesis con el capítulo al que llama "lo carcelario" aludiendo con la existencia de "Méttray" (especie de paradigma de lo carcelario), la figura que condensa "todas las tecnologías coercitivas del comportamiento. Hay en él algo del claustro de la prisión, del colegio, del regimiento" (Foucault, 1976:300). Es (podemos leer con Foucault) una cárcel que incluye a la prisión pero que es más que ella.

Es cárcel, quizá porque guarda, separa, enclaustra y encierra, pero quienes están encarcelados no son sujetos de ese encierro por haber sido transgresores conforme al discurso jurídico de la ley. La cárcel hace sistema y se extiende de esta forma (como sistema) más allá de la prisión (como prisión legal). La prisión, es en la modernidad, la

forma para encerrar al delincuente y, es también, una parte del sistema carcelario que hace legítimo el encierro como ejercicio del poder de castigar, borrando “lo que puede haber de exorbitante en el ejercicio del castigo” (Foucault, 1976:308).

Con estas ideas, Foucault nos ayuda a pensar que la cárcel (prisión moderna) como espacio social de intervención, no puede prescindir de la indagación sobre sus orígenes. Para Foucault, el proyecto de sociedad moderna supone, como en otros espacios, un proyecto de prisión que construye modos de subjetivación y de objetivación que dan lugar a relaciones de saber- poder-saber, a cristalizaciones institucionales, a prácticas de resistencia y a formas de repetir de pensar y de imaginar lo pensado y lo pensable.

Reconocer este eje de reflexión no implica aceptar la mirada foucaultiana como la única que da cuenta de los orígenes de la prisión moderna. Hay también, otros aportes que tratan de explicar al castigo como institución ligada al desarrollo de la sociedad moderna. La prisión, desde estas teorías, es un modo de ejercer el castigo para aquellas personas que han infringido las normas jurídicas. Aun cuando el recorrido sobre la institución del castigo no es el tema central de esta investigación, como materia de reflexión sí contribuye con el tema del nacimiento de las prisiones. Para ello recurro a algunas de las notas proporcionadas por Jacques Donzelot y de Michel Foucault a las que complementaré con la propuesta de Dario Melossi y Máximo Pavarini (1980).

Antes de que vea la luz la historia que sobre la prisión moderna escribiera Foucault, Jacques Donzelot publica en 1970 en la revista *Topique* un breve artículo sobre la génesis del manicomio y la prisión (Foucault, Donzelot et al, 1981:27). Cabe recordar que la obra de Donzelot está en estrecho diálogo con las reflexiones que en esos años hiciera tanto Foucault, como otros autores, quienes en distintos momentos coinciden en proyectos comunes, sobre todo respecto de la crítica política (y teórica) del ejercicio del poder. En este contexto intelectual, Donzelot produce un ensayo que reconoce y recupera los aportes de Erving Goffman sobre las instituciones totales (según la terminología de Goffman), dirigiendo su mirada a los antecedentes de dos de ellas: el manicomio y la prisión. Del trabajo de Goffman, dirá Donzelot, que se trata de una labor sistemática y acuciosa, que recupera un espléndido material empírico recabado a lo largo de dos años (1955 y 1956) en el Hospital 54 Elizabeth de Washington¹.

¹ El ensayo que deriva de esta investigación aparece como un libro cuyo título en español es el de Internados: Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales. Goffman (1976).

Con este material empírico y con un trabajo de investigación bibliográfico y hemerográfico complementario, Goffman analizará y comparará la vida cotidiana, es decir, la condición subjetiva que se vive durante las 24 horas del día, al interior de los diferentes espacios sociales de internamiento, destacando la experiencia de los enfermos psiquiátricos seguida de la de los presos. La construcción de las identidades de estos sujetos, sus mecanismos adaptativos y sus formas de sobrevivir la institución, forman parte de uno de los trabajos más representativos de la microsociología (y de la antropología y psicología sociales) contemporánea. Respecto de los resultados de esta investigación nos dice Donzelot (1981): “La demostración de Goffman conlleva de hecho dos resultados esenciales: por una parte, la puesta en evidencia de una alienación social constitutiva del asilo y, por la otra, la demostración de que existe una unidad en profundidad de una serie de instituciones”.

La lectura que Donzelot hace de Goffman, de la ausencia tanto de teoría como de historia en relación con las llamadas instituciones totales, al tiempo que recupera el sentido de su proyecto crítico le lleva a escribir lo siguiente: “se ve cómo Goffman (...) pone en cuestión todos los proyectos psicosociológicos en general y particularmente el movimiento de modernización y de humanización que afecta actualmente al manicomio y a la prisión (...) existe en el rigor del análisis de Goffman una serie de datos para pasar a otro tipo de investigación que, partiendo de esta ruptura constatada entre las justificaciones de una institución y su funcionamiento, intentará describir a la vez la lógica de su puesta en marcha y la significación sociológica de su funcionamiento; en resumen, analizar la relación existente entre una estructura social determinada y una institución concreta con funcionamiento totalitario en su génesis y en sus transformaciones. Esto es lo que intentaremos hacer (se refiere obviamente al propósito de su ensayo) respecto al manicomio y la prisión” (Donzelot, 1981:28, 29).

En el mismo sentido que Foucault lo hará más tarde, expondrá algunos datos en la historia del encierro obligatorio. La preocupación de Donzelot apunta a la génesis de dos modalidades de espacios sociales cerrados. Se refiere a la prisión y al manicomio, durante el pasaje que va del “Antiguo Régimen” a la sociedad moderna. De un encierro (internamiento) que es condición para que la institución cumpla con su función represiva y un castigo que contribuya al reestablecimiento del sistema social. Así, Donzelot partirá diciendo: “Durante el Antiguo Régimen, el espacio cerrado es fundamentalmente un espacio religioso. Se juntan en él los que no quieren vivir en el mundo secular y los que no pueden (pobres, locos y criminales). Estos seres ociosos

deben trabajar. No pueden rebelarse ante el mandato divino. Bajo el Antiguo Régimen la reclusión y la obligación de trabajo adquieren su significación en el interior de una condena religiosa, moral y política de la ociosidad” (Donzelot, 1981:31). Con el cambio de régimen el parentesco entre locura, crimen, indigencia y espacio religioso cerrado (tipo convento) no se rompen drásticamente, es otro el sentido, el trabajo será positivamente valorado y servirá para redimir al transgresor, para moralizarlo.

También, el espacio cerrado al secularizarse se modifica, su homogeneidad se diversifica. No más fusión entre locos, indigentes y criminales. Sin embargo, las diferencias sostenidas por modelos utopistas y por marcas disciplinarias diversas guardan entre sí denominadores comunes. Por un lado, Owen, Bentham y sus proyectos de espacios aislados; por el otro, los filántropos franceses (Villaneuve de Bargemont y el Barón de Gerardo) cuyo sueño es la formación de colonias agrícolas que permitan la salvación de los que se hayan perdido. Así como los ingleses con sus casas de trabajo (Work House, en donde se vigila y se intimida al ocioso y se le da la oportunidad al trabajador), los utopistas franceses pretenden desde distintos lugares a través de diferentes medios la corrección de los sujetos desviados. Todos estos intentos humanizantes, redentores, encauzadores se disputan la escena con la edificación de los primeros manicomios y las primeras prisiones en un clima en el que los argumentos jurídicos y médicos se entranan con las ideologías que apuntan desde distintos lugares a un proyecto social moderno, un proyecto burgués. Donzelot lo explica de la siguiente manera: “A diferencia del Antiguo Régimen no se trata ya de una condena religiosa y moral del no trabajo, sino de una valoración positiva del trabajo que posee la virtud de suprimir la miseria... restituir su razón a los insensatos y su moralidad a los criminales (...) En la primera mitad del siglo XIX, el término moralización es de uso muy frecuente (...) designa una estrategia de sumisión de las clases trabajadoras y de las llamadas peligrosas a las nuevas normas de la sociedad” (Donzelot, 1981:30).

Se ha sustituido el fundamento de orden religioso por el de orden económico. La miseria es una forma de vida culpabilizable y a los miserables se les debe encerrar para su tratamiento.

En cuanto análisis de las causas de la desviación, uno de los ejes principales es el de la relación campo-ciudad, situación que deriva del proceso de movilidad social del siglo XIX y de la relación entre riqueza y miseria que resulta de la cada vez más intensa industrialización.

Los utopistas del naturalismo que buscan el retorno a los orígenes y se oponen a la proletarianización, hallan la explicación de la desviación en la nocividad del medio urbano. La ciudad es la causante de la inmoralidad, la artificialidad y la alienación. Aquí observamos con Donzelot el pasaje del registro moral al registro médico. Hay también otra explicación complementaria, que enfatiza el papel de la división del trabajo misma que fomenta la codicia, la cobardía y la degradación.

El encierro apoyado tanto en el modelo de las colonias agrícolas, como de las Work Houses inglesas, pretende convertirse en un método que corrija la desviación.

En este contexto, la propuesta de Bentham y su Panopticon que dice: “si se hallara un medio de hacerse dueño de todo lo que puede suceder a un cierto número de hombres, de disponer de todo lo que les rodea, de modo que hiciese en ellos la impresión que se quiere producir, de asegurarse de sus acciones, de sus conexiones y de todas las circunstancias de su vida, de manera que nada pudiera ignorarse, ni contrariar el efecto deseado, no se puede dudar que un instrumento de esta especie, será un instrumento muy enérgico y muy útil que los gobiernos pudieran aplicar a diferentes objetos de mayor importancia,”² apunta a una suerte de dispositivo que combina regeneración-adaptación total mediante la coacción generalizada.

Las colonias agrícolas y las casas de trabajo (work houses) se unen en su función de “relevar la práctica económica por la práctica médica y moral, precisamente ahí donde lo económico está ausente. Lo que en un plano es leído en términos de salarios, de empleo, de paro, se convierte en el otro en inmoralidad y/o degeneración tornándose la indigencia en ilegalidad, al mismo tiempo que el crimen y la enfermedad son psicologizados y patologizados” (Donzelot, 1981:30).

El criminal y el loco son dos categorías de marginados. Mediante el encierro el hospital psiquiátrico y la cárcel cargan el acento en una de las dos tareas, la de curar o la de castigar, sin por ello prescindir de la otra: la justicia redentora va de la mano de la justicia retributiva que se supone el fundamento principal del castigo moderno.

La polémica de los especialistas penitenciarios del siglo XIX en torno al encierro entendido como confinamiento solitario o como comunidad laboriosa son dos polos entre los que pueden darse múltiples matices. Ambos, con todo y sus matices, los encontramos de una u otra forma en la realidad penitenciaria del México de nuestro tiempo. El trabajo es entonces parte de las prácticas terapéuticas que persiguen tanto la

² J. Bentham Panopticon, 1790 citado en Donzelot (1980)

regeneración como la adaptación. “En la prisión el trabajo ha sido instaurado a través de dos variantes. Por un lado, el trabajo agrícola, reservado sobre todo a jóvenes delincuentes y el trabajo artesanal (...) destinado a los detenidos que reciben en silencio las instrucciones de un capataz (...). Por otro lado, todo un surtido de trabajos mecánicos y humillantes que, por supuesto, deben ser improductivos para no alterar el mercado.” (Donzelot, 1981:32).

En síntesis, Donzelot afirma el papel moralizador del espacio cerrado a través de los siguientes puntos:

1. Suspensión artificial de las relaciones de intercambio para reencontrar a partir de un estado límite su fundamento y sentido. Reencuentro de la relación naturaleza-sociedad y reafirmación del mundo moderno.
2. La reunión y articulación en el espacio cerrado de dos diferentes estrategias: la adaptación y la regeneración.
3. El espacio cerrado extrae su fundamento y coherencia de una doble valoración del aislamiento. Para privarlo de un medio contaminante (pura exterioridad) y para que esté en condiciones de reeducarse (moralizarse) (pura interioridad).
4. Bajo esta preocupación moralizadora se ejercen dos operaciones: el trabajo obligatorio general y la destrucción de toda expresión de deseo. Ello da lugar al sentido burocrático de las diversas clasificaciones y la consecuente asignación de atributos (separación por sexos, edades, crímenes, peligrosidades, etcétera). Se trata de normatividades que derivan de identidades imaginarias cuyo referente último es el orden y la moral burguesa. De ahí que Donzelot termine diciendo “el manicomio y la prisión son dos lugares donde reinan absolutamente los valores dominantes y en donde se efectúa no menos totalmente un control de los elementos refractarios de las clases dominantes (...) La ideología médica releva con gusto la ideología religiosa en los lugares y espacios en los que tenía el campo libre, pero mientras que esta última fundamentaba todo el orden social, la ideología médica no juega más que un papel auxiliar” (Donzelot, 1981:51)

Por su lado Michel Foucault al acuñar la frase de Baltard (*Architectonographie des prisons* 1829), de que las prisiones deben ser “Instituciones completas y austeras” enfatiza la exhaustividad de este aparato disciplinario. La prisión es omnidisciplinaria, esto es, que abarca todos los aspectos del individuo (físicos, morales, conductuales, etc.). Por otra parte, debe mantener su programa de acción de manera ininterrumpida las

veinticuatro horas del día. No existe para esta acción disciplinaria vacío, ni exterioridad. Se trata de una acción total³. En este sentido, Foucault señala la eficacia de la función carcelaria, considerando que ésta no se restringe a la privación jurídica de la libertad sino que va más allá, situación que tiene sus orígenes (como apuntaba Donzelot) en un proyecto constitutivo de otros modos de subjetivación. “La disciplina tiene como función distribuir a los individuos en el espacio y en el tiempo y para ello emplea varias técnicas referidas a su uso” (García Canal, 2002:71). El espacio de clausura será desde luego la condición necesaria para un ejercicio disciplinario eficaz, por ello dirá Foucault “el encarcelamiento penal, desde principios del siglo XIX ha cubierto a la vez la privación de libertad y la transformación técnica del individuo” (Foucault, 1976:238). Esta doble función se basa en tres principios: aislamiento, trabajo y modulación de la pena.

a) El aislamiento que individualiza la pena, que pretende la soledad para que el sujeto medite, reflexione, para que se moralice. Foucault recupera la polémica de los modelos de aislamiento que están en pugna en el siglo XIX. Auburn y Filadelfia. El primero sigue los lineamientos del monasterio (silencio en el día, trabajo en común y aislamiento de noche), el segundo es más radical en cuanto al aislamiento (aislamiento total). Se trataba, en ambos, de reformar moralizando, yendo hasta las raíces (modelo Filadelfia) que suponen volver a empezar otra vida. La presencia de la religión cristiana es indudable, si bien ya no hay la mortificación del cuerpo por medio del suplicio, sí destaca la relación entre la conversión, vía el arrepentimiento y la expiación⁴ y la corrección de la desviación. Aquí también aparecen varios discursos, el médico, enfatizando los efectos en la salud producidos por el aislamiento, el psicológico, el administrativo, el arquitectónico, etcétera.

b) Otro principio (considerado también un agente de transformación penitenciaria) es el del trabajo. Sin embargo, cabe explicitar que para Foucault el énfasis recae sobre el trabajo asalariado, ya que el sentido que relacionaba en el siglo XVIII al trabajo con la pena, para que éste fuese una suerte de reparación a la sociedad al tiempo que ejemplo

³ Desde esta perspectiva, el trabajo de Goffman es un referente obligado para abundar en la vida de los internos de estas Instituciones Totales como él llama a la cárcel y el manicomio.

⁴ En este campo hay toda una veta para el estudio de las cárceles actuales. La presencia, influencia, trabajo exhaustivo y resultados de los grupos religiosos en las cárceles es por demás evidente. Desarrollaré algunas de estas ideas más adelante.

para los criminales se va transformando conforme avanzan los fundamentos de la institución del trabajo asalariado. El salario juega un papel fundamental. Se trata del trabajo como mercancía en un mercado complejo en el que las crisis económicas suben y/o bajan su precio. Cuando por estas crisis económicas baja el precio del trabajo, los precios que se pagan a los presos pudieran representar un juego desleal de competencia y representar desempleo potencial. Sin embargo, esta argumentación tiene poco peso para invalidar los principios que sostienen la defensa del trabajo asalariado. Una parte se debe al impacto que en la macroeconomía tiene este “ejército de subempleados” que habita las cárceles y otra (y ésta es quizá la más relevante) a las consecuencias subjetivas que resultan de la puesta en práctica de este dispositivo institucional. Se producen sujetos alienados, de la misma forma en que se da el proceso de alienación dentro del capitalismo. Se trata entonces de la reificación o la objetivación del sujeto, reproduciendo la forma capitalista en toda la trama social de la cual la cárcel no está, pese a su separación física, en el “afuera” de la sociedad. El salario es entonces además de una forma de vida en sociedad, la forma moral de vivir en ella ya que permite “el amor y el hábito al trabajo” (CH Lucas, De la reforme des prisons, 1838, citado en Foucault 1976:246). El trabajo también crea y consolida el sentido de la propiedad y la conciencia del ahorro, la previsión y el cálculo. Así, enriqueciendo la mirada de Donzelot, Foucault considerará al trabajo asalariado como una pedagogía y como un dispositivo constituyente de formas de subjetivación vinculadas al ejercicio del poder.

c) El tercero de los principios (y/o instrumentos) que recupera Foucault es el de la modulación de la pena, refiriéndose con ello a la lógica que subyace para el tratamiento correctivo que todavía hoy sigue vigente bajo el nombre de “tratamiento progresivo”. El énfasis de este principio supone la progresiva transformación del preso a medida que el tiempo pasa y el individuo se ve sujeto a un tratamiento. Desde el siglo XIX se habla de fases del proceso y de agentes encargados del mismo. Lo que entonces era un equipo compuesto por vigilantes, capellanes, maestros y directores equivale hoy a los llamados “Consejos Técnicos Interdisciplinarios”⁵ con cada vez más especialistas de cada vez más pequeños fragmentos que analizan, estudian, evalúan y juzgan el comportamiento de los presos durante las veinticuatro horas del día.

⁵ Nombre adoptado en la nueva terminología penitenciaria, mismo que supone la preseneia de la “institución científica” en el campo punitivo de la readaptación social para con ello legitimar sus prácticas.

Bajo estos principios podemos observar una maquinaria (dispositivo institucional) que poco a poco va adquiriendo mayor autonomía del sistema jurídico del cual deriva, y con el cual, suponemos debiera mantenerse ligada. Esta autonomía permite que las violencias inútiles se justifiquen en función de la consolidación de su poder de vigilar y corregir, de castigar y transformar. Asistimos, nos dirá Foucault, con el nacimiento de las prisiones modernas a un modelo útil de transformación del delincuente, modelo que es político-moral (de aislamiento individual y vigilancia jerarquizada), económico (que fortalece la institución del trabajo asalariado que produce y reproduce el sistema capitalista) y técnico-médico que cura normalizando.

Un modelo que construye (fabrica) delincuentes, no infractores. Fabrica porque conduce a un juicio permanente a quien ha sido juzgado por el tribunal jurídico. Sólo que ahora se trata de un tribunal interdisciplinario y autónomo. Fabricar para Foucault, será transformar al infractor en un flamante personaje (el delincuente) que une ley e infracción, juicio e infractor y condenado y verdugo. De esta manera, la técnica del castigo penitenciario corre paralela con la aparición del delincuente. Ambas aparecieron juntas, en el subsuelo del aparato judicial “la delincuencia es la venganza de la prisión contra la justicia” (Foucault, 1976:258). A quien se encierra es algo más que un transgresor. Así se unen con la prisión las dos líneas de objetivación que habían trazado los reformadores del derecho penal del XVIII, mismas que entonces eran divergentes. Por un lado, la del monstruo (del anormal) y, por el otro, la del sujeto del discurso jurídico transgresor, castigable y readaptable por medio del castigo. El delincuente, bajo la garantía del saber médico, criminológico y psicológico vuelve uno a lo que eran dos individuos (el infractor y el objeto de la normalización-salud). La prisión al fabricar delincuentes dota de objetos de estudio a distintas disciplinas y para fabricar estos objetos, la prisión guarda, oculta, gestiona, ensaya, separa, administra y desaparece de la visibilidad social a los sujetos para construir sus casos (u objetos)⁶.

Sin embargo, la prisión, desde que nace, produce y acepta la crítica constante que da lugar a un proyecto paralelo de reformas que afirman su existencia al convertirla en un objeto de crítica, de análisis y de transformación. La crítica, entonces, más que debilitarla, la refuerza. Los puntos hacia los que esta crítica se orienta son múltiples, se habla de su fracaso como instrumento de prevención, debido tanto a la presencia

⁶ Más adelante, en el capítulo sobre el sujeto, continuaré con estas reflexiones para recuperar desde la perspectiva foucaultiana la noción de subjetividad que se construye con el encierro como castigo.

creciente del delito como al aumento de la reincidencia y de su fracaso para readaptar porque violenta y además, corrompe.

Para abundar en la reflexión sobre la historia de la prisión que corre paralela a la historia de su “fracaso” y, consecuentemente, a la historia de sus reformas, Foucault expone las siete máximas de la buena condición penitenciaria, todas ellas soportadas por dos tipos de textos, escritos unos en 1840 y otros en 1945. Ambos proponen una condición cuyo sentido es equivalente, independientemente de la diferencia de más de un siglo que entre ellos exista.

Estas medidas se resumen en:

1. La máxima de transformación del comportamiento del individuo (principio de corrección)
2. El principio de clasificación
3. Principio de modulación de las penas
4. Principio de la educación penitenciaria
5. Principio del control técnico de la detención, que se refiere a la justificación de la intervención en la vida personal de los internos argumentando razones científicamente válidas (estudios psiquiátricos, médicos, psicológicos, etcétera).
6. Principio de la reinserción social

Sobre estos principios, de nuevo Foucault se pregunta (y nosotros con él), si todos sabemos que la prisión fracasa, ya que no hace lo que debe ni combate el problema de la delincuencia que dice combatir, el cual no sólo persiste sino aumenta, ¿por qué sigue?, si sus reformas transforman y consolidan sus fallas ¿por qué existen proyectos de reformas? ¿para qué existe entonces con todo y sus reformas? ¿por qué se sostiene su existencia con el discurso de siempre a sabiendas que es falso? Foucault encuentra la respuesta en el modelo disciplinario de sociedad que hace posible la emergencia de la prisión y de la cárcel como sistema. Su tesis apunta a lo que produce la cárcel como forma de administración, clasificación y distribución de la delincuencia, como espacio de producción de sujetos (del saber) y objetos de conocimiento y modos de ejercicio del poder. Nosotros, suscribiendo o no su tesis, no podemos ignorarlo como referente si queremos pensar en la cárcel hoy, en esta sociedad moderna con apenas, dos siglos de vida.

Otra mirada imprescindible sobre lo que se considera la historia de la prisión moderna lo encontramos en la obra de Dario Melossi y Massimo Pavarini, quienes en su libro

“Cárcel y fábrica” dan cuenta de lo que son para ellos “los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI – XIX)” (Melossi, D y Pavarini, M, 1980).

Pero lo interesante, como dice Guido Neppi., investigador social italiano que es quien se encarga de presentar el texto de estos autores, no es solamente histórico, “revisar los orígenes del sistema penitenciario en Europa y en los Estados Unidos significa, en realidad, encontrar las razones de fondo que explican la crisis del sistema carcelario actual y, plantearse el problema de la homogeneidad entre las instituciones carcelarias y los modelos económicos y políticos de nuestra sociedad (...) El dato común que se hace evidente tanto en la obra de Foucault como en la (...) –de- Melossi y Pavarini (...) es la inversión que hacen de un cierto modo de considerar a la cárcel como una institución aislada y separada del contexto social” (Melossi, D y Pavarini, M, 1980:7).

Para ambos autores italianos el hilo conductor de su investigación consiste en situar la cárcel en su contexto histórico, estableciendo relaciones entre el desarrollo de los sistemas penitenciarios y su incidencia en la organización económica y social a la que estos sistemas pertenecen. De esta forma, dan cuenta del papel que la institución penitenciaria tiene en una condición histórica determinada.

Así, desde las tesis marxistas, ambos autores intentan dar cuenta de la racionalidad en que se apoya el encierro como pena jurídica cuyos orígenes datan de la Inglaterra capitalista de mediados del siglo XVI. La lógica de esta medida represiva, además de enfrentar a las masas de ex trabajadores agrícolas que se desplazaban a las ciudades, obedecía a la utilización del encierro y del trabajo forzoso como medio de adiestramiento y domesticación de los trabajadores de acuerdo con las condiciones de producción y expansión territorial.

Sin embargo, a pesar de que la relación entre el mercado de trabajo y la cárcel, y, en consecuencia el encierro como entrenamiento para la disciplina fabril no están en duda; desde la perspectiva de ambos autores, esta explicación racional que da cuenta de la funcionalidad de la cárcel en los siglos XVI al XVIII, no abarca otros aspectos mucho menos racionales (contradictorios y complejos), que vemos aparecer en las instituciones carcelarias actuales “que abarcan un amplio abanico de motivaciones, unas veces, claramente mistificadoras y otras veces más reales. Motivaciones que van desde las exigencias de defensa social hasta el mito de la recuperación y la reeducación del delincuente, desde el castigo punitivo en sí, hasta los modelos de microcosmos disciplinarios perfectos” (Melossi, D y Pavarini, N, 1980:10).

Estos otros aspectos que escapan a la racionalidad del modelo de cárcel-fábrica, derivan entre otras cosas, de las condiciones históricas económicas y sociales por las que atraviesan los diferentes países. En Italia, dice Guido Neppi, “la cárcel por sus deficiencias organizativas bien conocidas⁷ nunca ha sido un modelo de control disciplinar y mucho menos de adiestramiento productivo sino, por el contrario, un modelo de desgobierno y de anarquía, incluso a nivel administrativo y de control” (Melossi y Pavarini, 1980:10).

Estas condiciones singulares de países que van a la zaga de los procesos de desarrollo, nos ayudan a pensar en la realidad de nuestras cárceles mexicanas de tal manera que, tanto la perspectiva de los investigadores italianos cuya enfoque marxista los ha convertido en un referente obligado, como la aproximación del pensamiento genealógico de Foucault complementado con los interesantes señalamientos de Donzelot, nos hacen mirar la institución contemporánea aún permeada con el proyecto moderno de castigo que, dicho sea de paso, no es ajeno a la influencia de la religión.

Para completar el marco de referencia de la institución carcelaria, quisiera abordar esta tomando como punto de partida las reflexiones que Sergio García Ramírez⁸ lleva a cabo en su libro “Las Prisiones”, sobre la historia de la prisión mexicana.

Este autor considera que, si bien el origen de la cárcel es remoto (al igual que Foucault y Donzelot), aclara que la prisión como forma de privación legal de la libertad no es tan antigua. En este sentido habla de la figura de prisión preventiva como antecedente de la prisión punitiva (castigo). Con ello hace aparecer la forma cárcel como medio para “garantizar” que se ejerza la acción de la justicia. Hay en su planteamiento el énfasis de ilegitimidad que tiene la privación de la libertad en función del discurso jurídico y del principio de presunción de inocencia. Pero, esta contradicción se resuelve en función de criterios extrajudiciales que subrayan al conflicto social y al riesgo que derivan de no encerrar, aislando a un sujeto que posiblemente sea delincuente y, consecuentemente, peligroso.

⁷ En la investigación histórica realizada en la segunda parte del libro “Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (Siglos XVI a XIX)” Massimo Pavarini concluye que en Italia al no haber existido la fase histórica en la que las cárceles funcionaran como instrumento de adiestramiento o de control de la fuerza de trabajo, estas tuvieron una función básicamente represiva y terrorista similar a la que después se dio en el siglo XIX en otras realidades del orbe.

⁸ Decidí incluir a este autor por tratarse quizá de uno de los representantes oficiales más reconocidos en las reformas penitenciarias de nuestro país. García Ramírez, además de ser un reconocido criminólogo y jurista ha desempeñado diferentes cargos como funcionario carcelario, cuya larga experiencia ha quedado plasmada en diversos trabajos.

Los argumentos que siguen a esta reflexión van en el sentido del progreso social, que amparados en los valores de un humanismo de nuevo cuño irán transformando las cárceles de viejas cloacas inhumanas en prisiones, si no mejores, cada vez menos terribles. El espíritu humanista del autor acompaña su enfoque de manera tal que toda propuesta de reforma será bien recibida si está fundamentada en los valores humanos y en el cada vez más desarrollado y cercano proyecto de transformación técnica del modo de castigar.

Desde esta perspectiva, ¿no cabría pensar como lo hace Foucault en una historia de la prisión compartida con la historia de su fracaso y, consecuentemente, de sus reformas? Las reformas desde un planteamiento humanista que parte del interior del sistema jurídico, serían tanto una apuesta a la solución del problema como a la concepción de un proceso que tiende a mejorar conforme avanzan la ciencia y la técnica.

Junto con lo que menciona García Ramírez considero pertinente escuchar otras voces que dan cuenta de esta misma realidad. Así, en otro lugar (Araujo e Izquierdo, 1998) abordamos el tema de las cárceles, tomando distintas voces que hablarán de ellas, tratando de armar una suerte de trama discursiva que, desde muy diferentes condiciones, apuntarán a las cárceles mexicanas. La propuesta seguía, como eje de organización, una pregunta por demás amplia que rezaba así: “¿qué se puede decir de las cárceles mexicanas? Para responderla, la lógica de clasificación fue en función del lugar del material producido por el sujeto enunciante, de acuerdo con su lugar de hablante según estuviera dentro o fuera de la institución. La hipótesis de entonces apostaba a las diferencias descriptivas de la escena carcelaria relacionadas con el lugar desde donde se construyen los enunciados. Otros supuestos como el de la complejidad de la realidad carcelaria y el de la experiencia como punto de partida del contenido de los discursos si bien no eran explícitos, estaban presentes

La selección de los discursos pudo dar cuenta de la complejidad del campo carcelario, por ello, considero pertinente continuar por esta vía si pretendo, con esta tesis, contribuir a la construcción de un saber sobre este espacio social.

Recuperando la idea que inspiró el trabajo arriba citado, tomaré algunos de los discursos que hablan de la cárcel actual clasificándolos de otra manera, con base en el propósito de esta tesis. De esta forma, encontramos los siguientes discursos:

- a) Los institucionales, es decir, las voces que desde el instituido carcelario se pronuncian de formas aparentemente tan distintas que algunas de ellas pueden dar la impresión de ser críticas (o instituyentes).
- b) Los académicos, privilegiando la mirada de las ciencias sociales (psicología, psicosociología, antropología, sociología, etcétera)
- c) A estos dos discursos, añado en este capítulo teórico fragmentos del material empírico producido durante nuestra intervención en la cárcel. Me refiero al discurso de las mujeres presas, ya que nuestro trabajo de campo se llevó a cabo en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente.

- a) Discursos institucionales. Para tender un puente con lo expresado por Foucault, recupero un fragmento de una ponencia presentada en un Encuentro Internacional sobre la Experiencia del Penitenciarismo Contemporáneo, que tuvo lugar en el Distrito Federal en 1993 y que fue organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Asamblea de Representantes. Una de las voces más autorizadas desde lo que llamamos “discurso instituido” fue la de David Garay, entonces Director General de Reclusorios del Distrito Federal. El texto que citamos para este trabajo da cuenta, precisamente, de la aparente paradoja carcelaria que aludimos anteriormente y de la salida que el autor dice que puede darse a este callejón.

En los últimos años se ha dado en casi todo el mundo una crítica severa ante la prisión. Los problemas de la cárcel y sus contradicciones, sus efectos, han constituido una preocupación constante de quienes, de una forma u otra, nos hemos visto involucrados con la institución. Cualquier apreciación sobre ella trae consigo el riesgo de caer en la apología acrítica o en la detracción irreflexiva y vacua. Por ello, vale la pena aclarar que en este trabajo no se trata de exponer al sistema penitenciario mexicano como un catálogo de virtudes, ni tampoco de hacerlo aparecer el espectáculo dantesco del espacio sin sentido y del tiempo perdido en el castigo. Nuestras prisiones no son ni una cosa ni la otra. Para muchos importantes pensadores, la prisión como pena ha mostrado un camino que parte de la esperanza y termina en el desastre, vuelve a la esperanza y una vez más cae en la catástrofe. Ello no ha sido –no tendría por qué serlo–

distinto en nuestro país. y en cierto sentido es esa la razón de este diálogo. No obstante, la prisión sigue ahí y, paradójicamente, mientras en el ámbito académico ha perdido su sustento teórico y justificativo⁹, en la realidad cotidiana continúa reproduciéndose. Tras sus muros, por diversas razones se encuentran personas que trabajan, experimentan, penan o simplemente sobreviven.

Hoy por hoy, la prisión forma parte de nuestra realidad y por ello es un fenómeno que requiere una atención apremiante. De ahí que la intención –y también el límite de este trabajo– no puede ser otra que la de encontrar y tratar de fundamentar una propuesta en torno a la práctica cotidiana de la cárcel dentro de un sistema en el que tal institución existe.

Tal reflexión sobre la prisión debe partir de una toma de conciencia sobre su historia. Una premisa necesaria para ello es la de tomar una prudente distancia ante las posiciones que, siguiendo a Stanley Cohen, podríamos denominar de buenas intenciones: las del reformismo optimista, que aportan una visión simplista e idealizada sobre la historia de la cárcel y la de la desviación y que ponen el énfasis en la reforma, bajo el supuesto de que “...con buena voluntad y recursos suficientes... el sistema es capaz de ser humanizado...” Con el mismo criterio se deben analizar las actitudes pesimistas, que aceptan las buenas intenciones originales, pero consideran que, a pesar de ello, los resultados han sido desastrosos.

Una tercera posibilidad, que permite una actitud mucho más objetiva y menos ingenua, es la expresada por los trabajos de diversos autores, entre los que destaca Michel Foucault, que revelan que el fracaso de la prisión ha sido sólo el de sus funciones declaradas de prevención o de readaptación social, y que narran la historia de la cárcel y de la desviación como una historia de la disciplina y de la mistificación, lo que hace aparecer a la privación de la libertad como uno de los recursos más favorecidos, pero también más redituables, para el proyecto de la modernidad. Solo desde este punto de vista es posible reconstruir la historia de la cárcel sin eufemismos y enfrentar el hecho real de su brutalidad y de su condición incuestionable de castigo (Garay, 1994).

⁹ Subrayado nuestro.

Con el texto de este funcionario encargado de las cárceles de la Ciudad de México durante el año del noventa y tres, no hay duda del reconocimiento oficial del fracaso de la función correctiva de la cárcel, dando lugar de nuevo a la justificación de la función punitiva de la institución carcelaria, con la consecuente implicación pedagógica para toda la sociedad.¹⁰ Además, no deja de asombrarme el uso que este funcionario hace de la propuesta foucaultiana, omitiendo, precisamente lo que según se lee en el presente trabajo, es la tesis del autor de Vigilar y Castigar cuando responde al para qué de la cárcel con todo y sus reformas. David Garay no dice que las cárceles seguirán mientras sirvan para administrar y fabricar delincuentes y no para abolir o disminuir el delito. Con esta ponencia, supuestamente amparada en la lectura crítica de Foucault, vemos un uso jamás previsto de una obra que lejos de legitimar, critica la prisión.

Cinco años después, con el primer gobierno perredista tiene lugar otro encuentro sobre reforma penitenciaria. El texto elegido es el del director en turno, el Dr. Carlos Tomero Díaz quien dictó la conferencia magistral, dando cuenta de su postura frente a la realidad de las cárceles.

Todos somos afectos a dar denominación a nuestras acciones, pero debemos ser congruentes con la denotación de los conceptos y si la decisión es reformar tal como se dice en el Foro, hagámoslo, pero hagámoslo en serio. Demos nueva forma, hay que rehacer, reparar, restaurar, restituir y poner orden. Seamos reformistas considerando transformaciones globales paulatinas, pero eficientes y sostenidas, que no ocurran lumbreras efímeras que, como tales desaparecen dejando únicamente cenizas como ha ocurrido, y que ahora nos preguntamos qué ha quedado: suciedad, desperdicios, vicios y corrupción

La reforma penitenciaria, necesariamente se tiene que tomar bajo la cobertura de lo que significa una reforma social; de otra manera, es hacer del sistema penitenciario una insula, y no es tal. forma parte de la institucionalidad social al igual que otras organizaciones.

(...) Históricamente, en el presente siglo, en el Distrito Federal, el penitenciarismo se divide en términos prácticos, en antes, durante y después de Lecumberri, por el momento deseo referirme únicamente al después de Lecumberri. La cárcel de Lecumberri, cierra definitivamente su puerta en el año

¹⁰ Esta idea de la cárcel como pedagogía fue desarrollada en otro trabajo (Araujo, 1995).

de 1976 y entran en funciones los reclusorios preventivos Norte y Oriente. Meses después opera el Reclusorio Preventivo Sur.

Estamos a 22 años de distancia y nos enfrentamos a un hecho insólito, con Lecumberri desaparecería toda la infamia carcelaria que encerraba el Palacio Negro, inaugurado el 29 de septiembre de 1900, como un logro que superaría muchas de las lacras carcelarias, y únicamente 22 años después, o sea, un parpadeo de tiempo social y ahora tenemos frente a nosotros tres palacios negros, sin duda aún más negros que el que les dio origen; más tenebrosos en sus sistemas de infamia y corrupción. ¿Qué ocurrió? ¿se cometió un grave error? ¿aquella brillante esperanza de 1976 del modelo mexicano de penitenciarismo, cómo y cuando comenzó a declinar?

(...) Considero que todo lo anterior nos hará aceptar que no podemos reducirnos ya a propuestas de reformas parciales o intrascendentes. La reforma del sistema penitenciario tiene que ser a fondo, bajo nuevas concepciones y puntos de vista totalmente acordes a la actualidad social que vive nuestro país y el mundo globalizado.

(...) En la población, por lo regular, en el ocio, la familia en llegadas turbulentas que crean un ambiente de fiesta triste, ¿qué podemos hacer? responsabilizarnos, trabajar, reformarnos nosotros antes que nada y reformar después al sistema. y en lo particular no deseo ser el mejor carcelero, deseo ser, si en mis fuerzas está, el que mejor intente ayudar a los internos. Señores, a las cárceles no las quiero porque son contranatura, quiero a sus habitantes porque son hombres igual que todos nosotros (Tornero, 1998).

Carlos Tornero, siendo todavía director de las cárceles capitalinas, fue entrevistado por Julio Sherer (fundador y ex director de la Revista Proceso) y buena parte del material de estas entrevistas se publica en el libro de Cárceles que además de ser un valioso documento periodístico, contiene un testimonio invaluable de uno de esos funcionarios empeñados en resolver el enigma de las cárceles apostando a los valores humanos, sin sostener su posición de manera ingenua o disfrazada de buenas intenciones, ya que como podemos leer en el texto arriba citado, las reformas carcelarias no son viables si no hay reformas de la sociedad en su conjunto.

- b) Discursos Académicos. En el mismo libro en que fuera publicada la ponencia de David Garay arriba citada, el texto de presentación del libro escrito por Luis González Plascencia dice:

Para comprender a la prisión se requiere conocer en profundidad los problemas que tienen que ver con el castigo, sus fundamentos, sus limitaciones y su práctica cotidiana. La discusión que al respecto se ha desarrollado durante los últimos treinta años, demuestra que la principal forma que la modernidad dio al castigo – de la privación de la libertad– está, por lo menos, en crisis. Así han emergido nuevas orientaciones que, desde perspectivas diversas, reconocen una necesidad que les es común, la de dar una respuesta diferente al problema que ha representado la prisión como institución total, no sólo desde el punto de vista de sus fines, sino también del de las vicisitudes de la administración penitenciaria.

Resulta inútil cualquier pretensión de dar esa respuesta, si ésta solo se refiere a la cárcel. Tal como lo han señalado diversos autores, la crisis de la prisión lo es, en primera instancia, del sistema de justicia penal todo. Pero una práctica liberadora debe comprender también los límites que le impone el contexto social, debe estar consciente de la importancia de ganar espacios de discusión y de reflexión que le permitan influir con argumentos novedosos en el pensamiento tradicional, a fin de abrir un debate más serio y productivo sobre el quehacer cotidiano en las instituciones encargadas del control social.

(...) En forma a veces ingenua, se presenta a la cárcel como una institución fracasada, pletórica de deficiencias y de vicios, que inspira la añoranza de una reforma inconclusa o, cuando menos, traicionada. Pero la cárcel es, sin duda, más que eso: es también una metáfora que sintetiza los valores y las reglas del juego de exclusión impuestos por la modernidad.

(...) Frente a ello, ¿para qué la cárcel?, ¿se justifica una institución como ésta, que no sólo no resuelve un fenómeno inabarcable como es el del delito, sino que crea nuevas y más profundas contradicciones?

(...) El fracaso de la prisión lo es sólo en tanto que búsqueda de una transformación imposible del individuo que comete delitos, y no porque no existan los medios o la capacitación necesarios. Como han señalado los criminólogos y los sociólogos del derecho penal desde los años setenta, la premisa de la que se

ha partido, es decir, la idea de un desorden inherente al delincuente, ha sido un punto de partida errado. (...) La única posibilidad de transformación de la prisión está en el reconocimiento real de sus problemas en tanto que pena y como institución, pero fundamentalmente lo está en la toma de conciencia de los límites que el respeto a los Derechos Humanos del recluso impone a las potestades de los funcionarios. Ninguna aproximación teórica o retórica a la prisión podría incidir tanto en ella como la voluntad política de respeto por la dignidad humana, ya severamente violentada por la oprobiosa y denigrante condición del encierro (González Plascencia, 1994).

El discurso cobra sentido desde las teorías sociales (sociológicas y de filosofía política) y reubica el tema de la cárcel desde un lugar distinto, abriendo la perspectiva de reflexión-acción política frente a este problema desde los Derechos Humanos. Sin embargo, la defensa de estos derechos pudiera resultar más una bandera política que una posibilidad real, ya que el abuso de poder parece garantizarse en la condición permanente de la realidad carcelaria, para la cual pareciera que no hay horizonte posible mientras exista.

En otro ámbito, que complementa el anterior, elijo algunos fragmentos de un estudio de Elena Azaola, quien ha venido investigando desde principios de los noventa las cárceles femeniles continuando su labor de investigadora de las instituciones que encierran y violentan a sectores sociales de por sí violentados por su condición (mujeres y menores).

El presente trabajo intenta mostrar, de manera necesariamente breve y esquemática, algunas de las ideas y de los resultados que obtuvimos en un estudio que, durante 1993 y 1994, emprendimos al interior del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, de El Colegio de México, con el propósito de dar cuenta de la situación y de las condiciones de vida que prevalecen entre las mujeres que se encuentran en prisión en nuestro país.

(...) Pasaremos ahora a referir algunas de las conclusiones (...) Desde este ángulo¹¹, lo que el estudio intenta mostrar es cómo el sistema penitenciario refuerza la construcción de género y, por consiguiente, mantiene las diferencias

¹¹ La autora se refiere al punto de vista de "género" que inspira su análisis.

sociales que resultan en desventaja para las mujeres. cuyas necesidades son relegadas en las prisiones, como ocurre en otros espacios. Por ello decimos que las mujeres pasan a ser una especie de sujetos ausentes, no visibles dentro de la institución.

(...) Otro ejemplo lo constituye el trabajo que se da a las mujeres al interior de las prisiones. Se continúa, de manera automática e irreflexiva, asignando y confinando a las mujeres a la realización de las labores de aseo, o bien, al bordado y al tejido, práctica que, al tiempo de reproducir los roles de género, les brindan muy pocas oportunidades de elevar y superar su condición.

(...) A lo anterior debe agregarse que, como regla general, las internas pertenecen al sector más marginado de nuestra sociedad, lo que no es extraño ni ocurre sólo en nuestro país. Se trata del reclutamiento preferencial de los pobres por parte de los sistemas de procuración de justicia, tantas veces documentado sobre todo por críticos de derecho penal actual.

(...) Debido al alto porcentaje de mujeres internas por delitos contra la salud, cabe hacer una breve reflexión acerca del problema de las drogas¹². Como lo pudimos constatar en innumerables testimonios, no se trata, en la gran mayoría de los casos, de mujeres que tengan un papel relevante dentro de las redes del narcotráfico. Su papel en este campo es también secundario; basta con mirar las carencias y dificultades que enfrentan para sobrevivir dentro de la prisión.

(...) El negocio de las drogas es un fenómeno de la globalización que arrastra consigo redes innumerables del crimen organizado. (...) Estos capitales multimillonarios no pertenecen, desde luego, a las mujeres sino que éstas, en todo caso, constituyen el último eslabón de la cadena a la que, por cierto, son enganchadas contando con su pobreza. En tanto que no ocupan una posición jerárquicamente relevante, también se les considera prescindibles, siendo entonces objeto de denuncia por parte de quienes las contratan, que de este modo pagan su cuota a las autoridades, contando también con que no será difícil encontrar quién las sustituya.

¹² En nuestra experiencia de trabajo dentro del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, cuando las internas "inventaron" un personaje prototípico de delincuente, el delito que la mujer imaginaria había cometido fue el de "daños contra la salud", "el delito de moda" (según sus propias palabras)

(...) La actitud de "mano dura" contra las drogas sugiere (...) (que se) utiliza (también) contra el eslabón más débil como una forma de escarmiento, contrasta con la posición que este mismo Estado adopta ante la venta masiva de "tranquilizantes". Con gran facilidad (tanto adentro como afuera de la prisión) se prescribe a las mujeres esta clase de productos: en el caso de la prisión, irónicamente, para permitirles sobrellevar -para adormecer- su difícil realidad.¹³

(...)La sobrepoblación ha sido, por otra parte, una de las fuentes de preocupación más constantes del sistema penitenciario durante los últimos años. Aunque se trata de un problema mucho más agudo en los penales para varones, también lo encontramos en los de mujeres, como se documenta en nuestro trabajo. (...) En suma, consideramos que, dadas las condiciones de desigualdad social para la mujer, si éstas no son tomadas en cuenta por el sistema de impartición de justicia, lo que termina por imponerse es una justicia parcial. Es decir, mientras se apliquen sanciones iguales a condiciones que no lo son, lo que se reproduce es una situación de desigualdad real, profunda e intrincada.

En este sentido, consideramos que no podrá mejorar la situación de la mujer adentro de la prisión mientras no mejore afuera. La solución al problema carcelario se encuentra en la sociedad¹⁴; la prisión no hace sino reproducir, amplificar, concentrar en un pequeño espacio sus contradicciones más profundas. (...) En suma, y para concluir, es necesario que mejoremos las condiciones de vida de estas mujeres que han sido olvidadas. Ellas podrían reaparecer en la memoria colectiva con el esfuerzo común de todas las personas involucradas y de la sociedad en general (Azaola, 1995).

Este texto abre la puerta al siguiente inciso (discursos de las presas) en el que se pretende que hablen desde su lugar algunas de las internas con quienes hemos venido dialogando¹⁵. Para ello, se citan fragmentos de las últimas sesiones de trabajo que tienen lugar en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente en un esquema de grupo abierto de reflexión, al que hemos denominado "Taller de culpa y encierro", el cual como se apreciará en el capítulo metodológico, tuvo una duración de dos años,

¹³ Ver los textos de las internas que se citan más adelante.

¹⁴ Posición ésta muy similar a la que expone en este artículo Carlos Tornero.

¹⁵ Me refiero a la profesora Alicia Izquierdo con quien llevé a cabo la intervención y al que esto escribe.

aproximadamente. La cita del material de campo se obtiene de las grabaciones y se incluyen (a veces) las voces de los coordinadores del taller (EC).

En cuanto a las voces de las internas, algunas de ellas son identificadas con la letra inicial de su nombre propio (de acuerdo a la solicitud hecha por ellas mismas), otras internas con la letra I (de internas). Hechas estas precisiones, demos paso a los diálogos que tuvieron lugar en el grupo.

DIÁLOGOS DEL 22 DE MAYO DEL 2002¹⁶

EC: Dijeron muchas cosas la vez pasada, ¿no? Así que la interna prefería dormir...

L: Ahí estoy yo

S: Tenemos aquí un ligero problema con L, se la pasa dormida, se deprime

EC: Pero, ¿en la noche no se puede dormir?

L: Sí, yo sí duermo

EC: Eso, dicen que es depresión

L: Yo he tenido mucho sueño

EC: ¿Desde cuando?

S: Ella desde que bajó a piso, un día la vi bien, después... como que la veo que anda queriendo caerle al colchón

I: Pues déjala

S: No, no está bien, no es bueno dormir tanto. Y luego, como se siente mal uno, ¿no? porque es como una evasión, porque trata uno de evadir todo, pero a final de cuentas, ni arregla uno nada, ni tiene una la energla para arreglar las cosas para ir al juzgado y vas en blanco y si no estás despierta, te truenan, te llevan, tienes que estar al tiro.

S: Yo duermo una hora nada más en la tarde

EC: ¿Una hora en la tarde?

S: Sí, en mi casa sí dormía mucho pero aquí no, podía despertar a las nueve, diez de la mañana, y volverme a dormir a las cuatro, despertar a las ocho y volverme a dormir a las nueve.

¹⁶ Como subtítulos (éste y los que presento páginas adelante) elegí el término "diálogos" seguido de la fecha de la sesión correspondiente en virtud de que las sesiones grupales fueron propiamente una conversación entre las presas y nosotros.

EC: Parece que es diferente para cada una; para unas, es difícil mantenerse despierta y para otras es imposible dormir.

S: Yo me mantengo alerta, oigo cuando se levantan al baño, además pasan las del medicamento y ya no puedo... Estoy afuera, porque tengo que mantenerme comiendo, porque si no, me da un paro respiratorio, y por eso me salgo, no puedo comer ahí, y ahí me la paso en la hamaca (que está al centro del dormitorio), me la paso escuchando los ronquidos de las custodias, ¡ah que brutas! ¿eh? están bien sus 24 por 48 de su trabajito¹⁷, se dan unas dormidas que hasta me da envidia, las veo en su módulo y hasta con la pata colgando, ay que bueno que descansan las méndigas, como si no les diera nada el gobierno, ¡que brutas!

(...) EC: ¿Qué pasa de noche?

I: Hay casos, porque en el cierre estamos en una sola estancia, somos demasiadas... el calor (la sobrepoblación de la que habla Azaola)

S: Y no te puedes salir, la estancia está cerrada, tienen su puerta cerrada (dormitorios 4 y 5) y ¿adonde van? Están enjauladas, nosotras, de perdida, podemos ir al baño y regresar, pero las que viven así, ¿cómo? ¿qué hacen? ¿hacia donde voltean?

Lo difícil de esto es que eso es al momento cuando empieza el cierre, a las nueve y media, diez de la noche, diez y media, once de la noche, algunas a las once y media empiezan a dormirse, están durmiendo porque jamás las que dependen del medicamento han tenido un horario fijo, ¡nunca! se los dan cuando se les hincha su gana, llegan y les vale madres a las custodias si ya están dormidas unas, si las otras se levantan a las seis y media o siete y tienen que hacer fila para bañarse en las regaderas, porque hay que hacer fila para las regaderas en el 1, 2, 3 (dormitorios) somos treinta, cuarenta por piso, entonces tienes que hacer fila para que alcance el agua, para que cuando llegues a bañarte aunque no esté caliente, haya agua. Llegan las custodias, once, once y media de la noche y (gritando) '¡tas que toman chochos! ¡Ya párense que les voy a llevar el medicamento!', ¡juta! las que no toman chochos se despiertan y las otras cabronas si se despiertan les da risa, les vale madres, y se duermen, y las que no toman cochos....

¹⁷ Se refiere a la jornada de trabajo del personal de custodia (igual que el de técnicos penitenciarios) de 24 horas de actividad en el establecimiento, seguidas de 48 de descanso.

EC: ¿Para qué toman chochos?

S: Para dormir

EC: Pero si están dormidas

I: Para las que son adictas

I: Les controlan su adicción

EC: A ver, una por una (aquí es importante el ruido que esto les hace, y todas se agolpan para hablar)

I: Yo cuando llegué aquí, tengo 4 meses, yo soy drogadicta, o sea me drogaba en la calle, o sea dependiente del medica... digo de la droga¹⁸, me hizo, o sea hablé con la psicóloga y la psiquiatra porque yo me azotaba en la pared, temblaba de la ansiedad y me ponía bien mal, sudaba frío, y fui con ellas. Las primeras veces si lo tomé (el medicamento), pero llegó un momento en que... bueno yo no pedí que me lo dieran... me di cuenta que la verdad era contraproducente para mí. Llegó un momento en que lo superé yo misma... ya no fui, porque yo no voy a depender de vicios, por ese vicio estoy aquí, y pues debo de tener la suficiente capacidad para dejar todo, ¿no? Bueno, un tiempo estaba bien, pero me estaba haciendo adicta a.... eso... ¿no? la verdad me hice de... huevos y dije: no, lo voy a dejar, porque a fin de cuentas viene siendo lo mismo, ¿no? no voy a estar todo el tiempo hecha una pendeja, mejor a lo que voy, a echarle ganas aquí.

S: Es lo que decíamos la vez pasada, no toda la gente puede relajarse por sí sola, no toda la gente puede tener el suficiente valor de dejarlo y decir ya, ¡hasta aquí! pero ahl vamos otra vez, OK, las que toman medicamento pues a todo dar, las despiertan van toman su pastilla y se duermen pero ¿las que no lo toman? (...)

(...) I: Yo era una drogadicta de lo peor, pero nunca dejé de ser madre, mis hijos siempre estaban conmigo, podía estar mal pero siempre tenía que ver por alguien, alguien dependía de mí y eso es lo que me levantaba¹⁹. Yo, a mí me dijeron dos, tres jefas y técnicas, ellas hablaron desde ellas, ¿no? Me

¹⁸ Nótese el lapsus desde la perspectiva del discurso carcelario cuyo efecto es estigmatizante.

¹⁹ Aquí tenemos por un lado, cierta evidencia (testimonial) de que el contexto carcelario hace posible ciertos cambios, sin embargo, no podemos afirmar que esto obedezca a un proyecto terapéutico. Son otras las condiciones y las causas singulares de las adicciones de estas internas. Pero, por otra parte, estos hechos les ayudan a sostener en parte la función correctiva de la cárcel. De manera que las propias internas son a veces las mejores portavoces del instituto carcelario, es decir, de su función terapéutica.

dijeron, 'ven, fíjate que habíamos hablado de ti, pensamos que ibas a llegar a población y que ibas a destruir, porque eras bien latosa allá arriba (Ingreso y Centro de Observación y Clasificación) y, por tu drogadicción y todo eso dijimos: esa chava, llegando, se va a dar en la madre y nos ha sorprendido que llevas una conducta muy buena, no tienes ni un reporte', dicen 'nos has dado un ejemplo de lo que nosotros pensábamos de ti', le digo, uy, yo me estoy empezando a querer porque quiero salir. Alguien está allá afuera, si no nos esperara nadie, si no tuviera a nadie, ni así me dejaba caer, así que me voy con las niñas buenas, me junto con las no conflictivas porque si me voy con gente conflictiva...'²⁰.

(...) T: Escuchando todo esto, pienso que el ser humano es tan ambiguo que necesita un motor para poderse realizar y desarrollar, es como S el motor, o alguna de las compañeras, un motor para vivir una esperanza, un objetivo para poderse realizar, para no caer, para levantar ese yo interno de cada quien. Todo lo que está diciendo S, lo que dicen ellas, es una reflexión de que el ser humano tiene un poder de adaptación tan grande que nada más necesita un motivo, un objetivo para poderse realizar (...) Necesitamos un motor para seguir viviendo y luchando en nuestra realidad.²¹

DIÁLOGOS DEL 5 DE JUNIO DEL 2002

S lee las reflexiones²² (en ellas se escribe que hay quienes no quieren despertar, abrir los ojos).

S: Si no los abro me muero y no quiero morirme, yo creo que es una frase fuerte y es que si una se va hasta abajo, todas... y, es lo que no queremos, porque no queremos irnos hasta el suelo, queremos levantarnos, no queremos

²⁰ Cualquiera diría que si gracias a la cárcel ha podido reflexionar de esta forma, la cárcel sí funciona; pero, el problema es mucho más complejo, aunque esta complejidad se oculte con la evidencia de niveles singulares, relativos y simples.

²¹ Esta intervención permite desplazarse de la explicación de la cárcel como el contexto readaptativo, al tiempo que ubicarse en la relación compleja del sujeto y su contexto. Las diferencias tienen que ver tanto con la subjetividad singular como con el vínculo intersubjetivo

²² Estas reflexiones son las "devoluciones" que hacemos al grupo de lo trabajado en la sesión anterior. Este dispositivo de escritura se explica ampliamente en el capítulo metodológico.

vernó reflejadas en aquellas que se van hasta abajo, queremos que sea... si yo te salvo me salvo a mí, si yo te levanto me levanto a mí. si yo detengo tu caída es como si detuviera mi caída, amortiguando el golpe. No lo haces nada más por esa persona, lo haces por ti también²³.

(...) I: Hay veces que todas sentimos la misma sensación de sentirnos alegres... aunque nunca nos vamos a sentir alegres en este lugar... a veces bromeamos, pero a veces nos sentimos tristes, a veces queremos estar solas...

S: Hay muchos sentimientos encontrados, ¿no? de las cosas que aquí suceden, hay mucha gente que te ve feliz y se siente desdichada, hay mucha gente que ve que estás logrando una meta y te envidia, ¿qué puede envidiar si estás en el bote? si estás de la patada y te envidian y hablan de ti, pero no todas son así. no todas: por ejemplo, una libertad de una persona que lleva muchos años es la euforia, y todas: '¡ay, que buena onda que te vas! ¡se nos abren las puertas a todas! ¡qué padre!' muy padre ¿no? pero, pasa el tiempo y '¡pinche vieja ya se largó! mira que a lo mejor era culpable' oye, que mala onda ¿no? en el rollo de ¿cómo se va a ir esta cabrona, si trae ese pinche rollo encima?

I: Pero hay muchas veces que así, como dice S que hay personas que te atacan, esas personas son las que se sienten peor

S: Así es. Conozco la versión de una compañera que cada vez que alguna se va libre ¡uta! hasta se enferma, se pone mal, vomita y empieza a maldecir '¡pinche vieja!' y que ya va a ir a la dirección y hablan con la directora para que les dé una explicación. 'Oye, ¡no manches! tranquila' le digo, 'imagínate si yo me pusiera así por cada una de las que he visto irse libres de este lugar, ya estaría verde, ya no tendría una piedra en la vesícula, ya tendría una vesícula hecha piedra'. No puedes vivir así, al contrario, yo creo que cuando alguien se va, es como decir, ahí se va un cachito mío, ¿no? y así de poquitos he ido saliendo, pero ahora, si ya tengo que salir completa, ya, ya, ya fue demasiado, ahora ya me toca.

²³ Esta es una de las formas de subjetividad a la que nos referimos en otra nota. Un vínculo, sin duda, solidario que se da en estos espacios, a pesar de que existan algunas condiciones que propicien la lucha de todas contra todas.

I: Pero yo pienso que uno viene aquí a reflexionar y a valorar²⁴, yo en mi caso, mis hijos, yo no los valoraba, ni a mi familia, pero ahora sé que todo ese daño que les he hecho a mis hijos...

EC: ¿Por qué verde, S? ¿Qué dicen allá? ¿Por qué verde? ¿Quieren decirlo aquí?

I: No, bueno, yo creo que es normal que a todas nos pase, es de humanos y aunque muchas digamos que no a la mayoría si nos da un cierto coraje el decir '¿por qué se va ella y por qué yo no?' si ella trae una cosa así grande, si yo que no hice nada o que sí lo hice pero no es tanto, aunque muchas veces no queramos si llega a aflorar el sentimiento, yo pienso que bueno a mí, no me beneficia nada tener alguien aquí. Pero en el momento que se van si llego a sentir... hígole ¿cómo es que se van? ¿cómo es posible? Así, sin odio, sin nada, simplemente es la situación, no la persona, pero la situación como que medio me incomoda, es un poco de envidia de ¿por qué ella se va a ir? y yo no, es un poquito de envidia, del ser humano, pero también....

S: Yo no puedo decir 'yo he sentido envidia' porque no, te lo juro que no, a mí cada vez que se va alguien es... qué bueno, qué padre, qué padre, qué padre, de verdad.... pero llegar al extremo de esta mujer que hasta vomita.²⁵

(...) I: Es que es la oportunidad que uno quisiera, una, a lo mejor igual y una dice ya no voy a regresar y te vas y vienes, a lo mejor, quien sabe, pero esa oportunidad se la brindaron y uno quiere esa oportunidad y es como... ahí si te da coraje porque dices ¿cómo es posible?

S: Es que ya son habituales

I: Exacto

S: Vienen para estar en diciembre para las posadas

I: Y quieren llegar al oriente

S: Sí, porque les queda cerquita de su familia

²⁴ Nótese cómo este discurso puede leerse como una declaración personal de un deseo y de la apropiación de un espacio para pensar (el taller de reflexión) y, al mismo tiempo, como una adhesión al mandato institucional que "obliga" a la meditación como la vía hacia el aprendizaje de los valores morales fundamentales

²⁵ La manera de acercarse al sentimiento de envidia, además de negarlo y proyectarlo en otra, es creémos, desde un imperativo moral: "no debemos ser envidiosas". La envidia es un sentimiento que hay que corregir. Aunque hay también algunas voces que aceptan esta clase de sentimientos.

(...) EC: Ya ha salido esta misma idea y cuando una cosa aparece así, diciéndola algunas de ustedes ahora junto con otras nuevas, cuando algo aparece reiteradamente, nos preguntamos y les pregunto a ustedes. ¿entienden a estas personas?

I: Yo creo que no es gusto, no puede ser por gusto, no es posible

I: Yo conozco a una persona que viene casi siempre por lo mismo por el mismo tipo de robo, ni más ni menos, tarda 3 o 4 meses y se va..

S: Antes. ¿sabes qué están haciendo? OK.. vienes por nada, pero después de las siete u ocho veces que estuviste las están sentenciando a ocho, nueve años y dicen 'ahora ¿qué hago? ¿cómo le hago?'. Y el amparo confirmado y todo, y ya se jodieron y se van a tener que soplar todo, porque no tienen derecho a beneficios, es de punta a cola, por sus múltiples reincidencias.

EC: ¿Entienden por qué lo hacen?

S: Yo creo que debido al tipo de gente que son, son ciertos grupos que yo creo que no encajan, bueno, no sé, no puedo afirmarlo, pero no encajan afuera en ningún círculo o ámbito, son gente. .

EC: ¿Afuera?

S: Afuera, hablo de la superficie, no de las cavernas... Entonces no encajan en la onda de que no tienen a donde ir, no tienen con quien hablar para que las entiendan, las comprendan y buscan de nuevo donde se sienten entendidas comprendidas, se pueden sentir en parte, importantes

I: Ajá

S: Porque afuera no pueden ser lo que aquí y viven sus fantasías: 'no, es que cuando yo estudié esto y esto y cuando... me fui de viaje y una aventura que nos pegamos, ¿no? asaltamos un banco en Guadalajara' y te cuentan cada historia y tú dices, ¿en serio? Y cuando su robo, ni siquiera tenían la edad para haberlo cometido, ¿no? ya que sacas cuentas de los años... Es gente que viene a ser lo que afuera no son.

EC: y esas fábulas que cuentan de sí mismas, esos cuentos que se cuentan ¿quién se los cree?

I: Nadie²⁶

²⁶ Este discurso hace patente la complejidad de la vida carcelaria en nuestra realidad actual, poniendo de manifiesto uno de los sentidos que estos espacios tienen para aquellos sujetos que parece ser que tienen

Termino estos diálogos con un texto escrito por S y leído en la sesión del 8 de mayo del 2002, se trata de una ficción que Sara produce en un taller de literatura que toma como referente al programa de Big Brother, el cual fue seguido atentamente por muchas de las internas en sus dormitorios donde algunas cuentan con televisión. En mi opinión, se trata de una metáfora de la prisión sumamente elocuente que condensa buena parte de lo visto hasta el momento.

Tú no estás nominada

Hace un par de meses inició un programa que está causando sensación en todo México: Big Brother. Cuando lo vi anunciado en la televisión se me hizo una jalada, experimento de unos tipos, doce chavos muy distintos entre sí, ponerlos a vivir juntos, sin salir, ni ver tele, leer periódicos, ni escuchar radio, desconectados. Experimento de convivencia de 24 horas. Sin tregua. Vistos por muchos ojos a través de un montón de cámaras, ah, qué mera payasada, me dije ¿a quién madres se le ocurriría esto? Ha llamado tanto la atención esto del Big Brother que hasta aquí en el verdadero Big Brother²⁷ no nos lo perdemos cada que lo transmiten los miércoles, días de nominación. Se nominan entre ellos para sacarse del juego. De la casa. Los que se dicen grandes amigos, se convierten en tus peores enemigos. Cuchichean a las espaldas de todos. Se tragan la comida que no les corresponde y cuando la van a buscar los dueños, ya ni existe. Me pregunto que tan alejado está esa de mi realidad diaria. Llegas aquí te parten el queso con la prensa, hasta tu parienta más lejana, se vuelve cercana sólo para el chisme, claro. '¿Cómo crees? pero ¿cómo fue? ay que barbaridad, pobrecita, pero cuéntamelo todo' y se van, se van, se van, se vuelven a alejar pero ahora mucho más, no los vayan a involucrar. Bueno, ni para el abogado cooperan, a esos los verás cuando salgas y te dirán '¡qué bueno que ya todo acabó! ¡ay mi hijita, recé diario por ti, por tu salida! ¡bendito sea dios!' y un sin fin de pendejadas. Entre el 'cuéntame cómo te fue allá adentro' y 'dime cómo son las cosas'²⁸

cancelado un proyecto de inserción social. Estas mujeres son alguien cuando se inventan a sí mismas y son reconocidas por otro en un lugar aparentemente sin valor alguno.

²⁷ Subrayado nuestro: ¿conciencia de panóptico?

²⁸ Curiosidad de la que desde luego no estamos exentos los investigadores de estos lugares.

igual que cuando salen los nominados de la casa del Big Hermano. sólo que ahí hasta mariachis les llevan, les dan viajes y regalos por el aguante, de un mes, mes y medio, dos meses y hasta 15 días. Ahí, cada semana cuando llega el miércoles nominan al que debe salir y al próximo miércoles veremos su salida con bombos y platillos. Aquí, cada miércoles está el Consejo Técnico Interdisciplinario y entre ellos hablan, critican, chingan o ayudan, o sea, nominan quien va para el dormitorio a tal zona o a tal estancia o quien sale de tal estancia y se va a otra o directo al apando a chingar a su madre por algún castigo. Nominan a la que tiene derecho a visita familiar o íntima, a quién tiene derecho a solicitar una sartén, o una mesa, o una plancha, o material para trabajarlo en algún taller. Nominan en secreto como los de Big Brother. Pero aquí en Big Sister también todo se sabe, se sabe quién te nominó y por qué. Allá les dan una semana de respiro para ver si cambian su actitud, aquí les vale madres si cambias o no, aquí si ellos, los de Big Sister deciden ¡ya te jodiste!²⁹

En el Gran Hermano también existe el viaje, un intercambio por una semana a España, ¡que chido! Van a llevar a uno de los de ahí se irá en el avión, sin leer periódicos, sin hablar con nadie, sin saber lo que ha venido sucediendo con el desarrollo y desenvolvimiento de tal transmisión, sin ver, sin contacto con el exterior. Bueno, algo así sucede aquí, sólo que viene siendo algo así como cada vez que te toca diligencia a algún juzgado fuera del oriente o cuando vas a servicio médico a algún hospital, te llevan esposada dentro de una camioneta o vagoneta o como le digan, toda cerrada, da vueltas y vueltas y tú vas vomita que vomita.

Llegas a tu destino aparte de sudada, asqueada, vomitada, apestada, super fastidiada. Te atienden y vas de retache a tu lugar de salida, o sea al Oriente. Llegas y das gracias a dios, te tragas unas pastillas para el vértigo y pides al cielo ya no volver a salir. También existen las nominaciones³⁰ de traslado y no precisamente a España, sino aquí cerquita por Xochimilco, te mandan a la Penitenciaría Femenil de Tepepan, a un Big Sister más grande, igual de

²⁹ Es muy importante el sentido que S le atribuye al acto de nominar que en el caso de la cárcel tiene el efecto de elegir de manera decisiva. No es como en el programa (y en otros ámbitos) en donde los nominados tienen una condición de candidatos y entre ellos se elige. Para S nominar es igual a elegir, acto verbal importante, si pensamos en la violencia de un lenguaje que al nominar señala a quien será juzgado y, al elegir, sentencia. Un tema más para pensar en la institución carcelaria

³⁰ Nominar es claramente elegir al designado

terrible, pero un poquito más agradable. Se cuentan la comida, tienen derecho a una cierta cantidad que les es supervisada en Big Brother, van comiendo lo que les plazca en el momento con la única situación en contra de que si se terminan su ración de una sentada se quedan sin comida el resto del día. En eso estamos idénticos. Allá van poniendo el plato con su nombre para que nadie se los toque y lo respeten, aquí también. Allá se les pierde la comida y no aparece el ratón que se lo tragó, aquí igual, solo que en ocasiones son las ratas de dos patas y en otras las de cuatro, y luego dicen que anda un fantasma y se lo ha de haber tragado. ¡Pinche fantasma, ha de estar bien gordo el infeliz! Allá en el Big Brother también hay flojos que no les gusta levantarse temprano y trabajar, aquí también las hay huevonas y, aparte, apestosas pues no les gusta bañarse. En la casa de allá tienen un sanitario y una regadera para los 8 que están ahora ahí, aquí tenemos dos regaderas, dos sanitarios, en los que rara vez en esta época de calor hay agua, los cuales utilizamos treinta o más personas que habitamos un dormitorio por zona en el Femenil Oriente.

Big Brother les dio una cama por persona y varias recámaras amplias y de colores, Big Sister no tiene sino dos camas de cemento y un pedazo de hule espuma, por cierto, pequeña y del mismo color desde hace trece años, la cual compartimos siete, ocho o nueve personas en un espacio de dos treinta y tantos por tres y cachito. Tienen clima artificial, frío para el calor, caliente por si tienen frío, aquí ni a pinches ventiladores llegamos, ni suficientes cobijas para el frío. Tal vez sería una teoría aceptable que en tiempo de frío se dan mas parejas lésbicas, yo creo que por aquellito del calorcito. Creo, no sé. Ah, pero existe algo en Big Brother que desearia existiera aquí, es el poder nominar a quien te plazca para que le llegue a otra parte, a otro lado fuera de aquí y no precisamente por buena onda, pues a los que ellos nominan es a los que ya no aguantan en la casa, ya no los soportan. Sería poca madre poder correr a quien te dé la gana en lo que sales nominada tú y entonces mi divina frase tendria sentido: "dios, si no me vas a sacar de aquí a mí, llévate a esta cabrona que ya no soporto, gracias" Imagino que se prenderia la pantalla de mi televisión y nombrarían una a una de mis compañeras: "Lili, tú no estás nominada" (en Big Brother se ponen felices cuando no los nominan, se pueden llevar el premio final si se siguen quedando). "Ángeles, tú no estás

nominada" hasta llegar a mi y dijeran: "Sara, tú, esta vez, TÚ SI ESTAS NOMINADA". En Big Brother lloraría de tristeza, aquí yo brincaría de alegría, ¡me voy cabronas, me voy!!

Bueno, pero como dije, no existe un Big Sister y si un Femenil Oriente. Llevo 13 años presa y sigo esperando, me pregunto ¿cuántos Big Brother no habré ganado ya en tanto tiempo de convivencia con gente tan diferente, diferente a mí, a mis costumbres y a mi forma de ser y pensar?

Muchas han sido nominadas y yo sigo esperando que algún día se encienda la pantalla. Por cierto, allá tienen alberca y gracias a dios aquí no hay, si no estaríamos llenas de hongos con tanta pinche vieja cochina. Y tú, ¿esperas ser nominada?³¹

Con estas voces resonando en nuestra memoria damos por concluido este primer punto que va permitiendo asomarnos a una de las modalidades de la realidad carcelaria mexicana, la cual mantiene vigentes no pocos de los postulados que inspiraron los fundamentos de la prisión moderna (las narrativas en torno a su razón de existir) como la historia (y/o historias) de su fracaso, su transformación (reforma), su vigencia y su sentido.

A continuación damos paso al punto siguiente, subrayando como uno de los sentidos que más nos interesan, el del proyecto moderno que se sostiene entre los polos del castigo al sujeto de la acción delictiva y la transformación subjetiva del actor.

1.2 INSTITUCION CARCELARIA COMO PROYECTO MODERNO DE: CASTIGO, VIGILANCIA, CONTROL, REEDUCACIÓN Y/O TERAPIA

En 1857, la Constitución mexicana asienta en su artículo 23 lo que formalmente puede considerarse el punto de partida de la cárcel moderna "para abolir la pena de muerte (dice el artículo) queda a cargo del poder administrativo el establecer a la mayor brevedad el régimen penitenciario". En 1871 tiene lugar el primer código penal para la federación y el Distrito Federal, el cual se inspira en un sistema penitenciario progresivo

³¹ La recuperación que S hace de las reglas del programa en el que quienes nominan son los mismos habitantes, hace de esta metáfora algo por demás interesante. Al principio, con esta mezcla entre el nominar y elegir, quien aparece como sujeto que nombra es la institución a través de sus representantes. Después, en esta misma acción de nominar se recupera el papel de las internas quienes viviendo la lucha cotidiana quisieran ejercer el poder de deshacerse de las compañeras indeseables y se dan cuenta de lo imposible de ello. He aquí a través de este texto como aparecen los conflictos y las contradicciones que sirven de marco para la construcción de vínculos entre las internas y de formas de resistencia y sobrevivencia singular y colectiva.

que deriva en el proyecto de construcción de la cárcel de Lecumberri. Esta prisión moderna se basa en postulados científicos de corte positivista que pretenden el control del Estado sobre los delincuentes a quienes la cárcel deberá simultáneamente corregir y castigar. Como vemos, se trata de una paradoja sobre la cual se diseñan los objetivos del encierro como modalidad de castigo sanción y tratamiento en un espacio que separa a los transgresores de la sociedad a la que han ofendido.

La cárcel en la sociedad capitalista, como afirman los diferentes estudiosos que hemos consultado anteriormente (Dario Melossi y Massimo Pavarini, 1980 o Michel Foucault, 1976), es una invención moderna que responde al crecimiento de grandes masas de población cuyo destino trágico es en buena medida el rezago y la marginación que los excluye de los cauces por donde se supone ha de transcurrir la vida ordenada y normal. La prisión como esa institución que secuestra y castiga con el encierro a todo aquel que ha sido construido como sujeto peligroso y así, de esta forma, lo excluye. Coincidimos con Payá Torres cuando dice que “el sistema penitenciario remite irremediamente a una sociedad que ha cambiado su concepción sobre el castigo, en donde el encierro se erige como todo un equipamiento de poder para controlar a las multitudes” (Payá, 2001). La pena de prisión como alternativa a la pena de muerte que es operada por el Estado moderno en el ejercicio legítimo del poder y la violencia, pareciera ser el nuevo paradigma del castigo que pretende la aflicción y la reeducación del sujeto que atenta contra el orden social. Sin embargo, si pretendemos comprender su sentido como institución social, éste sólo es susceptible de analizarse en el contexto general de un sistema penal.

1.3 ALGUNAS CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE EL CASTIGO Y LA PENA

El castigo a los transgresores dice David Garland (1991:13) “es un aspecto social particularmente inquietante y desalentador”. Esta es la advertencia con la que inicia este autor la exposición de una investigación de largo alcance que lo llevó después de cinco años de completa dedicación a publicar un voluminoso texto en el que elabora un amplio recuento sobre el lugar del castigo en la sociedad moderna. Puede decirse que se trata de una revisión histórica y sociológica que lo lleva al planteamiento de que el castigo puede ser considerado una institución social y, de esta forma, reconocer sus dimensiones políticas, morales y técnicas, postulando la complejidad y problematicidad

de un hecho social como éste que, al parecer, sufre como otras instituciones sociales una crisis de sentido.

De esta forma, considerando la idea del castigo como una institución social, sigue siendo válido preguntarnos por el propósito del acto social de castigar. En otras palabras, el para qué de la institución moderna del castigo.

A partir de las consabidas críticas (Foucault y otros) a las funciones declaradas de la prisión (control de la delincuencia y/o reeducación del delincuente), se reconocen simultáneamente propósitos diversos como el de la solidaridad social planteado por Durkheim o el de la dominación política propuesto por Foucault. Pero, al parecer, no son los fines ni el único, ni el principal fundamento de la existencia del castigo, cualquiera que éste sea, y del encierro carcelario en nuestra sociedad moderna.

Estudiar al castigo como institución social, nos ayuda a entenderlo en la trama de instituciones que forman parte de esa sociedad a la que hemos construido imaginariamente como una totalidad que trata de preservarse a sí misma, a través de significaciones sociales como orden, desorden, transgresión, castigo, culpa, etcétera.

Para desarrollar la compleja idea que articula (y distingue) castigo de pena, parto de una cita de Nietzsche tomada de la genealogía de la moral que dice: “Ocurre que en un estado muy tardío de la cultura (por ejemplo en la Europa actual) el concepto de <penas> no presenta ya un sentido único, sino una síntesis de sentidos: la anterior historia de la pena en general, la historia de su utilización para las más distintas finalidades, acaba por cristalizar en una especie de unidad que es difícil de disolver, difícil de analizar y que, subrayémoslo, resulta del todo indefinible... Todos los conceptos en que se condensa semióticamente un proceso entero, escapan a la definición, sólo es definible aquello que no tiene historia” (Nietzsche, 1997:91).

Con el ánimo de acotar el campo semántico en el que nos movemos en este escrito, diremos que pena y castigo son términos que se usan como sinónimos. Sabemos, sin embargo, que su significado difiere, ya que si bien el castigo alude a la acción de castigar, lo que a su vez implica la imposición de una pena, la pena en cambio puede remitirnos al plano subjetivo, ya que da cuenta de los sentimientos aflictivos de los sujetos en los que ésta recae.

Con esta breve aclaración, regresemos con Nietzsche a esta afirmación de que el castigo no puede reducirse a un significado único y menos a un sentido predominante. El castigo es, entonces, dirá Garland (1999:33), una institución social que encarna y condensa una serie de propósitos y un profundo significado histórico.

Acudir de nuevo al trabajo de Garland³² para ubicar la relación sujeto-cárcel, me parece una opción pertinente. Tomemos, por tanto, la descripción que este autor hace del castigo como su objeto de estudio: “se considera el castigo como procedimiento legal que sanciona y condena a los transgresores del derecho penal (...) este proceso se conforma de procesos interrelacionados: legislación, condena y sentencia, así como de la administración de las sanciones. Involucra marcos discursivos de autoridad y condena, procesos rituales de imposición, un repertorio de sanciones, instituciones y organismos para el cumplimiento de las sanciones y una retórica de símbolos, figuras e imágenes por medio de las cuales el proceso penal se presenta ante los diversos estratos de la sociedad”³³ (Garland, 1999:33)

Cabe añadir que el autor utiliza el término “penalidad” reconociendo tanto la complejidad del campo que aborda como la especificidad del mismo al referirse este al “entramado de leyes, discursos, procedimientos, representaciones que integran el ámbito penal”. Penalidad utilizada como sinónimo de castigo en sentido restringido ya que éste, si bien ocurre fuera del ámbito legal como es la familia, la escuela o el trabajo, no constituye su objeto de estudio para dar lugar a la investigación por él emprendida en tanto que para quien escribe este trabajo esta precisión no tiene las mismas consecuencias. Para mayor claridad remito a lo mencionado en otro artículo de mi coautoría que dice: “creemos conveniente dejar abierta la posible relación entre estos ámbitos diferenciados, ya que estas relaciones no dejan de sugerir algunas pistas para pensar el papel simbólico de las cárceles como el paradigma del castigo contemporáneo” (Araujo e Izquierdo, 2004).

El castigo además de su siempre dudosa eficacia, de sus propósitos implícitos o declarados y de su racionalidad científica e instrumental, no deja de ser al mismo tiempo como dice Garland un estilo cultural y una tradición histórica.

Otro de los autores que ha profundizado en la problemática del castigo es Iñaki Rivera Beiras, su aportación me resulta particularmente sugerente, ya que pretende analizar críticamente el discurso que habiendo intentado constituirse en “teorías de la pena, se quedó en el estadio -en el mejor de los casos- de la construcción de simples mitologías del castigo; más no por ello (...) dejaron de cumplir un amplio papel ideológico” (Rivera Beiras, 2005:8).

³² Hago esta mención ya que en artículos citados en la bibliografía, los autores de estos hicimos alusión al libro de Garland, “Castigo y sociedad moderna: Un estudio de teoría social”, editado por Siglo XXI.

³³ Garland citado en Araujo e Izquierdo 2004.

Rivera reflexiona histórica o genealógicamente sobre el castigo para, a decir del propio autor, “intentar con ello saber donde estamos”.

Su recorrido abarca “diez discursos sobre el castigo” que van de una primera racionalidad del castigo: el panorama de la ilustración hasta “el rol de las sensibilidades sociales y las pautas culturales de la modelación de la reacción penal: la teoría social de Garland” (Rivera, 2005:95).

Entre estos dos discursos recupera diferentes miradas, a saber: el positivismo, las tradiciones anarquistas anti-institucionales que inician en el siglo XIX, la visión durkheimiana en búsqueda de la cohesión social y sus consecuencias morales, el discurso marxista, la escuela de Chicago, la sociedad disciplinaria de Foucault y el nacimiento de la criminología, la racionalización del sistema penal con Weber y el enfoque representacional y el interaccionismo de Goffman con las instituciones totales.

La presencia, hoy en día, de uno o varios de estos discursos sobre el castigo, como dice Rivera todavía son vigentes en la forma de pensar la cárcel y esto no sólo está presente en el discurso de la institución, sino que permea la escena social, valga decir el imaginario instituido que produce sujetos sociales portadores y transmisores de normas, creencias, ideas, valores y sentimientos que hacen que sean lo que son. Sobre esto, volveremos más adelante.

1.3.1 LA PRISIÓN COMO FORMA MODERNA DE CASTIGAR

Entre los diferentes análisis en torno a las condiciones que hicieron posible la emergencia, configuración y posterior consolidación de la prisión como dispositivo técnico de vigilancia y castigo, destaca el análisis de Michel Foucault, quien argumenta que el abandono de las aflicciones corporales y la ejecución como prácticas espectaculares desplegadas en la escena pública y su sustitución por el encierro como castigo alejado de las miradas de las multitudes y como práctica de vigilancia, son el resultado de un cambio de estrategia en el ejercicio del poder. Más allá de algunas críticas de historiadores a las ideas de Foucault sobre el origen del castigo moderno, tomemos sus puntos de vista sobre el sentido que para Foucault tiene esta institución moderna.

Michel Foucault, en la entrevista con F. Ringelheim en diciembre de 1983³⁴, dialoga en torno al castigo a raíz de su conocido texto *Vigilar y Castigar*, precisando desde su

³⁴ Entrevista titulada “¿A qué llamamos castigar?” publicada en Foucault, 1990: 213-229

primera intervención lo que él no ha pretendido hacer a través de su obra. Así, se expresa diciendo “mi objetivo principal no ha sido realizar una obra crítica (denuncia del sistema penal actual) (...) tampoco (...) erigirme en historiador de las instituciones” en su lugar, reconoce haber “intentado plantear un problema distinto: descubrir el sistema de pensamiento, la forma de racionalidad que desde fines del siglo XVIII subyacía a la idea de que la prisión es (...) el mejor medio o uno de los más eficaces y racionales para castigar las infracciones que se producen en una sociedad”. Al hacer esto estaría en condiciones de señalar “los principios teóricos que era necesario reexaminar si de verdad se quería transformar el sistema penal” aquello que, de acuerdo con el pensamiento que sirve de sustento a estas instituciones, habría que mantener y lo que habría que relegar o desechar. En esta entrevista, Foucault va dejando claro que, si bien el programa de control social como finalidad primera de la prisión como institución punitiva moderna es claro y sirve de justificación, hay otros efectos, usos y configuraciones estratégicas que acompañan a estos fines programáticos que se convierten en razón y sentido de su permanencia en las sociedades actuales. Foucault dice a este respecto: “Este juego puede perfectamente consolidar una institución y pienso que la cárcel se ha consolidado pese a las críticas que le han hecho debido a que se han entrecruzado en su espacio singular diferentes estrategias de distintos grupos sociales” (Foucault, 1990: 219-220).

Entre estos grupos sociales tendríamos que incluir a los médicos psiquiatras y psicólogos y a los criminólogos que proponen el saber sobre el delincuente para comprender la naturaleza de sus actos y las posibilidades de su reeducación. El ámbito de estos sectores científicos no guarda necesariamente una relación de complementariedad con el ámbito del derecho penal y sin embargo, llegan en momentos a desplazarse mutuamente sin confrontación alguna, aunque esto no siempre sucede.

La hipótesis fuerte de Foucault que propone la relación entre poder y castigo no está planteada en términos conjeturales, más que una hipótesis, es un axioma, es una premisa. La penalidad y la cárcel como la forma social que la hace posible, obedecen a una racionalidad que está enraizada en el funcionamiento de las diversas estrategias de control disciplinario. No hay lugar a fenómenos irracionales en estas prácticas.

A este respecto, nos dice Garland: “Y cuando dichos fenómenos ocurren, su reacción es observarlos más de cerca, analizarlos desde diversos ángulos, seguir buscando hasta descubrir su utilidad oculta al servicio del poder (...) El ejemplo más sorprendente es

cuando reconceptualiza los aparentes fracasos de la prisión para convertirlos en logros dentro de una estrategia de poder político” (Garland, 1999:194).

Para Garland, la perspectiva foucaultiana, en tanto radical tiene la capacidad, por su perspicacia y brillantez, de reflexiones valiosas pero, puede derivar, como en ocasiones sucede, en la consideración del castigo como tecnología “de poder-conocimiento y su interpretación (...) ha dado pie a un concepto instrumental y funcionalista del castigo conforme al cual el sistema penal se adecua exclusivamente a los requerimientos del control social y su diseño responde a la necesidad de aumentar al máximo sus efectos como medio de control” (Garland, 1999:195).

Sin embargo, cuando desde otros referentes vemos al castigo como un agente cultural, es decir, como una institución social, que no puede quedar reducida a una cuestión de juegos de poder o de estrategias de control, es importante destacar que el castigo como cualquier otra institución social, está conformado por valores y patrones culturales, los cuales provienen de espacios diferentes, que junto con éstos, constituye sus propias significaciones, mismas que contribuyen al entramado de una determinada cultura. Por tanto, desde esta perspectiva en la que Garland nos permite ver al castigo como una de las más importantes agencias de la cultura, reconocemos una institución que participa activamente en la construcción de ésta y que a la vez es uno de sus principales soportes. En este sentido, podemos decir que, entre otras tareas, el castigo es una institución que comunica significados sociales. Los signos y símbolos penales son parte de un discurso institucional que intenta organizar nuestra comprensión moral y política, educando (o formando) nuestros sentimientos y nuestra sensibilidad. Estas significaciones nos llevan a pensar lo que tenemos que entender, entre otras cosas, respecto del bien, del mal, de lo normal, de lo patológico, de lo legítimo e ilegítimo, del orden y del desorden. Las significaciones construidas por los discursos y prácticas penales también nos enseñan a juzgar, a condenar y a clasificar a los culpables.

De esta manera, sabemos quien es y donde se ubica la autoridad social, cuál debe ser el orden de la vida en común, dónde y cómo reconocer las amenazas a nuestra seguridad y qué sentimientos experimentar. Más allá del crimen y de los criminales, la institución del castigo es un texto cultural y, como tal, será leído (o recibido, como dicen las teorías de la recepción) por los distintos grupos sociales de forma singular, siendo estos los que le atribuyan un sentido diferente. Sea desde la perspectiva marxista como desde la perspectiva de Norbert Elias o de Durkheim, se hablaba de que las políticas penales por un lado, y los rituales por el otro, influían en las ideas de ciertos grupos sociales o en la

comprensión y sensibilidad del conjunto social. Sin embargo, sea que el castigo como dice el marxismo tenga una función ideológica o, como dice Durkheim, una función moral, estas miradas no agotan la complejidad de los efectos de las significaciones que esta institución crea.

Aún Foucault con su aproximación al sentido de las cualidades retóricas de las penas anteriores a la prisión, en su acercamiento a la penalidad moderna, orientó su análisis más al discurso, tanto de la llamada criminología científica como del penitenciarismo rehabilitatorio, considerándolos en su vertiente de formas instrumentales de relación poder-conocimiento, dejando pendiente el análisis más amplio sobre la significación de las políticas penales. Frente a esto, Garland se plantea las siguientes preguntas: ¿Cómo denotan las políticas penales significados? ¿Qué significados comunican? ¿A quiénes se dirigen? ¿Por qué el castigo como institución tiene la fuerza simbólica que tiene?

A partir de estas consideraciones, orientado por la mirada de Garland, he tratado de encontrar aquello que proporcione un sustento a la propuesta de la prisión como forma de castigo en las sociedades modernas, en este sentido, recupero algunas de las preguntas formuladas en otros trabajos, intentando que éstas guíen algunas de mis reflexiones. Entre estas preguntas destaco las siguientes: ¿qué significados comunican? (nos referimos a las políticas penales) ¿a quiénes se dirigen? ¿por qué el castigo como institución tiene la fuerza simbólica que tiene?

Retomaré más adelante la idea de que la pena como enunciado del derecho penal es un Otro de la cultura que define al sujeto singular en relación con la sociedad a la que éste pertenece y con la que está obligado para mantener vigente el entramado de prescripciones y proscripciones que hacen posible la vida social.

Pero antes de desarrollar esta idea, debo insistir en que si se pretende buscar el sentido de la prisión como pena alternativa a la pena de muerte o como paradigma moderno de castigo, es necesario comprender cómo se ha construido una verdad que hace creer que la pena (el castigo) diseñada mediante el discurso jurídico es, la consecuencia necesaria y casi diríamos natural que articula el acto delictivo con la acción penalizadora, recayendo el hecho punitivo en el sujeto delincuente. Esta invención casi axiomática da lugar, entre otras cosas, a que creamos que todo crimen debe ser castigado de conformidad con lo que dictan las leyes del momento, hecho que de no ser así produce un efecto de impunidad en virtud del cual parece ser que proliferan tanto los actos criminales como los delincuentes impunes. Cabe decir que esta afirmación no la hago en un sentido causal, dejando abierto el problema para pensar que la impunidad como

forma de violencia instituida atenta contra cualquier sistema normativo que intenta mantener el orden social instituido y, seguramente, contribuye al fomento de las acciones transgresoras.

Sin embargo, otros datos de la realidad parecen no obedecer estas explicaciones tan contundentes en apariencia. Resulta que hay quienes buscan castigo sin haber cometido delito alguno, hay también quienes se sienten castigados de manera arbitraria e injusta e incluso quienes delinquen sin comprender que su acto es un delito y en consecuencia establecen relaciones causales entre el castigo que reciben y las acciones por ellos cometidas, mismas que no han sido construidas por el discurso jurídico del derecho penal como delitos.

Eugenio Raúl Zafarroni, penalista latinoamericano reconocido internacionalmente es enfático en su crítica a las teorías jurídicas del derecho cuando dice “las teorías de la pena que se han enunciado son falsas (...) de modo que la pena está ahí como un hecho político, como un hecho de poder (...) hecho extrajurídico que no tiene legitimidad (...) el poder punitivo está afuera (y adentro) de la agencia jurídica; el poder punitivo lo ejercen otros. A nosotros (Zafarroni se refiere a quienes como él crean teorías jurídicas alrededor de las penas) nos dejan hacer un discurso hasta ahora legitimador del poder punitivo” (Zafarroni, 1995:80-83). Con esta crítica en la cual Zafarroni asume las consecuencias de un discurso al que invalida en sus fundamentos, al tiempo que valida en sus efectos, el autor insiste en la reducción del ámbito de la penalización corporal y en la búsqueda de alternativas a la pena de prisión y, con ello apunta a la disminución de sujetos castigados con el encierro.

Para terminar este apartado, considero pertinente recuperar algunas notas de campo para comprender a raíz de la intervención en la cárcel lo que ha significado ésta como castigo para las mujeres presas. Para ello, retomo algunos de sus enunciados con el propósito de intentar un entramado con lo que algunos de los autores revisados dicen de la cárcel como medio de castigo y lo que ello significa para diversos sujetos sociales.

Hemos visto que la cárcel, en su dimensión simbólica, es el espacio que representa para la sociedad la separación absoluta entre los normales (buenos) que obedecen a la ley y anormales (malos) que transgreden. Un espacio que separa el caos del orden y los construye mutuamente. Espacio que diferencia el interior del exterior y construye identidades complementarias y que es significado por las mujeres de manera singular.

Somos la lacra de la sociedad". dice una de las mujeres, "tenemos el color beige, pero allá afuera . nunca te vas a quitar la marca" "afuera nunca te van a quitar la P de la frente", dicen algunas otras cuando están imaginando qué va a suceder cuando salgan ("si salimos", añade alguna más). "Una tiene que demostrarle a la sociedad y a toda la pinche gente que te va a señalar, que puedes salir adelante, o sea no salir con la vergüenza de haber estado en este lugar, a lo mejor hasta de algo sirvió para ser mejor de lo que era.

A la pregunta que hace Garland sobre quiénes son aquellos a los que se dirige el castigo, nos sugiere que éste, en su intento por persuadir, retóricamente produce identidades, trata de cambiar actitudes y ejercer acciones coercitivas en sus receptores. Y cuando se refiere al público al cual éste se dirige, Garland lo divide en los delincuentes (quienes cometieron directamente el delito y la población delincuente en general), en los funcionarios del sistema penal y en el público en general. Siendo éste último al que le envía mensajes cuyos contenidos constituyen una suerte de amenazas a través de las cuales intenta lograr cierto grado de tranquilidad. Sabemos que dada la complejidad de la sociedad moderna, éste último grupo de destinatarios suele caracterizarse por su amplia diversidad.

Sin embargo, más allá de un análisis más fino sobre esta gama de recepciones, es interesante resaltar lo común de la intención de los enunciados. Por lo que hace a los delincuentes, las primeras lecciones están dictadas tanto por el juez como por los funcionarios de la cárcel. Al respecto, las voces de algunas de las presas llaman nuestra atención cuando dicen:

Nos hacen sentir más culpables, más mal, más pequeñas. Debe haber más conocimiento de quién está a cargo de nosotras las mujeres. Porque esto es un reclusorio, es un preventivo de readaptación. Que nos den la oportunidad de readaptarnos. Si los de arriba están mal... Si vamos a salir con rencor...

Otra interna, refiriéndose a las palabras que le dirige una de las subdirectoras cuando le da la bienvenida, dice:

No, mire, lo que debe hacer usted, -porque así le hace- (señalando con el dedo) es ponerse a trabajar y estudiar y quitarse de hacer cosas que no debe.

No, no, a usted ya la conozco (...) además que esté bien claro, usted vino, nosotros no fuimos por usted, si usted está aquí es para que se readapte y no para que haga lo que usted quiera, usted tiene que adaptarse a las circunstancias con sus compañeras y demás.

Sin embargo, en comparación con la intención y la creencia de algunos funcionarios de que la cárcel educa moralmente, la cárcel no tiene regímenes a través de los cuales moralice; la cárcel solo logra disciplinar y hacer obedecer. Pero las circunstancias carcelarias no son tan definidas, ni tan simples, ya que a pesar de no educar moralmente de manera explícita, a través de sus programas, prácticas e incluso la intervención de múltiples grupos del exterior (académicos, religiosos, etcétera), se envían mensajes múltiples y contradictorios; con ello la cárcel construye un lenguaje plagado de dobles mensajes en los que aconseja, recomienda, al tiempo que amenaza, desacredita y violenta.

Basta en este sentido reconocer la contradicción entre las ofertas para la readaptación y su imposibilidad para garantizar resultados. Citemos lo que dicen las internas al respecto:

Mientras tanto, bueno, pues ya estamos en el curso, en la escuela, en lo que se puede, ya trata uno de... nada más de sobrevivir dentro de este reclusorio, de estas paredes, de sobrevivir con las compañeras, eso es lo importante, el ubicarnos en el lugar y en el momento, aquí. Porque no podemos hacer nada.

Cada quien se dedica a sus labores. En su momento dado, cada una de nosotras en el tiempo que tiene uno de estar solas, si se reflexiona.

- *Y ¿cuál es la consecuencia?* –pregunta el equipo entrevistador-

- *Saber todo lo que ha hecho uno, de correr el caset para atrás para ver que fue lo que pasó, ahora sí que todo lo que se pudo haber evitado.*

- *También sirve para, aparte de reflexionar, darnos cuenta que somos seres humanos, a pesar de que hayamos cometido un delito, merecemos una oportunidad ya sea que, por ejemplo, unas que se vayan antes otras después, no de todo el tiempo, pero si no es ahorita, a lo mejor pasa otra cosa y ya nos vamos. al fin de cuentas, somos seres humanos, aquí en este espacio que compartimos, todas estamos igual.*

- Lo que pasó es que tenemos tiempo de sobra y pues si tenemos tiempo para reflexionar a la hora de estar aquí.

- El caso de las que somos reincidentes, en mi caso vengo por orden de reaprehensión, porque a mí me habían dado una sentencia absolutoria, entonces el Ministerio Público apeló y me la revocaron, pienso que es un poco injusto que nos manden de nuevo al 5³⁵, sin tomar en cuenta si estamos en alguna readaptación social o en un cambio en nuestra conducta, en hábitos, o en nuestro punto psicológico, y nos vuelven a mandar al mismo ambiente de donde están las mafias, donde están las más agresivas, las más inquietas y todo, yo creo que deberían hacer bien ese estudio psicológico que es el de psicología, criminología y pedagogía, yo pienso que no los hacen bien, porque por el hecho de haber regresado, me mandan al 5. Nos deberían catalogar de acuerdo a nuestra forma de pensar y actuar, no nada más por regresar.³⁶

Lo que pasa es que todas las mujeres no sabemos vivir nuestra realidad, o sea contigo, uno vive para la madre, para el esposo, para los hijos, pero conmigo no, uno llega a su pobre casa y uno dice 'quisiera tener tiempo para coser, ver la tele' y uno aquí puede y no estamos a gusto y no es por el hecho de las cuatro paredes. Para algunas es el hecho del lugar que no lo entiendes. Desde el punto de vista de responsabilidad de cada quien, ya estamos aquí por equis, pero el llegar aquí, la angustia, el miedo, la depresión, porque no lo acepto, porque no soy culpable, o porque sí lo soy y ¿qué hice? ¿a dónde voy? luego me veo en el espejo y digo 'estoy conmigo', estoy con algo que no escogí, quizá es una consecuencia, pero no lo escogí, estoy con gente que no quiero estar. Es la soledad de no estar con quien yo quiero estar, la soledad de estar conmigo misma.

Podemos reconocer en esta última intervención pero sobre todo en las siguientes, por un lado, el sinsentido aparente de algunas prácticas carcelarias y, por el otro, la capacidad de hacer de este espacio un lugar del cual, aunque parcial y precariamente, algunas de

³⁵ Se refiere al dormitorio número 5 que es la estancia destinada a las internas más peligrosas (adictas, reincidentes o con "bajo control de impulsos")

³⁶ Esta misma cita puede ser leída desde distintas perspectivas, en este contexto nos pareció interesante incluirla para destacar lo fallido de las prácticas técnicas de quienes, al interior de la prisión, contradictoriamente actúan desde sus prejuicios dejando de lado su condición de especialistas. Más adelante, volvemos a encontrar esta misma cita enmarcada en una discusión entre las mismas internas cuando desempeñaban un papel de especialistas en un Consejo Técnico simulado.

las presas se llegan a apropiar. Estas acciones estudiadas por Goffman como modos de ajustarse a las prácticas totalizantes de un internado, también pueden analizarse desde la perspectiva de la resistencia de Foucault o, si se quiere, desde la lectura de Michel De Certeau, cuando nos invita a pensar las tácticas frente a las estrategias en “La Invención de lo Cotidiano”. Veamos pues, para terminar este punto, lo que las internas dicen de los dispositivos reeducativos y moralizadores de la cárcel, y establezcamos a través de los relatos de estas experiencias un enlace con el sentido general del castigo.

No, aquí nos enseñan a valorar lo que tenemos, porque si estamos deprimidas, eso sí me gusta, porque cuando estoy deprimida quiero sacarlo, lo que tengo es como un miedo, no lo puedo sacar, no sé qué siento, porque ya tengo 2 años 5 meses y me siento . quiero estallar, quiero decir muchas cosas, pero no puedo, luego me dicen 'no, vete con un psiquiatra'. les digo 'pero si no estoy loca', estoy bien, pero después de tanto tiempo que tengo aquí, y no he sabido nada de mi libertad, si salgo o no salgo. Yo he participado en todo, he estado en cursos, pero no me ayudan, aunque las compañeras sí me ayudan, pero le digo, no, es que yo necesito que esa persona me eche la mano, que me vea con ganas de decir '¿sabes qué, mira, sal adelante, no te dejes'. oiga ¿qué puedo decir? si yo cuando salga me van a decir que si... me van a decir que no, pero esto nos cuenta, para que nos hagan nuestros estudios de personalidad, me dicen 'tu ve al curso' yo les digo sí, pero yo quiero que una persona me diga motivos y razones, ¿por qué no me ayudan? porque yo me siento mal, se lo puedo decir a usted, se lo puedo decir al psicólogo, se lo puedo decir al psiquiatra, pero nadie me ayuda, nadie me ayuda.

Valoro mi libertad, yo digo que la sociedad nos castiga donde más nos duele, en nuestra libertad, como al delincuente que le cortan las alas, no matándolo, pero en este caso encerrándolo, quitan una parte de la sociedad que está mal, ya es cuestión de uno si se quiere readaptar o no, porque hay gente que sale y sigue haciendo de las suyas y gente que no, que nos cae el veinte. Tuve mis cosas, me fue bien, estos cursos no los hubiera tomado en la calle, para que le hagan un tratamiento psicológico, el papanicolau, en la calle no lo hubiera hecho, hay que verle las ventajas buenas, hay que ver las cosas buenas, aun cuando uno sabe que es culpable, hay que verle las cosas buenas, entonces si

hubiera seguido en la calle, mi culpa todavía sería andar en lo mismo, ahora ya siento que ya le estoy pagando a la sociedad.

Continuando con algunos de los relatos producidos a raíz de la experiencia de intervención carcelaria y dado el contexto neoliberal que vivimos, la forma carcelaria se mantiene y dadas las significaciones que actualmente se construyen en torno a la inseguridad, la cárcel tiende a crecer. Las medidas autoritarias, fundamentadas en el miedo y la sospecha, y alimentadas por un clamor general que tiene efectos individualizantes y fragmentarios, son medidas que exigen mayor dureza y control. En este sentido, es elocuente lo que se teje alrededor de los miedos que las mismas internas dicen tenerle a esa sociedad que las ataca. Este modo de separarse de los de afuera y de construirse como el otro de los normales, gira alrededor de esta polarización irreconciliable que es uno de los ingredientes, no precisamente racionales, para fundamentar la necesidad no sólo del encierro para separar al enemigo peligroso que se mantiene siempre como amenaza latente, sino también la clasificación supuestamente especializada para asignar al interior del espacio carcelario lugares diferentes en función de la peligrosidad.

Cito para ello las voces de las propias mujeres:

Cometimos un error, venimos por eso, hay que pagarlo. Aquí, donde somos el miedo de la sociedad, ellos no quieren ser como nosotras. Le tenemos miedo a la sociedad porque nos acaban. No importa si somos culpables o inocentes, somos el miedo de ellos. El miedo es lo que genera más delincuencia. No digo que le temo a la sociedad porque incluso la sociedad nos tiene miedo a nosotras.

Es interesante darnos cuenta del aumento de la población carcelaria que va muy de la mano del endurecimiento del sistema penal. Esto a su vez corre al parejo de una mayor violencia, misma que tiene relación entre otras cosas con un horizonte económico, que como el nuestro carece de expectativas claras, sobre todo para la población de jóvenes. Esta lógica nos enfrenta de lleno a interrogar sobre la eficacia del castigo. De ello las internas saben más que muchos de los que se dicen especialistas y argumentan a favor del incremento y endurecimiento de las penas.

Atendamos lo que dice una de ellas:

*Es lo que la justicia queda bien al decir 'tengo tantas presas', pero entonces ¿en qué sociedad estamos? Estamos mal, no hay justicia porque los verdaderos delincuentes están afuera, hay muchos y hacen cosas que, ¡qué barbaridad!*³⁷

Es fácil apreciar que estas políticas de castigo traen implícitas la condena y la desaprobación, se trata de una forma de culpar, más que de responsabilizar. Aquí las moralidades son varias y las leyes son formas autorizadas de construir figuras, tanto de autoridad, como de subordinación y de obediencia. Como institución, el castigo junto con otras instituciones construye un marco de significaciones. En cuanto a la figura de autoridad, podemos decir que a través de las instituciones de castigo, el Estado construye su propia imagen. Durkheim y Foucault coincidían cuando hablaban del estado absolutista que se recreaba a través del castigo como autoridad divina. Posteriormente, en el siglo XIX el Estado a través de la ley personifica al contrato social, es el defensor de los derechos y el encargado de hacer cumplir la ley. La autoridad es institucional y sus sanciones dejan de ser lo violentas que eran para transformarse en castigos legales, reglamentados, uniformes y controlados. Posteriormente, con el Estado de bienestar, el castigo pone el acento en la normalización más que en la pena, en la personalización más que en la regularidad estricta y en la ciencia más que en el derecho. Un Estado que pretende vincularse con sus gobernados, un Estado fuerte, racional y medido. Se ha transitado de lo público de las ejecuciones a la apertura de las penitenciarías para algunos visitantes, hasta llegar a las intervenciones críticas de los observadores, quienes a través de sus prácticas de observación orientada desde los derechos humanos de los internos intentan acotar el poder ilimitado del Estado y ajustarlo a su condición de legalidad y bienestar. Sin embargo, como señalé más arriba, con el neoliberalismo contemporáneo, la multiplicidad de significados sobreponen, combinan y mezclan estrategias, conceptos y discursos, dando lugar a escenarios carcelarios en donde las prácticas se funden, coexistiendo lo moderno con lo contemporáneo. Esta realidad contemporánea se asienta en nuestras condiciones, tanto plurales como individualistas, cuya diversidad moral, de ideologías en conflicto y de intereses políticos rivales, producen juegos de fuerza

³⁷ Pero subrayemos la forma de pensar de esta interna que finalmente está de acuerdo con que la cárcel castigue. Parece que las críticas desde el mismo discurso se plantean en el plano meramente funcional y finalmente terminan legitimando lo que desde otros lugares es ilegítimo

complejos. Veamos cómo se expresan estos en las voces de las internas a través de un ejercicio en el que un personaje inventado por las presas en el Taller de culpa y encierro a quien llaman Tokio, va a ser clasificada por ellas a fin de asignarle como destino en la prisión uno de los cinco dormitorios, argumentando para ello cuál es el lugar que, según ellas, le corresponde. Cabe decir que esta tarea de clasificación le corresponde a la instancia de la prisión llamada “Consejo Técnico”, el cual para efectos de este ejercicio, fue conformado por algunas de las integrantes del grupo, quienes jugaron los distintos roles de cada uno de los miembros de dicho Consejo (la psicóloga, la criminóloga, la pedagoga, la directora, la jefa de seguridad, etcétera). Imaginemos con la siguiente cita esta importante práctica institucional y leamos con cuidado los distintos enunciados que constituyen esta trama.

¿Ya dictaminó el Consejo? ” –pregunta el equipo entrevistador-

-Sí, según por su criterio, por los estudios que se hacen es como se determina qué dormitorio le asignan a uno, en este caso a Tokio, puede caer en cualquier dormitorio, me gusta para la situación de ella, cómo vive y por sus características y como estamos en Consejo (sonriendo), pues el 4.

- Sí, por las características que le ponemos a ella

- Pues sí, porque en el 4 es un dormitorio ni muy conflictivo, o sea, parece tranquilo como en cualquier otro.

- No, como en cualquier otro. no.

- Bueno, hay más unión en el 4.

- No, sí hay más unión, no hay tanta... como le diré...

- Pues somos mujeres

- Pero hay más unión

- Momento, que yo soy del 2

- Tokio les gusta para el 4, donde hay más unión, ¿por qué les gusta para el 4? ¿por lo que ha hecho? –equipo entrevistador-

- Por ella, por lo que se ha hablado de ella, de su vida, de su caso, su forma de ser como que se asemeja a lo que ponen.... según al dormitorio que nos asignan, pero de hecho en todos los dormitorios hay lo mismo, pero si determinan la clasificación, no es nada más porque sí, algo tiene que ver. Sería cuestión que las demás dieran su punto de vista de eso.”

- *¿Si ustedes deciden que se va al 4? ¿se va al 4?* –pregunta el equipo entrevistador

- *Pues sí, se supone que hay aquí un Consejo, entonces aquí estamos designando que se va, por voto o no sabemos cómo se lleve, nunca sabemos cómo llevan esa puntuación, me imagino que todos deben de estar de acuerdo en cómo se le asigna a alguien*

- *¿Y ustedes creen que el Consejo decide bien?* –equipo entrevistador-

- *A veces no*

- *Yo tengo 2 años y tres meses, le he puesto muchas ganas a todo y no me han permitido visita íntima, que porque él está en el varonil.*

- *El Consejo ¿decide también la convivencia?* –equipo entrevistador-

- *Sí, el Consejo maneja todas las situaciones de este tipo, trata también cómo van a vigilarnos a nosotros, todo lo que son cuestiones de ese tipo ellos lo deciden.*

- *El Consejo, desde el momento en que baja, o sea en cada área hace un estudio y se reúnen ellos para clasificar, dependiendo de cómo sea el comportamiento, la preparación o la educación o no sé criminológicamente, todo ese tipo de cosas, ya estando acá abajo para cualquier petición, ya sea una grabadora, una plancha, ellos clasifican, para saber si estás apta, bueno, no apta, pero si cubres todos los requisitos y va la trabajadora social, se presenta el psicólogo, todos ellos, los de Centro Escolar.*

- *Pero tiene que ver con el Consejo, con lo arbitrario del Consejo, este Consejo va a juzgar a todas las que tienen el color beige, ¿no?* –equipo entrevistador- (...)

- *¿Están por el delito o por el comportamiento?* –pregunta el equipo entrevistador-

- *A veces no es por el delito, yo he conocido gente que ha estado por daños contra la salud, secuestro, homicidio, por lo que sea, y estás como un animal en un zoológico, te están viendo como te comportas, si eres una persona educada, si tienes preparación, si eres reincidente, antes se manejaba que era por protección, por gente que las iban a golpear, ahora ya no se maneja, desde allá arriba te ven que están mentándose la madre o a lo mejor hasta drogándose, te van a bajar dependiendo cómo te hayas comportado, pero no*

te encuentras bien psicológicamente, no estás bien porque estás con la presión de los hijos, de tu familia, y a veces actúas agresiva y te sientes agresiva.

Hasta aquí dejo los relatos de las mujeres, mezcla de voces obedientes, críticas o resistentes que nos hacen ver con claridad la distancia entre los propósitos declarados de la función punitiva y el ejercicio moraloide del castigo, tan alejado del sentido de la legalidad, de la legitimidad y de la justicia.

Los siguientes subincisos serán planteados de manera muy sucinta en virtud de que el tema básico de la tesis es el del castigo.

1.3.2 LA CÁRCEL COMO PROYECTO DE VIGILANCIA

Imposible entrar en este apartado sin la perspectiva foucaultiana, la que grosso modo, recorre como ejes paralelos la biopolítica y la disciplinarización o normalización del control individual y colectivo a un tiempo.

La cárcel como dispositivo paradigmático del Estado moderno controla a todos y cada uno de los individuos que conforman la población.

Poder sobre la vida y la muerte que inicia con el poder de decidir sobre quien debe morir y continúa (hasta la fecha) por decidir por vía de las políticas públicas (económicas, de salud, de educación y demográficas) quien tiene posibilidades de vivir.

En cuanto al poder de disciplinamiento son tres hechos sociales los que acompañan su nacimiento, consolidación y desarrollo: la transformación del sistema jurídico penal, la creación de leyes que se sustentan en el Estado referente último del poder (y el ejercicio legítimo de la violencia) y la definición del crimen moderno y el criminal responsable de estos actos.

Junto con los saberes jurídicos, se fortalecen las disciplinas del comportamiento que encuentra en la institución carcelaria el espacio para el ejercicio y la consolidación del binomio saber-poder. Del encargado de castigar al especialista en vigilar. Del verdugo al médico, psiquiatra, educador, psicólogo, para terminar con el criminólogo que mistifica los saberes especializados y se convierte en una mistificación que hace posible la vigilancia, bajo el argumento de la ciencia la que no es más que un mero simulacro.

1.3.3 LA CÁRCEL COMO PROYECTO DE CONTROL.

Aquí no sólo es Foucault, sino los marxistas y neomarxistas quienes insisten en el ejercicio de un Estado burgués quien criminaliza a los revolucionarios reales o potenciales y reprime bajo una lógica pública, lo que no es más que el efecto de la lucha de clases.

Melossi y Pavarini, autores a quienes hemos recuperado en parte, constituyen una lectura obligada y una referencia básica para comprender a aquellos que hicieron posible un movimiento crítico a la llamada criminología científica.

Este movimiento intenta recuperar otros niveles de explicación que permitan el análisis de las condiciones económicas, sociales y culturales que hacen posible la presencia de sujetos definidos como delincuentes, los cuales, de ser capturados por las instituciones represivas que “garantizan el orden social”, son reprimidos al castigárseles con la cárcel y, en consecuencia, son controlados.

1.3.4 LA CÁRCEL COMO PROYECTO REEDUCATIVO.

Difícil deslindar el proyecto reeducativo de los anteriores. Reeducar como sinónimo de normalizar es reencauzar por el camino de la socialización. Reeducar es ejercer la acción correctiva para aquellos desviados, tanto de los principios morales, como de las metas conductuales e intelectuales. Enseñar bien es enderezar al que se va por el camino torcido.

La cárcel como escuela compensatoria es un viejo proyecto, cuyo fracaso mayor se ha visto probado en los casos de los menores, cuya ductibilidad supuesta, justifica el ejercicio ortopédico de la agencia correctiva. Sin embargo, a pesar del probado fracaso, la insistencia en hacer de la cárcel un modelo escolar que, si bien no reeduca (o endereza) sí educa al sin educación, moraliza al amoral, forma al informe, alfabetiza al analfabeta, cultiva al sin cultura, socializa al asocial. La pertinaz insistencia de la cárcel por ser una escuela es innegable y lo peor de todo es que nadie puede negar que en muchos de los casos sí funciona como tal, pues enseña, adiestra, forma, instruye, habilita, capacita y prepara a los internos para ser mejores delincuentes que antes. Sin embargo, y cabe decirlo en este apartado, a veces, la cárcel al contar con su propio

Centro Escolar ofrece las condiciones para que algunos de sus huéspedes utilicen su tiempo libre “valga la ironía” para escolarizarse (formarse y/o certificarse)³⁸.

1.3.5 LA CÁRCEL COMO PROYECTO TERAPÉUTICO

Aquí cabría un desarrollo mucho más extenso que el que ahora propongo para los propósitos de este trabajo. Sin embargo, asumiendo estas limitaciones quisiera enunciar algunos de los puntos más importantes, esperando retomar aquellos que considere pertinentes de acuerdo con los temas que se trabajen en los incisos posteriores. Los puntos que propongo son:

- a) La concepción de enfermedad que sirva de sustento al tratamiento
- b) La concepción de diagnóstico y los referentes teóricos que hacen de esta definición un enunciado válido.
- c) La relación terapéutica como vínculo posible
- d) La fundamentación teórica que otorgue bases suficientes para pensar en la eficacia terapéutica.
- e) La argumentación que permita articular el acto delictivo con el actor del delito y su consecuencia lógica con la propuesta de tratamiento como una tarea enmarcada en el sentido de la acción penal.
- f) Los referentes teóricos, filosóficos y metodológicos que permitan construir la categoría subjetiva del actor (sujeto) que lleva a cabo el acto delictivo.
- g) La fundamentación jurídico penal que permita pensar que la pena corporal (y simbólica) del encierro carcelario puede ser esto y simultáneamente una agencia de transformación psíquica. (Esta última reflexión tiene algún precedente en el inciso anterior).

1.4 MODALIDADES

1.4.1 CÁRCEL PREVENTIVA Y PUNITIVA

Es interesante revisar de los antecedentes históricos de la prisión, cómo aparecen primero la prisión preventiva que la punitiva, siendo la primera una medida de custodia

³⁸ Hoy en día, hay una presencia innegable, aunque relativa de un proyecto sostenido por la Universidad de la Ciudad de México en las cárceles del Distrito Federal. Esto sin duda, constituye todo un campo de análisis.

para aquellos a quienes aún no se les había sentenciado. Es entonces que esta vigilancia temporal no está planteada en términos de castigo, ya que las penas de entonces eran acciones aflictivas inflingidas al cuerpo del criminal, en tanto este cuerpo era considerado el sustrato material y simbólico a quien debía castigársele por el daño causado al soberano al quebrantar su ley.

La cárcel preventiva corre paralela entonces a la cárcel moderna como forma de castigo, siendo la primera una medida precautoria de vigilancia, en tanto se desarrollaba el proceso. Así, para que alguien inculcado por haber cometido un delito pudiera esperar la sentencia en libertad o en prisión; sin embargo, cuando el delito imputado era merecedor de pena carcelaria, se optaba por el encierro del presunto delincuente.

Al respecto, dice García Ramírez que, si bien se argumenta la improcedencia jurídica de la prisión preventiva al contradecir el principio de presunción de inocencia que es un derecho que protege a toda persona, en sentido opuesto, proliferan supuestas “razones prácticas” a favor de mantener la prisión preventiva para evitar que los procesados escapen a la acción de la justicia y, de esta forma, se protege tanto a la víctima como a la sociedad en general, evitando con ello la amenaza que deriva de la peligrosidad de un sujeto que no está debidamente custodiado.

Estos argumentos y pseudo argumentos están, como fácilmente puede apreciarse, montados en premisas falsas, equívocas e incluso cínicas. Digo esto porque se reconoce en las “razones” argüidas, la ineptitud del sistema policial para vigilar en libertad a todo ciudadano, amén de justificar medios violentos para garantizar fines supuestamente más importantes³⁹.

En cuanto a la realidad de nuestro sistema carcelario, cabe insistir en que no hay un claro deslinde en la práctica entre presos (y en el caso de esta investigación, presas) procesados y sentenciados. Me refiero a que en un centro preventivo como era el centro objeto de esta intervención (RPFO)⁴⁰, alternaban presas que aún no habían sido sentenciadas con internas cuya sentencia había sido dictada hacía más de diez años. Y, como ha quedado asentado en este mismo trabajo y en otros escritos en coautoría, las condiciones en las que viven unas y otras internas son las mismas, siendo en la práctica castigadas con la cárcel aquellas mujeres que son legalmente presuntas delincuentes, y que nosotros sepamos, no están presuntamente presas.

³⁹ Lo que sí es importante advertir para esta clasificación es la noción de peligrosidad y de riesgo que subyacen a la razón de ser de las cárceles desde su invención hasta la fecha. Sobre este tema volveremos en el capítulo 3, que abunda sobre el sujeto construido por el dispositivo carcelario.

⁴⁰ Reclusorio Preventivo Femenil Oriente.

1.4.2 DE ALTA SEGURIDAD Y DE SEGURIDAD “NORMAL”

El título de este subinciso puede resultar extraño, pero dada la realidad clasificatoria en la que el sistema carcelario ha entrado en la última parte del siglo XX a raíz de la presencia avasalladora del llamado “crimen organizado”, las cárceles se han visto a su vez subclasificadas a partir de lo que dice ser la seguridad de sus instalaciones. Se habla de cárceles de alta seguridad y cárceles normales o comunes, las cuales están a su vez subdivididas en secciones en las que clasifican a sus presos según diversos criterios entre los que destaca el grado de peligrosidad. Por ello, también hay módulos o secciones de mayor seguridad en las cárceles comunes.

Sin embargo, el tema es sumamente complejo. Basta pensar en que la seguridad exagerada de algunos centros penitenciarios se orienta más a proteger a los delincuentes de las amenazas de otros grupos de poder, que a proteger a la sociedad de los delincuentes, dada su peligrosidad.

Es claro que el fenómeno del llamado “crimen organizado” cuya actividad principal hoy en día es el narcotráfico es, puede decirse el hecho social que contribuye a la creación de los penales de máxima seguridad, los cuales siendo centros federales implementan sofisticados sistemas tecnológicos de vigilancia y control, cuyo propósito declarado es aislar y controlar a sujetos de alta peligrosidad y evitar que fortalezcan sus vínculos y potencien su capacidad organizativa y de corrupción. A decir de Juan Pablo de Tavira en su libro sobre el por qué de la creación de la cárcel de Almoloya⁴¹, la respuesta se encuentra en el deterioro de las cárceles estatales, las cuales habían sucumbido a la corrupción y se habían convertido en cuarteles de los grandes capos de la droga. De esta forma, el proyecto de principios de los años noventa era un proyecto modelo que, inspirado en cárceles europeas y norteamericanas, pudiera garantizar el control y el debilitamiento de las organizaciones delictivas y, servir de ejemplo de castigo para disuadir a quienes intentaban vivir del delito impunemente. Los resultados de éste y otros proyectos como éste deben ser objeto de análisis para un amplio grupo de estudiosos y, como podemos suponer no corresponde a los propósitos de este trabajo.

Más adelante, en el apartado correspondiente al sujeto castigado con la cárcel, ampliaremos algunos aspectos relacionados con estas modalidades carcelarias y la noción de peligrosidad.

⁴¹ Centro Federal de Readaptación Social La Palma.

1.4.3 CÁRCELES VARONILES Y FEMENILES

En el código penal para el Distrito Federal, cuyo contenido es el de las leyes para imponer las penas a los sujetos que hayan incurrido en delitos, se establece la separación entre hombres y mujeres que deben ser encerrados en prisión. Esta separación no implicaba entonces la construcción de cárceles para unos y otros, sino sólo la separación por sexo, así podemos ver que la primera prisión moderna diseñada conforme a los principios de vigilancia de J. Bentham tenía previstos en su proyecto de 1885 albergar en su interior 800 varones, 180 mujeres y 400 menores de edad en un total de 276 celdas.

Pero es hasta después, cuando se lleva a cabo la construcción de cárceles para hombres, cárceles para mujeres y centros de reclusión (actualmente de tratamiento) para menores (separando también a las mujeres de los hombres). En los últimos años, se construyeron nueve centros para adultos, seis para hombres y tres para mujeres (uno de ellos el centro objeto de esta investigación-intervención). A partir del 2004, se cuenta con un nuevo espacio para albergar a las mujeres que antes se encontraban en los reclusorios preventivos y en la Penitenciaría de Tepepan.

Estos centros contemporáneos que empezaron a funcionar en la década de los setenta, a pesar de los intentos por apegarse a los criterios clasificatorios, formalmente orientados a disminuir la violencia institucional, en la práctica mezclan delincuentes de todo tipo, lo que no siempre deriva en el respeto a los derechos humanos que deben ser contemplados por el castigo de la prisión.

Esto último, sabemos que no es desconocido para todo aquel que, sin conocer directamente la institución carcelaria, tiene información confiable en torno a ella; sin embargo, no está de más incluirlo ya que constituye un campo de análisis abierto a la mirada de estudiosos, de críticos y de reformadores de esta realidad.

Otro aspecto que habría que destacar es que, para quienes incursionamos en este campo social, ya sea en cárceles para mujeres o en prisiones varoniles, la mirada de género contribuye a comprender las formas del ejercicio de poder y de violencia que privan en estos espacios y que se relacionan con el imaginario de hombre o de mujer que, a través de normas formales e informales, orientan la creación de vínculos y formas de relación intersubjetiva al interior de un mundo aparentemente aislado de las demás instituciones sociales.

1.5 DEBATE ACTUAL SOBRE LA VIGENCIA DE LAS PENAS CARCELARIAS

En páginas anteriores, han quedado asentadas opiniones de críticos al sistema penal y, en consecuencia, a la cárcel como modalidad de castigo. La cárcel, a pesar de ser criticada desde su nacimiento sigue vigente y en cierto sentido funciona, ya que sigue siendo uno de los emblemas del poder de un Estado que, paradójicamente, día a día ha perdido el poder que históricamente tenía en épocas anteriores. Sin embargo, la cárcel es una de las instituciones en las que la corrupción impone su “norma” que intenta a conveniencia la disolución arbitraria de toda norma instituida.

La cárcel siempre ha estado sujeta a debate. No garantiza la prevención del delito, no readapta, no disuade, no controla, no cura y, sin embargo, existe.

Hoy en día, los criminólogos críticos y los críticos al Derecho Penal argumentan sólidamente en su contra e imaginan formas alternativas de castigo y sin embargo, en muchos lugares se siguen construyendo cárceles nuevas y se piensa en otras modalidades de financiamiento privado para no hacer de ella una carga económica para el Estado.

Partidarios del abolicionismo o del derecho penal mínimo insisten en otras formas de enfrentamiento al delito, despenalizando varias de las conductas consideradas criminales y administrando el conflicto social con sanciones económicas que reparen los daños inflingidos a “las víctimas” cuando esto sea posible. Abolir o disminuir las penas no implica desaparecer para ciertos casos la detención física de algunos sujetos a quienes haya que custodiar en circunstancias en las que se corran riesgos específicos, pero, estas detenciones derivan de una sentencia penal.

Este inciso debe desarrollarse más a fondo, teniendo como horizonte un proyecto de sociedad menos arbitraria y corrupta, mucho más justa y con una mayor participación de los integrantes de las organizaciones civiles.

2. CASTIGO Y SUBJETIVIDAD

“La convivencia humana sólo se vuelve posible cuando se aglutina una mayoría más fuerte que los individuos aislados, cohesionada frente a éstos. Ahora, el poder de esta comunidad se contrapone como derecho al poder del individuo que es condenado como ‘violencia bruta’ (...) El siguiente requisito cultural es, entonces, la justicia, o sea, la seguridad de que el orden jurídico ya establecido no se quebrantará para favorecer a un individuo”

S. Freud (1930-1979 El Malestar en la Cultura, Tomo XX p.94).

“Pedir a la justicia que se interrogue más sobre sí misma como fuerza de designación (no de represión) y que sepa responder de una manera más inventiva y valiente a esos Dimitri Karamasov que pueblan las salas de audiencia, hombres que están dispuestos a reconocer su falta y su crimen y, que a menudo piden ellos mismos pagarlos pero con la condición de que se quiera ver en ellos a hombres, es decir, sujetos dignos de ese nombre y no esos cuerpos sumidos en una exclusión silenciosa lejos de los ciudadanos de conciencia tranquila que viven fuera de la prisión y que de cuando en cuando se enteran por las noticias periodísticas que frecuentemente la gente se suicida detrás de los muros de la prisión”

Bernard Sichere (1995:214).

2.1 EL SUJETO DEL CASTIGO CARCELARIO

Imposible pensar por separado las nociones de sujeto (y subjetividad) de castigo y de cárcel (prisión) para hacer que este capítulo sirva de puente, que permita enlazar los referentes conceptuales revisados anteriormente con el relato de la experiencia de intervención que se produjo al interior del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, durante las más de treinta sesiones que tuvieron lugar entre los años 2001 y 2002 en un espacio construido junto con las mujeres presas para hablar en torno al sentido de su encierro como forma de castigo por haber cometido un delito. Imposible e indeseable

reflexionar cada uno de estos términos por su lado. No tendría sentido, primero, porque sería caer en una práctica teoricista innecesaria y, segundo, porque perderíamos de vista a nuestros sujetos de investigación intervención, lo que equivaldría a excluirlos, cuando hasta ahora, siempre he procurado que estén presentes.

Dadas las cosas de esta forma, sin renunciar a nuestros referentes teóricos, podemos decir que el sujeto del que vamos a hablar en este capítulo es “un individuo como unidad de atribución e imputación (...) atribución como otorgamiento de posibilidades de hacer y de ser (...) imputación que significa un vínculo de los actos de alguien con ese alguien (...) el individuo es reconocido como origen relativamente autónomo de su actuar” (Castoriadis, 2004:179-180).

Desde la perspectiva del discurso jurídico actual, el sujeto del que estamos hablando es un sujeto al que se le imputa la comisión de un acto definido como delito. Se trata, entonces, de un delincuente.

En este sentido, Foucault que sería otra de nuestras referencias predilectas, nos ayuda de otra manera a pensar en el sujeto con quien venimos trabajando. Desde la perspectiva de Foucault, quien como sabemos ha declarado en sus últimos escritos que a lo largo de su obra su tema principal no ha sido el poder, sino el sujeto, lo que encontramos es una historia de las formas en que el sujeto se ha constituido, modos de subjetivación que no son otra cosa que prácticas constitutivas del sujeto.

Ahora bien, en la obra de Foucault encontramos que estos modos de subjetivación tienen diferentes sentidos “un sentido amplio (...) y un sentido más restringido (este último en relación con el concepto foucaultiano de la ética) (...) en el primer sentido. Foucault habla de los modos de subjetivación como modos de objetivación del sujeto, es decir, modos en que el sujeto aparece como objeto de una determinada relación de conocimiento y de poder. En efecto, los modos de subjetivación y objetivación no son independientes los unos de los otros: su desarrollo es mutuo.” (Castro, 2004:333).

Se trata de una historia de los juegos de verdad mediante los cuales un sujeto se convierte en objeto de conocimiento. En esta historia, propone Castro, se pueden distinguir tres momentos: el primero referido a los modos a través de los cuales se pretende acceder al estatuto de las ciencias. Así, para la gramática y/o la lingüística, el sujeto hablante sería su objeto de conocimiento, en tanto que para la economía, el objeto sería el sujeto productivo. El segundo momento es el de las prácticas que dividen a los sujetos, ya sea de sí mismos o respecto de los otros. Por ejemplo, el sujeto normal del anormal, el sano del enfermo, el loco del no loco, el criminal del no criminal (o bueno),

etcétera. Y el tercer momento, más relacionado con el sentido restringido sería el de la manera en que el ser humano se transforma en sujeto, es decir, la relación del sujeto consigo mismo.

En el caso del sujeto del que nos ocupamos en este capítulo, Foucault nos dirá que es a través de las prácticas penitenciarias cómo la justicia criminal ingresa en el campo de las relaciones del saber “la prisión es de hecho un lugar de observación de los individuos, un sistema de documentación individualizante y permanente” (Castro, 2004:267). Y este individuo condenado por haber infringido una ley es construido en un sujeto-objeto del saber-poder-saber a través de un dispositivo de control y vigilancia como es la cárcel. Citemos directamente a Foucault: “El aparato penitenciario con todo el aparato tecnológico del que se acompaña lleva a cabo una curiosa sustitución: de las manos de la justicia recibe un condenado; pero aquello sobre lo que se debe aplicar no es, ciertamente, la infracción y, tampoco, exactamente el infractor, sino un objeto diferente y definido por variables que, al menos al inicio no eran tenidas en cuenta en la sentencia, porque sólo eran pertinentes para una tecnología colectiva. Este otro personaje, por el que el aparato penitenciario sustituye al infractor condenado, es el delincuente”. (Foucault, 1975:255).

Vemos entonces que antes del delincuente, el discurso jurídico había construido al infractor como su objeto de análisis, pero con la detención y el encierro, el delincuente se visibiliza. Podría existir el delincuente sin la detención, pero es sólo hasta que aparece detenido que existe para el castigo. El delincuente o criminal es un sujeto-objeto de saber y de control. Conocer su verdad, su naturaleza, su transformabilidad, su normalización son algunos de los proyectos cognitivos y de disciplinarización que se realizan por medio de la prisión. “El delincuente es el producto artificial de la técnica penitenciaria y su correlato criminológico. La cárcel es el laboratorio donde se elabora (y analiza) la delincuencia” (Boullant, 2003:78).

Estamos pues, frente a un invento, un sujeto de ficción que existe a raíz de la existencia de la cárcel y, con ello, ambas producciones aparecen como naturales, como si siempre hubieran existido.

Este proceso de fabricación se lleva a cabo con la contribución de diversas elaboraciones teóricas que se amalgaman y se confunden alrededor de la noción de peligrosidad que es el atributo esencial del delincuente.

La cárcel y el asilo están estrechamente unidos con la criminología y la psiquiatría y se ocupan de esta condición de peligrosidad que acompaña al loco y al delincuente. “El

individuo peligroso es, al mismo tiempo, enfermo y criminal sin ser por completo ni una ni la otra cosa” (Boullant, 2003:79). Lo importante para nosotros es reconocer que este atributo principal del delincuente está estrechamente ligado con la prisión como modelo de castigo. La peligrosidad entonces coloca al criminal como foco de atención, dejando de lado al acto delictivo y con ello se abren las puertas a las prácticas y discursos psiquiátricos, psicológicos, sociológicos, antropológicos y, desde luego, criminológicos. Estos saberes se ocuparán de explicar el núcleo de peligrosidad del sujeto tratando de intervenir en su vigilancia y transformación.

El papel de la psiquiatría será el de una suerte de juez en la sombra que aconseja desde su saber instituido para iluminar científicamente el momento en que se dicta la sentencia a los condenados. “El alienista ha sido, sobre todo, el encargado de un peligro, se ubica como centinela de un orden que es el de la sociedad en su conjunto” (Foucault citado en Boullant, 2003:81).

Por otro lado, la antropología criminal de fines del siglo XIX contribuye a fortalecer la idea de peligrosidad, planteando que el crimen y la responsabilidad están en fuerte tensión con la noción psicológica de peligrosidad que puede contribuir a pensar que los delincuentes son inimputables.

Estamos frente a una situación compleja y contradictoria que nos hace ver que la concepción de una peligrosidad natural va en razón inversa con la idea de responsabilidad. De esta manera, el individuo irresponsable puede llegar a ser el más peligroso. Frente a esta afirmación, la cárcel, más que castigar al delincuente o ser el medio para su reeducación se convierte en una medida que tiende a defender a la sociedad del peligro. Sin embargo, esta noción de peligrosidad se irá complejizando con los estudios de las diversas disciplinas sociales y jurídicas que van contribuyendo con explicaciones multicausales o multifactoriales en la comprensión, tanto del acto delictivo como de las condiciones que conforman al actor del mismo (“la conducta” delictiva y “la personalidad” del delincuente). De esta diversidad y articulación no siempre afortunada de miradas, deriva la noción de riesgo: “el gran criminal es ese individuo portador de riesgos al que se podrá hacer responsable plenamente sin imputarle, sin embargo, plenamente sus actos. De ahí la extraña paradoja de una imputabilidad sin libertad. De ahí en más la sanción ya no se orienta a castigar, sino a prevenir⁴² un riesgo” (Boullant, 2003:82).

⁴² Aquí cabría recuperar una interesante crítica hecha por Castoriadis a esta idea de prevención cuando la responsabilidad esta construida por el discurso penal, aplicando la sanción carcelaria con base en el

Esta condición de portador de riesgos que contribuye a entender el grado de peligrosidad de los criminales, ha contribuido con la sofisticación de los procedimientos clasificatorios de las cárceles y en la creación de condiciones de vigilancia y control que crean identidades entre los presos y generan círculos y, en ocasiones, espirales de violencia. De esta manera, los espacios de alta seguridad al interior de cárceles comunes, incluso las prisiones especiales diseñadas con estas características de extrema vigilancia de las cuales hemos hecho alusión en apartados anteriores, no sólo defienden a la sociedad de estos sujetos de alta peligrosidad, sino que en ocasiones contrariamente a sus propósitos, contribuyen a potenciar la peligrosidad de estos sujetos y de otros con quienes conviven. De ahí que las cárceles que vigilan en exceso, ejercen voluntaria o involuntariamente violencia y contribuyen con ello a la exacerbación del miedo. “La peligrosidad sería entonces el hilo rojo que permite ligar los diferentes miedos de una sociedad aterida, replegada sobre su carcelocentrismo” (Boullant, 2003:84).

Cuando el sistema de justicia, al decir que debe defender a la sociedad se monta sobre sus miedos como justificación y despliega una diversidad de estrategias preventivas, además de renunciar al desempeño de su papel, se transforma en un perseguidor más del que la sociedad deberá protegerse y contra el cual poco o nada puede hacer.

A partir de lo anterior, vemos que estamos frente a un sujeto instituido, a decir de Castoriadis “una realidad humana en la cual la realidad social (la dimensión social de esta realidad) recubre casi totalmente la realidad psíquica” (Castoriadis, 1986:119).

Me apoyo en la cita anterior, ya que sin dejar de reconocer la importancia de la dimensión psíquica del sujeto, debo destacar en una primera instancia esa realidad social que no es otra cosa que la institución imaginaria de la sociedad, que ha envuelto a ese individuo social en esos mantos que provienen de las diversas instituciones que conforman nuestra realidad sociohistórica.

Que conste además, que cuando hablamos de institución imaginaria de la sociedad es porque adoptamos la propuesta castoridiana y, en consecuencia, aceptamos que esta

supuesto efecto preventivo que esta medida entraña. Prevención, tanto a nivel general, (como advertencia a todo virtual delincuente) como a nivel individual como escarmiento para evitar actos futuros. En este sentido, Castoriadis nos dice: “la idea de responsabilidad llama a los sujetos en la sociedad a actuar voluntariamente y, al mismo tiempo, los motiva a actuar así y no de otra manera. La forma degenerada de esta motivación es evidentemente la responsabilidad penal y la teoría de la prevención individual o específica de disuasión individual en derecho penal” (Castoriadis, 2004:173). Cabe aclarar que Castoriadis está planteando la idea de responsabilidad que es una significación imaginaria social que contribuye a la construcción de un proyecto autónomo. De esta subjetividad humana, en sentido pleno, hablaremos más adelante en el marco de una institución tan opresiva y sofocante como es la cárcel, que no parece ser el campo propicio para la emergencia de una subjetividad instituyente.

institución es autoinstitución. es decir, creación humana lo cual no siempre se reconoce de esta manera, sino que aparece como obra extrasocial. es decir, ajena a la acción humana.

Desde esta perspectiva, tenemos varios niveles para entender al sujeto. Un nivel social entendido éste como el acto de autocreación de la sociedad que se instituye, se conserva y se transforma. Otro nivel del “individuo socialmente construido o fabricado, o sea el producto de la transformación de lo psíquico por su socialización; transformación que, a partir de cada psique/soma singular, hace ser una entidad socialmente definida, orientada en sus roles sexuales, profesionales, su estado, sus pertenencias, sus motivaciones, etcétera” (Castoriadis, 2004:55).

Un nivel más es el de lo psíquico: “La psique como tal, tanto en su integralidad como en su pluralidad, o sea, “a través de las diversas instancias” (Castoriadis, 2004:55) (Aquí, desde luego, que está hablando de las tópicas freudianas de “consciente”, “inconsciente” y de yo, ello, y super yo).

Otro nivel fundamental que es de lo viviente.

A estos niveles o regiones, Castoriadis añade dos niveles más referidos a la categoría del “para sí” que tienen que ver con el proyecto y con lo que debe ser “por un lado, el sujeto humano como subjetividad de pleno derecho y, por el otro lado, la sociedad vista en el proyecto de autonomía” (Castoriadis, 2004:55).

Castoriadis está hablando de finalidad y con ello de sentido. Se refiere a un sujeto que no es dado, que es para hacer, para hacer advenir. Es un proyecto. “La subjetividad humana tiene una historia. Puede estar connotada por la reflexividad⁴³ y por la voluntad de acción deliberada en el sentido fuerte del término” (Castoriadis, 2004:56).

Hasta el momento, con los referentes trabajados, podemos aceptar que nuestras internas con quienes⁴⁴ hemos dialogado durante varios meses, son sin duda sujetos instituidos “atravesadas” por múltiples prácticas y discursos a lo largo de su historia y, fuertemente signados por el dispositivo carcelario que define, connota, denota, regula, clasifica, sitúa, marca, borra, imprime y, en fin, contribuye a la constitución de formas de subjetivación-objetivación.

⁴³ “Por la reflexividad se abre la posibilidad de que la actividad propia del sujeto devenga objeto de que haya una puesta en cuestión de sí mismo frente a una alteridad. Pero la condición de posibilidad de esa reflexividad es precisamente la imaginación creadora (o fantasmaticación) —el hecho de que seamos seres imaginantes y, por ello, creadores— unida a la capacidad de actividad deliberada, combinándose en forma indisociable en ella las partes de actividad consciente e inconsciente” (Perrés, 2003:113).

2.2 EL SUJETO DE LA CULPA PARA EL PSICOANÁLISIS Y PARA EL DISCURSO JURÍDICO.

De acuerdo con lo revisado hasta el momento, podemos decir que las mujeres sujeto-objeto de nuestra investigación-intervención han sido instituidas por diferentes discursos como delincuentes (anormales, peligrosas, desviadas, criminales, etcétera) y los saberes que las nombran y las constituyen son, entre otros, el derecho, la sociología, la psicología, el psicoanálisis, la criminología y la antropología. Cabe aclarar también, que estos discursos apuntan a la relación (y/o diferenciación) entre el acto delictivo y el actor del mismo.

Se trata, como sabemos, de discursos que varían en el tiempo histórico y en el espacio geográfico, ofrecen marcos de subjetivación, modelos para la constitución de ese alguien que piensa y que se considera autor y dueño de sus pensamientos, “un yo imaginario, imaginante, hablante, fuente y origen de sus frases” (Braunstein, 2004:43).

El sujeto existe como toda entidad nombrada, a través de la palabra que lo nombra: “el sujeto es un efecto de las instituciones arbitrarias, él mismo es una institución (...) En su condición instituyente obrando por medio de la interpelación, los sujetos resultan instituidos. Esa y no otra es la función del derecho: instituir la subjetividad, instituir la vida y encaminarla a la muerte” (Braunstein, 2004: 47).

De esta forma, el discurso jurídico hace tanto al sujeto del derecho como a sujetos de derechos. De ahí que el sujeto del acto delictivo que es un delincuente, sea el sujeto general construido por las leyes penales o el sujeto particular que lleva a cabo la acción delictiva y, por ello, es designado delincuente por la autoridad jurídica en turno.

Cuando este sujeto de derecho comete el acto accede al sentido de la norma jurídica que ha infringido y queda en condiciones de ser inculcado por las agencias judiciales, es decir es imputable: “en otros términos -dice el jurista Oscar Sarulle (2004:63)- su aparato psíquico ha estado en condiciones de alcanzar el significado de la prohibición. Cuando el sujeto por impedimentos personales no puede acceder al mensaje prescripto que la norma legal formula, ni puede obrar en consecuencia, es posible que se le considere como sujeto inimputable”.

Las anteriores afirmaciones nos ubican en un campo subjetivo complejo al interior del cual, la culpabilidad como capacidad del sujeto del acto delictivo es un tema que abarca, para el discurso jurídico (ligado a los ámbitos psiquiátricos, psicológicos y antropológicos) tanto los factores psíquicos como los socioculturales. De esta manera, afirma Sarulle “es la capacidad de motivación a nivel individual, la capacidad para

motivarse por los mandatos normativos, la que constituye la esencia de ese elemento de la culpabilidad que llamamos imputabilidad. En la medida que esa capacidad no haya llegado a desarrollarse por falta de madurez, por defectos físicos de cualquier origen o por trastornos transitorios, no podrá hablarse de culpabilidad” (Sarulle, 2004:65).

Nótese como esta construcción del sujeto la intenta un teórico del derecho penal a partir de categorías propias de este discurso, mezcladas con términos que toma prestados de otros saberes. Se trata de un sujeto de derecho, a quien se define como capaz o incapaz de responder y, a partir de ello, será considerado responsable o no y, por tanto, culpable por la comisión de su delito. Retomemos las palabras del autor que dicen: “podemos afirmar entonces, que se puede ser culpable cuando se ha sido, al momento del hecho, imputable; y se es imputable porque se ha podido, en el caso concreto, comprender el significado del derecho; en otros términos, imputables son aquellos sujetos que han podido introyectar los valores que el derecho protege en referencia a un acto criminal concreto (Sarulle, 2004:65).

Vale la pena subrayar que esta categoría normativa, cuya referencia es el discurso legal, intenta establecer la vinculación subjetiva del autor con su acto y, como podemos suponer, a partir de este acto se alude al sujeto del derecho en tanto abstracción, es decir, como sujeto universal. Cuando esta condición se examina a partir del hecho de la comisión de un delito determinado, el proceso supone, tanto el interjuego de distintos saberes como el concurso de diversas agencias entre las que se incluyen las judiciales y las extra judiciales, ya que ambas intervienen en el campo de la impartición de justicia.

Antes de pasar a este campo (la impartición de justicia) y en consecuencia, a la aplicación del castigo, es decir, al conjunto de prácticas que llevan las agencias judiciales para hacer efectivo el ejercicio del proceso de criminalización, profundicemos un poco más en el tema de la culpabilidad y su relación con el castigo y la subjetividad.

No son pocos los autores que proponen reconocer la diferencia entre el derecho penal orientado al acto delictivo y la mirada antropológica que hace del delincuente (el sujeto del acto) su objeto de análisis y el sujeto a corregir.

La culpabilidad como categoría del discurso jurídico penal tradicional ya planteaba la antítesis entre “culpabilidad de acto” y “culpabilidad de autor”, derivando de cada uno de estos polos explicaciones y conclusiones que, en ocasiones, resultaban irreconciliables. Sin tratar de ignorar las supuestas aporías que derivan de estos planteamientos excluyentes, hemos encontrado desde otra perspectiva, algunos trabajos que intentan construir su objeto a partir de un diálogo entre la mirada psicoanalítica y el

discurso jurídico⁴⁴. El paradigmático trabajo de Legendre sobre el “Crimen del Cabo Lortie”, ha sido fuente de inspiración de aquellos trabajos que intentan establecer la articulación entre estos saberes, reconociendo la complejidad y las dificultades que una tarea como éstas entraña.

Oscar Emilio Sarulle citado anteriormente, desde su lugar de juez federal en el ámbito criminal y profesor de derecho penal ha contribuido a estos diálogos, por ello, citémoslo de nuevo: “Desde nuestra perspectiva, empezando a dudar de nuestras certezas, pretendemos construir un concepto de culpabilidad funcional no sólo a la política criminal, sino también a la subjetividad del autor, en tanto que entendido el derecho penal como un instrumento de control social formal, concebido para fines determinados, éstos, para ser alcanzados requieren que el discurso jurídico penal parta necesariamente del reconocimiento de la realidad psíquica del autor (...) la pena como última ratio del estado de derecho, debe ser concebida como un límite (...) a partir del que el sujeto de la pena si se quiere que ésta fructifique en responsabilidad, habrá de comenzar una búsqueda interior que lo llevará a mirarse, a evaluarse y, al fin, a responsabilizarse; es decir, a poner en evidencia su capacidad de responder por las consecuencias del acto presentándose ante su prójimo como el que protagoniza lo que realmente es” (Sarulle, 2004:65).

Esta larga cita de quien, insisto, además de ser académico del derecho penal es un juzgador profesional, parte de una serie de supuestos que no necesariamente se dan en la realidad del ejercicio penal. Recordemos para ello lo dicho por Zaffaroni acerca de que la pena es un hecho político, cuya legitimidad está en franca crisis, amén de interrogar las implicaciones que derivan de definir a la pena como última ratio del Estado de Derecho. No es lo mismo, como ya hemos advertido, la pena que se refiere al acto jurídico y la pena que se aplica al autor como una forma de aflicción y como medida terapéutica. Por otro lado, Françoise Boullant, comentando las reflexiones de Foucault en torno a la historia de la prisión y del castigo moderno dice de manera distinta casi lo mismo: “La pena contemporánea se convierte en un algo mixto tironeado por dos exigencias contradictorias y oscilando entre lo jurídico puro (sanción ciega) y lo antropológico puro (sanción indeterminada), según se ponga el acento en el acto delictivo o en la persona del delincuente. En esta brecha se sumirán las ciencias

⁴⁴ Para ello véanse los distintos trabajos recopilados en los volúmenes I y II por Martha Geréz Ambertin, cuyo título es *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico*, Letra viva, Buenos Aires, 2004. Véase también la tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias Sociales en la UAM-X, escrita por Ricardo García Valdés, 2003.

humanas para asegurar progresivamente el borrado del crimen y la ambigua promoción del criminal al convertirse la punición en una tecnología del comportamiento con finalidades normativas y terapéuticas” (Boullant, 2003:102).

Sin embargo, el diálogo emprendido entre juristas y psicoanalistas hace que el autor antes citado (Sarulle) desde su condición de juez y abogado se sienta atraído por aquellas voces que insisten en la dimensión subjetiva del delincuente para con ello “rescatarlo” del supuesto aislamiento en el que se halla, debido a su condición de sujeto del discurso jurídico. La vía para pensar a este sujeto híbrido, producto de ambos discursos, será la de la pena que mira a la culpabilidad y la ubica como precursora de la responsabilidad.

Sin embargo, insistimos nosotros, ¿de qué pena estamos hablando? ¿a qué culpabilidad se refiere el autor? ¿cómo está construida esta culpabilidad teóricamente? ¿es una categoría multidisciplinaria? ¿cómo se articula culpabilidad y responsabilidad en términos sucesivos? ¿cuáles son los fundamentos éticos de estas categorías y de esta serie de categorías?

De manera similar a la forma en que se aborda la dimensión psíquica del sujeto por parte de los juristas, nos encontramos con la aproximación psicoanalítica a la compleja noción de ley.

En el campo del psicoanálisis, el tema de la culpa es uno de los temas más trabajados y, paradójicamente, menos claros y con más ejes problemáticos que nos exigen seguir pensando. Hay mucho por trabajar, sin embargo, para nuestros propósitos inmediatos nos quedamos por ahora con algunos planteamientos elementales. Dice Lacan: “no hay ser humano lo bastante feliz como para ignorar lo que es la culpabilidad”. Lo que supongo que Lacan afirma es que el sujeto es, en tanto se reconoce atrapado en las redes de la culpabilidad y, estas redes, se refieren a la relación que el sujeto guarda con la ley. Cabe entonces aquí la pregunta por esta “ley” que se inscribe en el sujeto a través de la prohibición del incesto, en otras palabras, el resignarse a no ser (creerse) omnipotente. Esta ley prohíbe ser TODO y, por tanto, queda inscrita en el sujeto mediante el reconocimiento de que algo falta.

La falta y el deseo inscriben al sujeto de esta forma en el mundo social en esa incesante búsqueda (de completud) de reconocimiento. Significar para otro, quien a su vez, es significante para él y, establecer a través del anudamiento y desanudamiento con los otros, lazos sociales que le den sentido y que lo sitúen como sujeto de un proyecto y de una historia (singular y colectiva). La ley que se inscribe en este sujeto es una

herencia, un don que entraña una deuda. Culpa y deuda en el lenguaje común y en el jurídico guardan sentidos equivalentes, por ello el sujeto ante la ley está estructurado como un sujeto que tiene una deuda. En el mito freudiano de la horda primitiva, la culpa original está estructuralmente ligada al asesinato del padre y se expresa, estructura mediante, en el deseo (original) incestuoso que se presentifica en todo intento de realización de deseo que el sujeto lleve a cabo, ya sea a través de las formaciones del inconsciente (sueños, síntomas, fantasías), o a través de actos entre los que pueden estar presentes los actos criminales.

Lo que hasta aquí tenemos construido por la institución del saber psicoanalítico, es un sujeto inscrito en la red simbólica de la cultura a través de una herencia, de un linaje que lo liga a la ley de la que él mismo es y será portador y representante, a la ley que prohíbe y prescribe el deseo. Ley que es inaprensible porque está ligada a un crimen que el sujeto ignora porque no sabe que sabe. Deuda (y culpa) que siendo inventada por las religiones es reinventada por el psicoanálisis freudiano como falta ignorada por el sujeto.

Con esta constelación subjetiva en cuya composición el asesinato es paradójicamente el origen mítico del sujeto y su propio asesinato a partir de la muerte del otro (padre e hijo), algunos psicoanalistas se acercan con algunos juristas mediante el intercambio de preguntas y de respuestas provisionales. Su preocupación es por ese sujeto que “se precipita al cono atroz de sombras que es el crimen así como las respuestas de la subjetividad al crimen: culpa, responsabilidad o castigo (...) dándole a las elaboraciones de los juristas un alcance clínico y a los descubrimientos del psicoanálisis un peso jurídico” (Geréz, 2004:10-11). Las hipótesis centrales que guían sus investigaciones son las siguientes: “La sanción penal es necesaria tanto porque así lo establece el sistema jurídico penal, como por la estructura del sujeto, la cual es, también, resultado de la inscripción de la ley que preside el lazo social. La culpa es un saber sobre la ley que permite al sujeto reconocer consciente e inconscientemente su relación con lo permitido y lo prohibido” (Geréz, 2004:11)⁴⁵.

⁴⁵ Aquí me gustaría recuperar un interesante comentario formulado por Lidia Fernández quien subraya la confusión que priva hoy en día entre el crimen y la ley. Esto me hace recordar lo que con frecuencia afirmaba Rafael Ruiz Harrell, respecto de que la corrupción permitía la violación permanente al Estado de Derecho al grado de haberse convertido en la norma. Nuestra sociedad contemporánea confunde fundiendo el crimen y la ley, la norma y la transgresión.

Para terminar este apartado, quisiera tomar de ambas hipótesis algunas afirmaciones en torno a la ley, dejando para el siguiente inciso aquello que se refiere al sistema jurídico como garante de la necesidad atribuida a la sanción penal.

Cuando en la primera hipótesis se habla de la ley (esa que preside el lazo social), en primer lugar diremos que no se habla específicamente de ley jurídica, lo cual puede ser salvado si reconocemos las posibilidades de sentido que se abren ante la relación de la ley (en tanto entidad que preside) y el lazo social como significaciones sociales instituidas. Sin embargo, no ha quedado claro el modo en que ha quedado inscrita la ley en el sujeto, ya que no siempre esta inscripción se da sin fallas y aquí cabría hablar no sólo de inscripción sino de transmisión. La ley falla en su estructura y en su transmisión. Es incomunicable, no es universal. No se transmite, se impone. A veces se transmite con el mandato de violarla. También se transmite como letra muerta o como herencia de los muertos, sin garantes.

Todas estas fallas son fuente de invalidez (o de nulidad en términos jurídicos) amén del ejercicio interpretativo del receptor de la ley, cuya comunicación con el emisor estará siempre mediada por el pseudo o el malentendido. No olvidemos que la ley jurídica abre todo un campo hermenéutico que fundamenta posturas que oscilan desde las lecturas formales –interpretaciones literales– hasta las lecturas garantistas de intérpretes en búsqueda de metáforas que hagan hablar al “espíritu del legislador”.

En cuanto a la segunda hipótesis, el problema es más sencillo y a la vez mucho más complejo. Saber sobre la ley que permita reconocer “conscientemente” parece que no es tan difícil, quizá sólo es problema de información suficiente, clara y precisa, sobre todo de aquello prohibido o permitido (para la propia ley, desde luego) pero si lo permitido o lo prohibido no están en función de este referente jurídico, el problema se complica y, cuando esta complicación se torna en un verdadero galimatías es ante la posibilidad del reconocimiento inconsciente ya que, como ha quedado asentado, el no saber de la culpa y de la ley es un tema muy trabajado y respecto del saber y el no saber inconsciente, ni se diga.

Sin embargo, con todo y estas preguntas, hay al profundizar en torno a estos acercamientos algo que me resulta muy sugerente y que tiene que ver con la singularidad de los criminales. Para el caso que nos ocupa, que se refiere al trabajo con algunas de las mujeres presas con quienes hemos dialogado a lo largo de nuestra intervención en la cárcel preventiva, encuentro que en no pocas de sus reflexiones se da el reconocimiento de sus propios movimientos subjetivos frente al saber sobre sus

acciones y el sentido de éstas en su relación con los demás. No pretendo de manera alguna promover la función readaptativa de la cárcel, ya que esto supondría una práctica reeducativa generalizante, homogeneizadora y estratégicamente eficaz, la cual además de su incapacidad ortopédica, desconoce la fuerza de la resistencia de la diversidad y de la singularidad.

2.3 EL SUJETO DE CASTIGO Y LA AGENCIA PENALIZADORA

Por último, quisiera reflexionar sobre la relación entre la agencia penalizadora y el sujeto del castigo en el marco del ejercicio de la acción de castigar, para que esto sea posible, regreso a la contundente afirmación de Zafarroni en torno a la falsedad del discurso jurídico penal al que considera, a pesar de ello, necesario en virtud del efecto que tiene para disminuir la arbitrariedad selectiva de un sistema penal, cuyo ejercicio de poder corre el riesgo de no verse restringido.

El razonamiento lógico de Zafarroni es claro. “El sistema penal es una compleja manifestación del poder social. Por legitimidad del mismo entendemos la característica que le otorgaría su racionalidad (...) un ejercicio de poder planificado racionalmente. La construcción que pretende explicar (lo) es el discurso penal (...) si ese discurso fuese racional y el sistema operase conforme al mismo (...) sería legítimo (...) la expresión racionalidad requiere precisión (por su equivocidad) (...) El discurso penal sería racional si fuese coherente y verdadero (pero) (...) es socialmente falso porque se desarrolla como planificación (deber ser) de un ser que aún no es para convertirse en un ser que nunca será. O sea que engaña, ilusiona (...) el discurso jurídico penal (es) también perverso: se tuerce (...) oculta o perturba la percepción del verdadero ejercicio del poder” (Zafarroni, 1993:4-8). Después añadirá que, además de ilegítimo, no obra de acuerdo con la legalidad.

Como ha quedado asentado párrafos arriba, el sistema penal opera frente a los sujetos que han sido seleccionados como delincuentes mediante lo que Zafarroni ha llamado las agencias judiciales. Zafarroni describe su función de la siguiente manera: “A la agencia judicial se suele presentársele a las personas ya disfrazadas y de ser posible con sus papeles completamente asumidos. El entrenamiento pone en marcha desde el momento mismo que el sistema penal toca a la persona, que va a prisionar o a marcar (...) La agencia judicial deberá decidir si corresponde continuar la prisionarización o conforma la marcación antes de proceder a la internación en el propio territorio. Este es su

ejercicio de poder; para ello existe un conjunto de ceremonias y ritos que en general tienden a conformar a cada uno de los participantes en la certeza de su papel (...) Además, en la medida en que la agencia judicial se limita al desempeño de su función, legitima al resto del ejercicio del poder del sistema penal” (Zafarroni, 1993:186-187).

Como podemos apreciar, la aportación del autor es sumamente sugerente ya que, a pesar del cuestionamiento a la legitimidad del Derecho Penal deja a éste en relación con su acción de intervención como un discurso que contribuye a reducir los límites máximos a la arbitrariedad y al azar selectivo de las agencias (judiciales y no judiciales), cuyo referente legitimante es el propio sistema penal al cual, por otra parte, no pueden abolir. Citemos de nuevo lo que Zafarroni nos dice al respecto: “El discurso jurídico penal debe planificar las decisiones de las agencias judiciales en forma que estas traten de extender esos principios hasta las máximas posibilidades de realización que el poder decisorio de esas agencias lo permita y los estándares de realización así obtenidos y en permanente ampliación inacabada, se conviertan en límites máximos a la irracionalidad tolerada (por falta de poder que puede reducirla aún más) en el ejercicio del poder selectivo (criminalizante) y reactivo (deteriorante y condicionante) de los sistemas penales (...) Las garantías que la agencia judicial debe ofrecer (garantías penales) son los máximos de realización que puede alcanzar con su ejercicio de poder, respecto de esos principios limitadores de irracionalidad y de violencia” (Zafarroni, 1993:192).

En cuanto al castigo, a partir de las afirmaciones de Zafarroni de que el sistema penal opera selectivamente y el castigo que ejerce es un instrumento que legitima el ejercicio de poder y el uso de la violencia, puede decirse que la imputabilidad (o el reproche de culpabilidad) desde el punto de vista ético es una mera racionalización.

“La culpabilidad como reprochabilidad está en crisis (...) dado que la selectividad y la reproducción de la violencia (de las agencias jurídicas que administran el castigo) le restan todo contenido ético” (Zafarroni, 1993:214).

Por otro lado, la responsabilidad, en virtud de que el sujeto criminalizado está sometido a un poder deslegitimado, ya no recae en él, sino en la agencia judicial quien será la que responda ante el procesado y la comunidad de la forma en que ejerce su cuota de poder limitado.

Con estas reflexiones, inspiradas en esta crítica que Zafarroni hace al sistema penal, a sus fundamentos, a su justificación y a la forma en que éste funciona, estamos en condiciones de poner en tela de duda la justificación de la sanción penal como necesaria, en virtud de haber sido establecida por el propio sistema jurídico penal.

Para terminar este punto, habría que pensar de nuevo la relación entre la cárcel como la pena alternativa vigente en la sociedad moderna y sus consecuencias en la subjetividad. Sin embargo, no es posible analizar a la cárcel como un elemento aislado de todo el sistema en el que ésta se inscribe. Foucault permanentemente se pregunta sobre el sentido del castigo y el sistema penal. Preguntas sobre la vigencia de la cárcel, las penas sustitutivas y un futuro en el que la cárcel no exista, orientan sus reflexiones. Francois Boullant destaca la evolución del pensamiento foucaultiano entre la primera parte de los años 70 y la última entrevista de 1984 dedicada a este tema, la cual aparecerá diez años después de su muerte en los famosos “Dichos y escritos” (*Dits et écrits*, 4 tomos, Gallimard, 1994). Esta evolución del pensamiento de Foucault, para Boullant es significativa, ya que aunque nunca reniega de sus planteamientos primeros, después madura y se rectifica. La influencia en 1981 de la llegada de la izquierda al gobierno francés no le pasa desapercibida, aun cuando Foucault siempre se situó al margen de las prácticas electorales. La crítica hasta el final fue la misma: “La cárcel fue instaurada para castigar y enmendar ¿castiga? quizás, ¿enmienda? por cierto que no” (Foucault, citado en Boullant, 2003:92). La cárcel intentará fallidamente curar, enmendar o reeducar pero seguirá afirmando que lo hace, ese es su señuelo, además de constituirse en una paradoja al pretender reinsertar desinsertando. “La cárcel es inoperante, arcaica, costosa y deletérea, sus efectos son devastadores: desinserción del marco de vida cotidiana, dislocación del marco familiar, falta de trabajo y vínculos duraderos con un medio profundamente anclado en la delincuencia (...) fuera de cualquier control democrático (...) La cárcel es el ilegalismo institucionalizado, la caja negra de la legalidad” (Boullant, 2003:93). Y sin embargo, Foucault según Boullant a pesar de haber escrito su “Vigilar y Castigar” en un periodo de radical cuestionamiento a la institución carcelaria no se pronuncia abiertamente por cerrar las cárceles ya. “El problema no es la cárcel modelo o la abolición de las cárceles”, decía Foucault en 1972. Ciento cincuenta años de vida no pueden desaparecer de golpe, su desaparición, si bien era posible, para él, la contemplaba en el horizonte no muy cercano. “Más vale un reformismo modesto pero eficaz que un radicalismo grandilocuente y estéril (...) Foucault prefiere el lento pero seguro aplazamiento de la institución carcelaria, su progresiva marginalización, su inexorable desagregación (...) extinción anunciada la que probablemente sea larga” (Boullant, 2003:94). El punto de mira, por lo pronto debe desplazarse al significado del castigo y a las formas en que éste debe llevarse a cabo. Cerrar las cárceles sin pensar sobre el castigo, pudiera ampliar el poder carcelario a

otros espacios sociales. Lo importante es “repensar toda la economía de lo punible” (Foucault en Boullant, 2003:98), lo que supondría entre otras cosas:

- a) Redefinir todo el conjunto de lo punible, fijando tiempos precisos a las diferentes penas.
- b) Disociar castigo de enmienda, reactivando penas sin valor moral ni terapéutico
- c) Descriminalizar algunos delitos
- d) Evitar que la cárcel sea una zona ajena al derecho
- e) Restarle a la teoría de la culpabilidad el peso definitivo para el sistema penal.

Frente a la necesidad de castigar, Foucault dice: “Creo que en efecto, el derecho penal forma parte del juego social en una sociedad como la nuestra y no hay que encubrir esta situación. Esto quiere decir que los individuos que forman parte de esta sociedad tienen que reconocerse como sujetos de derecho que, en tanto tales, son susceptibles de ser castigados y sancionados si infringen tal o cual regla. Creo que en eso no hay nada escandaloso” (Foucault citado en Boullant, 2003:101).

Con esta cita, Foucault reconoce una realidad moderna en la que el derecho es un referente ineludible, frente al sujeto puede hacer uso de éste para disminuir la arbitrariedad del ejercicio del poder y la violencia. El derecho no debe servir de fundamento para obligar a alguien a ser transformado psíquicamente, ni debe servir de pantalla para dejar que una agencia de castigo como la cárcel sea una máquina de violencia incesante. El Derecho puede contribuir (aunque sea muy poco) a enfrentar la arbitrariedad de la pena en tanto hecho político.

Hablar de culpa y culpabilidad es referirnos tanto a zonas intersubjetivas como a territorios jurídicos, políticos e históricos y esto, a pesar de que se sabe, no se toma en cuenta cuando se arman discursos mixtos con la finalidad de que, a partir de ellos, se les atribuya un sentido a acciones tanto individuales como colectivas.

Este recorrido nos ha llevado a pensar la complejidad de los temas estudiados, los cuales no se pueden pensar si no se les imagina como un nudo de relaciones. Imposible mirar la cárcel aislada del sistema penal y, a éste al margen del derecho y éste a su vez, ajeno a la política al ejercicio del poder y la violencia del Estado.

En estos tiempos en los que las instituciones se vacían de sentido teniendo lugar otras formas de relación que instituyen nuevos campos normativos, no podemos sostener la legitimidad de ninguna basándonos en su legalidad. Las paradojas parecen proliferar y

parecen ser las figuras que crean apariencias de verdad contrastando en los hechos su contrasentido y el cinismo que acepta como natural este estado de cosas.

Apostar a la fundamentación y la reciprocidad entre derecho y justicia, hoy día, resulta absurdo y, sin embargo, negar la justicia como horizonte deseable que oriente éticamente nuestros actos impide otorgar de nuevo sentido a la creación de normas que faciliten la acción colectiva.

Suspendo hasta aquí estas breves consideraciones e intento formular algunas preguntas que permitan abundar en la reflexión sobre estos temas:

- a. Si sabemos que la cárcel es esa inaceptable paradoja que castiga e intenta corregir y para hacerlo funciona a sus anchas fuera de las leyes que dice proteger, aprovechando su condición de encierro para invisibilizar las evidencias de su ejercicio arbitrario de poder y violencia ¿Es posible imaginarla como espacio abierto y dispuesto al escrutinio y al juicio de esa sociedad a la cual se debe?
- b. Si la ilegitimidad del sistema penal y de las agencias que lo hacen posible son una realidad inocultable ¿Es posible pensar en penas construidas y aplicadas por instancias legítimas? Si es así ¿Ello abriría una vía para responsabilizar al sujeto que se ha hecho acreedor al castigo?
- c. Si se habla de la tarea de los jueces como el imposible acto de juzgar ¿Es por el temor que éste tiene de hacer un daño irreparable al sujeto a quien juzga?
- d. En ese mismo sentido ¿la angustia de juzgar se disminuye si quien juzga y sentencia cree que el castigo que inflige servirá para transformar a la persona del sentenciado?
- e. Se ha afirmado a lo largo de la historia del derecho, que hay una separación entre el acto delictivo y el sujeto de este acto, esta dicotomía ¿supone siempre una contradicción insalvable o puede ser pensada como una tensión que al ser reconocida puede ser trabajada?
- f. ¿Hay alguna relación entre el acto singular de juzgar como práctica instituida del sistema jurídico que llevan a cabo los jueces y la justicia como horizonte ético?
- g. En todo proceso posterior a la comisión de un delito aparecen varias instancias que intervienen en la construcción del delincuente ¿Podemos pensar que la acción de juzgar la llevan a cabo los diferentes personajes que participan con su juicio criminalizando o exculpando al presunto delincuente?

- h. ¿Será posible procurar que toda acción de juzgar se vea acompañada de un ejercicio de reflexión mediante el cual el juzgador comprenda la responsabilidad que entraña su práctica?
- i. Finalmente, pensando que el proceso que los presos viven al interior de la cárcel está sujeto a la vigilancia y al examen arbitrario y constante sobre su comportamiento, nos preguntamos ¿Existen posibilidades de reducir la arbitrariedad, ilegitimidad e ilegalidad de esta forma violenta de juzgar? ¿Cambiará esta situación? ¿Hacia qué dirección apunta? ¿Cuáles son las reglas del juego? ¿Qué consecuencias producen? ¿Qué papel tiene la sociedad en todo esto? ¿Podemos pensar la acción de juzgar ejercida por personajes ajenos a la función de los jueces legalmente nombrados? ¿Todo acto de juzgar entraña una reflexión de los juzgadores?

Finalmente, estas tres últimas preguntas nos llevan a pensar que si la vida de los presos transcurre bajo el supuesto del cumplimiento de una pena, y ésta se modula en razón al comportamiento que muestran quienes son castigados y tienen suspendidos sus derechos, ¿quiénes los juzgan? ¿cómo lo hacen? y ¿en qué valores basan su actuación?

3. CÁRCELES FEMENILES Y SUBJETIVIDAD

La aparición de una historia de la humanidad, supone que las mujeres también tienen una historia, que su condición de compañera del hombre y de reproductora de la especie es menos inmutable de lo que parecía, que la esencia aparentemente eterna de una mujer puede verse sometida a variaciones múltiples, abierta a una vida nueva.

Genevieve Fraisse y Michelle Perrot

En España, dice Elisabet Almeda (2003), “las mujeres encarceladas sufren olvido y las cárceles femeninas son un ámbito ignorado” y en México, Elena Azaola y Cristina José Yacamán cuando hacen un estudio de la actual situación de las cárceles de mujeres en la República Mexicana, titulan a su libro “Las mujeres olvidadas” (Azaola y Yacamán, 1996). Parece ser, entonces, que en muchos de nuestros países sucede casi lo mismo con las mujeres presas: se las abandona. Sin embargo, esta realidad, por demás reprochable produce efectos muy distintos, los cuales no siempre resultan perjudiciales para algunas de estas mujeres. En este sentido, cabe recuperar la investigación que Sara Makowski llevó a cabo entre los años 1992-1994 en dos centros de reclusión. En ella da cuenta de algunas tácticas adoptadas por varias de las internas, lo cual les permite crear sus propios espacios en condiciones en las cuales suponemos que nada o muy poco se puede hacer. Cito para ilustrar lo anterior parte de lo que escribe en la introducción al texto “Este trabajo pretende reconocer una dimensión olvidada en los análisis que sobre el campo penitenciario se han realizado. Desde la perspectiva particular de este estudio se intentará llevar al sujeto al primer plano sin dejar de considerar por ello las conexiones que se produce entre la cárcel como estructura y las interacciones sociales que en su interior se desarrolla (...) a pesar de ser el espacio carcelario altamente represivo y limitante para la acción de los sujetos, (...) se postula que aún en circunstancias de extrema vigilancia y control son posibles formas de resistencia y rebeldía de las internas en contra del poder y la lógica del sistema” (Makowski, 1996).
Alguna vez, al hablar del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente una de las internas lo llamó “internado para señoritas de moral distraída”. Más allá de la simpática ocurrencia de este título pienso que éste dice mucho de lo que estos lugares significan, no sólo para quienes están presas en su interior, sino también para los que estamos fuera y que formamos parte de la sociedad que las juzga y las encierra, ya que de una u otra manera, las cárceles femeninas son una forma de castigo a las mujeres que se portan mal, y es que, a lo largo de la historia, el castigo para las mujeres ha seguido una lógica diferente

que la del castigo para los hombres y, aun cuando reconocemos la evidencia de los avances tendientes a lograr una mayor equidad de género las inercias del pasado siguen insistiendo y la discriminación y exclusión a la mujer es ejercida por agentes y agencias judiciales en las que priva una visión cosificadora y moraloide que ejerce un plus de poder contra toda mujer por el hecho de atreverse a actuar.

3.1 ALGUNAS NOTAS SOBRE EL SUJETO FEMENINO DEL CASTIGO

Si queremos conocer actualmente las cárceles femeniles, debemos remontarnos a sus orígenes, dice Elisabet Almeda (2002:16), quien ha investigado tanto la historia de las cárceles de mujeres en España, como su condición actual a raíz de la caída de la dictadura franquista. De este trabajo, junto con un estudio relativo a las cárceles mexicanas, recupero diversos elementos que contribuyen a pensar al establecimiento carcelario desde la perspectiva de género. A comprender esa institución del castigo moderno que imputa a hombres y mujeres la identidad de delincuentes masculinos o delincuentes femeninos.

De conformidad con el tema que nos ocupa, la construcción del sujeto, desde la perspectiva de Irma Cavazos Ortiz (2005) se enmarca en las “relaciones que histórica y tradicionalmente han encuadrado los papeles sociales del hombre y de la mujer, sobre todo en las sociedades en las que el primero ha ejercido el papel de dominador y la segunda, ha sido colocada en la sumisión. Esta es, casi por entero, la historia constitutiva de las relaciones de género en aquellas sociedades que arrastran el lastre del pasado de la explotación prehispánica, colonial y decimonónica; lo cual ha impedido una ruptura total de tal tipo de relaciones” (Op. cit. prólogo de Roberto Bergalli).

Desde ambas miradas, el recorrido histórico de las formas que adopta el castigo carcelario del sujeto femenino, tanto en España como en México, tienen una relación significativa que contribuye a la comprensión de la realidad de las mujeres presas en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, sitio donde llevamos a cabo nuestra práctica de investigación-intervención.

El punto de vista de género nos ha permitido pensar que la construcción del sujeto femenino es diferente a la del masculino y, ambas construcciones son posibles a partir de las relaciones que se dan entre ellas, sin que esto constituya identidades fijas y

permanentes⁴⁶. Reconocer esto es aceptar que la noción de sujeto y subjetividad con la que hemos venido trabajando resulta más compleja y más rica si se piensa desde la pluralidad y desde la red de relaciones en que ésta se encuentra inmersa.

A partir de esta idea, planteo algunos puntos que sirven de eje de reflexión y permiten profundizar en el proceso de constitución del sujeto femenino, considerando que esta categoría se relaciona estrechamente con aquellos sujetos que son nuestro objeto de análisis e intervención.

Lo primero a destacar es que si pensamos en el sujeto de la modernidad, éste tiene sus antecedentes en sociedades y culturas a las que, por elemental comodidad, llamamos premodernas, en las cuales están presentes tanto el pensamiento religioso, como el pensamiento mágico, abarcando todo el ámbito de lo social e incluyendo, desde luego, el campo normativo que permite la producción de diversas formas de organización en las cuales tiene lugar la noción de orden social. Así, por ejemplo, las normas religiosas suponen al orden divino como su fundamento y prescriben o prohíben aquellas conductas moralmente correctas o contrarias a dicho orden.

Estos antecedentes constitutivos de sujetos premodernos no están ausentes en la modernidad, de forma tal que nos encontramos posteriormente con la idea de que la condición subjetiva de la mujer está en relación de subordinación e inferioridad respecto de la del hombre y de que desde tiempos remotos, los dictados de una naturaleza creada por dios sirven de sustento para construir una identidad femenina diferente e inferior a la masculina. El placer, la maternidad y la fragilidad son atributos (como diría Castoriadis) que dan como resultado la debilidad.

Las religiones monoteístas alientan las concepciones androcentristas y misóginas, y la religión cristiano-católica en la historia de las naciones que colonizan a América cristianizándola ha fortalecido la idea de que las mujeres siempre tengan un papel secundario, por no decir inferior y sometido. La sexualidad sustentada en sus instintos inferiores, difíciles de contener por una razón que parece no ser un atributo femenino, se acepta cuando está en función de la maternidad (don divino). De ahí que la imposibilidad biológica de una madre virgen se resuelva con la invención de la virgen

⁴⁶ "La categoría de género atañe desde este punto de vista tanto a los sujetos individuales como a la organización social y a la naturaleza de las interrelaciones (...) el género es y opera a través de cuatro dimensiones: en los símbolos culturales que integran representaciones múltiples y muchas veces contradictorias; conceptos normativos que limitan y contienen las posibilidades metafóricas de interpretación de símbolos culturales (doctrinas religiosas, educativas, científicas, etcétera) que afirman unívocamente el significado masculino-femenino; en el sistema de parentesco y la familia (microestructuras); en la economía y en la política (macroestructuras) y, finalmente, pero no menos importante en la identidad subjetiva historizada" (Scout, 1996:271)

madre de Cristo y este invento de carácter teológico queda envuelto en la categoría de un misterio de la religión católica.

El mito de la virginidad de María, madre del dios hombre, se hermana a lo largo de la historia con el mito de la maternidad, que será uno de los pilares fuertes del imaginario social instituido en las sociedades occidentales modernas de abierta influencia cristiana. La mujer, entonces, deberá ejercer su sexualidad en función de la maternidad y si no es así lo hará en función del placer, por lo cual, o será madre (cercana a la pureza) o será prostituta. Con la maternidad instituida por el matrimonio, la iglesia católica lava la falta que entraña el ejercicio pecaminoso de la sexualidad.

En los albores de la modernidad “el poder religioso como control social tuvo su mayor auge en el siglo XIV cuando se establece el Tribunal del Santo Oficio, mejor llamado Tribunal de la Santa Inquisición (...) esta fue la mayor expresión de desigualdad (...) ya que sin ninguna prueba fehaciente, y por ideas religiosas eran ejecutadas mujeres por ideales o conductas satánicas (...) ir en contra de las buenas costumbres y la moral cristiana” (Cavazos, 2005:39).

A lo largo del tiempo, la construcción relacional de lo masculino y lo femenino se fue generalizando. Las instituciones sociales que se encargaban de estas normatividades se iban diversificando y fortaleciendo entre sí. Ya no sólo la iglesia será la voz de la religión, con ella aparecerán en aparente oposición la ciencia y el Estado laico y, tanto éstos, como la familia y la escuela terminarán por complementarse a pesar del complejo entramado de significaciones que constituyen.

En este breve recorrido, cabe destacar que durante los siglos XV a XVII, período en el que tiene lugar el Renacimiento, la mujer, si bien reaparece como una musa inspiradora de las bellas artes, en contraste, para la sociedad no tiene más función que la de ser esposa y madre. No obstante, esta imagen idealizada estará presente en el desarrollo del romanticismo en el que la pasión y la irracionalidad serán ingredientes preciados para el desarrollo de los sentimientos más oscuros e inefables y para la imaginación filosófica del siglo XVIII.

Con el iluminismo, la razón y las ciencias fortalecen el desarrollo de la modernidad. El Estado de Derecho, laico y liberal como institución privilegiada de la sociedad y las instituciones que le dan sentido, instituyen a los sujetos que la soportan. Los derechos del Hombre y del ciudadano son en última instancia derechos para los hombres, en tanto que las mujeres, aspirarán, tan sólo, a ser representadas por ellos; por lo tanto, tendrán un estatuto claramente subordinado.

Con la modernidad, los discursos y las prácticas que constituyen los dispositivos de poder conforman nuevos órdenes sociales, dando lugar a diversos escenarios en los cuales transcurre y se organiza la vida social. Así, vemos aparecer la ciudad moderna junto con aquellas instituciones que la hacen posible, entre las cuales encontramos al hospital, a la escuela, a la clínica y a la cárcel. Pero, estos dispositivos de poder no sólo organizan la sociedad y sus instituciones, también inciden en la modelación de las subjetividades de los hombres y de las mujeres.

A decir de Ana María Fernández (1992:15) “los dispositivos de poder exigen como condición de su funcionamiento y su reproducción no sólo sistemas de legitimación, enunciados, narrativas y reglas de justificación y sanciones de las conductas no deseables, sino también prácticas extradiscursivas; necesita soportes mitológicos, emblemas y rituales que hablen a las pasiones y, en consecuencia, disciplinen los cuerpos. Este universo de significaciones (imaginario social) hace que el poder marche provocando que los miembros de la sociedad enlacen y adecuen sus deseos al poder”.

De esta forma, los sujetos de la modernidad sienten, piensan y valoran su existencia combinando “dos visiones: las modernas y las premodernas. Las primeras, dotan de orden y verdad a las segundas, demostrando ser el mundo fáctico a través de las instituciones el único medio posible para alcanzar dichos valores” (Cavazos, 2005:43).

Pero estas instituciones, tanto en su dimensión funcional como simbólica, a pesar de ser creaciones humanas se separan de sus creadores y aparecen como ahistóricas y trascendentes, produciendo un efecto de alienación en la condición subjetiva de aquellos individuos a quienes instituye. De ahí que las prácticas simbólicas de exclusión, cuyos asideros religiosos y míticos se ven reforzados por las verdades modernas, fabrican sujetos femeninos diferentes a los masculinos, siendo estas diferencias consideradas como debilidades y/o desviaciones de la norma.

En el campo jurídico, los hombres son tutelares de sus derechos y las mujeres tuteladas por los hombres de quienes dependen. De manera particular, en el Derecho Penal, las mujeres o son consideradas víctimas o son objeto de castigo en el caso de dos delitos en los que supuestamente participan a través de su actitud irresponsable y dañina. Estos delitos son el adulterio y el aborto y en ambos, lo importante es el daño inflingido al varón. En el caso del adulterio, el problema está en haberle dado un hijo ilegítimo y en el del aborto, por dañar al heredero del padre. En ambos delitos, está presente también la grave transgresión a las “sagradas” instituciones del matrimonio y la maternidad.



Estamos pues, frente al imaginario social instituido con la modernidad que fortalece la institución de la familia moderna, la cual regula la vida de los hombres y las mujeres, sostiene la división de lo público y lo privado y refuerza los llamados mitos femeninos de la mujer madre, el amor romántico y la pasividad erótica. “Universo de significaciones imaginarias que instituyen la familia y que inventan lo femenino y lo masculino de la modernidad, haciendo posible a su vez el establecimiento de un espacio público racionalizado y un espacio privado sentimentalizado (...) narrativas que configuran los sistemas de prioridades para ambos géneros, lo permitido y lo prohibido (...) los circuitos de circulación para unos y de enclaustramiento para otras (...) tales mitos (imaginario efectivo o instituido) constituyen piezas clave en el disciplinamiento y vigilancia de una sociedad. (Fernández, 1992:19). ·

Entre los dispositivos de vigilancia, disciplinamiento y control, el discurso del Derecho Penal contribuye de manera destacada a objetivar a las y los sujetos delincuentes, prescribiendo y proscribiendo conductas de unas y otros y, castigándolos de manera diferente, bajo la apariencia de una supuesta igualdad basada en la universalidad de la norma jurídica

3.2 EL SUJETO FEMENINO Y LA CÁRCEL: UN BREVE RECORRIDO HISTÓRICO

No quisiera abundar en un campo por demás amplio, complejo y densamente poblado de narraciones que van desde la exacerbación del mundo indígena como fuente de un mexicanismo nacionalista siempre renovado por nuestros gobiernos en turno, hasta la desmitificación del indigenismo imaginario y la recuperación de la diversidad, la inaprehensibilidad y la extrañeza del otro de la historia y del presente de nuestra vida social y política.

No quisiera, y aún si lo intentara no podría llevarlo a cabo por no contar con los conocimientos suficientes al respecto. No obstante, recupero algunos elementos que me permitirán entender la normatividad vigente que determina aquello que está prohibido y, en consecuencia, debe ser castigado en la persona de quien lo lleva cabo.

Uno de estos elementos tiene que ver con el conjunto de atribuciones e imputaciones propias de la condición femenina que son reprobadas por la sociedad mexicana. De estas condiciones derivan algunas conductas consideradas ilícitas como son la prostitución, el adulterio, la homosexualidad y el aborto. El castigo al que se hacen acreedoras las mujeres que incurrir en estas faltas, si bien varía en su crueldad, es finalmente el

mismo, se trata de la pena de muerte. Cabe decir que previa a la ejecución pueden existir diversas sanciones, entre las cuales prima el grado de violencia.

Si bien el sujeto femenino, para la cultura náhuatl, está ligado al inframundo y a la muerte, en virtud de tratarse de un ser dador de vida, al mismo tiempo, debe cubrir y cumplir múltiples actividades, entre las que se privilegia el trabajo en el hogar, incluso su reputación se ve afectada cuando un varón no llega a ser objeto de sus cuidados.

De esta condición femenina de subalternidad, dan cuenta, sobre todo, las narrativas de varios historiadores extranjeros, entre los que sobresalen Bandelier y Soustelle.

Cabe señalar que con los siglos que suceden a la conquista, el papel de la mujer se va ajustando a las normas religiosas de la fe cristiana, la cual, como hemos visto, prescribe un comportamiento moral y recatado que está sometido a la autoridad del varón. Sin embargo, esta condición de inferioridad, propia de las mujeres de la Colonia, se ve agravada todavía más por los atributos de raza y de clase que toleran y naturalizan las actitudes racistas de diversos sectores de la sociedad.

Las prisiones para las mujeres de esta época e incluso para las del México Independiente, comparten muchos de los rasgos de las prácticas de segregación, clasificación y control que se llevan a cabo en España. En aquel país, bajo el nombre de Casas de Misericordia, se habían montado medidas punitivas que, si bien se dirigen a quienes se consideraban hombres y mujeres peligrosos e improductivos, afectan de manera más enfática a las mujeres que viven en condiciones de marginación. Mientras que a los hombres se les podía enviar a servir al ejército o a la marina, las Casas de Misericordia se convierten en la opción más viable para las mujeres pobres, desamparadas, y excluidas, siendo la finalidad de esta modalidad de reclusión, la corrección y tutela de su comportamiento. “Si una mujer vulneraba las leyes, era considerada una desviada y una depravada moralmente; significaba que su naturaleza estaba forzosamente viciada, según los prohombres y pensadores de la época, y por lo tanto, era necesario aplicarle no sólo castigo físico y corporal, sino también castigo moral y espiritual” (Almeda, 2002:45).

Cabe reflexionar junto con esta autora la cita anterior, a través de la cual llama nuestra atención en el sentido de que para las mujeres las ideas correccionales que hacen del castigo un instrumento que pretende moldear el alma, están presentes desde antes de que aparezcan en la escena carcelaria planteada por Foucault. A este respecto, la autora hace una crítica en los términos siguientes: “Tal vez Foucault en su análisis histórico de las cárceles no tuvo en cuenta la situación de las mujeres encarceladas; circunstancia

habitual por otra parte entre los estudiosos del tema, aunque ello no implica que sea justificable. O puede que Foucault considerase que las instituciones de reclusión femenina no eran propiamente un castigo (...) cierto es que la idea de corregir a los reclusos y castigarlos moralmente por su conducta surgió, como bien dice Foucault, a finales del siglo XVIII principios del XIX, pero forzoso es reconocer que los ideólogos de las primeras cárceles de mujeres del siglo XVI ya pretendían este objetivo y ciertamente se les debe considerar los antecesores más directos de esta nueva forma de concebir la pena y el castigo” (Almeda, 2002:45).

En la Nueva España, el castigo y el control también se dirigen a las mujeres marginadas. Si para los hombres, el castigo corporal y los trabajos forzados de por vida a través de las penas de galeras, eran el antecedente de las prisiones, las mujeres eran concentradas en edificios, cuyo régimen era similar al destinado a los hombres. “Análogamente, se instauró una pena similar para las mujeres de vida licenciosa, prostitutas, viciosas y vagas; las cuales fueron encerradas en un edificio que llevó por nombre Casa de la Galera” (Cavazos, 2005:77).

Lo que esta cita pretende subrayar, en mi opinión, no es tanto el afán correctivo y moralizador del encierro, sino la población objeto del mismo, sin embargo, creo que la acción de encerrar a estos amplios sectores de mujeres marginadas, procurándoles medidas punitivas similares a las que han de someterse los hombres enviados a las galeras es, en los hechos, criminalizar lo que se consideran conductas “inmorales”, lo cual desde luego, supone una práctica clasificatoria y moralizante.

Hemos revisado en trabajos anteriores⁴⁷, cómo la sociedad moderna sustituye paulatinamente con la cárcel las antiguas formas de castigar, en las cuales el espectáculo público y el objeto de castigo tienen en el cuerpo de los condenados (como dice Foucault) su blanco principal. Hemos visto, desde las perspectivas económico-estructurales de Melossi y Pavarini y genealógicas de Foucault, los orígenes de las cárceles como la sanción principal del sistema penal.

Desde la mirada de estos autores, reconocemos que la reclusión intenta aislar, clasificar, segregar, vigilar y castigar a los delincuentes observándolos y preservándolos como objetos de análisis y transformación. Con estas ideas, el sentido aflictivo de la pena cuya fuente es religiosa, se sustituye por el de la vigilancia y la transformación que tienen su basamento en el desarrollo de la ciencia positiva, aunque este cambio no se

⁴⁷ Véase bibliografía al final.

lleva a cabo del todo, ya que en los hechos, al interior de los establecimientos carcelarios continúan diversas modalidades de castigo corporal avaladas tanto por reglamentos explícitos, como por normatividades implícitas.

Lo que ahora parece ser una perspectiva complementaria es la que nos ofrecen algunas estudiosas de las cárceles de mujeres, quienes señalan posibles lagunas, que merecen ser completadas a raíz de las explicaciones que se dan en torno a la evolución de la prisión femenil. Elisabet Almeda (2003:55) afirma al respecto: “Las cárceles de mujeres del siglo XIX no son tan diferentes del siglo XVII y XVIII y el proceso de modernización iniciado a finales del 800 y a lo largo del 900 no significó en el caso de las cárceles femeninas un cambio sustancial en la forma de castigarlas (...) a ellas se les encerraba en instituciones donde se imponía una fuerte disciplina y se pretendía corregir sus almas”.

Puede ser que la crítica feminista a un Foucault que se ocupa básicamente de las cárceles de hombres y que al hablar de cuerpos dóciles, trata al cuerpo humano como si fuera uno sólo, tenga algunos aspectos relevantes, pero no hay que olvidar que el propósito de su obra *Vigilar y Castigar* insiste en que lo que se propone con el castigo carcelario, es el establecimiento de una nueva economía del poder de castigar, una mejor distribución de un poder que pueda ejercerse en todo el cuerpo social. Pero este ejercicio de poder desde las prácticas y los discursos del sistema penal ha ejercido respecto de las mujeres, funciones de control social particularmente discriminatorios al considerarla “sujeto no digno de tutela con las mismas condiciones que el hombre” (Bergalli y Boudellon citados en Cavazos, 2005:56).

Es importante aclarar que cuando menciono sistema penal, estoy aludiendo tanto al discurso jurídico constitutivo de los delitos y las penas como a los procedimientos que hacen posible el juicio penal, es decir, “las reglas del juego (...) el cuando y el cómo deben aplicarse en un proceso de orden penal” (Cavazos, 2005:133).

Y es que ambos niveles del sistema penal que se conocen como el del Derecho Penal y el del Derecho Procesal Penal, son al parecer, violentadores de los derechos de las mujeres. Por ello, para profundizar en este tema, recomiendo la lectura del trabajo de Irma Cavazos Ortiz, quien desde una perspectiva de género profundiza, no sólo en las condiciones que guardan las cárceles mexicanas, sino en la puesta en práctica del sistema penal que, a decir de Foucault, es una “máquina que puede producir la verdad en ausencia del inculcado” (Foucault citado por Cavazos, 2005:133).

Por lo que hace a los propósitos de este trabajo, no quisiera dejar fuera algunos puntos que derivan de estas prácticas penales, los cuales pueden resultar pertinentes para el análisis que nos hemos propuesto.

El primero de ellos tiene que ver con las acciones extrajudiciales de quienes al participar en la detención de una mujer considerada sospechosa de haber cometido un delito, han emitido ya, en los hechos, un juicio condenatorio de alguien, cuyo comportamiento le parece que contraviene con lo que espera que sea lo normal del ser y del hacer femeninos. Este juicio sobre el sujeto femenino se traduce en acciones violentas durante su detención y la obtención de su declaración, y lo que, en ocasiones, es más grave es que esa mujer detenida, no siempre repudia las agresiones de las que es objeto, llegando incluso a aceptarlas por considerar que las merece. Los trabajos sobre diversas violaciones a los derechos humanos de las mujeres sometidas a procesos penales que llevaron a cabo Elena Azaola y Cristina Yacamán a mediados de los años 90, dan cuenta de un sinnúmero de casos con estas características: Citemos un fragmento de este estudio que da clara cuenta del maltrato: “A todo esto, hay que agregar que en el caso de las mujeres, se multiplica el riesgo de ser sexualmente agredidas para obtener su confesión. A esta violencia, hay que añadir la que previamente han sufrido en su vida doméstica para poder situar en su contexto testimonios como el siguiente: No abusaron de mí, sólo me dieron de cachetadas, me dolía la mandíbula y me dijeron muchas groserías, pero no abusaron de mí” (Azaola y Yacamán citado en Cavazos, 2005:139).

Otro punto es el de la interpretación que hace el juzgador de la supuesta imparcialidad de la norma, ya que intensificar la gravedad de los delitos, procurando mayor severidad en el castigo para las mujeres, es resultado de un imaginario social instituido, cuya intolerancia a la desviación femenina, se traduce en la justificación de la ejemplaridad del castigo. Uno de los trabajos que han abundado en este terreno es el de Elena Azaola en “El delito de ser mujer” (véase bibliografía).

Un último punto se relaciona con el encierro y las prácticas que al interior de la cárcel se llevan a cabo, sean estas avaladas por la normatividad formalmente establecida, o por normatividades complementarias y/o contradictorias no escritas, pero que dan cuenta de las múltiples formas que adopta el castigo moderno (la cárcel) para las mujeres. Para ello, cito textualmente lo que dice Irina Cavazos que, en mi opinión, es una elocuente muestra de lo que puede enfatizarse desde una perspectiva feminista: “La vida en reclusión para las mujeres no es más que repetir la forma cotidiana de convivencia en

este espacio, de la misma manera que se lleva en otros lugares. La realidad combina la sanción penal con las conductas estereotipadas para el género femenino. Se endurecen por los controles -sociales formales e informales- ambos represivos y excluyentes, aunados a lo arbitrario de los contextos sociales que han homologado la marginación de las mujeres que cubren los requisitos de interna penitenciaria” (Cavazos, 2005:146).

Frente a esto, parece no haber salida, sin embargo, sabemos de la existencia de otros estudios que, sin oponerse a la perspectiva de género, rescatan las formas de resistencia de algunas de las mujeres presas que justamente recuperan las condiciones de aislamiento y separación del mundo social y familiar que antes las asediaba, para construir nuevos modos de ser frente a sí mismas y a los otros. El trabajo que, bajo el título “Las flores del mal. Identidad y resistencia en las cárceles de mujeres” llevó a cabo Sara Makowski⁴⁸, destaca cómo a partir de “algunos componentes de la subjetividad femenina como son el deseo hostil reprimido, el modelo de la hermandad o el actuar orientado por el interés para otros, modulan particulares formas que asume la resistencia y la rebeldía entre las mujeres sentenciadas y procesadas” (Makowski, 1994:200).

3.3 LAS CÁRCELES FEMENILES: VAGA APROXIMACIÓN A LA PROBLEMÁTICA CARCELARIA ACTUAL

Para abordar este tema, parto de una afirmación compartida, principalmente, por mujeres estudiosas de esta problemática que están convencidas de que el castigo de la prisión es para las mujeres una pena más severa que la que sufren los hombres. Esta aseveración más allá de su contundencia, creo que debería de matizarse para que no quedara formulada de manera muy elemental en términos comparativos. Desde mi punto de vista, pienso que procede reconocer que la dureza en uno u otro caso es diferente y, en consecuencia, la violencia, como exceso de ejercicio de poder que impide el ejercicio de la resistencia, puede ser tan devastadora en uno como en otro caso.

Como parte de la compleja realidad de las cárceles actuales, las cuales guardan entre sí muchas más diferencias que las que se consignan a través de las clasificaciones formales, reconozcamos la presencia de organizaciones del Estado y de la sociedad

⁴⁸ Investigación a la que he hecho referencia en páginas anteriores.

(civiles, académicas o religiosas) que intentan oponerse al ejercicio ilegal que ha privado en el sistema carcelario desde sus orígenes y contribuyen a visibilizar la violencia, el deterioro y la pérdida de sentido tanto de los establecimientos carcelarios como del sistema penal que los sostiene y los justifica. De las organizaciones a las que me refiero, destaco principalmente el trabajo de aquellas que promueven y defienden los derechos humanos y a las que, junto con ellas, desde perspectivas académico-políticas, procuran la búsqueda de la equidad y los proyectos de autonomía.

En el caso de las cárceles de mujeres, hoy en día sabemos que la población que las ocupa proviene, no solamente de los sectores más desprotegidos, sino de la criminalización de actividades, que son posibles por la combinación de una violencia estructural que deja sin oportunidades de trabajo a los sectores más vulnerables y al crecimiento de la delincuencia organizada que extiende sus lazos y señuelos por toda esa población carente de proyectos económicos e intersubjetivos. Sujetos a los que fácilmente seduce, convence y captura en virtud de su rabia acumulada y su condición de pobreza material y moral. Y por si esto no fuera suficiente, a estas dos condiciones de posibilidad, añadimos que se trata de mujeres estrechamente ligadas en el plano de lo afectivo con hombres que estando en las mismas condiciones de marginación, las someten y las enganchan, sin que ellas opongan la menor de las resistencias.

Para ilustrar lo anterior, además de consultar algunas de las tablas de crecimiento poblacional, no sólo de las prisiones mexicanas, sino las de otros países, cuyas características culturales y sociales no son del todo distintas, podemos citar parte del material obtenido en función de nuestra intervención en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente.

En relación con los datos cuantitativos, cabe decir que de la información obtenida por Azaola y Yacamán en 1995, a las cifras de 1999 (carpeta estadística mensual DGR del DF, tomado de Cavazos, 2005:229) el incremento de la población del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente en relación a los llamados “delitos contra la salud” se ha duplicado, siendo estas internas las que tienen mayor presencia en número, junto con las que han sido acusadas de robo. Esta tendencia se encuentra también en otras realidades como la española, en donde estos delitos contra la salud pública eran en 1985 del 13.1%, en tanto que para 1997, habían aumentado al 47.2%⁴⁹.

⁴⁹ Para mayor información cuantitativa se puede consultar, además de los textos revisados para el presente trabajo, las páginas web de los reclusorios del Distrito Federal que están a disposición de todo aquel que se interese en hacerlo.

Por otra parte, en lo que se refiere al material de campo, cito algunos fragmentos que aluden la forma en que las internas experimentan su condición de mujeres encerradas, enfatizando sus sentimientos por haber fallado:

Nos sentimos culpables cuando somos madres, abandonamos a nuestros hijos pequeños porque se quedan desprotegidos.

Nos hacen sentir más culpables, más mal, mas pequeñas.

Los hijos se van, el marido si no lo dejan entrar, se consigue otra y hasta te quitan los hijos

Me siento culpable de haber fallado a mí, a mi madre y a mis hijos.

Las mujeres somos más abandonadas que los hombres. Somos olvidadas desde la ley, hasta por sus parejas.

Como dice Elena Azaola –comenta una interna que leyó su libro- por ser mujer es un delito. Tú debiste estar en tu casa. La diferencia de penas entre un hombre y una mujer van de diecisiete a veintiséis años. Una chica que viene porque fue testigo de homicidio le dieron treinta y cinco años y al hombre, dieciséis.

Como mujeres estamos más apegadas a la casa. Podemos ocupar cualquier lugar. Uno tiene más valentía.

Es un abandono absoluto de la familia. Mi mamá me dice 'no tolero verte en la cárcel.

Mi papá no quiere saber nada de mí, dice que como si me hubiera muerto

Tú eres mujer, una tiene que demostrarle a la sociedad y a toda la pinche gente que te va a señalar que vas a salir adelante, o sea, no salir con la vergüenza de haber estado en este lugar.

No todas tenemos el mismo tipo de familia, mi familia no es de las que les guste venir a formarse y que la humillen.

Las familias no son iguales, hay una historia detrás de cada persona y es más triste que no te vengan a ver.

Una sabe que maltratan a los familiares y sabe que ellos se aguantan y no se quejan para que no tomen represalias contra nosotras.

Además de hablar de su condición de abandono, de la vergüenza y la culpa que derivan del encierro, hablan también de los motivos que las llevaron a prisión, dando cuenta del vínculo con su pareja, quien fue el que las metió en el ambiente de la delincuencia. De esta forma, entraron en la venta de drogas y se convirtieron en delincuentes por el delito de “daños contra la salud” al cual llaman “el delito de moda”. Cabe agregar que con este delito caracterizaron a un personaje que fue creado por ellas en el espacio de trabajo de reflexión, al que llamamos *Taller de culpa y encierro*. Y Tokio, que fue el nombre del personaje protagonista de la historia que inventaron colectivamente fue detenida por vender droga. De esta historia, daré cuenta en el apartado metodológico.

Por ahora, con estas intervenciones producidas en varias de las sesiones de trabajo en el taller arriba mencionado, doy paso a una suerte de propuesta para hacer frente a la realidad carcelaria femenil en México. Esta propuesta atiende tanto al sujeto femenino, como a las cárceles que se han encargado de castigarlo.

Antes de pasar al último inciso de este capítulo, en el cual doy cuenta del espacio en el que se lleva a cabo el trabajo de investigación-intervención, tomo como referencia las recomendaciones que Azaola y J. Yacamán (1996) hacen como resultado de su investigación a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las cuales se sintetizan en los siguientes puntos⁵⁰:

⁵⁰ Como lo he venido reiterando, estos puntos refuerzan la condición subjetiva de las mujeres, castigadas (y construidas como delincuentes) a través del dispositivo carcelario.

- Responsabilizar a los agentes judiciales de la violencia con la que actúan en contra de las mujeres durante su detención
- Garantizar los derechos de las mujeres durante la fase de su declaración.
- Permitir que las mujeres cuando son detenidas lleven a cabo los arreglos necesarios con quienes dependen de ellas, a fin de no abandonarlos con todos los riesgos que ello entraña.
- Diseñar programas especiales para muchas de las mujeres presas que, dada su condición marginal, pudieran tener la oportunidad de integrarse (por primera vez) a la vida social.
- Atender el grave problema de sobrepoblación.
- Revisar los modelos de tratamiento ajenos totalmente a las características sociopsicológicas de las presas.
- Evitar la violencia sexual que ejercen diversos agentes encargados del control de las prisiones.
- Revisar las formas de atención (educativa, médica, psicológica, etc.) a los hijos de las presas, sea que hayan existido estos antes de habersele encarcelado o durante el tiempo en que están presas.
- Garantizar los derechos sexuales de las mujeres presas a quienes se los trata muy distinto que a los hombres.
- Revisar los talleres de capacitación que se ofrecen, mismos que poco tienen que ver con la realidad laboral.
- Participar en la transformación de la cultura discriminatoria de los distintos agentes encargados de dar continuidad al proceso de cumplimiento de sentencia, ya que los permanentes juicios a los que las mujeres presas se ven sujetas, están plagadas de prejuicios que naturalizan la violencia que las excluye.

3.4 EL RECLUSORIO PREVENTIVO FEMENIL ORIENTE. EL TALLER DE CULPA Y ENCIERRO

El trabajo de campo que hace posible la presente tesis se lleva a cabo en un lugar y en un tiempo específico. Me refiero a lo que denominamos *Taller de culpa y encierro* que

tuvo lugar en la sección escolar del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente (RPFO)⁵¹, entre el mes de marzo del 2001 y el mes de octubre del 2002.

Para ubicar al lector en esta clase de establecimientos carcelarios cabe recordar que en la división entre modalidades de encierro, hemos hablado (inciso a) del punto 2.3) de cárceles preventivas y cárceles punitivas. El RPFO forma parte de las primeras. Se trata de uno de los tres reclusorios preventivos (Norte, Sur y Oriente, situados en idénticas coordenadas de la ciudad) diseñados como parte de un proyecto modernizador de fines de la década de los 70 y principios de los 80 que sustituyó al Palacio Negro de Lecumberri. Estos centros, situados al lado de los reclusorios preventivos varoniles, son construcciones destinadas a encerrar a mujeres que están en espera de una sentencia⁵²

Cabe decir que dada la condición jurídica de las internas, estos edificios incluyen otros edificios en los que se ubican los juzgados penales, ello con el fin de facilitar su traslado y presentación durante el proceso.

En términos legales (derecho penal procesal) el tiempo promedio en el que se supone que las mujeres presas permanecen encerradas en estos lugares es de 18 meses, ya que llegada la sentencia son trasladadas a la penitenciaría (cárcel punitiva) de Tepepan, o bien son puestas en libertad⁵³. El RPFO al igual que sus equivalentes en el Distrito

⁵¹ A la fecha de la elaboración de esta tesis (2007) el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente no existe más. Desde hace aproximadamente dos años, como parte de las permanentes y desiguales reformas, las instalaciones de este lugar se destinaron al encierro de presos varones, enviando a las mujeres que estaban presas en él, tanto a la cárcel de Santa Martha como a la de Tepepan. En ambos centros se operaron las transformaciones que se consideraron pertinentes en ese momento. Una situación, sin duda, para algunos pudiera tener efectos en el alcance de nuestro análisis sobre las condiciones actuales del encierro de las mujeres en México. Sin embargo, lo que se intenta producir con este trabajo no es ni un informe actualizado sobre las condiciones de encierro que viven las mujeres hoy en día, ni un estudio de caso, ni un análisis comparativo de la vida cotidiana de las mujeres presas en diferentes modalidades de cárceles (preventivas y punitivas, por ejemplo) al estilo de la investigación realizada por Makowski (1995). Lo que intento es simplemente dar cuenta de lo que ha significado para algunas mujeres presas estar castigadas con el encierro.

⁵² No está de más insistir en esta peculiar condición de castigo a la supuesta peligrosidad de la "presunta delincuente", para ello me apoyo en lo que Raymundo Mier dice al respecto: "... Una cárcel antes de la cárcel. Es un encarcelamiento anticipado, previo a la culpabilidad; un castigo previo a la demostración de la comisión del ilícito" (Mier, 1993:76).

⁵³ En realidad esta condición no era así ya que convivían en el mismo espacio, procesadas y sentenciadas. Las causas para que esta situación irregular se diera son tan distintas e imprevisibles, que no es posible establecer el más mínimo marco de reglas y de criterios que sirva de referente para orientar las expectativas de las internas. En esta práctica de selección de las internas sentenciadas que son trasladadas a otro penal o permanecen en el reclusorio preventivo, priva como en muchas otras acciones institucionales la arbitrariedad. Pero, a pesar de lo anterior, las que están sujetas a proceso (a quienes podemos reconocer como "huéspedes regulares de este lugar), viven con la ilusión de salir, por tanto sus nexos con el afuera son muy diferentes, son más visitadas, interactúan con abogados, jueces, etcétera; y, viven el tiempo de otra forma, cuentan con diversos elementos de la realidad para fortalecer sus expectativas de libertad. Para acercarnos a estas experiencias comparando la vida de las mujeres procesadas y la de las sentenciadas, la citada investigación de Sara Makowski (1995) es un referente obligado.

Federal cuenta con un conjunto de bloques mucho más pequeños que en los reclusorios varoniles. Cada bloque corresponde a un dormitorio⁵⁴, siendo un total de cinco. Estos pequeños edificios están separados por áreas verdes o pequeñas canchas deportivas. Al fondo de este “conjunto habitacional” está el Centro Escolar⁵⁵ con aulas de diferentes tamaños y la biblioteca. En la parte del frente está la entrada con varios lugares destinados a la revisión de quienes visitan las instalaciones, al final de un largo pasillo el edificio administrativo y un gran salón de usos múltiples (visitas, conferencias, festivales, etcétera). Cabe mencionar como uno de los datos significativos de estos sitios de vigilancia y reclusión, las 3 o 4 “aduanas” por las que es preciso pasar cuando alguien intenta circular libremente por todo el espacio carcelario. Junto con ello, debo insistir en las prácticas arbitrarias del personal en turno, cuya discrecionalidad en la aplicación de la regla de tránsito restringido es absoluta.

Para terminar con esta breve descripción, debo precisar algunos datos que nos ayudan a entender las condiciones del lugar en el que se llevó a cabo nuestro trabajo

El Reclusorio Preventivo Femenil Oriente estaba, a la fecha de nuestra intervención, organizado por una dirección general y tres direcciones de área: jurídica, administrativa y técnica, con esta última tuvimos relación directa ya que de ella dependían, entre otras, las actividades escolares en las cuales se inscribió nuestro taller, así como el área de Psicología en la que prestaban su servicio social algunos de nuestros alumnos, mismos que, en diversas ocasiones, asistieron al *Taller de culpa y encierro*.

En cuanto al funcionamiento del reclusorio, éste cuenta con tres instancias distintas. La de Ingreso es la primera y a ella llegan las internas a quienes la ley atribuye el término

⁵⁴ Una de los dos integrantes del equipo que realizamos la intervención visitó los dormitorios uno y cuatro, cito por ello lo que Alicia Izquierdo describe como resultado de esta experiencia: “Aunque ambos dormitorios tienen iguales características (patio central, estancias que son una suerte de celdas sin rejas en donde existen camas de piedra), la manera de habitarlas es muy distinta. Mientras que el dormitorio uno tiene ocupado el patio central con una hamaca y sillas para estar y conversar, haciendo del lugar un espacio “agradable” con plantas y pintado de blanco, en donde se percibe una vida compartida y solidaria, el dormitorio cuatro se desborda más allá de la entrada dando la impresión a raíz del hacinamiento, el ruido y el deterioro manifiestos de un ambiente que raya en la sordidez, la mugre y el aislamiento individual”. Esta descripción da cuenta de las condiciones de vida de aquellas mujeres clasificadas formalmente por el Consejo Técnico del centro como de baja peligrosidad (dormitorio 1) y de peligrosidad media alta y alta (dormitorio 4). Como veremos en el próximo capítulo, esta condición formal no se cumple tal como está prescrita. Más bien podemos hablar de “presas de primera” y “presas de cuarta”, amén que haya asignaciones a ciertos dormitorios e incluso transferencias entre ellos para internas que resultan cómodas o incómodas” a quienes puedan decidir sobre su destino en la prisión.

⁵⁵ Espacio en el que trabajamos el *Taller de culpa y encierro*.

de indiciadas. Una vez que a estas mujeres se les dicta el “auto de formal prisión”⁵⁶ son enviadas al Centro de Orientación y Clasificación (COC).

Si bien ambas instancias están en el mismo edificio y aisladas del área de población, entre ellas hay algunas diferencias tanto en las prácticas institucionales como en las relaciones intersubjetivas. Esto, desde luego contribuye colectiva y singularmente al sentido que le atribuyen a la experiencia de cursar por ellas instancias durante un tiempo aproximado de 45 días.

En cuanto a las diferencias institucionales, el área de ingreso está marcada por las prácticas “identificadoras” que darán pie a lo que Goffman (1988) considera como una suerte de vaciamiento de una identidad construida en la vida en libertad y la construcción de otra identidad de presa (estigma). Este vaciamiento del yo de la presa (a decir de Goffman) está acompañado de la entrega de todas sus pertenencias, a cambio de recibir las insignias identitarias del ser presa (ropa, cobijas, sábanas, etcétera).

En la instancia de Observación y Clasificación (COC) además de saberse presa formalmente, la que ahí ingresa es objeto de observación y análisis para, con base en ello, ser calificada y clasificada. Pasa, entonces, por diversos exámenes (médicos, criminológicos, psicológicos, pedagógicos, etcétera) los que se supone miden el índice de peligrosidad que será uno de los elementos clave para posteriormente asignarle el dormitorio al que deberá ir. Cabe decir que quien formalmente lleva a cabo esta tarea de selección y asignación de espacio en población, es el llamado Consejo Técnico que está integrado tanto por los representantes de las áreas técnicas como por la dirección y las instancias jurídicas y de custodia y seguridad.

Durante el tiempo en que permanecen en COC, las internas no llevan a cabo ninguna actividad (trabajo, escolar, deportiva, recreativa, etcétera). Están ahí precisamente para ser observadas, examinadas y clasificadas. Pero, en este sitio y durante este tiempo, quienes por primera vez viven en un lugar como éstos, están expuestas a condiciones de singular incertidumbre en las que es posible imaginar un futuro sumamente amenazante⁵⁷.

⁵⁶ El artículo 161 del Código de Procedimientos Penales establece que “dentro de las 72 horas siguientes al momento en que el inculcado quede a disposición del juez, se dictará el auto de formal prisión.” De no dictarse éste, se autoriza el auto de libertad. Como dato curioso, en varias ocasiones como parte del humor carcelario, las presas que no poseen nada dicen que por fin, ahora han podido tener un auto: “el de formal prisión”

⁵⁷ De éstos y otros relatos derivados de la vida en prisión en los diferentes espacios por los que pasan las mujeres internas da cuenta el multicitado trabajo de Sara Makowski (1995).

Por último, la tercera instancia es el área de población. En ella viven las mujeres que esperan sentencia en la prisión preventiva y junto con ellas, como ya quedó asentado, conviven también muchas mujeres que han sido sentenciadas ya, pero por diversas razones, permanecen en este lugar⁵⁸.

Esta instancia está conformada por cinco dormitorios de acuerdo con el tipo de peligrosidad⁵⁹.

El dormitorio cinco alberga internas de peligrosidad extrema, incluyendo en él a quienes han sido clasificadas como: homosexuales, reincidentes con liderazgo negativo, con severos problemas de conducta, alto riesgo de desestabilizar las reglas de la institución, conducta “border” (pasaje al acto) y psicosis⁶⁰.

El dormitorio cuatro para internas con problemas de adicción, primodelincuentes homosexuales y, en general, internas con bajo control de impulsos.

El dormitorio tres para internas con índice de peligrosidad medio y bajo, baja contaminación criminológica, generalmente primodelincuentes. Valoración psicológica de pronóstico reservado, sin problemas conductuales.

El dormitorio dos para internas con peligrosidad media-baja, eventualmente con contaminación criminológica, sin problemas conductuales, primodelincuentes con pronóstico psicológico regular.

El dormitorio uno para internas cuya peligrosidad es baja, sin problemas de contaminación ni de conducta, con buen pronóstico de tratamiento, primodelincuentes.

Otro dato importante que complementa las clasificaciones anteriores que no siempre son suficientes y menos aún claras, es que tanto el dormitorio uno como el dos están destinados para mujeres con “privilegios” y con posibilidades económicas (entre ellas se encuentran las delincuentes de “cuello blanco”). Estos dormitorios son los únicos que cuentan con televisión, horno de microondas, refrigerador y otros enseres que les permiten vivir en condiciones mucho mejores que el resto de las presas del penal⁶¹.

⁵⁸ Reitero que a la fecha esto no es más así, ya que el RPFO ha desaparecido como tal. ¿Será que la realidad se impuso al simulacro?

⁵⁹ Sobre decir cómo la aproximación foucaultiana en este punto es totalmente vigente. Seguir pensando la peligrosidad como categoría en la construcción del delincuente a través de estas prácticas clasificatorias que, en los hechos, son formas de control y de castigo, es una realidad incontestable.

⁶⁰ La combinación de categorías bajo el título de peligrosidad extrema es por lo arbitrario y absurdo de su construcción por demás elocuente. Habla de lo que es y puede ser la cárcel, tanto por lo que hace a su fracaso como modelo de readaptación, como por su arbitrariedad y potencial corrupción.

⁶¹ Será desde luego interesante saber qué sucede con estos privilegios cuando las internas son trasladadas a otros espacios como es el caso presente, cuando muchas de ellas que eran sentenciadas viviendo en reclusorios preventivos viven ahora en la prisión de Santa Martha Acatitla.

La población del RPFO durante nuestro trabajo, rebasaba entonces las cuatrocientas internas, lo cual representaba más del triple de la capacidad del centro. Esta situación de sobrepoblación propia de las cárceles mexicanas (y de muchos otros lugares del mundo) obedece, como ya ha quedado asentado en otro capítulo, al incremento de la delincuencia asociada con las condiciones socioeconómicas de nuestros países y con el crecimiento de la delincuencia organizada que, por la vía del narcotráfico, ha enganchado y criminalizado formas de sobrevivencia que antes no existían.

En cuanto al *Taller de culpa y encierro*, cabe decir en este breve capítulo que este espacio tuvo lugar durante casi dos años en el área escolar del RPFO, dos miércoles al mes. La duración de las sesiones fue de hora y media en un principio y se redujo a una hora posteriormente, en virtud de las múltiples tareas a las que las internas se veían comprometidas ese día de la semana.

Para saber cómo se construyó este espacio y cuál fue la participación de las mujeres, tanto en su gestación como en su diseño, funcionamiento y terminación, presento un capítulo en el que doy cuenta de la estrategia de intervención, algunos de sus supuestos, el diseño de los instrumentos para abrir los espacios de diálogo y, hasta donde es posible, un ejercicio de reflexión sobre la metodología utilizada. Este capítulo es el que presento en el siguiente inciso.

4. INTERVENCIÓN EN LA CÁRCEL. REFLEXIÓN METODOLÓGICA

*“Intervenir es ya una forma de vínculo.-
La intervención surge como posibilidad
virtual en toda interacción. Es, por lo tanto,
inherente a todo conocimiento social en
condiciones de intercambio. No obstante,
evoca un acto violento, extrínseco, ajeno
-una evidencia de heteronomía- que perturba
un régimen estable, un conjunto de certezas,
una red de vínculo, un amasijo de normas
o un universo de categorías implantado”*

Raymundo Mier (2002: 13).

4.1 UN PRIMER ACERCAMIENTO A TRAVÉS DE UN BREVE RELATO.

Comenzaré el presente relato tratando de formular una pregunta que interroge mi condición de investigador que pretende saber sobre la relación entre la cárcel (o la prisión) y la subjetividad que ella construye, es decir, la modalidad de sujeto (en este caso femenino) que esta forma social hace posible, específicamente, en lo que se refiere a su condición moral.

En otras palabras, al querer saber sobre la subjetividad que construye la cárcel como dispositivo de vigilancia y castigo ¿qué busco? ¿qué supongo? ¿qué quiero, qué puedo y qué debo hacer?

Hasta ahora, he intentado junto con la profesora Alicia Izquierdo dar cuenta de algunos de los propósitos que orientaron nuestra intervención en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente. Para ello, hemos escrito varios ensayos que problematizan el sentido y alcance de la intervención en la cárcel y de la cárcel.

Desde la pregunta: ¿intervenir la cárcel o intervenir en la cárcel?, hemos contado fragmentos de un proceso. A varios años de distancia, intentaré con una nueva narración, contribuir al esclarecimiento del modo en el que nos acercamos a nuestro campo de intervención, así como de las reflexiones que este acercamiento ha hecho posibles.

Nuestra presencia en el RPFO, establecimiento cuya singularidad hace visible la cárcel como esa institución moderna que, con el encierro además de castigar y reeducar delincuentes, vigila a los sospechosos de serlo, encerrándolos para evitar que dañen a la sociedad, es una presencia que tiene antecedentes. Dichos antecedentes,

principalmente, son nuestras prácticas académicas de docencia, investigación y servicio motivadas por nuestros intereses y deseos de saber y actuar en un lugar como éste, con aquellos que se encuentran viviendo en su interior de manera obligatoria.

Advertido lo anterior, creo pertinente iniciar este relato evitando constituirme en el personaje principal que, aún sin quererlo, se erige en aquel que cree tener acceso, a través de un supuesto acto de rememoración a una suerte de conciencia de sí y a un saber más o menos preclaro sobre sus propósitos, intenciones, anhelos, temores, etcétera. Esta opción la juzgamos impertinente, insisto, por ser ésta una ficción de uno mismo, quizá como otra ficción cualquiera, pero más endeble y arrogante que las otras, y además, por considerar de mayor pertinencia la invención de otro diferente del autor para estar en consonancia con la forma de trabajo que fuimos creando junto con las mujeres presas en el “Preventivo Oriente”, la cual se caracterizó, entre otras cosas, por la invención de personajes que hicieron posible un diálogo de cuya riqueza hemos podido percatarnos en lo escrito hasta este punto de la tesis.

Pero entonces, ¿quienes son los personajes (si los hay) de este relato? Imaginemos a alguien que desde la exterioridad del establecimiento carcelario, está atravesado por diversas instituciones, entre las cuales predomina (articulada desde luego con otras como la familia, la sexualidad, la pareja, el castigo, la religión, etcétera) la institución universitaria, es decir, aquella que norma, que privilegia el saber y la crítica sobre las formas instituidas que inventan las sociedades para ser como son, para preservarse y/o transformarse. Ese personaje (plural y diverso como todos los personajes) al que he denominado “equipo de investigación” o “nosotros”, interesado en conocer el espacio carcelario, asiste por vez primera a este sitio, respondiendo a la invitación de los funcionarios del llamado “sistema penitenciario”, quienes han tratado ya de formalizar un convenio con las universidades (en este caso la UAM) para que participe en un programa que intenta “elevar la calidad de vida de los presos de las cárceles de la capital del país”. En este marco general, acude nuestro personaje, tratando de indagar el significado de las demandas que formalmente se le han formulado, como la de que colabore en los programas de educación abierta,⁶² en los cuales se hallan inscritas varias internas. Así, de lo primero que se percata es que ésta es una de las principales actividades que se ofrecen en los centros de reclusión bajo el argumento que hace de

⁶² Cabe aclarar que una de los integrantes del equipo que interviene en la cárcel tenía a su cargo el Programa de Educación Abierta para Adultos que la UAM Xochimilco viene ofreciendo tanto a los trabajadores de la universidad como a otros usuarios en su mayoría adultos jóvenes que han quedado excluidos del sistema escolarizado.

estos centros, instrumentos educativos al servicio de la normalización y reinserción de aquellos sujetos que se han desviado de la norma al romper el orden social.

Las primeras impresiones de nuestro personaje como las de casi todos los que visitan la cárcel por vez primera, son muy fragmentarias y se expresan en entrecortados balbuceos. El otro, para este aturdido personaje resulta ser una especie de “mezcolanza” de rutinas, espacios, miradas y rostros. La prisión resulta ser un caleidoscopio monocromático en tonos mate y, desde luego, como en el caso que nos ocupa, para orientar su recorrido existe un guía, cuya relevancia en ese primer momento irá desdibujándose a medida que el tiempo transcurra y tengan lugar otras visitas hasta llegar a establecer una presencia regular, una rutina y, consecuentemente, un vínculo con ese otro con quien nuestro personaje se constituya y se diferencie.

A partir de entonces la presencia regular de este sujeto universitario (nuestro personaje) en el RPFO, además de estar enmarcada por el acuerdo interinstitucional que le precede, está orientada por los propósitos de una investigación en curso y por su quehacer académico (docencia y servicio social universitario) que se aboca a la formación de alumnos, cuyo quehacer teórico-práctico privilegia las instituciones totales como objetos de reflexión y análisis. De esta fase, queremos destacar algunos de los propósitos que en ese entonces guiaban su inclusión en un campo social específico como el carcelario. Uno de ellos, consiste en comprender los procesos permanentes que construyen la identidad del llamado sujeto delincuente, propósito al que se le añade el de aproximarse al reconocimiento de algunas de las llamadas prácticas institucionales (formas de ejercer el poder, la vigilancia y el control) y sus repercusiones en los actores (o sujetos) que los viven (sufren, padecen, resisten, y en algunos casos recrean). Otros propósitos académicos como quedó expresado más arriba, están en estrecha relación con la formación de los alumnos al orientarlos en el trabajo de campo de sus proyectos de investigación y servicio, en el acercamiento a un espacio cuya lógica de funcionamiento resulta menos ajena, aún cuando este conocimiento relativo sea producto de un trabajo de lectura e interpretación de fragmentos de una realidad que, como bien sabemos, resulta ser opaca y compleja.

Por último, añadimos otros propósitos que remiten a la experiencia de intervención entendida como un acontecimiento, en el cual el que interviene no pretende explícitamente controlar el proceso y, junto con ellos, los objetivos tácticos que permitieron construir un espacio propicio para un diálogo con quienes habían pedido la presencia de profesionales universitarios para ser escuchadas

En cuanto al dispositivo de intervención, éste se diseña, adecuando una herramienta que sirve para propiciar la conversación en torno a un tema determinado. En los manuales más sencillos de las llamadas metodologías cualitativas, hay algún capítulo dedicado a la producción discursiva de diferentes colectivos (asambleas, grupo de discusión, focales, etc.) que, centrados en un tema o utilizándolo como detonador, hablan, se escuchan y, en consecuencia, enriquecen y modifican sus puntos de vista como resultado del diálogo y el debate. En el caso que nos ocupa, la conversación se hizo más compleja por haber sido espectadoras de una película, cuya temática destacaba los conflictos de varias mujeres, que juntas habían emprendido un proyecto de emancipación, liberándose de las condiciones que las venían sometiendo y humillando. El carácter violento, conflictivo, heroico y melodramático del filme da lugar, tanto a los comentarios de las espectadoras, como a la creación de un clima (nuestro juicio) propicio para el intercambio de puntos de vista en los que se combinan sentimientos, valores, afectos e ideas.

Con estos propósitos iniciales en buena parte sustentados en el carácter académico de nuestro personaje, se construye el dispositivo llamado “cine debate” y se da una primera fase de interacción a la que denominamos “Diálogos con presas” (Araujo e Izquierdo, 2000) que ha dejado ver parte de los juegos de poder en la institución carcelaria, en los que el discurso de los funcionarios se orienta a destacar el quehacer de los universitarios como facilitador del entretenimiento y la recreación. Por otro lado, el discurso de las mujeres presas que privilegia la interacción con aquellos que son capaces de hacerles hablar, leer y pensar. Sin embargo, a distancia, creemos que esta división es un tanto arbitraria, ya que entre las mujeres que enfatizan esta función reflexiva se encuentran algunas de las líderes, cuya palabra se pronuncia en nombre de la de las demás, dejando a quienes han sido silenciadas, en el lugar de la exclusión y/o la resistencia frente a las prácticas de poder ejercidas entre los diversos grupos de internas. Esta observación, reconstruida años después, pensamos que debe ser materia de un trabajo de reflexión y análisis más cuidadoso y mejor fundamentado.

Otro efecto producido por el dispositivo, está en estrecha relación con la forma en como fue planeada su puesta en marcha. Se trató de una estrategia de programación para la exhibición del filme que hiciera posible la presencia de toda aquella interna que quisiera verlo, ya que se plantearon cinco fechas distintas, una por dormitorio. Esta “táctica”

distinta a la sugerida por la Dirección⁶³, sin ir a contrapelo con las prácticas instituidas para estas actividades al interior del penal, producía efectos en sentido contrario a las estrategias instituidas que generan exclusión, control y discriminación.

El efecto de estas acciones (que insistimos, fueron parte del dispositivo mismo) hicieron visible una multiplicidad de voces, de lenguajes, actitudes y posicionamientos frente a las normas más o menos homogéneas, que privan en las escenas más visibles de la vida cotidiana de la institución. Esta diversidad de campos normativos jamás volvieron a ser observados en el tiempo en que se mantuvo la presencia de la Universidad en el RPFO, a pesar de haber construido otros dispositivos que posibilitaron otras dimensiones del diálogo con algunas mujeres presas.

Terminada esta fase, este investigador de la UAM (nuestro personaje) seguía interesado en saber más sobre las cárceles y escuchar a quienes quisieran hablar con él. Escuchar a las presas que requerían su presencia, dialogar con ellas y saber de la cárcel era en suma lo que pretendía y, con ello, hacer de este saber sobre la cárcel y el decir voluntario de las presas un texto escrito en el que ellas participaran y se pudieran reconocer. Un texto colectivo que se difundiera en espacios ajenos al ámbito carcelario.

En virtud de lo anterior, a principios de marzo regresa a solicitud de las autoridades del RPFO que pedían que la Universidad reforzara con su presencia imaginaria y simbólicamente valorada, las actividades planeadas por ellas para la celebración del día de la mujer. Una conferencia sobre Mujer y Estigma y la exhibición y debate de otra película, con un tema relacionado con la problemática de las mujeres fueron las actividades que corrieron a cargo de los académicos. Después de esa visita se configuró un proyecto de más largo alcance. La propuesta armada por nuestro personaje dio lugar a la creación de un espacio para hablar, tomando un eje temático que organizara el intercambio entre las asistentes. De ahí surgió lo que se llamó *Taller de reflexión Culpa y Encierro*. Los argumentos que hasta ahora se han explicitado para la creación de este espacio con este nombre son, creemos, parciales e insuficientes. Simplemente, el término “reflexión” cuando se refiere a los dispositivos grupales, está impregnado por referentes que aluden a lo que se conoce como psicoanálisis aplicado a los grupos o lecturas psicoanalíticas de los procesos grupales. En el caso que nos ocupa a pesar de no explicitarse los referentes de lectura de la producción discursiva del colectivo, el

⁶³ La Dirección había propuesto controlar la asistencia a través de sus propios mecanismos, seleccionando a las internas menos problemáticas para que fueran ellas quienes asistieran a estas actividades por considerarlas recreativas. Nosotros, haciendo caso omiso de su sugerencia, abrimos el cine-debate para garantizar la presencia de todas aquellas internas que quisieran hacerlo.

material grabado y transcrito existe y, si bien, las intervenciones del personaje coordinador del espacio no apuntaban a los planos “latentes” del discurso de manera explícita, ya que se orientaba más al intercambio verbal y a la formulación de preguntas, sí escuchaban y atendían otras voces no necesariamente explícitas en el discurso.

Así las cosas, el taller comenzó a funcionar conviniendo una primera fase evaluable al terminar la tercera sesión. Desde la primera, se decidió que el diálogo se iniciara con un texto producido por un personaje inventado por nuestro investigador a quien llamó *Una interna cualquiera que reflexiona durante la noche* (Ver anexo 1, primera sesión). Aquí, se trató de introducir un personaje con quien pudieran “identificarse”, alguien que reflexiona, sugiriendo de esta manera, que la reflexión es la posibilidad de pensar y pensarse y, de tomar conciencia de su condición y de sus circunstancias, reconociendo a la noche como el momento en que se suspenden algunas presencias, se presentifican ausencias, zonas oscuras, temores, pérdidas, desesperanzas y vacíos.

Junto con este texto que produjo comentarios diversos, se incluyeron otros escritos de algunos investigadores, quienes años atrás habían intervenido en el mismo sitio y daban cuenta, también de manera parcial y a veces fragmentaria, a pesar de la sistematicidad para organizar su material de campo, de la vida cotidiana de esas mujeres encerradas. Sin embargo, al incluirlos como material de reflexión, éstos se convertían en una suerte de espejo en el que no pocas de ellas se veían reflejadas.

Las sesiones del taller se propusieron para los miércoles por la tarde cada 15 días, por así convenir tanto al investigador como al personal técnico del centro, el tiempo convenido inicialmente fue de una hora y media para posteriormente reducirse a una hora⁶⁴.

Para la cuarta sesión la forma de trabajo incluye una variante significativa. A nuestro académico, coordinador del grupo, se le ha ocurrido que sean ahora las internas quienes den vida a su propio personaje. Que entre todas inventen a una interna y que cuenten su historia. Que la imaginen físicamente, que le coloquen atributos de todo tipo, que den cuenta de la forma cómo fue aprehendida, que narren su vida anterior, que hablen de su

⁶⁴ Conviene mencionar que este pequeño detalle, quizá no sea tan nimio, ya que los motivos para reducir el tiempo se relacionan con el exceso de presencias de gente del exterior y de actividades escolares. El miércoles se vuelve un día saturado en el que las internas se llenan de opciones y entre ellas uno de los grupos más nutrido es el convocado por los grupos religiosos. Este es todo un tema por analizar.

traslado, de su llegada al penal, de sus relaciones con los otros, para que a través de ella hablen de sí mismas⁶⁵.

La propuesta aceptada en lo general, poco a poco fue asumida por quienes asistían regularmente hasta hacerla suya, en tanto que las asistentes eventuales, fácilmente confundían ambos personajes. En esta fase del proceso se incorporó, como parte de la universidad, otro profesor, quien unió su voz al ya de por sí complejo entramado y denso diálogo; sin embargo, enriqueció éste con su mirada ligada estrechamente al campo del lenguaje y la literatura, haciendo de la experiencia de interacción un vínculo de intercambio y una nueva posibilidad para la reflexión y el diálogo.

Para entender mejor esta primera fase del taller cito fragmentos de uno de los artículos que en su momento dieron cuenta del proceso (Araujo e Izquierdo, 2002: 339-351):

"a) De "la(s) demanda(s)" y nuestra respuesta inicial.

En marzo (2001) regresamos al Reclusorio Oriente para darle continuidad a una relación que habíamos establecido algunas presas y nosotros. El marco de intervención en el que esta relación se ha inscrito ha sido el de la Universidad en las cárceles del Distrito Federal. Tiempo antes, Alicia Izquierdo, Tania González y Gabriel Araujo habíamos dialogado con las internas utilizando el llamado "cine debate" como estrategia mediadora. Ahora volvíamos al establecimiento a raíz de un apoyo solicitado por las autoridades del centro de reclusión a nosotros, profesores de la UAM, para que nos hiciéramos cargo de algunas actividades destinadas a la celebración del día internacional de la mujer. Las puertas se nos abrieron acompañadas de demandas precisas y nosotros respondimos, ofreciendo una conferencia y una película ("Ave María"), ambas orientadas al análisis de la condición social de la mujer. Para la conferencia propusimos a Marla Inés García Canal quien les hablaría de la mujer y su relación con el encierro y el estigma.

⁶⁵ Con alguna imprecisión, quisiera asentar algo de lo que creemos que dio lugar a esta idea. Quizá influyó el valor que algunas de las internas le habían otorgado a los talleres de literatura. Con esta influencia, intuíamos que esta vía por ser más lúdica daría lugar a la puesta en escena de la fantasía y la capacidad imaginativa de estas mujeres, amén de incrementar la confianza para hablar de ellas a través de un personaje de ficción. Por otra parte, el grupo que asistía al taller estaba compuesto por un núcleo con más o menos la mitad de participantes que se mantenía constante, mientras que la otra mitad la constituye una población fluctuante. Cabe también señalar aquí que el interés de las internas por asistir y participar siempre representó un enigma, ya que si bien habíamos pactado que el grupo era abierto y voluntario, a solicitud de ellas y con la supervisión de las autoridades del centro, pasábamos lista para registrar el número de asistencias y entregar a quienes cubrían los mínimos requeridos una constancia con el logotipo de la universidad. Este, por supuesto, constituye otro tema de análisis.

Por esta vía, la presencia de la universidad, volvía una vez más a crear expectativas en las internas, propiciando un campo fértil para que aparecieran algunas demandas (de internas y de autoridades), coincidiendo éstas en pedirnos una presencia regular más prolongada. Estas circunstancias nos llevaron a pensar en un curso-taller y a inventar su nombre: "Culpa y encierro". Dicho nombre produjo efectos favorables tanto en las internas como en las autoridades, se trataba de un juego de palabras que a pesar de su neutralidad suscitaba ideas distintas, mismas que quizá se ajustaban a los diversos intereses aparentemente compartidos por la pluralidad de los actores en juego. El juicio favorable tenía que ver (creemos) tanto con el lugar simbólico de la universidad como con nuestros antecedentes como equipo de trabajo aceptado y requerido por el conjunto de los actores a los que hemos hecho referencia.

b) De la fase preliminar del taller.

El proceso se inició con un intento de análisis del sentido de la demanda. Fue ésta una fase en la que se expusieron los propósitos, los deseos, los intereses, las expectativas, los temores, las intenciones y otros puntos más o menos precisos que emergen y se ponen a jugar cuando se crean las condiciones que posibilitan la interacción. El para qué del taller, para quién, qué se da y qué se recibe, qué se hace con lo que se dice, qué se permite y qué se prohíbe, cuándo, cuánto, quiénes de la universidad acuden, qué ofrecen, qué se promete, qué genera, etcétera, fueron el objeto material en circulación. Por los niveles de desconfianza inherentes a un establecimiento carcelario, el control y manejo de la información se convierten en un instrumento de poder y el temor y la angustia en su garantía de eficacia. Por ello, era importante evitar que las internas se sintieran obligadas a dar cuenta de su condición personal y de su vida en prisión de manera directa, por tanto, a partir de ese momento, utilizamos un recurso de mediación (como en el caso del cine-debate) que con algunas variaciones se ha venido manteniendo hasta la fecha. Así fue que se nos ocurrió en este primer momento utilizar las historias de otras como ellas que habían sido narradas en trabajos de investigación y elegidas por nosotros por la riqueza de sus descripciones. Leímos de esta manera fragmentos del multicitado trabajo titulado "Las flores del mal" (Makowski, 1994) y notamos cómo resonaban estas voces y las hacían hablar de ellas mismas. Otras ficciones, entraban en relación con las suyas y, con menos desconfianza se atrevían a hablar de su experiencia. Sin un trabajo a fondo sobre lo que esta posibilidad significaba, intuíamos que la vía de la ficción tenía grandes posibilidades y propusimos

la creación de dos personajes. Una de estos personajes, de quien en cada sesión incluimos un relato fue creación nuestra y la otra fue una creación colectiva cuya voz es hablada por las integrantes de un grupo variable. Al primer personaje le llamamos “una interna cualquiera que reflexiona en su dormitorio sobre lo que le ocurre a raíz del taller cada miércoles”. Las reflexiones de dicho personaje son el resultado del material producido por el grupo en la sesión anterior, mismo que ha sido grabado con autorización de las internas y transcrito sesión tras sesión. Este texto, creemos que es una interpretación del material discutido, el cual se presenta casi siempre en forma de preguntas y se entrega al principio de cada sesión para que lo lean las asistentes al taller y de esta manera armen un “archivo” (o memoria) del proceso, es decir, una especie de historia a la que cada una de las internas pueda tener acceso. Pensamos que de esta forma se convoca junto con la noción de reflexión, la de escritura, de archivo y de historia, y por tanto, de futuro.

c) *Del inicio del taller y la invención del personaje.*

El otro personaje propuesto es el de una interna a la que ellas han “bautizado” con el nombre de Tokio⁶⁶, inventándole una identidad (múltiples identidades en juego). En esta “identidad” se combinan (mezclan, juntan, añaden, etcétera) datos de carácter jurídico, psicológico, físico, criminológico, etcétera, como son entre otros: la edad (33), el estado civil (soltera y madre), el número y características de los hijos (tres, uno discapacitado), el delito del que se le acusa (daños contra la salud –delito de moda–), la complexión física, el carácter, el domicilio, el lugar de trabajo, etcétera. Para esta ficción el título que ellas sugieren es el de “Mujer en espera de un amanecer”.

d) *Del proceso de interacción.*

A través de estos recursos hemos podido crear las condiciones en las que hemos venido dialogando a lo largo de varios meses con las mujeres internas (las presas). Durante el taller, hemos incorporado en dos sesiones a Raymundo Mier (también profesor de la universidad), quien fue incluido con el propósito de leer algunos de los textos producidos por las internas y compartir sus puntos de vista a raíz de su lectura. Su inclusión formó parte de la trama que se había venido urdiendo, y su participación se

⁶⁶ Cabe destacar el señalamiento que sobre el nombre del personaje hiciera Lidia Fernández condensando con el nombre de Tokio una múltiple caracterización: lejanía de lugar (ciudad), distancia (afectiva, geográfica, etcétera), extranjería (extrañeza) y mujer.

diferenció de la nuestra en cuanto a su tarea consistente en hacerlas reflexionar sobre la idea de personaje y de lo que se arma alrededor de éste, de la historia del personaje relacionada con las historias que lo envuelven, lo crean y son creadas por él. También les habló de lo que significa escribir desde la cárcel y acerca de la cárcel, de lo que significa el castigo, el dolor y la posibilidad de contarlo y de inventarse a sí mismo. Su segunda intervención estuvo acompañada de la donación de algunos libros, unos para la biblioteca y otros destinados a las mismas internas integrantes del taller para que ellas los hicieran circular entre sí.

En cuanto a la historia de Tokio, si bien centrada en su tránsito por el penal, comenzando en la fecha en que fue aprehendida, narra en diferentes momentos, circunstancias de su vida en la que tienen lugar otros personajes cuyas historias se entrelazan con la de ella en tanto “personaje principal”. A la fecha, lo que sería la primera fase del taller (diciembre 2001), el grupo de internas ha podido dar cuenta de quién es Tokio, de qué hacía, de cómo fue arrestada, de quienes estuvieron presentes en el momento del arresto, de los efectos que produjo en ella y en los demás la violencia de la que fue objeto por parte de los judiciales, de la relativa sorpresa que significó para ella haber sido descubierta, de su aparente resignación, de su miedo y de su forma de asumirlo y ocultarlo. De su llegada al reclusorio, de su absoluta ignorancia ante una situación inesperada pero al mismo tiempo posible. Hemos venido escuchando la expresión de sentimientos contradictorios, supuestamente experimentados por Tokio, sin preocuparnos por definir cuáles son los que mejor se ajustan al personaje. Hemos dejado que en la persona de Tokio se alojen con frecuencia pensamientos encontrados y sentimientos opuestos que quizá constituyan un ser ambivalente e incluso, inconsistente pero que, para efectos del taller, sirve de depósito tanto de las múltiples historias de las distintas autoras de esta ficción como de las historias encontradas y confusas de cada una de ellas. La incongruencia, la confusión y el conflicto son escuchadas de esta forma y son reconocidas y expresadas por cada una en la “voz del personaje” creado por nosotros (el equipo de la UAM), de ese personaje ficticio (la interna que reflexiona durante la noche) que se pregunta acerca de la vida en la prisión de la que se habla en el Taller de culpa y encierro.

Durante las últimas sesiones de esta primera fase del grupo, nos enfrentamos al traslado de Tokio del C.O.C. (Centro de observación y clasificación) a los dormitorios. Para que este pasaje tuviera lugar, las participantes del seminario enfrentaron serias dificultades. Fue necesario que las internas imaginaran un proceso de clasificación

poniendo en la escena deliberativa un "Consejo Técnico" ficticio. Que intentaran pensar los argumentos y experimentar los sentimientos y afectos de las diversas integrantes de un supuesto consejo (personal técnico, de seguridad y administrativo). Las dificultades para cumplir con esta tarea, las formas evasivas o, si se quiere, fallidas de dar celeridad a este trámite nos hicieron pensar en posibles ejes de reflexión que serán recuperados más adelante. Lo que quisiera destacar en este relato es que en muchos de los momentos de esta fase, las soluciones sugeridas al problema de la clasificación estaban fuertemente impregnadas de sentimientos de compasión o de coraje, sugiriendo, por ejemplo que Tokio debía parar o bien en los peores dormitorios para que sufriera y aprendiera o bien debía ser llevada a lugares en los que fuera contenida y apoyada. Para reforzar la riqueza del intercambio con las internas con quienes hemos venido dialogando durante diecisiete sesiones aproximadamente, incorporamos como parte de la trama del relato tanto fragmentos de enunciados producidos en las sesiones como "citas de los escritos" elaborados por el equipo interviniente que aparecen como Reflexiones de una interna del Reclusorio Oriente antes de dormir.

Veamos cómo se va construyendo el diálogo y el vínculo a partir de la primera sesión de trabajo.

Iniciamos (como ya lo hemos dicho en párrafos anteriores) con la presentación del taller de reflexión, exponiendo sus propósitos, modalidad de trabajo, presentación del equipo, frecuencia y duración de las sesiones, etc. A esta presentación la acompañó un escrito elaborado a partir del material obtenido durante los meses de junio, julio y agosto del 2000 en las actividades que precedían a este taller, y que fundamentaban la propuesta de un espacio de este tipo. El sujeto del enunciado de este texto era el personaje del que hemos hablado anteriormente: interna cualquiera que reflexiona antes de dormir en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, de esta manera lo creábamos y lo dábamos a conocer al grupo. Después de la lectura de este documento las internas tomaron la palabra aludiendo a sus sentimientos de culpa como mujeres presas y dijeron:

<Más que nada nos sentimos culpables las que somos madres...> <cuando ya ha pasado el tiempo nos damos cuenta que hemos abandonado prácticamente a nuestros hijos. más que nada a nuestros hijos pequeños, todos nos importan, pero más los pequeños que se quedan desprotegidos, que se quedan sin saber qué onda con nosotras, porque nunca esperan que nos vayamos a desaparecer de su vida tan rápido...>

<Estos sentimientos de culpa nos llegan muy fuerte, a veces a lo mejor no sabemos como expresarlos, pero a veces andamos muy irritables nosotras porque sentimos esos sentimientos muy fuertes de culpa, de estar encerradas. A veces decimos, bueno, estoy aquí, me siento inútil aunque vaya a la escuela, aunque haga esta actividad me siento inútil porque no estoy haciéndolo por mis hijos. Se siente uno mal, no encuentra uno como expresarlo>.

Así, compartiendo sus críticas, sus diferencias emergen también, por ejemplo, en las preferencias sexuales.

<En lo de las íntimas, cuando no quieren dar la visita conyugal, ella dice que por eso hay mucho lesbianismo, yo creo que no tiene nada que ver, porque yo he conocido quien tiene íntima y también tiene su pareja aquí adentro. Y no es por mala onda, digo uno sabe que onda y respeta porque uno también sabe...>

También aparecen diferencias entre los de afuera y las de adentro y, a raíz de éstas, hablan del miedo, del suyo y del que los otros sienten hacia ellas.

<Somos el miedo de la sociedad, porque ellos no quieren ser como nosotras y tal vez son peor>.

<Nosotros le tenemos miedo a la sociedad porque nos acaban allá afuera, nos destruyen, nos etiquetan, allá están los criminales, no les importa si somos inocentes o culpables.... Entonces nosotras sí somos el miedo de la sociedad y la sociedad es nuestro miedo>.

Al preguntarles por estos miedos, recuerdan y hablan de su llegada a la cárcel.

<Cuando pisamos un lugar como estos dejamos de ser nosotras> <...yo mandaba en mi casa y las reglas las ponía yo, pero aquí no, aquí me las imponen y las tengo que hacer y si no las hago me va a ir muy mal(...) Y también ahí entra el estado de miedo, el estado de culpa, porque veo a mi familia, que la maltratan a veces, y me siento culpable porque es un estado de culpa que me llena, también es un estado de miedo. Y dejo de ser yo, simplemente dejamos de ser nosotras mismas, porque queremos ser buenas pero no nos dejan ser buenas.....>

Finalmente, la culpa significa haberle fallado a los otros y haberse fallado a ellas mismas. A los que quieren, a unos los abandonaron y a otros los decepcionaron.

<Se falló a sí mismo porque uno tenía otros planes, nunca pensé que iba a acabar aquí>. ¿Cómo trabaja uno la culpa? -no la trabaja, simplemente se tortura uno así, no

tenemos una forma de manejarla, bueno, vamos a actividades, tenemos escuela, tenemos mil cosas que hacer pero la culpa siempre va a estar>.

La culpa se funde con el miedo y con el coraje. Ellas piden ser escuchadas. <que los universitarios puedan llevar su voz afuera>. Con todo y el miedo que sienten, quieren hablar de lo que viven ahí adentro y de cómo ven a los de afuera.

Ellas piden un espacio para hablar de todo esto, pero <¿cómo hablar ante las demás?> Tal vez estableciendo ciertas reglas. <Estableciendo condiciones de respeto, sin humillaciones, ni denigraciones, ni juicios de ningún tipo>. Que no las juzguen por ser diferentes, o por ser lesbianas. Entonces parece que <resulta más fácil hablar de una a través de un personaje, de esa manera se es el personaje y no se es>.

Así surge este segundo personaje, construido colectivamente, entre ellas y nosotros. Ellas lo inventan, le dan vida y le inventan la historia. Se trata de alguien que está esperando. <Una mujer, tiene 30 años (...) con tez apiñonada (...) ojos color miel, pelo largo, negro, pero se lo puede pintar, atea, con su propia idea de dios, no con la de otros. Ella es fuerte, dura, más no ruda (...)> <Aquí aprende a ser dura pero no ruda (...) Dura, fuerte, pero triste, expresa tristeza y amargura, angustia y soledad (...) Tiene miedo y lo trata de ocultar, controla sus impulsos, valiente y no es egoísta. Es callada y solitaria. Estudió hasta secundaria, trabajaba en una zapatería. Vive en Coyoacán, un lugar no tan fresa como Polanco, ni conflictivo como Iztapalapa (...) el delito por el que la agarraron es daños contra la salud, el delito de moda desde hace año y medio (...) es madre soltera, con tres hijos, una niña de 12 años y dos niños de 8 y 4 años, el menor padece síndrome de down. La aprehendieron en diciembre de 1999, es el mes en el que la policía está más pesada. Lleva año y medio en el reclusorio>

Deciden darle un nombre que no tenga que ver con ellas. Un nombre desconocido. Como Tokio.

De esta forma continúa su trabajo por varios meses en el espacio de este taller. En la construcción del personaje y de los personajes que forman parte de la trama que constituye a Tokio, la "protagonista principal". A la fecha, la 'biografía de Tokio, interna del reclusorio preventivo femenino oriente, que está en espera de un amanecer' ha llegado, después de un sinnúmero de obstáculos al momento en que ha sido clasificada por el Consejo Técnico para ser enviada al dormitorio que supuestamente le corresponde conforme a dicha clasificación. Para que los lectores puedan conocer de manera directa los puntos de vista de las autoras de la historia, cito parte de la discusión que ellas mismas produjeron, tratando de escenificar (como ha quedado

asentado más arriba) un proceso deliberativo de una supuesta reunión de Consejo Técnico en la que existen dos posiciones diferentes.

Una, desde su condición de presa, observa las posibilidades de Tokio y muestra su preocupación por ella, <si la mandamos a una estancia buena, puede cambiar, ahí cambian> <es una persona manejable>... <si Tokio es agresiva, se va a adaptar a los lineamientos de la estancia>. Y la otra expresa la posición de algunas autoridades, <mire no, lo que debe hacer es ponerse a trabajar y estudiar y quitarse de hacer cosas que no debe (...) no, no, a usted ya la conozco, así que no tiene usted.... además que esté bien claro, usted vino, nosotros no fuimos por usted, si usted está aquí es para que se readapte y no para que haga lo que usted quiera, usted tiene que adaptarse a las circunstancias con sus compañeras y demás>.

Ante estas posiciones imaginan otras posibilidades y dicen: <Pero aquí nada es definitivo, de algo puede estar segura, que nada aquí es seguro (...) siempre está con la ilusión de que el juez sea justo, que en un momento dado le den a uno la salida, que uno se vaya libre porque a cada una nos ha pasado... bueno a mí, yo pensé, si a mí nadie me acusa y no hay pruebas, porque en realidad vengo por una tontería... pero si hay una persona que está pagando para que venga yo, pues aquí estoy, pero si me están dando una sentencia, por decir de 6 meses, metí lo de mi apelación confirmada, metí lo de mi amparo, de aquí a que me lo vuelvan a notificar, pues para el otro año yo me voy. Hay que hacerse a la idea de que a lo mejor no estoy aquí por lo que vengo, sino por lo que hice más atrás. Cada una de nosotras tenemos algo (...) doy gracias a dios que estoy aquí y con vida, porque al paso que iba yo a lo mejor ya estaría tres metros bajo tierra, la persona que me tiene aquí, gracias, porque me quitó de todo el despapaye>.

Finalmente, Tokio fue ubicada por este 'Consejo' <en el dormitorio 4, zona 2, estancia 5>. Y después de esta decisión, tratando de tejer con ellas la historia, preguntamos, ¿Cómo llega Tokio al dormitorio? ¿Cómo la reciben ahí?

<La custodia le va a decir 'te toca el 4, espero que te comportes mejor', 'tienes que acatar las reglas de la estancia'>. <Cuando baja una a dormitorio, uno llega y unas saludan, otras no... nomás está uno esperando, uno no sabe ni que onda, ni al baño puede uno entrar, pues no sabe uno... la que lleva más tiempo en la estancia es la que dice como son las cosas, 'aquí las reglas son así'... se les dice mami>. <Se tiene que hacer a su modo, porque al principio llega uno espantado de primera vez, de segunda vez creo que ya no, pero de primera vez sí>. <Aquí hay gente manipuladora, es la que lleva más tiempo, yo creo que es para que le tenga uno miedo>. Pero... <aquí no se

puede llegar bien espantada>. < ni enojada> <Desde Ingreso aprendió que tiene que sobrellevar a la gente, no meterse con nadie>. <En este lugar se aprende a disimular, a ocultar, a ser aparentemente otra, aunque por dentro se sienta tristeza y miedo. Se aprende también que no se puede vivir desconfiando de todo y de todas, pero tampoco se puede vivir confiando ingenuamente en todas. Una aprende que las actitudes de las demás internas son independientes del delito que cometieron. Son las actitudes de cada quien que salen aquí>”.

Algo que cabe destacar con estos cambios que el dispositivo ha experimentado, es el de la diferenciación y articulación entre la oralidad y la escritura. Se han combinado textos escritos⁶⁷ con expresiones orales diversas.

Esta etapa de la intervención es parcialmente abordada en el segundo artículo sobre “Diálogos con presas” (Araujo e Izquierdo, 2001:75-90). La última fase del proceso (Araujo e Izquierdo, 2002:211-225), enfatiza un importante giro sufrido por la intervención en el año de 2002 y que en detalle está narrado en el artículo citado (el tercero y último de los “Diálogos con presas”), pero que a pesar de lo puntual de la descripción contiene reflexiones que, a la distancia, juzgamos poco analizadas.

Aun cuando la lectura de estos artículos quizá contribuya a una comprensión más cabal del proceso (con la consabida equivocidad del relato), para esta última fase baste decir de manera sucinta que nuestro personaje se desplaza de la escena del taller a otra escena que consideramos tiene un carácter político diferente.

En la misma lógica que sirvió de argumento para incorporar la larga cita anterior, incluyo fragmentos importantes del artículo en el que se describe el giro que da el *Taller de Culpa y Encierro* (Araujo e Izquierdo, 2002:215-224): “*La presencia de otro espacio de reflexión en la vida del Taller de Culpa y encierro. El Taller de Culpa y encierro se vincula con el proyecto Atrévete en los inicios de la segunda fase del taller. A finales de febrero, a partir de una plática que sostuvimos con una interna y una técnica penitenciaria, nos hablan de su proyecto de reinserción y nos proponen asistir a una*

⁶⁷ Las investigaciones hechas en el mismo lugar en otras circunstancias. Lo que *una interna cualquiera reflexiona durante la noche* se convierte en un texto escrito por los coordinadores del taller, en el cual se intenta retomar e interpretar lo dicho en cada sesión. De éste se reproducen copias con el propósito de repartirlas entre las asistentes para que las archiven y armen con ellas una memoria del taller. Los textos que las propias internas escriben a petición del profesor invitado sobre la vida de Tokio, el personaje inventado por ellas. Por último, otros escritos que a lo largo de la vida del taller fueron surgiendo, como son algunos fragmentos de la tesis del alumno que asistía regularmente y que formó parte del equipo, así como escritos diversos, elaborados por las internas que han encontrado en la escritura una manera de soportar el encierro.

reunión con las autoridades del reclusorio con el fin de elaborar una propuesta en la que puedan vincularse los distintos trabajos que se realizan al interior y exterior del reclusorio en favor de las presas. La técnica penitenciaria ha estado trabajando en el taller llamado **Proyecto de vida** que, a su vez, forma parte del programa que las técnicas se encargan de impartir. De este taller se ha desprendido un grupo de apoyo organizado por la técnica penitenciaria y algunas internas, al cual le dieron el nombre de *Atrévete*, cuyo propósito general es <aprender a vivir en libertad dentro y fuera de la prisión>. Con anterioridad, esta misma interna nos había proporcionado un manuscrito en el que describen los propósitos, reglas y requerimientos de este grupo de apoyo. En este escrito se señala que el grupo *Atrévete* les ha ayudado a superar situaciones adversas consideradas por las internas como sin solución. El taller tiene como regla fundamental <no afectar la institucionalidad del lugar>, amén de otras reglas importantes como la de mantener la confidencialidad respecto a lo expresado en el grupo y estricta puntualidad y asistencia a las sesiones que se llevan a cabo cada tercer día con una hora de duración.

Según el relato de la interna y la técnica penitenciaria, este espacio ha generado como resultado un <taller de reinserción> en el cual se plantea trabajar la relación de las internas que están próximas a obtener su libertad con los miembros de su familia, con el fin de fortalecer los vínculos de las mujeres a la salida de la cárcel. Relatan que este espacio aún se mantiene, a diferencia del grupo *Atrévete*, que se ha venido desvaneciendo a raíz de la salida (por libertad) de la mayoría de sus participantes. Ante esta situación, se propone renovarlo contando con la autorización de la Dirección General de Prevención y Readaptación. Sin embargo, las autoridades del reclusorio no hacen las gestiones necesarias para que el taller se retome y fortalezca. Cabe señalar que la nueva directora (llegada al penal a principios del año), fue precisamente la encargada de revisar y autorizar esta propuesta cuando desempeñaba un cargo en la Dirección General de Prevención. De esta manera, en la reunión con las autoridades se plantea la elaboración de una propuesta de trabajo en la que se vinculen el proyecto *Atrévete* y el **Taller de reflexión Culpa y encierro**. Desde el punto de vista tanto del personal técnico y directivo en turno, como de algunas de las propias internas, son dos espacios que operan al interior del reclusorio y que comparten objetivos y propósitos. Por nuestra parte, considerando favorable el cambio de dirección, creemos que estamos en buen momento para intentar a través de una organización funcional la

vinculación de distintos proyectos que a la vista de algunos (sobre todo de las internas) tienen ciertas coincidencias.

A esta reunión que se lleva a cabo en la Dirección del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, asisten dos internas como voceras del grupo *Atrévete*, un grupo de ex internas, las técnicas penitenciarias que laboran en el centro, la directora y los externos (nosotros, profesores de la UAM). La técnica penitenciaria de quien hemos hablado inicia la reunión haciendo un relato de lo que ha sido el proyecto *Atrévete* y con la intervención de las internas definen la orientación de dicho proyecto alrededor de la readaptación y la reinserción. Surgen preguntas en torno a la readaptación ¿cómo se entiende? ¿hacia dónde se dirige ésta?. Se discute en torno a la estrategia para incorporar a las internas a un espacio en el que se vinculen el proyecto *Atrévete* y el *Taller de culpa y encierro*. Tanto las internas como la técnica penitenciaria que representan al grupo *Atrévete* consideran que en este nuevo espacio se <se debe cuidar la calidad>. Esto para ellas quiere decir que las candidatas deben ser evaluadas por las propias técnicas penitenciarias, puesto que <no todas las presas son iguales, entre las primodelincuentes y las reincidentes hay grandes diferencias y habrá que distinguir a las que están dispuestas a trabajar>. Las mismas ex internas están de acuerdo en la existencia de diferencias importantes entre <las que llegan por primera vez y están aterradas y las que pueden llegar por sexta vez y viven en la cárcel como si fueran vacaciones>.

(...) El énfasis que hacen, tanto en estos procedimientos, como en un régimen de exclusión que deje fuera a internas no pertinentes al grupo, más allá de considerarlo improcedente por su sentido discriminatorio, nos lleva a suponer el temor de quien los propone ante la amenaza de ver fracasado su proyecto. Se nota en su clasificación entre las que pueden y las que no pueden pertenecer al grupo un juicio violento que habla de la violencia de la cárcel como institución y de los sujetos que le dan sentido. (...).

Con respecto a nosotros que coordinamos el taller de reflexión sobre la culpa y el encierro y que nos encargamos de asesorar a los alumnos de la carrera de Psicología de la UAM-X en sus investigaciones y en la prestación de su servicio social, está clara la demanda de incorporación a este nuevo proyecto. Aun cuando no conocen bien ni los objetivos, ni el funcionamiento, ni las formas de incorporación de las internas al *Taller de culpa y encierro*, lo consideran compatible con el de *Atrévete*, por ello nos sugieren elaborar por escrito una estrategia de trabajo conjunta (entre la técnica

penitenciaria y nosotros). a fin de echarla a andar en una o dos semanas. Frente a la demanda, surgen múltiples preguntas y no pocas dificultades. En virtud de tales circunstancias, acordamos armar por nuestra cuenta la propuesta solicitada, a fin de presentarla en una semana. (.)

Reformulación del taller con las internas.

El 13 de marzo tiene lugar la que consideramos la tercera sesión de la segunda fase, sesión que a su vez viene siendo la primera vinculada al proyecto *Atrévete*. La sesión da comienzo con 19 internas. Al principio, los coordinadores del taller planteamos esta nueva situación de la siguiente forma: <El día de hoy tenemos una situación nueva, están en este espacio muchas más de ustedes porque se han incorporado al taller compañeras que vienen del proyecto *Atrévete*. Este espacio está abierto. Esto, creemos que es importante comunicárselos, ya que queremos que ustedes tengan toda la información necesaria para que el taller continúe. Cualquier pregunta que tengan respecto de los propósitos del taller la puedan hacer. El taller siempre ha sido abierto y se pueden incorporar en cualquier momento del proceso. La incorporación del grupo *Atrévete*, para nosotros que venimos de la universidad, nos parece interesante, ya que se integran quienes dicen tener un proyecto que tiene que ver con su futuro y la idea de este taller es reflexionar, poderse pensar aquí, encerradas en la cárcel, ésta es una buena posibilidad>.

Después de esta advertencia leemos el documento en el que propusimos la vinculación del taller y el proyecto *Atrévete*.

A partir de este momento, las sesiones del taller tendrán una marca distinta que en ese entonces no alcanzamos a dimensionar. Será casi al final, cuando estamos en condiciones de reconocer, a través de algunos 'signos', el giro que dio el taller. .Por lo pronto, regresemos a lo que sucede en esa crucial sesión del 13 de marzo: Después de la lectura del citado documento les recordamos que la tarea pendiente, consistía en armar la historia del taller utilizando las notas en las que aparecen las **Reflexiones de una interna cualquiera durante la noche**. Para ello pedimos que las leyeran y que imaginaran lo que podría pensar este personaje respecto de lo acontecido en la vida del taller. Las respuestas de algunas tratan de recuperar la historia de Tokio (la personaje inventada por ellas), sin embargo, no son pocos los casos en que confunden ambas personajes, aunque dicha confusión no deja de ser interesante, ya que no sólo

juntan a Tokio con la interna que reflexiona durante la noche, sino que se confunden ellas mismas con estos dos personajes.

A partir de lo anterior intentamos aclarar sus confusiones recuperando el sentido de ambos personajes: <...ustedes hablan de sus confusiones (...) Por eso creamos este personaje que se confunde con Tokio (...) No es el mismo personaje. Este personaje empezó en las primeras sesiones, tuvo miedo, lo negó y lo volvió a tener después. El miedo no se va, ha aprendido a nombrar ese sentimiento, a darle sentido. Tokio vino después. Ustedes la inventaron>.

Sigue la sesión, hablan de sentimientos, del miedo a no tener miedo.

De Tokio ya no hablan porque no saben quién es. Saben de ellas pero no de Tokio. Dicen que si la pregunta es: ¿para qué está Tokio en la cárcel? para responderla tendrían que saber qué hizo en la vida y qué será lo que está pagando en la cárcel. Porque ahí se está para pagar algo.

El Taller de culpa y encierro después de la incorporación del grupo Atrévete

A partir de esta sesión (13 de marzo) creemos que el **Taller de culpa y encierro** adquiere nuevos matices, mismos que no advertimos en el momento en el que se producen. Es hasta ahora que el proceso termina, cuando encontramos algunos indicios que merecerán un trabajo sistemático de análisis, sin embargo, para efectos de este trabajo, nos limitaremos a un primer nivel de lectura.

Para facilitar la comprensión hemos dividido en tres momentos las 16 sesiones comprendidas entre el 13 de marzo y el 11 de diciembre del 2002. El primero comprende del 13 de marzo al 10 de abril, el segundo del 24 de abril al 4 de agosto y el tercero del 2 de octubre al 11 de diciembre. Un hecho a resaltar es el de no volver a utilizar a Tokio para que las internas hablen de sí mismas. Desde la sesión vinculada al grupo **Atrévete**, notamos el desinterés de las internas por conocer la historia de Tokio. Esto, quizá, obedece a la reformulación de los propósitos del taller en los que se enfatiza la importancia de la reflexión de las internas sobre su propia condición, tanto presente como futura. En este sentido, al parecer, Tokio sale sobrando. Tokio fue una marca de identidad de la fase anterior del taller".

Como hemos podido apreciar tras esta extensa cita, el nuevo espacio está condicionado por las ideas y la voluntad de algunas trabajadoras técnicas que pretenden hacer algo más por las presas, por las acciones de algunas de estas presas, cuyo liderazgo las

convierte, a veces, en co-protagonistas de muchas de las iniciativas de reforma de las autoridades y, por las propias autoridades, quienes a través de lo que parecen buenas intenciones, se inconforman con la posibilidad de ser desbordadas por la poderosa inercia de lugares que, como éstos, son caldo de cultivo para el deterioro constante de los seres humanos que los habitan.

En este contexto, contagiado por el entusiasmo de esta diversidad de fuerzas que entran en combinación para intentar algo que beneficie a las mujeres privadas de su libertad, nuestro personaje, como ha quedado debidamente aclarado a través de la nota anterior, se suma al llamado proyecto *Atrévete* y colabora a favor de éste, abriendo el espacio del taller de reflexión para que asistan las internas que siguen a quienes lideran el proyecto. Cabe decir que, a pesar de mantener explícitamente la autonomía de los objetivos del taller de reflexión, la presencia masiva de nuevas integrantes imprimió a la forma de trabajo que anteriormente se venía dando, un sentido diferente. A partir de ese momento, lo que se habla en el taller, tal como refiere la cita precedente, ha dejado de lado al personaje que había sido inventado por ellas (Tokio) y en su lugar, el diálogo ha cobrado otros matices oscilando entre el relato individual que narra sentimientos más o menos íntimos, hasta el ejercicio confesional que recuerda el habla instituida por los grupos de autoayuda, en los que la culpa declarada y la devaluación de sí mismo se vuelven el motor del discurso y la moneda corriente del afecto que circula. En esta última parte, la promotora y protagonista del proyecto *Atrévete* llevó casi siempre la voz cantante y sus seguidoras, de manera explícita o no, buscaban de ella su reconocimiento. Es curioso ver entonces, cómo oscilan las intervenciones entre las voces de las presas “buenas” que manifiestan su proceso de readaptación y las voces que se resisten a ello. Unas y otras, sin embargo, frecuentemente pierden las esperanzas y se hunden. Como sabemos, para esta última fase, la asistencia disminuyó poco a poco hasta que, después de un intervalo de mes y medio propiciado por vacaciones de nuestro personaje, el grupo deja de asistir. Durante las últimas sesiones nuestro personaje universitario recorre los pasillos de los dormitorios y espera vanamente en el Centro Escolar a que alguien llegue. Su presencia, sin embargo, es familiar para muchas de las internas que le saludan cordialmente, pero el taller no tiene ya capacidad de convocatoria.

4.2 REFLEXIONES EN TORNO A LA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN

Desde la pregunta “¿intervención en la cárcel?”⁶⁸ al dar cuenta de algunas de nuestras experiencias de intervención, enfatizamos la necesidad de una reflexión permanente.

A estas alturas del relato se me ocurre formular las siguientes preguntas: Si hay intervención en la cárcel, ¿quiénes intervenimos? ¿desde dónde intervenimos? ¿a qué sujetos intervenimos? ¿la identidad de estos sujetos deriva de su condición carcelaria? ¿lo que cuentan estos sujetos presas está relacionado con nosotros como destinatarios? ¿las historias de presas como “sujeto institucional” influyen en la historia colectiva de Tokio y en las historias individuales de las creadoras de Tokio? Contar la historia de Tokio ¿tiene relación con las preguntas por las historias individuales? ¿requieren de una escucha? ¿la historia de Tokio es una interpretación colectiva de las historias singulares?

Estas preguntas, podemos sintetizarlas en una sola. ¿Intervenimos en la cárcel? o, ¿intervenimos la cárcel?⁶⁹ Esto nos coloca respecto del espacio social llamado cárcel en dos diferentes posiciones. De tal forma que podemos plantear la pregunta a través del presente enunciado “De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel”.

Sin embargo, este enunciado, pone el acento en dos lugares diferentes, por un lado, vemos un sujeto relacionado con la escena carcelaria diferenciando su lugar con las preposiciones *en* (la cárcel) y *de* (la cárcel). Y, por el otro, tenemos un trayecto identificable por las preposiciones *de* (la intervención en la cárcel) *a* (la intervención de la cárcel) que se refieren al pasaje de la parte al todo, es decir, de la consecuencia que implica el trabajar con los objetos parciales de un espacio determinado, reconociendo que el alcance de dicho trabajo se puede extender al objeto total. Así, con las preposiciones *en* y *de*, aludimos tanto al alcance de la intervención como al objeto de la misma, de manera tal que intervenir *en* la cárcel es describir una condición de interioridad y al mismo tiempo un objeto de intervención impreciso; ejemplo de ello son objetos tales como: los presos y su vida cotidiana, las prácticas de vigilancia, las técnicas de castigo, las prácticas terapéuticas, las reeducativas, etcétera. En cambio, la intervención *de* la cárcel sí precisa su objeto. lo define. A partir de esta advertencia nuestras preguntas sobre la práctica de intervención del psicólogo social en una

⁶⁸ Araujo, G., Izquierdo, A., y Sánchez Tapia, P. (2002).

⁶⁹ O como subraya verbalmente Lidia Fernández “¿la cárcel los intervino a ustedes?”.

institución total⁷⁰ pueden ser respondidas proponiendo que la intervención psicosocial contempla los siguientes supuestos básicos:

- a) Intervenir es incluirse en un espacio social
- b) Dicha inclusión a su vez supone de parte de quien(es) la lleva a cabo al menos:
 - 1. Una representación (y significación) del espacio en que ha de incluirse.
 - 2. La posible explicitación del por qué y para qué de la inclusión
 - 3. La construcción discursiva (argumento) para exponer el “desde donde” se incluye
 - 4. La posibilidad de narrar cómo se ha incluido
- c) La inclusión como proceso a su vez supone una experiencia. Acción intersubjetiva, diferenciación de lugares, de sujetos, etcétera
- d) Durante el proceso la experiencia a su vez supone:
 - 1. La posibilidad de reflexión permanente de quién(es) se incluye(n)
 - 2. El intercambio y la creación de nuevas experiencias
 - 3. La constante tensión entre lo esperado y lo hallado, lo previsible y lo desconcertante, etcétera
- e) La experiencia de inclusión, si pretende incidir en un horizonte de comunicabilidad, debe ser narrada; por tanto, transmitida por la vía del lenguaje
- f) La narración de la experiencia a su vez es creación tanto de aquello que se supone contado, como de una trama intersubjetiva
- g) Si el relato tiene su punto de partida en la relación con el otro, será el otro a quien se deberá incluir en el campo de los destinatarios de este mismo relato.

A partir de estos supuestos, la pregunta eje que estuvo presente durante la intervención fue: ¿Intervenir en la cárcel o intervenir la cárcel?: Sentido, alcance y consecuencias. De aquí, la primera tarea consistió en responder al punto a); intervenir es incluirse en un espacio social, tratando de dar cuenta de la génesis de este espacio⁷¹. A esta tarea le añadimos la experiencia del campo, la cual no siempre está en consonancia con los referentes teóricos utilizados, como hemos podido constatar al tratar de encontrar el sentido de la multivocidad discursiva de las internas, quienes al tiempo que soportan

⁷⁰ Nomenclatura acuñada por Ervin Goffman en su ya clásico texto “Internados” (Goffman, 1970) la cual he venido trabajando desde 1993. Ver algunos trabajos presentados en el número 5 de la Revista Tramas de junio 1993. (Tramas No. 5, 1993).

⁷¹ Ver capítulo 2.

con su decir las funciones declaradas de la cárcel, por un lado la critican con su saber cotidiano y, por el otro, la reconocen en tanto espacio de sentido, tengan o no un proyecto explícito que les permita darle sentido a su vida en el encierro⁷².

Por último, la narración de la experiencia, cuyo intento ha quedado plasmado en este mismo capítulo, encontrando en él la inocultable presencia intersubjetiva.

4.3 LA INTERVENCIÓN EN EL RPFO: DISEÑO DE LA ESTRATEGIA Y ALGUNAS IMPLICACIONES

Como referente para este trabajo aceptamos como válida la aproximación al tema de la intervención propuesto por la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones⁷³.

En su texto introductorio este módulo abunda en la dimensión política que esta acción conlleva y reafirma su idea sobre la acción de intervenir, diciendo que “reflexionar sobre la intervención es entonces reflexionar sobre un conjunto heterogéneo de prácticas, refiriéndose necesariamente a las perspectivas conceptuales que las amparan”.⁷⁴

Pero, esta mirada sobre la acción de intervenir exige el reconocimiento del objeto en torno al cual la intervención se lleva a cabo, lo que entraña una tarea compleja de entramado de las dimensiones empíricas de dicho objeto y la construcción conceptual del mismo. De manera tal que cuando se habla de distintas intervenciones, éstas si bien pueden establecer múltiples nexos entre ellas, cada una corresponde a un nivel diferente de lo que suponemos es la realidad empírica. Nos estamos refiriendo a una división que ha sido instituida por la psicología social de la UAM Xochimilco que habla de “intervención psicosocial: grupal, institucional y comunitaria”⁷⁵ y, de esta manera, estamos contribuyendo a fortalecer la creencia de que los grupos, las instituciones o las

⁷² De la multivocidad discursiva encontramos material suficiente prácticamente en todos y cada uno de los capítulos del trabajo, ya que la modalidad expositiva por la que he optado ha procurado la construcción de una trama en la que los referentes teóricos estuvieran imbricados con las distintas formas de producción discursiva que tuvieran lugar a raíz de la intervención.

⁷³ En la versión más reciente del cuarto módulo “La intervención y sus límites” (Septiembre 2007) la intervención es considerada como un “asunto que señala las acciones sociales que se llevan a cabo bajo el amparo de una disciplina, el ejercicio de una profesión, es decir, prácticas encubiertas por un halo de racionalidad que legitima un sentido para sus acciones”.

⁷⁴ Módulo 4 “La intervención y sus límites”. Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, UAM 2005. Texto que retoma los puntos de vista del artículo. Intervención: Trabajo sobre lo negativo (Salazar, 2002:99-111).

⁷⁵ Nombres acuñados por los diseñadores de los planes y programas de estudio de la carrera de psicología y, oficialmente aceptados por la UAM para los módulos del Área de Concentración de Psicología Social en la licenciatura de Psicología.

comunidades existen como tales en el “mundo real” y no son producto de un trabajo conceptual, a través del cual estos objetos se construyen.

Para efectos de nuestra propuesta coincidente con la esbozada en los textos de la Maestría, pensamos que toda intervención supone un espacio social que ha sido construido históricamente, es decir, un fragmento de una realidad significada y, por tanto, instituida. Espacio social en el que la intervención se lleva a cabo, y que, valga la figura, está “poblado” por sujetos sociales en recíproca relación. Estos “sujetos” que pueden constituir un colectivo organizado, tener un proyecto, vivir un conflicto o padecer una enfermedad, están situados y actúan formando una trama de relaciones de poder y de saber, e indudablemente, dependiendo de los referentes que utilicemos para construirlo, pueden constituirse en un sector social, en una clase, en una cultura, en una élite, en una identidad o en otras figuras sociales equivalentes.

Si intervenir exige construir una estrategia para interactuar con otros reconociendo las diferencias entre los universos normativos del interviniente y del intervenido, produce, cuando se justifica el lugar de autoridad del interviniente, vínculos en los cuales junto con el reconocimiento de la diferencia respecto del otro, priva la asimetría como condición de interacción. Esto constituye uno de los problemas que han suscitado algunas de las polémicas más intensas en torno al sentido de la intervención como acto social, estrechamente ligado a las modalidades disciplinarias que sirven de fundamento a la argumentación racionalmente estructurada. Estrechamente articulado con estos problemas teórico-metodológicos y su relación con el ejercicio del poder, nos encontramos con el tema del llamado dispositivo⁷⁶ que, para intervenir, se diseña a partir de los propósitos iniciales articulados, conforme la intervención avanza, con las circunstancias en las que el proceso se ve envuelto. El diseño y adecuación de estas “máquinas para hacer ver (y hablar)” dan cuenta de los lugares tanto del interviniente como del otro, del sentido de los vínculos que se establecen y del valor otorgado a la experiencia y al acontecimiento como expectativas de vida. Aquí, “nociones como *demanda, encargo, crisis, normalización, distancia, autonomía, implicación y proyecto*, señalan aspectos a reflexionar alrededor de la cuestión de intervenir”.⁷⁷

⁷⁶ “La idea de dispositivo es hueca de un contenido estable” nos dice C. Salazar (Salazar, 2003) lo que implica el diseño circunstancial de una suerte de maquinaria metodológica que hace presentes “visibles”, “audibles” o, en general, “perceptibles” ciertos signos del campo social que en otras condiciones permanecen “ocultos”. Para abundar en este tema recomendamos el artículo de Claudia Salazar, arriba citado.

⁷⁷ Módulo 4 “La intervención y sus límites”. Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones. UAMX. Se trata de nociones que en la jerga de la “Intervención psicosocial” se cree que están

Para ello, pensemos con Raymundo Mier la dimensión ética y política que entraña el quehacer de nuestro personaje universitario como interviniente en el espacio carcelario.

“Hacer de la violencia heterónoma del dispositivo un instrumento de investigación o un medio para orientar la edificación de horizontes políticos, reclama por lo menos una fundamentación ética y política” (Mier, 2002:15). Fundamentar no es justificar, lo sabemos, pero en los hechos constantemente lo negamos. La demanda, por ejemplo, es uno de esos recursos que otorgan derechos al interviniente sobre un campo que es mucho más de lo que cree quien habla en nombre de los demás, pero además “funda el origen mítico” (Mier, 2002:17) de la acción de intervenir. La intervención, decimos que se origina cuando alguien demanda la presencia de otro para que, con sus oficios autorizados incida en el ámbito de su acontecer propio. Pero, para que esta demanda se construya, deberá existir un proceso que la preceda, ya que la creencia en la autoridad de la persona demandada y la correspondiente dependencia del demandante han sido instituidas históricamente y son, por tanto, la condición que posibilita un vínculo de sometimiento que corresponde al ejercicio del poder y su articulación con el saber.

Apelar, entonces, de manera ética al origen mítico de la intervención para justificarla (no para fundamentarla), es no trabajar en la dimensión histórica del vínculo y en la consecuente responsabilidad que entraña el ejercicio reflexivo sobre la condición de heteronomía, que impone un campo normativo basado en el saber sobre otro campo normativo que lo acepta como verdad.

En el caso que nos ocupa, el campo normativo de la Universidad es el saber que impone su verdad como “la verdad”, a pesar de su contingencia y ofrece soluciones, por tanto, el personaje del relato anterior, deberá trabajar reconociendo lo fragmentario y relativo de su saber. Sin embargo, por la confusión que produce el vértigo de la cotidianidad del establecimiento, es desbordado, lo que le obliga a través del diseño del dispositivo a espaciar su presencia para reflexionar entre visita y visita lo sucedido. Al mismo tiempo que abre un espacio para pensar, queda encerrado en la estructura formal de lo que fundamenta el dispositivo de su intervención, apelando a la pertinencia del encuadre cuyas bases provienen de referentes psicoanalíticos⁷⁸.

suficientemente trabajados, sin embargo como podemos darnos cuenta son todavía problemáticos por lo que ameritan una mayor reflexión y argumentación.

⁷⁸ El encuadre, habrá que recordarlo, es una estrategia diseñada por los psicoanalistas a partir de condiciones tanto históricas como teórico-metodológicas que, sin embargo, poco a poco se fue convirtiendo en una construcción ahistórica, apelando a sus propiedades estructurales e intemporales, estrechamente ligadas a la concepción de la estructura del inconsciente.

De esta forma, la intervención oscila entre saberes instituidos e intentos más o menos creativos que permiten abrirse al acontecimiento, sin dejar de querer controlar la ansiedad que dicho acontecimiento produce. De ahí que la mirada fragmentaria está condicionada por la relación del investigador con su campo. Otros puntos que no quisiéramos dejar de lado tienen que ver con la mutua afectación que producen los vínculos con las presas. La invención de sí mismas ha sido una práctica que han aprendido quienes son narradas y constituidas en su identidad de desviadas por el interjuego de la multiplicidad de especialistas, que tratan de saber de ellas para controlarlas. Las presas son casos para los psicólogos y los criminólogos, problemas para los pedagogos, cuadros patógenos para los médicos y clientes para los abogados (entre otros profesionales), sin contar a los religiosos y a los investigadores que también tratamos de apropiarnos de ellas. De ahí que, además de sus múltiples identidades, tengan como producto de esta estrategia institucional que las encierra en tantas etiquetas, una capacidad para resistirse. Esta experiencia vivida por ellas, al tiempo que las violenta, las fortalece, llevándolas no pocas veces a la invención de sí como táctica de desujetación y al desarrollo de otras prácticas como la mentira, la fantasía, la seducción o la intimidación al otro. Frente a ellas, quien interviene estará en permanente oscilación, yendo y viniendo entre la fascinación y la indiferencia, el aburrimiento y el interés, el deseo y la falta, la duda y la certidumbre, el acercamiento y la huida, la identificación y la diferenciación, el miedo y la agresión, la compasión y el desapego, la culpa y... la deuda. En este sentido, la intervención a través de esta reflexión se convierte en un nuevo enigma y se hace necesaria la pregunta por el sentido: ¿y todo esto ¿para qué? ¿pudo ser de otro modo? ¿improvisamos de más? ¿reflexionamos de menos? ¿fallamos? ¿quiénes? ¿en qué?

Las posibles respuestas estarán presentes en lo que resta de este capítulo y volverán a pensarse en el apartado de las conclusiones de esta tesis.

4.4 EL MATERIAL DE CAMPO Y SUS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN

De diversas maneras he venido mencionando a lo largo del trabajo que, como resultado de nuestra intervención en un espacio carcelario específico conocido con el nombre de “Reclusorio Preventivo Femenil Oriente”, generamos junto con algunas de las mujeres

presas en ese lugar, material discursivo de índole diversa. En este inciso, trataré de organizar lo que puede ser considerado un conjunto textual heterogéneo utilizando para ello distintos criterios clasificatorios. Cabe aclarar en principio que estoy partiendo de toda la experiencia vivida por quienes nos autodefinimos como “equipo interviniente”⁷⁹. Dicho lo anterior, pasemos a la clasificación del material:

- a) Fase inicial de carácter exploratorio. Comprende el período inicial que va de la primera visita al reclusorio hasta la propuesta de armar un “cine-debate”. El material producido durante esta fase fue de dos tipos: 1) cuestionario aplicado a las internas para conocer algunas de las demandas planteadas a los profesores de la universidad; 2) pláticas informales con algunas internas, las cuales fueron reconstruidas en nuestros cuadernos de trabajo. De esta fase inicial destaco dos aspectos. El primero se refiere a la construcción de un vínculo que se articula con lo que será posteriormente retomado como el “origen de la demanda” (origen siempre mítico); el segundo, alude al diseño del primer dispositivo para hacer hablar a los sujetos participantes en la intervención. Dicho dispositivo combina al cuestionario con la “entrevista informal” (charla). Desde este momento, se advierte la pertinencia de reconocer que el otro participa en la construcción de los medios e instrumentos que vehiculizan las relaciones intersubjetivas que se dan en toda situación de intervención.
- b) Segunda fase: Cine-debate. Comprende el período que inicia con la propuesta de la proyección y debate de una cinta que aborde una problemática que interese a las mujeres presas. Esta fase tiene lugar a raíz de las peticiones de varias de estas mujeres que dicen querer dialogar con profesores universitarios. La respuesta de nuestra parte es la de exhibir una película que sirva de disparador de un diálogo, garantizando la asistencia de aquellas que deseen hacerlo. Dadas las limitaciones del establecimiento, exhibimos la cinta en cinco diferentes fechas, tomando como base la existencia de los cinco diferentes dormitorios que conforman el total del establecimiento⁸⁰. El material que se produjo durante esta fase fue recabado en nuestros cuadernos de trabajo y posteriormente analizado,

⁷⁹ Me refiero a ese personaje universitario que relata su experiencia de intervención al principio de este capítulo.

⁸⁰ El resultado de esa experiencia dio lugar a un artículo al que titulamos “Diálogos con presas” (Araujo, G., e Izquierdo, A., 2000).

dando lugar al artículo antes citado. En esta segunda fase subrayo algunos puntos:

- El dispositivo de Cine-debate que facilita el intercambio a partir de una mediación como es la trama del filme “Mujeres insumisas”, que habla de la condición de algunas mujeres que deciden hacerse cargo de su vida.
- La estrategia incluyente al exhibir la película tantas veces como fuera necesario para garantizar la presencia de quienes quisieran hacerlo dedicando cada función a un dormitorio distinto, hizo que algunas que se incluyeron en esta fase, después no lo hicieran manteniendo su condición de exclusión de varias de las actividades en las que sólo se incluyen algunas. Cabe decir que esta iniciativa que intentaba contrarrestar ciertas prácticas del establecimiento no era asimilada del todo por algunos de los integrantes del mismo.

- c) Tercera fase: El día de la mujer. Algunos meses después de esta segunda fase, a petición de las autoridades del centro, asistimos para contribuir con algunas actividades académicas a la celebración del día internacional de la mujer. Nuestro “apoyo” consistió en una conferencia sobre Mujer y estigma, a cargo de la profesora María Inés García Canal y la exhibición y debate de una segunda película cuyo tema fue también sobre la problemática femenina⁸¹. De esta fase solo quisiera destacar que nuestra presencia de nuevo en el reclusorio presentificó el intercambio que se había venido dando tiempo atrás y derivó en una suerte de demanda más explícita. Un proyecto de taller de reflexión que implicara un trabajo de mayor alcance. El material generado en esta breve fase fue registrado también en nuestro cuaderno de notas de campo, del cual tomamos algunos elementos para armar nuestra propuesta de taller.
- d) Cuarta fase: *El Taller de culpa y encierro*. Esta cuarta fase, a su vez, debo dividirla en tres subfases en virtud de los propósitos y sentidos de cada una de ellas.

⁸¹ No me extendiendo más ya que todo esto está relatado en la primera parte de este capítulo.

1. Fase inicial que abarca tres sesiones, al final de la cual se evalúa el funcionamiento del taller.

Desde el principio se planteó el propósito explícito del taller, la tarea consiste en la reflexión que lleven a cabo las mujeres sobre su condición de presas y sobre el significado de ser consideradas culpables de haber cometido una falta que se castiga con la prisión y el significado que tiene el encierro como forma de castigo.

Desde este momento se construye el “dispositivo” el cual incluye varios elementos:

- Un encuadre de tiempo y espacio (sesiones quincenales de 16 a 17:30 horas, en un salón del área escolar)
- Convocatoria abierta con un cupo de máximo treinta integrantes.
- Asistencia voluntaria, pero registrable para fines de control institucional. Este punto fue “negociado” con las internas, quienes solicitaban como comprobante de asistencia una hoja con el logotipo de la universidad que hiciera las veces de “diploma de asistencia” al curso.
- Grabación del material discursivo producido por las participantes en cada sesión.
- Un relato en el que se recupere el discurso producido en cada sesión. Este relato fue elaborado por nosotros. Para ello, inventamos un personaje a quien llamamos *Una interna cualquiera que reflexiona durante la noche* y a este personaje le atribuimos las reflexiones que según nuestra lectura (interpretación) derivaba del material producido grupalmente en cada sesión. Este relato se convirtió en material escrito y fue leído y entregado al principio de cada una de las sesiones. Para la sesión inicial presentamos una primera reflexión de este personaje inventado, la cual fue el resultado de nuestra lectura de las fases anteriores (ver el total de los relatos en el Anexo 1). Junto con este relato escrito, incluimos escritos de investigadores que habían intervenido hacia algunos años en ese mismo sitio. (Esta situación ha quedado ampliamente descrita en otros puntos de esta tesis).

Como podemos apreciar, aquí tenemos ya material discursivo diferente: Material escrito por los coordinadores del taller que constituye una interpretación de un texto grupal. Esta interpretación supone una lectura y una escritura que sigue una estructura de relato e interviene en forma directa en la dirección del proceso.

2. Segunda fase del *Taller de culpa y encierro*. Abarca de la cuarta sesión del 16 de mayo del 2001 a la sesión última del mismo año. Esta fase, además de estar precedida de una etapa preparatoria al taller de reflexión, está caracterizada por un cambio significativo del dispositivo que condiciona la producción del discurso del grupo. Se trata de la creación de un segundo personaje que sirve de mediador para facilitar la creación colectiva de significaciones imaginarias en torno al castigo, la culpa y el encierro. El personaje en cuestión, es una interna de quien contarán su historia desde el momento de su aprehensión hasta aquel en que habrá de ser clasificada para asignarle el dormitorio en el que ha de vivir. El material de campo que se produce durante esta fase consiste en la transcripción de las trece sesiones (de la 4ª a la 17) y las correspondientes reflexiones de la otra personaje, me refiero a la *interna cualquiera que reflexiona durante la noche* (Anexo 1). Durante esta etapa del taller es importante mencionar algunas de las variantes al dispositivo que fueron dándose durante la marcha. Una de ellas consistió en la incorporación, previo acuerdo con las asistentes, de un integrante regular en el equipo coordinador. Se trataba de un alumno del último año de la carrera de Psicología (Área de Concentración en Psicología Social), quien hizo su tesis de licenciatura tomando parte del material de trabajo de campo producido en el *Taller de culpa y encierro*.⁸² La otra variante se dio con la invitación del profesor Raymundo Mier a quien incorporamos con la anuencia de las internas

⁸² Me refiero a Pablo Sánchez Tapia, autor del trabajo Terminal de la licenciatura de Psicología titulado *Internado para señoritas de moral distraída*, UAM-X. 2002.

bajo el argumento de tratarse de un profesor muy cercano al trabajo de creación literaria⁸³.

Raymundo Mier estuvo presente el 13 de junio (sexta sesión) trabajando algunos textos escritos por las internas acerca de la historia del personaje (Tokio) y preguntando sobre la vida de ésta. Posteriormente, el 8 de agosto (10ª sesión) regresó para regalar a las participantes del taller y a la biblioteca del establecimiento algunos libros de Fedor M. Dostoyevski de quien les había hablado en la fecha anterior. En esta sesión intervino al final con algunas preguntas sobre lo que a él le parecía ser “la parte oscura de Tokio”. La última variante a este dispositivo incluyó el desarrollo de un ejercicio grupal en el que se “dramatiza” un Consejo Técnico, desempeñando algunos roles institucionales con el propósito de clasificar a Tokio de acuerdo a sus condiciones de peligrosidad, asignándole una identidad como la que a ellas se les ha asignado. Si bien esta modalidad es parte del proceso tiene, connotaciones singulares analizables de manera diferente.

3. Tercera y última fase del taller. Abarca desde las primeras sesiones del año 2002 hasta la última sesión del 27 de noviembre. Esta última fase está antecedida por las sesiones en las que al clasificar a Tokio (la personaje que han creado) han participado en un juicio que no les ha sido muy fácil de aceptar. Junto con esta dificultad, propia del proceso, se presentan algunas condiciones tangenciales al taller de reflexión que contribuyen a dar un giro a los propósitos del mismo, considerándolo un posible espacio que permita la construcción de un proyecto considerado “más autónomo”. Se trata de la articulación del *Taller de culpa y encierro* con el llamado proyecto *Atrévete*, que ha sido diseñado por algunas internas, ex internas y personal técnico de recién ingreso⁸⁴. Lo importante es reconocer un giro más en la estrategia metodológica que, además de incluir nuevos elementos, cuyas implicaciones no fueron

⁸³ La idea de crear un personaje por parte de las internas fue promovida por ellas a raíz de la experiencia de algunas en uno de los talleres que mayor reconocimiento tenía y que a la fecha había dado varios frutos. Me refiero al taller de literatura coordinado por la escritora Josefina Estrada.

⁸⁴ No abundo más en estos detalles en virtud de que este tema ha sido desarrollado en el inciso 4.1 de este apartado.

suficientemente analizados, fuerzan la participación de algunas integrantes del grupo en proyectos que consideran ajenos. De esto último, nos percatamos a partir de la inasistencia de quienes habían participado de manera regular. El material que se produce durante esta fase queda grabado en las sesiones y en los relatos por nosotros elaborados. Cabe aclarar que las grabaciones no sólo incluyen material oral, en ciertos casos también existe material escrito que fue leído durante la sesión y que quedó registrado en ella como material escrito. Por último, destaco un punto a mi juicio relevante durante esta última fase. Me refiero al hecho de que conforme el personaje de Tokio va desdibujándose de la escena y va apareciendo el producto del entramado del proyecto *Atrévete* con lo que venía siendo el proceso de reflexión de las internas en el espacio del taller, las participaciones ya no están mediadas por personaje alguno, lo cual da lugar a participaciones más personales, algunas de ellas con demandas urgentes de atención psicológica y, por otro, a reflexiones que apuntan al reconocimiento de su experiencia en el lugar (creación de vínculos, posibilidad de resistir, reconocimiento de límites, sentido de responsabilidad, etcétera).

En síntesis, como resultado de este proceso, podemos reconocer: a) una intervención dividida en dos grandes momentos, el primero, que abarca las fases previas al *Taller de culpa y encierro*, el cual puede considerarse como la etapa de gestación de la demanda de una intervención más puntual y, un segundo momento, que responde a esta supuesta demanda y a un proyecto de investigación, cuyo eje es una pregunta sobre el sentido del castigo carcelario y la significación de la culpa (y la culpabilización), que las mujeres presas han venido construyendo en relación con los significados instituidos por las diversas instituciones sociales que nombran culpable a quien incurre en un acto al que se considera una falta (transgresión a las normas: jurídicas, morales, religiosas, naturales, etcétera); b) una diversidad de materiales producidos por los dispositivos que sobre la marcha se han venido diseñando y construyendo, apelando a los referentes teóricos que les dan sustento, a las posibilidades de su puesta en práctica y al reconocimiento de sus posibles implicaciones. Entre estos materiales destacamos la producción oral y escrita generada por las internas en los talleres de reflexión y las relatorías (interpretaciones del equipo coordinador) atribuidas a ese personaje de ficción

llamado *Una interna cualquiera que reflexiona durante la noche* (Anexo 2); c) los cambios en el dispositivo particularmente durante la fase del *Taller de culpa y encierro*. En este sentido, el cambio fundamental es el que se da de la 2ª a la 3ª etapa, en la que el taller entra en lo que, suponíamos, era una fase más política, en la cual las internas habían diseñado un proyecto y nos pedían sumáramos con nuestro dispositivo a lo que con ellas considerábamos una acción colectiva solidaria y responsable.

4.5 ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

A lo largo de este capítulo he optado por mostrar lo que ha sido un proceso de intervención al interior de un establecimiento carcelario. En algunos momentos del relato, he incorporado algunas reflexiones en torno a conceptos centrales como los de intervención o los de dispositivo, pero en términos generales, la exposición tiene un carácter descriptivo y podemos decir que se acoge a la modalidad de un relato. Debido a ello, me parece importante plantear algunas consideraciones que den sustento al quehacer investigativo que, como sabemos, supone la construcción de conocimientos.

En los primeros capítulos he procurado construir un marco de referencia destacando tanto los aspectos teórico-conceptuales como los de carácter empírico, es decir, aquellos que remiten a los espacios sociales en los que la investigación-intervención se llevó a cabo.

Así, un primer capítulo aborda la cuestión carcelaria desde algunas perspectivas históricas y sociológicas, estableciendo una importante relación con el castigo como institución. Otro apartado importante aborda el tema de la subjetividad (y del sujeto) en estrecha articulación con el castigo. Cárceles femeniles y subjetividad es otro de nuestros ejes temáticos que permiten aproximarnos al campo de intervención.

En todos estos capítulos además aparecen fragmentos discursivos producidos por los sujetos de nuestra intervención como ese intento de darle cuerpo a los referentes conceptuales. Empero, hay todavía algunas nociones problemáticas que exigen una mayor reflexión. Me refiero de manera más precisa, por un lado, al lenguaje como material privilegiado sobre el cual se asienta el trabajo de análisis y/o interpretación y, por otro lado, a la pertinencia de explicitar como entiendo al grupo como dispositivo de investigación, ya que esta instancia colectiva de enunciación ha sido quien produce en circunstancias muy precisas la multiplicidad de enunciados que constituyen el material de campo.

4.5.1 DEL SUJETO, EL LENGUAJE Y EL DISCURSO

Coincido con múltiples estudiosos de las ciencias sociales y entre ellas, la psicología social, a la que este trabajo se adscribe que “la teoría y la metodología son algo a construirse y no algo dado” (Fernández, 2007:59). Sin embargo, no basta declarar mi coincidencia así sin más, por tanto, intentaré explicar a qué me refiero cuando opto por la construcción como proceso, en oposición a lo dado como producto, como dato. Para sustentar esta explicación me apoyo en el pensamiento de Fernando González Rey⁸⁵, cuya propuesta de investigación cualitativa parte de una perspectiva epistemológica a la que llama epistemología cualitativa. En torno a esta denominación el autor dice lo siguiente: “El sentido del término (epistemología cualitativa) quedó definido por el estatus epistemológico que cobró en las ciencias sociales el modelo cuantitativo, empírico y descriptivo que caracterizó un positivismo ateoórico, cuyos protagonistas carecían completamente de conciencia epistemológica, pero imponían un concepto de ciencia centrado en la acumulación de datos cuantificables, susceptibles de actos de verificación inmediata, sea a través de evidencias observacionales y/o estadísticas” (González Rey, 2007:1).

Es claro que la postura del autor parte de una crítica a ese positivismo que ha dominado la escena del quehacer científico, ignorando la teoría como proceso de producción y la reflexión como tarea permanente en la construcción del conocimiento.

Algunos de los principios de los que parte González Rey son:

- a) que el conocimiento tiene un carácter constructivo interpretativo, lo que supone que la realidad no está ahí próxima a ser develada y en consecuencia es susceptible de aprehensión. No hay la realidad última (fija e incambiable) sino una realidad como algo a ser interpretado. Pero esta construcción de la que habla González Rey es un proceso teórico que no parte de manera directa de un referente empírico. Al respecto, lo que este autor dice, en mi opinión es relevante, por ello retomo sus propias palabras: “Pienso que la construcción nos permite superar uno de los mayores fantasmas que amenazan en forma constante a los investigadores en la perspectiva de la investigación tradicional: la especulación. Donde hay pensamiento tiene que haber especulación, fantasía, deseo y todos los procesos subjetivos que sustentan la creatividad del

⁸⁵ Las obras de González Rey consultadas para esta tesis son: Investigación cualitativa en Psicología e Investigación cualitativa y subjetividad (González, 2000: 120 pp. y González, 2007: 155 pp.)

investigador como sujeto. Creo que el peligro no está en la especulación, sino en su separación del momento empírico, en la reificación de lo especulativo que termina siendo una nueva forma de rotulación acrítica como la que caracteriza a los artefactos instrumentales que se tornan atemporales y universales” (González Rey, 2007:5). Parafraseando a González Rey cuando habla de la categoría de sujeto y de la categoría de sujeto que aprende como resultado de un proceso de construcción de conocimiento en el campo de la educación, pienso en la categoría de sujeto culpable, cuya producción de sentido en el espacio carcelario permiten pensar la institución carcelaria y su relación con la subjetividad.

- b) Un segundo principio atribuible a la epistemología cualitativa es el reconocimiento (legitimación, dice el autor) de lo singular como instancia de producción de conocimiento científico. Ambos principios constituyen el sustento de la epistemología cualitativa en el desarrollo de la metodología cualitativa “la legitimación de lo singular (...) pasa por el valor que le damos a lo teórico en la investigación que es quizás el punto más difícil de asumir por parte de los investigadores debido a la identificación histórica entre lo empírico y lo científico que se instauró como consecuencia del positivismo y de la forma como la ciencia se institucionalizó” (González Rey, 2007:7).

En la articulación de ambos principios, lo singular como fuente de conocimiento implica una práctica de investigación que articula referentes teóricos preexistentes con procesos de construcción intelectual que acompañan la tarea de investigar. De esta forma, “el valor de lo singular está estrechamente relacionado con una nueva comprensión de lo teórico en el sentido de que la legitimación de la información proveniente del caso singular se da a través del modelo teórico que el investigador va desarrollando en el curso de su investigación (...) si el criterio de legitimidad fuera empírico y acumulativo, el caso singular no tendría legitimidad como fuente de información”⁸⁶ (González Rey, 2007:9).

AMIA
XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACIÓN
ARCHIVO HISTÓRICO

⁸⁶ Nótese cómo la crítica al positivismo vigente desarrollada por el autor analiza a la institución científica con sus criterios verificacionistas, los que contribuyen, entre otras cosas, a la burocratización de un saber, cuyo propósito es más el control que la creación de conocimientos.

- c) El tercer principio (o atributo) también estrechamente articulado con los dos anteriores es que la investigación en las ciencias antropológicas ha de comprenderse “como un proceso de comunicación” es decir, un proceso dialógico (González Rey, 2007:9). En este sentido, González advierte que existe una diferencia entre su propuesta y la del construccionismo social. Mientras que para los construccionistas sociales la comunicación se orienta al conocimiento de la organización y la significación discursiva, para este autor, la comunicación como principio epistemológico se centra “en que una gran parte de los problemas sociales y humanos de forma general, se expresan, ya sea de forma directa o indirecta en la comunicación de las personas (...) la comunicación es el espacio privilegiado en que el sujeto se inspira en sus diferentes formas de expresión simbólica, todas las cuales serán rutas para el estudio de su subjetividad y de la forma en que el universo de sus condiciones sociales aparece constituido en este nivel (...) la comunicación será la vía en la que los participantes de una investigación se convierten en sujetos de la misma, implicándose en el problema investigado a partir de sus intereses, deseos y contradicciones” (González Rey, 2007:10).

Junto con estos tres principios de la epistemología cualitativa que sirven de base a la propuesta metodológica que orienta todo proceso de investigación, nuestro autor define a la subjetividad como unidad esencial de los sentidos subjetivos.

Para González Rey se trata de un sistema complejo que expresa (y que produce) un sentido subjetivo. Como dimensión, la subjetividad está presente en todos los fenómenos de la cultura y de la sociedad; en todo fenómeno humano. Y se constituye, tanto en el plano individual como en los distintos espacios sociales en que los seres humanos viven. En este sentido, habla de niveles de organización tanto individuales como sociales, siendo este último nivel un espacio en el que se dan modos de relación intersubjetiva (representaciones sociales, mitos, creencias, espacios organizados, instituidos o por instituirse). En lo que se refiere a la construcción del conocimiento, González se pregunta sobre las implicaciones de la subjetividad como definición ontológica para la investigación y su respuesta alude a los siguientes puntos:

- “La subjetividad como sistema se expresa en formas de organización inasequibles a los procesos metodológicos que operan a través de la definición, manipulación y control de variables (...).
- “como organización comprometida con la expresión diferenciada de los sujetos y los escenarios sociales (...) su estudio representa construcciones teóricas que se apoyan en las múltiples manifestaciones diferenciadas de un sistema subjetivo”
- “(...) en cada uno de los escenarios en que se produce nos informará en forma simultánea de los sujetos y de la subjetividad social en sus más diversos espacios”.
- “la subjetividad no aparecerá de forma directa frente a estímulos organizados para producir respuestas del sujeto. Los sentidos subjetivos no corresponden de forma lineal con las representaciones del sujeto existiendo con frecuencia contradicción con ellas.”
- “la subjetividad sólo aparece cuando el sujeto o los grupos estudiados se implican en su expresión y la investigación adquiere sentido para ellos. La información puramente cognitiva que caracteriza la forma en que los sujetos responden a muchos de los instrumentos empleados por las ciencias sociales, con frecuencia son más significativos para el ocultamiento de la subjetividad que para su expresión”⁸⁷ (González Rey, 2007:20).

A partir de lo arriba expuesto y tomando en consideración que la presente investigación es resultado de un trabajo de relectura, reconstrucción y reflexión llevado a cabo a más de cinco años de distancia de nuestra intervención con las internas en un establecimiento carcelario, es importante destacar que el material objeto de una lectura comprensiva, es decir, de un análisis e interpretación orientados teóricamente es principalmente aquel que se produce dialógicamente en el llamado *Taller de culpa y encierro*.

⁸⁷ Este punto es elocuente si pensamos en la diversidad de instrumentos que fueron empleándose a lo largo de nuestro proceso de intervención y que derivaron tanto de la forma de involucrarse de las mujeres con quienes dialogamos, como de la imposibilidad e inutilidad de contar con instrumentos diseñados a priori y considerados válidos independientemente de las condiciones que guardaba el proceso de intervención

Hecha esta precisión cabe recuperar lo escrito más arriba en tomo a la categorización y/o clasificación de este material así como a la manera en que hemos de abordarlo. Como una primera clasificación, quisiera recordar que el total del material discursivo que se produjo durante los casi dos años que duró el taller fue en términos referenciales de dos tipos: uno, el texto producido en cada una de las sesiones (35) y el otro, el discurso referido al discurso anterior, el cual fue producido por el equipo interviniente que a la vez coordinaba las sesiones del grupo. Este texto que tomaba como punto de referencia el material grabado y transcrito por el equipo coordinador estaba construido como una narración de los temas abordados en cada sesión, pero con una peculiaridad cuyo propósito era mover a la reflexión a las internas participantes del proceso. Dicha peculiaridad consistió en la invención de un personaje que relatara sus reflexiones nocturnas, supuestamente provocadas por el intercambio subjetivo que había tenido lugar la sesión anterior. Estos textos, además de ser leídos en voz alta al principio de las sesiones⁸⁸, eran entregados a las asistentes para que tuvieran por escrito lo que nosotros considerábamos la historia del grupo.

Como puede apreciarse, en el curso de la intervención hemos hecho ya un primer ejercicio de interpretación, el que a su vez se ha convertido en intercambio dialógico en el que cada sesión está orientada (performada) por una modalidad discursiva que combina la descripción con la modalidad reflexiva y se entrama con la producción colectiva de las diferentes integrantes del grupo.

Ubicado a la distancia del momento de la intervención y de la producción dialógica (reflexiva y narrativa) me pregunto, ¿cómo hacer una nueva lectura? Una lectura de nuestras lecturas. ¿Qué otro nivel de construcción, interpretación es pertinente? ¿Qué nuevos sentidos pueden producirse y qué sentido tiene producir nuevos sentidos?

Dejando las respuestas a estas preguntas para más adelante, considero importante plantear algunos puntos que orienten el intento de construcción de dichas lecturas.

Un primer punto tiene que ver con la relación lenguaje-subjetividad, reconociendo la función constitutiva del lenguaje en la producción subjetiva.

Si la subjetividad es un proceso inacabado (sistema abierto, a decir de González Rey), en permanente transformación, podemos pensar que ésta constituye el ser del sujeto, ser “como producto emergente de la conformación de un campo complejo de significaciones, cuya configuración y reconfiguración genera permanentemente efectos

⁸⁸ Esta práctica se conoce en las modalidades del trabajo con grupos como lectura de relatorías o devolución.

opacos no simbolizados y no determinados en su resolución” (Díaz, 2006:7)⁸⁹. Sin embargo, a raíz de esta no determinación, estos procesos constitutivos exigen a posteriori y de manera retroactiva un trabajo constante de resignificación.

Otro punto tiene que ver con la búsqueda de sentido que no es otra cosa que la acción constitutiva de la subjetividad. Si como dice Barthes (Barthes, 1990:225) “la significación se convierte en la manera de pensar el mundo moderno, un poco como el hecho constituyó anteriormente la unidad de reflexión de la ciencia positiva”, ello condena al sujeto, a un incesante trabajo de sentido, por tanto, “su condición de sujeto se actualiza permanentemente en la tensión (...) entre sus configuraciones subjetivas individuales y los sentidos subjetivos que produce en su tránsito por las actividades compartidas dentro de los diferentes espacios sociales (González Rey, 2007:18).

En esta permanente demanda de sentido, lo real que es una suerte de intensidad privada del mismo invade el ámbito de la experiencia subjetiva precisamente en demanda de dicho sentido, por ello, la narrativa que el sujeto despliega de sí mismo puede ser un intento reiterado de significación y resignificación.

No obstante, lo real que opera de manera múltiple en la construcción de sentido, también es afectado por lo simbólico al reabsorber los productos de la producción simbólica. Esto lo podemos ver en la cristalización de significaciones, en la recurrencia de imágenes, en las representaciones oníricas repetidas en forma de pesadillas, en la relación con el otro como otro siniestro, etcétera. Lo real es también espacio de proyección y reabsorción que se vuelve lugar de pensamiento sin sujeto, un puro despliegue de lenguaje sin comunicación ni sentido.

Del otro lado de lo real el sujeto habita (y es habitado) por un mundo de sentido. Significaciones imaginarias instituidas e instituyentes (instituciones según Castoriadis), prácticas sociales, modos de darse de los vínculos sociales (intercambio, interacción, solidaridad)⁹⁰. De esta forma, inscrito en una trama de significaciones, el sujeto (o el ser del sujeto) es y se da en y por el lenguaje a través de un trabajo de producción signifiicante y de sentido.

Retomando algunas de las ideas de Bruno Díaz en torno a su tesis sobre una teoría narrativa de la experiencia subjetiva, quisiera destacar su propuesta de los tres estratos

⁸⁹ El trabajo de este autor da cuenta de la complejidad del campo en lo que hace a la diversidad de fuentes teóricas y metodológicas que abordan la constitución subjetiva del campo subjetivo, principalmente en el campo de la narrativa. En este sentido, recomiendo su lectura ya que no sólo da cuenta de la profundidad de sus reflexiones, sino que él mismo advierte sus propias limitaciones e incluso sus posibles confusiones.

⁹⁰ Categorización que se debe a la propuesta hecha por Raymundo Mier en un artículo por demás sugerente. (Mier, 2003:123-159).

en los que se distribuye la producción de sentido. Díaz Negrete menciona primero un estrato inferior (plano de la significancia) en el que el sentido se da por la articulación binaria que deriva de lo real (acontecimientos múltiples, huellas corporales, intensidades sonoras, etcétera). En un segundo plano, al que llama intermedio (plano predicativo), el sentido se da por la articulación entre atributos, géneros y ordenamientos que determinan las instancias del mundo y, por último, un plano superior (plano narrativo) en el cual la producción de sentido implica la configuración de estructuras complejas de existencia y de acción.

Para pensar la articulación entre los tres planos, Díaz Negrete toma la idea de interidad de Luhman⁹¹ para señalar una suerte de espacio donde se configura el campo de la experiencia subjetiva. Se trata, por tanto, de tres espacios (inter) uno que articule lo real con el plano de la significancia, en donde los efectos que se producen son: el afecto y la afectación que derivan del cuerpo como objeto pulsionado por la experiencia; otro que articula el plano de la significancia con el predicativo en el que se da la continua objetivación atributiva de la realidad y de la experiencia y, un tercer espacio, que articula el plano predicativo con el narrativo y que da lugar a la determinación normativa y regulativa del campo de la experiencia. A estos tres niveles articulados a su vez por tres espacios (interidad) añade los mecanismos de diferenciación y articulación, de recorte y juego combinatorio ya que es a través de la conjugación de éstos que es posible la producción significativa y de sentido. “Diferenciación y articulación remiten en principio a los mecanismos de selección (metafórica) y combinación (metonímica) que R. Jakobson identificó como operaciones lingüísticas básicas, ejes a partir de los cuales se construye el sistema del lenguaje: un eje verbal, continuo de combinación sintagmática de elementos significantes; un eje asociativo, discontinuo de sustitución paradigmática de términos. En el cruce y mutuo recorte de estos ejes, el sentido se produce de manera transversal emergente, de la inscripción del significante al interior de un sistema de similitudes y diferencias internas y de una cadena secuencial de unidades concatenadas según relaciones de contigüidad (Díaz, 2006:30).

Se trata entonces, de un sentido que no se produce plena y definitivamente. Es un juego abierto, un espacio de diferenciación y articulación, un despliegue simultáneo de deslizamientos metonímicos y de sustituciones metafóricas, cuyos efectos de

⁹¹ Cito textualmente lo que dice Díaz Negrete en torno a este punto: “La expresión ‘interidad’ utilizada para designar el espacio de articulación entre distintas instancias, el juego entre planos ha sido tomada de N. Luhman (1998), quien más bien se vale de ella para denunciar las ‘fórmulas de compromiso’ implícitas en el recurso a la noción de intersubjetividad en Sociología (Díaz, 2006:29).

transversalidad (inter e intraniveles) se constituyen en uno como plano de significancia y en otro como plano de atribución (predicación). Planos de sentido, cuyo correlato es el del sujeto como lugar de articulación. Como efecto de anudamiento, como espacio móvil e inestable. Estos planos incluyen desde la dimensión inconsciente hasta el plano de lo social⁹² (institución imaginaria de la sociedad que involucra la dimensión de lo histórico de la institución).

Este último plano tiene estrecha relación con la narratividad que constituye el nivel superior de la producción de sentido.

Antes de señalar algunos puntos que convendría aclarar para qué a partir de esta aproximación explicitemos la forma de abordar nuestro material, es pertinente recuperar algunas precisiones apuntadas por Díaz Negrete. Como él mismo advierte, dado que los efectos del lenguaje (articulado como discurso) no emergen de forma aislada, sino que se combinan de manera compleja, es preciso recurrir a una clasificación de tres formaciones discursivas. La descripción, cuya función es categorial, la argumentación cuyo propósito es construir esquemas de fundamentación y demostración lógica y, la narrativa, que articula secuencias de acontecimientos en una sucesión ordenada de núcleos de acción y, para ello, subsume las funciones de categorización, atribución y fundamentación lógica.

De esta manera “la narrativa se constituye en la forma propia de articulación de los saberes sociales y subjetivos (...) contribuyendo así a la construcción de marcos simbólico-normativos y de sentido compartidos (...) proporciona una serie de estructuras discursivas para la producción de la vida social y subjetiva (. .). Actuando como instancia última de integración simbólica de los acontecimientos y afecciones emergentes en el campo de la experiencia, la narrativa traza las pautas necesarias para la construcción de la memoria para la integración dramatizada de la historia individual o colectiva, para la continua reformulación interpretativa y la transformación de los propios esquemas simbólicos compartidos” (Díaz, 2006:55).

A raíz de estas precisiones que destaca la narración del sujeto como la formación discursiva que subsume e incorpora otras modalidades discursivas, y que es considerada como el nivel superior en la integración simbólica de la experiencia subjetiva, debo recordar que mi preocupación es la de explicitar hasta donde más pueda el modo como he venido y seguiré leyendo (y con ello, analizando e interpretando) un material

⁹² Que para Castoriadis tendría que ver con la relación psique-sociedad.

producido por un colectivo de mujeres encerradas en una cárcel del Distrito Federal. Al respecto Carmen de la Peza dice que, “en la investigación que toma al discurso de los sujetos como material de análisis, los acontecimientos no tienen valor en sí, sino que los ‘hechos’ hacen historia y adquieren su valor en el momento en que son seleccionados y contados por el informante quien dice y da forma a lo real como realidad narrada como acto de enunciación. Los acontecimientos empíricos no tienen realidad más que en y por el discurso del sujeto investigador o del sujeto investigado” (De la Peza, 1999:98). Se trata de una acción comunicativa que produce objetos susceptibles de ser trabajados; y las condiciones de posibilidad que permiten que esta acción comunicativa tenga lugar están dadas por el llamado *Taller de reflexión sobre culpa y encierro*, el cual ha sido diseñado como un dispositivo grupal de intervención en el cual se lleva a cabo un acto colectivo de enunciación.

4.5.2 SOBRE EL DISPOSITIVO GRUPAL⁹³

En páginas anteriores ha quedado asentado que el lugar de producción de un discurso colectivo es el llamado *Taller de reflexión sobre culpa y encierro*. En términos descriptivos puedo decir que este grupo estuvo conformado por un conjunto variable de integrantes con quienes acordamos trabajar de manera regular en día y hora, alrededor de un propósito explícito que consistía en pensar (reflexionar) sobre el significado que tenía para las mujeres presas haber sido acusadas de cometer un delito y estar castigadas con el encierro. Como dispositivo grupal, diré que a pesar de mantenerse como grupo abierto, aceptando a toda aquella que quisiera incorporarse al grupo, dadas las coordenadas del encuadre y de la tarea, por un lado y la historización del proceso promovida a través de las relatorias, escritas y distribuidas por quienes coordinábamos el taller, se pudo hablar hasta cierto punto de una ilusión grupal, es decir de un imaginario identitario del grupo taller de culpa y encierro.

Desde luego que las condiciones institucionales, funcionales y subjetivas, influyeron en la dirección, el funcionamiento, la duración y los resultados del grupo.

Si pensamos en la forma de trabajo adoptada (modalidad de intervención, escucha, registro de material, etcétera), en virtud del lugar que tiene la información en un establecimiento como el carcelario, en el cual la violencia y el ejercicio del poder hacen de ésta, junto con el miedo, moneda de cambio, nos llevaron a crear condiciones en el

⁹³ Una advertencia que nos hace René Kaës en torno a la fundamentación teórica del grupo dice: “La teorización del grupo como dispositivo metodológico sigue siendo insuficiente” (Kaës, 1995:21).

que las integrantes experimentarán un mínimo de angustia y un máximo de confianza, dejando que el diálogo y la creación de puentes que facilitaran la expresión más libre y la comunicación intersubjetiva, contribuyeran a la construcción de una suerte de espacio conversacional.

Si la conversación “es un proceso que tiene como objetivo conducir a la persona estudiada a campos significativos de su experiencia personal, capaces de implicarla en sentidos subjetivos, asociados a los diferentes espacios y experiencias que delimitan su subjetividad individual” (González Rey, 2007:93). La conversación producida por un dispositivo colectivo como el grupo con el que trabajamos, da cuenta de una compleja trama de experiencias intersubjetivas. Estamos pues, frente a condiciones de producción de “nuevas subjetividades que transforman no sólo al sujeto en su subjetividad, sino también a los vínculos, las configuraciones grupales, las dimensiones institucionales y las relaciones de poder” (Fernández, 2007:61).

En cuanto a los vínculos, tema central que aparece a lo largo del material discursivo producido en el taller, quisiera recuperar algunas ideas en torno a la relación del vínculo con una institución como la cárcel. Partimos de la base que la institución es condición de obligatoriedad para aquellos que la conforman, que “existe como una identidad articulada, un sistema regulativo que se impone como una evidencia y una impregnación tangible de los espacios y los cuerpos (...) fija también lo deseable en los confines de esa regulación, define la calidad y el sentido de los vínculos, codifica las acciones y las afecciones, funda tiempos y define las disciplinas” (Mier, 2003:154). Sin embargo, en las llamadas por Goffman instituciones totales, como es el caso que nos ocupa, para Raymundo Mier, la fuerza de los mecanismos regulatorios se arraiga más en “la exhibición de lo finito, del riesgo, de la fragilidad, de la fractura inminente. Miedo e incertidumbre se conjugan con seguridad y perseverancia: la institución fija su eficacia por igual en los alcances limitados, en sus vínculos entrecortados, en sus vacíos y silencios, en su historia acotada, que de su promesa de intemporalidad” (Mier, 2003:155).

Como toda institución la normatividad explícita del sistema carcelario no es, ni con mucho, una trama única y estable. La multiplicidad de campos normativos y el juego permanente de la diversidad interpretativa se ensambla con las distintas calidades y consistencias vinculares. Ante las prácticas de control y del ejercicio del poder que inciden en la permanencia de ciertos modos de interacción, paradójicamente se crean

redes vinculares, cuya intensidad y fortaleza se nutren de las condiciones de amenaza a la que se ven expuestos.

Pero no sólo eso, como en cualquier otra institución, la norma explícita de la institución carcelaria que, a la vez se articula con la normatividad jurídica que la hace posible, no es solamente una presencia simbólica vacía. Si reconocemos la existencia de campos normativos en tensión, de espacios indeterminados y de zonas de incertidumbre como diría Raymundo Mier “estas tensiones se ahondan en las tramas generalizadas del vínculo, dan cuerpo y vida a la institución, al mismo tiempo que alimentan su capacidad mortífera, sus estrategias eficaces de exclusión y de control” (Mier, 2003:156).

A partir de lo anterior, parafraseando a este autor, puedo afirmar que en el marco de la trama institucional actual, las cárceles como una de nuestras instituciones contemporáneas no solamente cancelan y agotan las condiciones de solidaridad, también las inducen y las exacerban; no sólo propagan el sometimiento y la pasividad, también recrean la densidad de los vínculos; no únicamente imponen la prohibición, también hacen posible la aprehensión negativa de los límites, exhibiendo la capacidad creadora; no solamente cierran los cauces disruptivos de la acción positiva, sino que a su vez revelan las figuras fértiles de la desviación; y no solamente hacen patente el fracaso de la acción fragmentaria, sino que también hacen posible la fuerza cohesiva de las identidades singulares surgidas de la solidaridad. La cárcel en el conjunto de las significaciones instituidas de la institución imaginaria de la sociedad, es una institución más y hasta el momento funcional para la sociedad que la ha inventado.

4.6 PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LOS DIÁLOGOS CON PRESAS

En páginas anteriores, después de precisar lo que he considerado como una primera clasificación del material producido en el *Taller de culpa y encierro* (el discurso del grupo grabado en cada una de las sesiones y las relatorías o devoluciones⁹⁴ correspondientes a dichas sesiones), dejé pendientes algunas preguntas⁹⁵; ahora, es momento de intentar responderlas.

Para ello, mantengo la idea de esta primera clasificación e intento dos lecturas diferentes. Una relectura del discurso producido mediante el dispositivo grupal, durante

⁹⁴ Lo que nosotros llamamos “*Reflexiones de una interna cualquiera durante la noche*”.

⁹⁵ ¿Cómo hacer a cinco años una nueva lectura? ¿Qué nuevos sentidos pueden producirse? ¿Qué sentido tiene producir nuevos sentidos?

un proceso que se prolongó por casi dos años y quedó integrado por un total de 34 sesiones de intercambio dialógico.

La otra es una lectura de nuestras lecturas (o devoluciones) cuyo propósito es el de intentar una suerte de narración de la experiencia de una interna cualquiera que habiendo asistido al *Taller de culpa y encierro* intentó reflexionar sobre lo que fue su experiencia.

En el caso de la primera lectura, debo decir que ésta está construida básicamente a partir tanto de los referentes teórico-metodológicos que dan sustento a esta tesis, como de las múltiples lecturas y experiencias imposibles de reconocer, las cuales han tenido lugar en todo el tiempo que media entre la intervención y esta escritura. Con base en lo anterior, propongo los siguientes ejes temáticos:

- a) El tema de la “demanda” que es un tema que recorre de muy diversas formas las diferentes sesiones del proceso.
- b) El tema de la tarea del taller. El sentido que tiene hablar de la culpa en relación con el encierro.
- c) El tema de los personajes y su relación con la narración.

Desde otra perspectiva, para la lectura es importante reconocer que las condiciones de producción de un material como éste tienen que ver directamente con: a) la continuidad y discontinuidad de las sesiones y b) la construcción del diálogo en el que hay un vínculo importante entre narrador y lector (quién habla y quién escucha, interviene y pregunta)

Por lo que hace a la lectura de nuestras lecturas (devoluciones), si bien pudiéramos clasificar algunos ejes temáticos, articulando éstos con los afectos que se manifiestan a través del relato, no quisiera que éstos quedaran definidos desde ahora. Por tanto, el procedimiento que propongo es diferente. Primero, intento advertir cómo construimos desde nuestro lugar de intervinientes (entrevistadores, investigadores, escuchas, lectores, etcétera), un lugar de narradores (portavoces) a través de un personaje cuya tensión singular-colectiva quedará expresada en su discurso y, después recuperar tanto las dimensiones afectivas como las diferentes temáticas abordadas.

5. ANÁLISIS DEL PROCESO

“La narración trágica del universo carcelario presenta solamente el sacrificio inevitable de lo previamente sometido, de lo residual. Es una tragedia que se contempla no desde la grandeza de una fuerza doblegada, tampoco desde la desmesura del castigo frente a la materia asimilable de la culpa sino de la debilidad. La retórica carcelaria tiene su fuerza desencadenante en el tema de la debilidad. La tragedia carcelaria es la de un heroísmo desdeñable: el sacrificio de la escoria (...) la condena del débil es un futuro necesario, aterradorante porque se vuelca sobre un rasgo: la debilidad que es posible discernir en todo sujeto (...) la tragedia débil preserva un rasgo del universo trágico: la extrañeza ante el azar”

Raymundo Mier (1993:102-103).

5.1 RELECTURA DEL MATERIAL PRODUCIDO EN EL TALLER DE CULPA Y ENCIERRO (ANEXO 1)

Los textos que hemos co-construido con las mujeres presas en el hoy desaparecido Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, si bien son entrevistas que siguen una modalidad de conversación, desde la perspectiva de este trabajo se consideran narraciones⁹⁶. Narraciones que despliegan dos paisajes, el de la acción y el de la conciencia, así como una tensión entre ambos paisajes (Ramos, 2001:22). En este sentido, lo que a lo largo de 30 miércoles ha sido contado por varias mujeres castigadas con el encierro, ha tenido que ver precisamente con lo que les sucede al vivir encarceladas, sean o no sentenciadas, y a lo que piensan y sienten por vivir esa situación.

Si conforme a la noción de sujeto de la enunciación, hemos dicho que el grupo puede ser considerado una suerte de maquinaria colectiva de enunciación, sabemos que no desaparece con ello la singularidad del sujeto que habla (aunque sea considerado “portavoz” del colectivo) y, en lo que hace a la idea de narrador, podemos encontrar diversidad de estilos y de temáticas como la propuesta por Aristóteles (novela, tragedia, sátira o comedia). Pero más allá de que las narraciones carcelarias nos puedan parecer

⁹⁶ A la manera que lo postula la “psicoterapia narrativa” que dice: “entender la entrevista como una narración y (...) una terapia como macro-narración (...) nos faculta a hacer lo que sabemos saber (preguntar, prescribir, desafiar, connotar) añadiéndole una dimensión semiótica y hermenéutica”. (Ramos, 2001:21)

más apegadas a una modalidad que a otra, lo que co-construimos en cada una de las sesiones y a lo largo de todo el proceso dio como resultado un material complejo, amplio, fragmentario y, seguramente, inabarcable al cual hemos violentado ajustándolo para su abordaje ilusorio como todo ejercicio de interpretación en varios ejes temáticos. Vayamos a cada uno de ellos.

5.1.1 EL TEMA DE LA DEMANDA

Imposible analizar el origen de la demanda, decimos algunos de quienes intervenimos en clara coincidencia con algunas de las reflexiones que hace Raymundo Mier sobre el problema de la intervención en ciencias sociales (Mier, 2001:) y no obstante, hacemos de este tema el primero de los ejes de análisis para la lectura del material discursivo, objeto de nuestra investigación.

A lo largo de este trabajo, en distintos momentos he comentado cómo y cuando se instituyó la demanda de un espacio de reflexión como el propuesto por nosotros a raíz de lo que imaginamos daba respuesta a una petición de intercambio.

En un sentido simple, podemos formular que el deseo consciente es equivalente a una expresión más o menos libre de aquello que se quiere (o se cree que se quiere) sin que medie obligación alguna. Desde esta perspectiva, la presencia a un taller voluntario que se ofrece, con o sin demanda de por medio, como un lugar para la reflexión es expresión de un deseo. quienes van es porque quieren.

Pero si en otros escenarios en los que la negación de la libertad no es precisamente su razón de ser, los márgenes de elección siempre están constreñidos; en la cárcel, podemos pensar que ejercer la libertad puede ser un acto de resistencia que no es fácil de advertir. Y si a esto le añadimos que un espacio como éste entra en la lógica de los espacios “ocupacionales” que tienen que como uno de sus propósitos “matar el tiempo”, considerando que la experiencia personal en torno al significado subjetivo que tiene para muchas de las internas está estrechamente asociado con la desesperación y la angustia; nos encontramos con que quienes asisten es porque no tienen algo mejor que hacer.

Con estas consideraciones, regresamos a esa idea de que las que acuden al taller lo hacen porque quieren, por tanto, la pregunta obligada sería: ¿qué quieren las que van?

Ante esto, la respuesta que se abre es tan amplia que puede resumirse de la siguiente manera: dicen querer una diversidad de cosas y evidentemente que no son conscientes

de todas ellas. Sabemos que entre que querer y demandar hay un abismo que toca la dimensión subjetiva y las condiciones institucionales que articulan la dimensión de las necesidades, los intereses y los satisfactores, por un lado y lo material, lo funcional y lo simbólico, por otro.

En este marco, creemos que las mujeres asistentes a un taller de reflexión coordinado por integrantes de la universidad, cuya práctica socio-profesional tiene que ver con el quehacer de la psicología y que han convenido con quienes asistan de manera regular entregarles diplomas de participación⁹⁷, buscan en este lugar no sólo lo que explícitamente puede proporcionarles sino algo diferente de lo que es el taller.

Así las cosas, podemos decir que en un primer momento, las internas aceptan interactuar con dos o tres académicos de la universidad, una profesora, un profesor y un alumno, de profesión psicólogos, hablando de su experiencia al estar encerradas por haber delinquido. ¿Qué buscan? ¿Qué creen que van a encontrar en ese lugar y con nosotros? ¿Qué les falta o creen que les falta? ¿Quieren hablar? ¿De qué? ¿De quién? ¿A quién? ¿Para qué?

A lo largo del proceso, este tema de la demanda es un eje que permite entretejer múltiples planos. Las historias vistas desde esta perspectiva permiten asomarnos a los relatos singulares siempre en tensión con lo que sería una suerte de historia oficial de una mujer presa en estos tiempos en los que la subjetividad femenina instituida alude a mujeres bien o mal portadas, morales o inmorales, buenas o malas, madres que al ser separadas de sus hijos se sienten culpables por haberlos abandonado.

De esta forma, ante la posibilidad de asistir a un lugar (nosotros hablamos de espacio) coordinado por profesores y alumnos de Psicología de la UAM Xochimilco, para hablar de su experiencia en la cárcel, algunas de las mujeres presas que acuden a ese llamado van construyendo a través de la explicitación de sus expectativas, deseos, intereses y/o necesidades, eso que hemos denominado “la demanda”⁹⁸.

⁹⁷ Ya he tocado lo relativo a este punto, haciendo comentarios al respecto. Sin embargo, insisto en que para algunas de las presas estos documentos (sin valor oficial alguno) tenían un valor simbólico inapreciable, el logo de la universidad que ahí aparece tiene para varias de ellas un sentido relacionado con el prestigio social.

⁹⁸ Vale la pena acotar ahora que tocamos este punto que la propuesta del taller como respuesta a una supuesta solicitud, hecha por algunas internas cuyo liderazgo al interior del centro es evidente (ver el capítulo anterior) es un acto que pone de manifiesto parte del funcionamiento de las formas de relación entre las mujeres que viven el encierro. Desde el análisis institucional hablaríamos de un analizador que hace visible parte del ejercicio del poder entre las internas. Me refiero básicamente a que nuestro taller, a pesar de explicitar su condición de abierto y voluntario, es tomado por internas organizadas en algunos subgrupos alrededor de ciertos personajes significativos, lo que además impide prácticamente la presencia de quienes no congenian con ellas. Esta observación puede parecer familiar, es decir, propia de otros

Así, con el reconocimiento de su condición tanto de fragilidad afectiva como de falta de preparación para hacer frente a la precariedad económica presente y futura, piden que nosotros, y a través de nosotros, los demás (de dentro y fuera del penal), sepamos de sus miedos, su desconfianza, su falta de capacitación y su sufrimiento.

Dicen sufrir y sentirse culpables por estar encerradas:

Abandonamos a nuestros hijos (..) nunca se espera que vayamos a desaparecer (..) cometimos un error (..) hay que pagarlo (...) nos hacen sentir más culpables, más pequeñas (..) que nos den la oportunidad de readaptarnos (...) somos el miedo de la sociedad (..) ellos no quieren ser como nosotras (..) le tenemos miedo a la sociedad porque nos acaban (4.10.01).

Formulado como pedido a nosotros, a pesar del miedo que dicen tener, exigen trabajo bien pagado y quieren que alguien que pueda hacer algo por ellas las oiga:

Que traigan a una persona importante para que nos escuche (..) como universitarios, nos pueden brindar el apoyo para hacer llegar estas voces (..) que nos den de estos cursos, trabajo y capacitación a otro nivel más digno y decente (..) que nos den una oportunidad (4.10.01).

El miedo insiste y aparece de muchas maneras que van desde el miedo a reconocer el propio miedo hasta el miedo a negarlo:

no podemos decir que terminamos nuestra lucha (...) acabarla por nuestro miedo (...) tenemos miedo a quitarnos el miedo (...) miedo a acostumbrarnos a vivir con miedo (...) a muchas cosas, a las audiencias, a la apelación, al amparo, a nuestra familia (...) a que vengan y los maltraten (..) a que nos abandonen (..) pero no sabemos enfocar el miedo (18.04.01).

Y el espacio del taller es un lugar para hablarlo y paradójicamente, la presencia del miedo inhibe el deseo y la posibilidad de hacerlo.

espacios sociales, sin embargo, en la cárcel tiene su especificidad entre otras cosas por la naturaleza e intensidad de los vínculos que ahí se producen.

El taller como lugar para hablar puede convertirse en una vía para ser silenciada, violentada. Pero también hay silencios, voluntarios e involuntarios, conscientes o inconscientes y modos de autosilenciarse:

Volvemos a recordar y volvemos a revivir todo, por eso también muchas no hablamos, porque recordar es volver a sufrir (18.04.01).

De aquí que reaparezca en el proceso de reflexión, por el que suponemos atraviesan permanentemente muchas internas, la pregunta sobre el sentido práctico de hablar en un espacio que como el del taller está al interior de una prisión:

Y, ¿se puede cambiar algo? (18/04/01).

A tres sesiones de iniciado el taller, una de nuestras intervenciones se centra precisamente en el para qué de un espacio de reflexión, las preguntas que formulamos entonces fueron:

¿Este es el lugar donde yo puedo decir cualquier cosa? (...) ¿si queremos un lugar para hablar qué podemos y qué queremos decir? ¿qué de lo que decimos tiene algún sentido? No porque les digamos hablen de lo que quieran, deben hablar de lo que, por ser muy violento, a lo mejor no quieren o que éste no sea el espacio, no hay que sentirse obligadas ni forzadas, hay que ir recuperando para qué es el espacio, ¿qué podemos hacer?, ¿qué queremos hacer con él? (...) nos lo apropiamos, nos va a servir, (...) para tener una constancia (...) para poder salir, lo que es perfectamente válido (...) además de eso. ¿para qué puede servir? Dejando abierta la posibilidad de que si quieren hablar de otro tipo de cosas, las platicuen en circunstancias privadas (2.05.01).

Estas preguntas llevan a las integrantes a pensar las posibilidades del taller, algunas de las cuales apuntan a la necesidad de contención y a la posibilidad de entenderse y ser comprendidas:

Es como el alcohólico, va y dice su problema (...) porque realmente tenemos que hablar y qué represalias se pueden tomar de lo que hablamos (...) de eso

tenemos miedo (...) no se puede hacer mucho. lo único es un desahogo (...) cuando yo llegué y le dije sobre la constancia (...) no soy alcohólica, pero todo curso me va a servir(...) Todas venimos con una finalidad (...) pero nosotras sentimos impotencia de nosotras mismas (...) a lo que se refiere M (interna) es que si nosotras al desahogarnos esperamos una respuesta a nuestra pregunta o nuestro malestar (...) he tenido problemas por ser claridosa y eso me confunde (...) esos son los malestares que nosotros tenemos, la culpa por el encierro y que ahí no tenemos solución (2.05.01).⁹⁹

Sin embargo, un taller como el de culpa y encierro está ubicado en el marco reeducativo del conjunto de los talleres que se imparten en ésta como en otras cárceles, sean coordinados por personal contratado por el establecimiento o por personal ajeno al mismo, el cual asiste voluntariamente, de conformidad con su propio proyecto profesional, político, religioso o filantrópico, con todo lo que ello significa en nuestra sociedad contemporánea. En este esquema general, cuya finalidad programática es la readaptación y el manejo ocupacional del tiempo, las internas consideran que el taller de culpa y encierro “sirve para conocernos más (...) en los talleres tenemos más libertad y confianza” (2.05.01).

Porque respecto a las condiciones y posibilidades que han podido constatar a lo largo de su experiencia no hay que esperar lo que la institución no puede brindarles:

Llega el momento y quiere uno sacar más y más, pero no tenemos ni el lugar ni la persona indicada que nos escuche (...) en algún momento me puede decir 'No, ¿sabe qué señora, ¡calmada! Está usted muy acelerada' (...) hay una técnica penitenciaria¹⁰⁰ que en el momento que hablamos se espanta, parece ratón (...) quienes nos conocen son las custodias (...) tienen su manera de hablar y todo pero (...) la mayoría se ha dirigido más a una custodia que a una técnica” (2.05.01).

⁹⁹ Interesante inversión del título del taller que apunta en sentido contrario al proyecto de la institución carcelaria. Mientras que para ésta el encierro es la consecuencia de la culpabilidad del sujeto que delinque para el personaje que habla por boca de esta mujer (delincuente) es el encierro la causa de una culpabilidad que a su vez se convierte en su consecuencia.

¹⁰⁰ Se trata de personal de base que, con una formación profesional en carreras como Psicología o afines a ésta, cumplen con una función de vigilancia, despojada dentro de lo posible de las formas rigurosas propias de las tradicionales custodias, a quienes, sin embargo, muchas internas prefieren.

Sin embargo, no dejamos de escuchar la exigencia de discreción¹⁰¹ que involucra un vínculo de intercambio sostenido por el respeto mutuo y el uso de la información ventilada al interior del taller, la cual lo hemos mencionado varias veces, adquiere un valor singular en este tipo de lugares en los que el saber es poder, debido tanto a la fragilidad subjetiva como a la violencia institucional imperante. Y justamente, a partir de esta actitud discreta, respetuosa y tolerante pueden pedirle al taller que sea una caja de resonancia y un vehículo para que otros que no saben de ellas, se enteren de cómo viven, sin que esto represente una denuncia que las exponga a represalias.

Ante la tensión entre el deseo de hablar de su experiencia y el temor a llevarlo a cabo abiertamente, lo cual se explica articulando la perspectiva de las internas con las condiciones de violencia propias de la realidad carcelaria¹⁰² con el propósito de crear condiciones de mayor confianza al interior del taller propusimos la creación de un personaje para que fuera éste una suerte de mediación (y de pantalla de proyección) en el abordaje del tema eje del taller: La culpa y su relación con el encierro. Este giro tuvo sus efectos en la permanente transformación de las demandas. Así, en la sesión en la que imaginan al personaje con el que van a trabajar una de las internas propone llevar al taller una pintura hecha por ella de una mujer, “*hice un cuadro ¿lo puedo traer?*”¹⁰³ (16.05.01).

Posteriormente, habiéndose familiarizado con Tokio, hablan con todo detalle de la forma violenta en que ha sido tratada cuando fue aprehendida, al grado que todas quieren hablar al mismo tiempo y se arrebatan la palabra.

Tokio fue aprehendida de manera violenta (...) fue golpeada (...) insultada (...) humillada porque la pisotean, la basculean, la atacan (...) uno por miedo se pone a llorar (...) la mayoría son aprehendidas con violencia (todas hablan y alguien pide que lo hagan por turnos) es bueno porque todas queremos participar (...) es porque hay reflejo, todas hacemos alboroto porque hay reflejo en lo que se dice y como no lo podemos decir en otro lugar, pues llegamos aquí y es el desahogo, ¿no? (30.05.01).

¹⁰¹ Que no hemos de leer como regla de confidencialidad, propia de los modos en que se pacta el intercambio subjetivo en el ámbito psicoterapéutico.

¹⁰² Ambos planos los vemos bien articulados en una expresión del sentido común que dice “No, si el que yo sea paranoico no niega el hecho de que me vengán persiguiendo”.

¹⁰³ Las internas aceptan y ella lo muestra pidiendo que todas participen en la descripción de la pintura, caracterizando al personaje de quien dice que es “una mujer en espera de un amanecer” y lleva por nombre “Tokio”.

Ante la propuesta de escribir de una a otra sesión sobre cómo fue la aprehensión de Tokio, hay algunos escritos y comentarios sobre experiencias similares. En torno a la escritura, dicen escribir para desahogarse, para comunicarse o para expresarse y que escribir y hablar sobre Tokio es un pretexto para comunicar lo suyo. De esta forma, el taller les permite que *“la mente esté más despierta (..) que no se sienta el peso del encierro”* (27/06/01).

Pero si el taller alerta la mente como dicen las internas, es un lugar para pensar y ello lo convierte en espacio de reflexión.

Hay ciertas cosas en las que he fallado como persona, como esposa, como madre (...) yo si me considero culpable (11.07.01).

Sin embargo, tratan de distinguir la confesión y el desahogo propia de los espacios de Alcohólicos Anónimos con la reflexión que se produce en el *Taller de culpa y encierro* en donde la existencia de Tokio facilita la expresión más libre,

A mí me gusta lo de Tokio porque si hablamos un poquito de nuestra vida y lo reflejamos en Tokio y, como Tokio cada una sabemos (...) hay muchas inocentes y algunas que somos culpables (...) pero jamás (como Tokio) está preparado uno para llegar a este lugar (..) sabemos el problema en el que estamos (...) a veces uno dice ‘me pueden agarrar, puedo ir a la cárcel’ (..) Tokio lo pudo pensar (..) pero no sabemos, no se puede juzgar (11.07.01).

Lo anterior pone de manifiesto la forma que adopta la demanda de escucha sin que quien habla haga de su discurso un “mea culpa” sostenido por un personaje pecador, arrepentido, indigno y lleno de vergüenza.

El taller se convierte de esta forma en un espacio en el que son posibles demandas diversas.

Nos pone a reflexionar y nos sirve a cada una para lo que necesita (..) nos dan diplomas (...) es como un desahogo (...) recorre uno el casset para atrás para ver que fue lo que pasó, ahora sí todo lo que uno se pudo haber evitado

(...) para darnos cuenta que somos seres humanos (...) para que este espacio lo compartamos todas que estamos igual (...) que merecemos otra oportunidad, que aquí podemos saber porque los que están aquí saben y nos pueden explicar (...) quienes vienen es porque no tienen otra cosa que hacer (...) venimos a escucharlos (...) porque venimos cuando queremos (...) porque somos bienvenidas aunque haya cosas que nos callemos y no queremos abrir la boca (...) porque sí se me hace que sí les importamos a ustedes (...) que no nos vean como si fuéramos leones (27/07/01).

El taller transcurre en un intercambio de historias que incluye la de Tokio, quien ha sido clasificada recientemente por sus “compañeras” constituidas en un Consejo Técnico. Al reiniciar la segunda fase del mismo se presentan algunas de las internas que habían asistido de forma más o menos regular. Son precisamente ellas quienes dan cuenta del para qué del Taller invitando a otras compañeras para que formen parte del grupo.

Todas traemos una historia, no de uno mismo sino de la imaginación (...) yo puedo inventar lo que viví sin que ustedes sepan, a lo mejor para mí esa es mi realidad (...) Está muy bien porque nos atrevemos a decir lo que traemos dentro. Tenemos un temor muy grande, sabemos a veces horrores, el hecho de reinventar una historia es un desahogo. Siento que es una ayuda el poder escribir una historia sin que las compañeras sepan (...) es muy bueno, nosotras ya estuvimos un buen ratito con ellos, hay cosas bonitas que uno va sacando de que uno trae adentro por medio de un personaje, está muy interesante (...) esto está hecho para que uno se distraiga y no piense (13.02.2002).

Hablar para pensar y/o para distraerse y no pensar una vez más la paradoja, la tensión y las diferencias. Inventar para hablar de uno mismo a través de personajes ficticios o hablar de otros para no hablar de uno. Lugar para escuchar lo que dicen los que coordinan el taller sobre el proceso del taller, sobre la historia que ahí se ha venido construyendo. Lugar para escuchar a otros, para que otros las nombren. Lugar para reconocer las confusiones personales y las diferencias de estados afectivos. Para reconocer las diferencias entre ellas y para poderse apoyar cuando es preciso. En este marco de reformulación de demandas, refirmando algunas de las anteriores y reconociendo las diferencias de quienes asisten, el *Taller de culpa y encierro* se vincula

con el proyecto *Atrévete*. La demanda de este grupo nos fue planteada por algunas de las internas con quienes comenzamos el *Taller de culpa y encierro* y por una de las técnicas penitenciarias. Con varias de las interesadas nos reunimos en la oficina de la Directora del centro y ahí acordamos replantear la propuesta de nuestro taller a las internas que venían participando¹⁰⁴ (ver anexo 2). Lo que textualmente pidieron por escrito fue el apoyo para:

aprender a adaptarnos y no acostumbrarnos (..) descubrir la fuerza que tenemos dentro para la lucha del diario aprendizaje y vivir (...) es necesario el saber enfrentarnos a la pérdida de la privacidad (ver anexo 2).

Después de una breve explicación al inicio de la sesión leímos el escrito en el que dábamos respuesta a su petición de apoyo el 13 de marzo del 2002.

La incorporación de otras internas algunas de las cuales están próximas a salir le imprime otras marcas a las demandas, que como hemos podido apreciar se encuentran en permanente reformulación. Así quienes recién se incorporan, al leer los relatos de *la interna que reflexiona durante la noche* (las devoluciones que nosotros hemos distribuido una y otra vez) dicen:

Como dice en las hojas, ella se hacía fuerte, yo creo que el taller le ayudaba a salir del encierro. Muchas pasamos en el dormitorio o en la estancia la mayor parte del tiempo porque estamos deprimidas. Entonces el taller te sirve porque te hace salir, tal vez por el taller o por los beneficios (o las constancias?) o porque realmente sirve lo de aquí (..) yo pienso que cada una viene por una finalidad, aunque también yo vengo porque se me quitan los miedos, temores, siempre estoy a la defensiva (13.3.2002).

De la lectura que las nuevas integrantes habían hecho de las 17 cuartillas que daban cuenta de los relatos arriba mencionados al principio algunas confundieron ambos personajes (*Tokio* y *la interna que reflexiona durante la noche*) pero poco a poco fueron abandonando a *Tokio* y a partir de estos relatos hablaban de sí mismas, sin la mediación de *Tokio*. *Yo lo que entendí en las hojas no es el personaje de Tokio, es lo que uno vive en este sitio, ¿no? (27.3.2002).*

¹⁰⁴ De toda esta fase, damos cuenta detalladamente en capítulo cinco de esta tesis.

Curiosamente para ellas, esa interna no evolucionaba, seguía estancada. No obstante, esto las llevaba a buscar en el taller un espacio para moverse.

No hay por qué estancarse y estar todo el tiempo con la culpa (...) yo quiero salir adelante (...) hacer algo para sentirse mejor (...) ya tengo sentencia, sé que no puedo salir libre por el momento (...) voy a salir adelante (...) yo igual he tratado de ser mejor (...) la que quiere cambia, se va por el buen camino (...) siento que este lugar me ha ayudado mucho (...) no tengo miedo de salir (...) me estoy fortaleciendo para lo que venga afuera (...) me falta un mes y espero irme pronto, estoy feliz (...) todos los cursos de aquí los he tomado (...) ya lo que venga en la calle trataré de salir adelante (27.3.2002).

Estas intervenciones sólo pueden entenderse a raíz del giro del taller al que se han integrado algunas internas próximas a salir, que hacen del espacio del taller un lugar para convencerse y convencer a las otras que es posible salir de la parálisis y del profundo abismo en el que se ven hundidas no pocas veces, a lo largo de su existencia en la prisión. Sin embargo, la proximidad o lejanía de la libertad se hace presente de varias formas. Hay quienes hablan de que es tiempo de reflexión y de valoración de la vida vivida en libertad la cual antes no significaba lo que ahora pueden darse cuenta que vale.

Lo que pasa es que los seres humanos casi no pensamos en lo que nos va a pasar (...) que vamos a llegar a un lugar de estos (27.3.2002).

Lo interesante es que el taller es vivido como un lugar en el que se dan cuenta de que hay quienes no aguantan, así como también hay quienes pueden un poco más y ayudan a las otras.

Con estas pláticas tratamos de jalar a las demás (...) cuando yo llegué las personas que me recibieron pensé que me iban a poner cara, sin embargo, no (27.3.2002).

El taller es un espacio para hablar de los vínculos entre ellas. Solidaridades, dependencias, amores, envidias. De todo se vive al interior de la cárcel y de mucho de lo vivido dan cuenta en el espacio del taller.

Hay quién te diga ¿por qué te importa esa? Le digo a una chava 'la ayudo porque tú te puedes levantar, en cambio ella no puede' y pues le echo la mano y si mi mano le sirve pues órale vas pa' fuera. Y si hay alguien que te está viendo digo, estoy en el peor lugar como es el reclusorio, pues ¿sabes qué? le importo a alguien y aquí estoy ¿para qué? para enseñarte que tienes valor (...) no importa lo que tú te hayas ido hasta abajo (...) yo sé, son ideas locas (...) haces tu propio núcleo y a veces esos vínculos tan fuertes que hiciste se empiezan a resquebrajar porque forman sus propios núcleos, se van integrando en círculos donde se sienten mejor (22.5.2002).

Y las reflexiones que derivan de reconocer la intensidad de estas relaciones, contribuyen a la reconstrucción del para qué del taller.

Escuchando todo esto, el ser humano es tan ambiguo que necesita un motor para poder realizar y desarrollar (...) un motor para vivir una esperanza (...) para no caer (...) lo que dicen ellas es una reflexión de que el ser humano tiene un poder de adaptación tan grande que necesita un motivo para poderse realizar (22.5.2002).

Así, a pesar de la lucha permanente y, en ocasiones, precisamente por ella, las internas dicen cansarse e inventarse historias para negar lo que se viven en ciertos momentos y sin embargo, al pasar del tiempo se llora menos y aprenden a contenerse y a ayudarse entre sí, a no quebrarse y aguantar. Sin embargo, no pocas de quienes viven estos altibajos en ocasiones desesperantes, hablan de lo que la cárcel les proporciona y les permite pensar.

Yo llevo dos años y medio aquí, se me ha hecho corto el tiempo hay muchas cosas buenas que podemos sacar (...) cuando doy clase a mi me encanta (..) en mi caso si yo no hubiera tenido la experiencia de vivir aquí, andaría drogándome de allá para acá, entonces yo creo que trato de verlo de otra manera (...) no todas venimos por buenas. A lo mejor hay gente inocente pero hay que aprender a vivir en este lugar (..) si no va a terminar una toda neurótica (7.8.2002).

En este sentido, podemos darnos cuenta que a lo largo de esta última parte (a raíz de la incorporación de algunas internas del proyecto *Atrévete* al taller) asisten las que quieren hablar de su vida encerradas, de sus vínculos y del sentido de su encierro. Estas demandas se enganchan al final con la posibilidad de imaginar historias distintas de sí mismas y con ellas reflexionar sobre su presente y su futuro.

Ah, se rien porque quiero que entiendan lo que yo no pude entender afuera y el motivo por el que estoy aquí, estar aquí es vivir el aquí y el ahora, insistiendo porque yo eso sí puedo arreglarlo (...) Nadie sabe lo que trae en el costal (30.10.2002).

Sin embargo, parece que la historia que vivieron no tenía alternativa, no pudo ser de otra manera.

Era algo que tenía que pasar (. .) todo tiene un por qué (...) viene una cosa, luego otra, hasta llegar a un punto, en este caso la cárcel o puede ser la muerte (...) es algo en tu vida que es de mucho tiempo (13.11.2002).

La última propuesta que hicimos en la última sesión del taller fue la de inventarse una vida diferente contando una ficción de sí mismas. Esta tarea no se llevó a cabo en virtud de que las últimas sesiones no tuvieron lugar.

5.1.2 EL TEMA DE LA TAREA DEL TALLER

Como otro de los ejes para el análisis del material producido en el *Taller de culpa y encierro* es el del tema que explícitamente constituye lo que podríamos decir su razón de ser. En páginas anteriores (inciso 4.4) hice mención de que la tarea que habíamos explicitado desde un principio para las internas que quisieran integrarse al taller, consistía en la reflexión que ellas hicieran respecto de su condición de presas, así como el sentido que para ellas tenía el hecho de ser consideradas culpables por haber cometido una falta que se castiga con la prisión y en consecuencia el significado del encierro como forma de castigo.

Si este propósito puede considerarse como una suerte de “tarea manifiesta”¹⁰⁵ hay también una diversidad de propósitos a los que no necesariamente latentes en virtud de que no estamos trabajando con una grupalidad con características regulares ni bajo la modalidad de una concepción operativa de los grupos¹⁰⁶.

Sin embargo, estos propósitos podríamos decir que van construyéndose con la intervención de las participantes en diferentes momentos del proceso, como una forma de significar el objetivo del taller al cual en no pocas ocasiones, lo llegan a “leer” como un mandato institucional en el que se les exige confesarse culpables.

En la primera sesión del taller, después de plantearles cuál sería el eje de la reflexión al interior del mismo, el primer enunciado que las internas producen dice:

Nos sentimos culpables cuando somos madres. Abandonamos a nuestros hijos pequeños porque se quedan desprotegidos, sin saber qué onda con nosotros, nunca se espera que vayamos a desaparecer. A veces la culpa la sentimos de estar encerradas (4.4.2001).

De qué dice sentirse (y ser) culpable la sujeto de este enunciado (y de la enunciación) cuáles son las circunstancias que hacen posible este sentimiento y esta condición identitaria. Ser madre no es una condición suficiente para ser y sentirse culpable pero sí una condición necesaria. Estar en la cárcel encerrada, habiendo “abandonado” a sus hijos, dejándolos sin su protección, constituye la circunstancia que convierte a una madre que cumple con su deber en una madre que está en deuda (que es culpable). Sabemos que haber sido aprehendida contra su voluntad, como es el caso normal de cualquiera que esté en la cárcel, no implica un acto de abandono (al menos conciente) y sin embargo, así se juzga la voz de esta madre que habla a través de una mujer que está presa. Ello nos lleva a pensar que uno de los sentidos de la última frase tiene que ver con esta condición de madre, sin embargo, esta misma frase pudiera abrirse a una

¹⁰⁵ Noción propia de la aproximación de Pichón Riviere que habla de la tarea manifiesta y tarea latente aludiendo a dos planos del suceder grupal que expresan la complejidad de los anudamientos y desanudamientos intersubjetivos, cuyo modo de funcionar obedece a una finalidad que va más allá del mantenimiento del grupo.

¹⁰⁶ En las circunstancias de la institución carcelaria, el grupo con el que trabajamos era totalmente cambiante y las condiciones de encuadre se veían constantemente alteradas por las prácticas de control y resistencia propias de un establecimiento de esta naturaleza, lo que no significa que dicha concepción operativa no constituya un referente cuya presencia en la lectura de los procesos grupales fue más o menos constante.

diversidad de sentidos que, en su caso, tendremos que relacionar con la trama discursiva en la que esta u otra oración similar se produjera.¹⁰⁷

La convocatoria a un taller para pensarse culpabilizadas y castigadas con el encierro abre la puerta a contar diferentes historias que hablan de mujeres que viven encerradas cargando, como ellas mismas dicen, un costal que muchas veces ni ellas mismas saben qué lleva dentro.

Cometimos un error¹⁰⁸ y venimos por eso. hay que pagarlo (.) nos hacen sentir más culpables, más mal, más pequeñas.

Esta construcción que de ellas hace la sociedad en general y las instituciones encargadas de castigarlas en particular las instituye como sujetos dañinos y peligrosos a quienes hay que hacer pagar y aislar para que dejen de hacer daño a los demás. Esta práctica constitutiva de identidades tiene su eficacia en la eficacia simbólica de las significaciones imaginarias instituidas que nos hacen ver el mal en un lugar, una persona y una acción determinadas. “Somos el miedo de la sociedad” dicen y, en consecuencia, la sociedad (consideran) se defiende de ellas, las persigue, ataca y encierra: “le tenemos miedo a la sociedad porque nos acaban” (18.4.2001).

Alrededor del miedo omnipresente gira la culpa desde el principio del taller, casi de la misma forma cómo a veces es la culpa el centro alrededor de la cual el miedo es el que gravita. Vivir con miedo es vivir con culpa por tener miedo e incrementar el miedo al enfrentar una culpa que no cesa y que duele. La persecución está siempre al acecho, a veces se presentifica en otro determinado con un nombre, con una imagen, con un lugar o una condición. Otras veces permanece como amenaza, vaga e indeterminada pero omnisciente. De esta manera, en el *Taller de culpa y encierro*, la primera culpa que abre el proceso y, que de una u otra forma permanecerá a lo largo de todas las sesiones, es la de haberse fallado en relación con la imagen ilusoria que habían construido cada una de sí misma, según su particular modo de ser, de ahí paradójicamente el dolor de

¹⁰⁷ La frase “a veces, la culpa la sentimos de estar encerradas”, bien podría abrirse a las siguientes posibilidades: unas veces por ser madre, otras veces por habernos dejado atrapar, otras veces por creer que no me iba a suceder, otras más por haber fallado... etcétera

¹⁰⁸ En un artículo María Inés García Canal (1993:141-153) trabaja con la noción de error como falla, misma que opone a la noción de falta argumentando que si ésta última está articulada con el sentimiento de culpa, la falla (el error) provoca malestar por haber incurrido en una suerte de déficit que dio como resultado la aprehensión y en consecuencia el encierro. El artículo de María Inés García no sólo me resulta interesante, sino sugerente (sobre todo en su creativa propuesta de esquemas culposos), no obstante, tengo algunas diferencias en torno a la noción de error que manejan las presas. No siempre el término error tiene el sentido de falla, a veces es una falta también y, por otro lado, el sentimiento de culpa también se liga a la comisión de fallas.

haber fallado que encuentra una vía de expresión no siempre plena de sentido a través del dolor que produce el encierro.

Sin embargo, este encierro da cuenta de una realidad que les es ajena a sus habituales estrategias de control. Una realidad incierta, amenazante y tajante en sus prácticas de separación de su experiencia anterior. Una realidad que cercena en un instante los vínculos anteriores en sus modos habituales y que con ello produce culpa acompañada de una creencia de ser la que abandona a los demás y miedo acompañando simultáneamente de la creencia contraria, la de sentirse abandonada. Una realidad que es por un lado una fuente inagotable de producciones imaginarias y, por otro, es un bloque aplastante de materialidad concreta que habla el lenguaje unívoco del “no va más” (hasta aquí llegó usted).

De aquí que las reflexiones en torno a los motivos que llevaron a las internas a estar en un lugar como éste son sugerentes y empiezan a tocar la relación entre culpabilización y responsabilización.

Lo que pasa es que éramos así como nuestra vida, muy acelerada, porque no nos dábamos tiempo. Aquí venimos a ver que llevábamos una vida acelerada (...) Lo más feo, lo más cruel no es que nosotras nos queramos sentir inocentes pero la mayoría no venimos por delitos muy fuertes (...) por hacer alguna tontería (2.5.2001).

Si bien no hay esa culpabilidad (en el sentido de un sentimiento intenso que suponga un sujeto inequívocamente moral que es consciente del daño que produce en el otro el haber quebrantado el lazo social) en casos como éstos que hablan de “alguna tontería” lo importante es asumir la responsabilidad que ello entraña y tener la capacidad para analizar la realidad de las instituciones de procuración y administración de justicia que castigan selectivamente a los más vulnerables, encerrándoles y, con ello, construyéndoles una identidad deteriorada bajo el estigma de preso y delincuente que, sabemos, equivale a peligroso. Quizá, en esta misma lógica, podemos ubicar una vez más una frase similar a la que citamos al principio de este inciso, pero ahora está dicha por otra interna en otro contexto:

He tenido problemas por ser claridosa y eso me confunde (...) pido una disculpa y no se la puedo dar a una sola persona, sino a todas las personas de

la estancia (..) por eso aquí vivimos malestares entre nosotras (...) tenemos la culpa por el encierro y ahí no tenemos solución (2.5.2001).

Vivir el encierro es un malestar, es un estar mal con una y con las otras y sentirse culpable con una (misma) y con las otras y pedir perdón a todas (a una misma y a las otras), a todas por vivir encerradas y estar mal por ello y querer hablarlo, pero no poderlo hacer porque todo se torna más violento y una se confunde.

Se vive una situación de acusada permanente porque no termina de ser culpable (..) desde que entran en este proceso ya son culpables y lo tienen dentro de la cabeza (...) ¿de qué son culpables? (...) yo estoy aquí acusada por robo con violencia (...) no cometí el robo, cometí la violencia (2.5.2001).

La culpabilidad es consecuencia de un juicio que combina normas jurídicas, morales y de convivencia social y, una vez incorporadas a la lógica de la justicia, se entra en un juicio permanente en el que se confunden los ámbitos de las diferentes normas y no se sabe bien a bien qué es aquello de lo que se le acusa a alguien, al grado que se vive un malestar auspiciado y mantenido por las condiciones permanentes de un juicio que jamás termina.

Esas condiciones están dadas por la cárcel y ellas mismas se atreven a hablar de esta situación al tiempo que temen las represalias por haberlo hecho. Ante ese temor se sienten también culpables de haber hablado¹⁰⁹.

Nos prejuizan y nos meten otra culpa más (...) por un lápiz o una pluma (...) si la custodia dice nos forman otra culpa (...) porque te juntas con una viciosa, eres viciosa (...) te juntas para defender derechos y te vas para motín (2.5.2001).

Para la construcción del personaje recurrimos al tema central del taller exponiendo en la sesión del 16 de mayo lo siguiente:

¹⁰⁹ De esta situación de hablar y temer hacerlo hemos hecho ya suficientes precisiones y como sabemos, dadas las circunstancias acordamos inventar el personaje de Tokio para que fuera utilizado como vehículo que contribuyera a un mayor flujo de las historias personales.

La primera cosa que no queremos perder de vista es que sabemos que a veces es difícil la vida de ustedes en este lugar en el que uno no sabe francamente qué significa ser o no culpable. Sobre todo en un lugar que se llama reclusorio (...) aquí pueden haber procesadas y sentenciadas, por diferentes razones, aunque lo que debería ser es que todas fueran procesadas y, en relación con su culpabilidad (.) no se ha probado –jurídicamente– (16.5.2001).

En este marco, propusimos imaginar una mujer que como ellas hubiera hecho algo cuya consecuencia fuera haber sido aprehendida y llevada al Reclusorio Preventivo Femenil Oriente. Esta historia iniciaría con la caracterización de dicho personaje y seguida de su aprehensión. “*Una historia que tenga que ver con estar encerrada*” (16.5.2001).

Cabe recordar que el mismo día en que se crea este personaje estamos leyendo algunos fragmentos de la investigación que Sara Makowski llevó a cabo en el mismo reclusorio siete años antes (Makowski, 1995) con el propósito de mostrar a las internas cómo hablar de ellas a través de otras historias que narran lo que les resulta cercano. Así como hacer de su conocimiento, a través de un ejercicio como éste el alcance y sentido que pueden llegar a tener escritos de investigaciones en las que de una u otra manera ellas (o personas como ellas) han participado. Con este agregado, la participación de las internas en torno al tema de la culpa y a los propósitos del taller se va enriqueciendo:

Nosotras sabemos lo que nos comimos¹¹⁰ y lo que puede pasar (...) ¿sabes qué mamacita? No nos vamos a hacer de cruces (.) tu sentencia de cinco años firmala (...) ahí es donde nosotros ya ponemos los pies en la tierra (16.5.2001).

El personaje creado por ellas en estas condiciones es alguien que espera un amanecer. Una mujer. Mujer en espera de un amanecer de quien dicen que es atea (más bien agnóstica “*con una idea particular de dios*”) ruda y triste (con miedo, angustia y amargada). Dejamos hasta aquí estos rasgos particulares que abundaré con mayor detalle en la caracterización del personaje (Tokio) en el próximo inciso. Por ahora me concreto a enunciar aquello que da cuenta de los afectos próximos a los sentimientos de

¹¹⁰ Término canero que habla del delito que realmente se cometió y de lo que en el fondo se asume, así como de las ganancias que ello conlleva.

culpabilidad que, como hemos visto, seguramente experimentará alguien que, como ella, es madre y deja “abandonados” a sus hijos cuando es aprehendida. Uno de los rasgos fundamentales de Tokio es el delito por el que la acusan y aprehenden: daños contra la salud al que ellas mismas definen como el delito de moda. Esta idea fue fácilmente aceptada por las participantes en la sesión en que tuvo lugar la descripción del personaje y, suponemos, que ello además de poner de manifiesto la posible representatividad de un delincuente tipo en estos tiempos en los que el narcotráfico involucra en sus filas a personas cuya precariedad económica, social y moral es severa, muestra (un poco en coincidencia con la idea de falla propuesta por García Canal) la desestimación del daño social que implica ser parte de uno de los tramos más frágiles de la compleja red del narco, ser una mujer que para mantenerse ella y sus hijos vende droga al menudeo en un contexto de miseria, afrontando los riesgos que esto conlleva, no necesariamente despierta la consciencia que permite valorar lo bueno o lo malo, más bien echa a andar un sistema de alerta que permita, en lo posible, mantenerla lejos del peligro, lo que no siempre es posible ya que puede llegar a fallar.

En este sentido estamos otra vez frente a la culpa por haber fallado (a sí misma y a los demás que creían en ella).

Sin embargo, la Tokio, inventada en el taller, es alguien a quien “se le cayó el cantón”¹¹¹ en el momento de su aprehensión pero ella (Tokio) no reflexiona sobre ello. Se trata entonces de una objetivación del discurso jurídico y de las prácticas disciplinarias construida, curiosamente, por las mismas presas. Ellas que la han creado, la han convertido en objeto de múltiples descripciones y atribuciones. Sobre ella, como sujeto pasivo (objeto) recaen las acciones de los otros (la aprehenden, la violentan, la suben, la encierran, la juzgan, la sentencian, la castigan, etcétera). Frente a esto, sólo apreciamos su rudeza, su tristeza, su resignación. Nunca enuncia. No dicen qué piensa, qué quiere. No habla. Es culpable (no se siente, ni dice serlo) como resultado de las prácticas de procuración y administración de justicia. Es imputable y ha sido imputada. Ante toda esta construcción institucional sobre la culpabilización, a la pregunta formulada por mí el 27 de junio del 2001 sobre “*si Tokio fuera sentenciada, ¿qué haría en un Taller de culpa y encierro?*”, la respuesta de las internas es elocuente:

¹¹¹ Interesante expresión que alude a que todo se le vino encima y que abre la posibilidad de preguntarnos ¿en qué sostienen la ilusión de que todo está bien? ¿qué sabían que no podía sostenerse y estaba apuntalado sobre nada? ¿qué fantasías comunes entre estas mujeres que viven en el riesgo permanente hay detrás de este derrumbe “anunciado”?

Bueno, en primera Tokio haría algo ¿no? Le dicen tú eres culpable y tú te quedas. Lo primero que haría (nótese que Tokio jamás habla) sería ubicarse en el lugar, en segunda, tener que asistir porque aquí para nosotras los cursos, la escuela, lo que aquí está, pues lo tenemos que hacer, porque es lo que cuenta (...) Iría al taller, para aprender más de la gente y de todas nosotras (..) al menos yo, las que he venido, me han servido mucho, porque me hacen reflexionar bastante al igual que Tokio. Ella viene a reflexionar sobre su vida, sobre sus hijos y a aprender (27.6.2001).

Hasta el momento, el juego sobre la relación entre la culpa y el encierro en un espacio libre para la reflexión de quienes asisten al taller, ha dejado abiertos varios planos que dan cuenta de la diversidad de sentidos que las internas le atribuyen a la tarea del taller. En este contexto, es interesante retomar lo que alrededor de este punto lee (a manera de devolución) uno de los integrantes del equipo de la UAM¹¹²:

Reflexiones de un estudiante de Psicología una noche de julio del 2001 (...)
Hace alrededor de un año comencé a venir al reclusorio, como parte de mi servicio social. He escuchado con atención los comentarios hechos en el taller, sin embargo (..) tengo algunas dudas. He colaborado con los profesores Alicia y Gabriel en este taller y esperaba, al iniciarlo, que representara algún tipo de ayuda para las internas (...) hoy no estoy tan seguro de eso (...) ¿les habrá sido de ayuda? (...) se ha hablado acerca de la culpa y el encierro (...) tengo algunas conclusiones (..) ignoro si sean válidas para las internas (...) parece que la culpa sería por haber dejado a sus hijos (...) habría culpa por hacerle pasar un mal rato a la familia los días de visita (...) también la culpa aparece por dejarse atrapar (...) por no haber podido prever, evitar o impedir que las atraparan (...) ¿por qué creen que fueron detenidas? (...) ¿habría alguna otra causa, además del delito? (...) ¿qué piensan de esta situación? ¿cómo la viven diariamente? Finalmente, hay quien ha dicho que adentro no se vive tan mal, pero también hay quien dice que se vive mal ¿cómo se vive aquí adentro? (..). Es un poco de lo que he

¹¹² Me refiero al entonces alumno del Área de concentración en Psicología Social, Pablo Sánchez Tapia, quien viene participando desde el principio del taller y con este material de campo estaba entonces haciendo su tesis de licenciatura.

reflexionado de lo que ustedes han dicho (les comenta al terminar de leer su "devolución") y me gustaría que ustedes me comentaran ¿qué les parece? ¿qué opinan?" (11.6.2001).

La devolución es una invitación al diálogo y a la reflexión en torno a diversas significaciones sobre la experiencia del encierro en relación con lo que para ellas significa la culpa.

Las primeras voces que aparecen hablan de la vida dentro de la cárcel, la que desligan de su condición y sentimiento de culpabilidad. Una suerte de ejercicio de adaptabilidad a las circunstancias con el que el tiempo resulta ser su mayor aliado. Pero, poco a poco como parte de un intercambio sostenido por Pablo, se hace presente la posibilidad de la confesión combinada con el desahogo, misma que se autocensura en virtud de la desconfianza (explícitamente apuntalada en una virtual chismosa que puede difundir y perseguir). Esto fortalece la pertinencia de Tokio como depósito de errores¹¹³.

Sin embargo, esta Tokio nuestra, "a esa que se le cayó el cantón", esa que "le tocó bailar con la más fea", hace posible reflexiones que apuntan a la responsabilización de las internas por su vida. Así, ante mi pregunta sobre si Tokio estaría esperando la posibilidad de ser atrapada, hay respuestas de quienes nombrándose culpables (en el sentido jurídico) dicen:

No estamos preparadas (..) no nos hacemos a la idea (...) pero psicológicamente nos cae menos pesado (...) sabemos el problema en que estamos (...) para llegar a este lugar (...) cuando ya estamos aquí nos cae el veinte (...) Tokio lo pudo pensar, sabía que si podía llegar a este lugar (...) pero no sabemos su estado económico (...) hasta qué grado era necesario" (11.6.2001).

La cárcel (y el taller) pueden ser lugares para resignificar la vida anterior y/o para confesarse obligadamente. Esta posibilidad las lleva a reconocer la diferencia entre los talleres confesionales de Alcohólicos Anónimos, cuyos doce pasos aluden a rituales en los que la construcción del sí mismo es la del sujeto enfermo, carente de voluntad que

¹¹³ Interesantes las posibilidades de utilización de Tokio quien, como ya vimos, puede ser vehículo y también en tanto sujeto sin habla, pasivo, instrumento y fin de diversas prácticas objetivantes asumidas por ellas.

debe narrarse en toda su dimensión de pecador arrepentido y el *Taller de culpa y encierro* en donde la reflexión ocupa el lugar del desahogo, la inmolación y la responsabilidad que entran en tensión con la acción culpabilizadora como deuda constante que tiende a limitar la capacidad del sujeto para construirse a si mismo. Para poder pensar. Para poder callar cuando se requiere.

Finalmente nosotras somos las que vivimos aquí dentro. ustedes no saben bien lo que vivimos, hay cosas que callamos (...) no queremos abrir la boca de cosas que ni a nosotras nos importa, pero se nos hacen injustas (25.7.2001).

Como parte del proceso que ha recorrido Tokio al interior del reclusorio, ha llegado el momento, como hemos mencionado en diferentes lugares de este escrito, en que ha de ser clasificada. Este momento se prolonga varias sesiones y cabe suponer, entre otros motivos, que es por la culpa que algunas participantes del taller experimentan al hacer algo tan arbitrario como juzgar a una compañera desquitando en ella el coraje similar al que han sufrido al haber sido objeto de esta misma práctica. Entre tanto, hay muchos movimientos en el taller, asisten de forma muy irregular y hay presencias esporádicas que entran a buscar un poco de contención y comprensión.

Valoro mi familia, valoro mi libertad (...) la sociedad nos castiga donde más nos duele (...) nos encierran (...) quitan una parte de la sociedad que está mal (...) es cuestión de uno si se quiere readaptar (...) hay gente que sale y sigue haciendo de las suyas (...) y gente que nos cae el veinte (...) estos cursos no los hubiera tenido en la calle (...) tratamiento psicológico (...) la culpa es la mía (...) está difícil ponerle algo a Tokio (...) no sabemos si era viciosa afuera" (3.10.2001).

Cuando finalmente deciden asignarle dormitorio (clasificarla) alguien que toma el papel de custodia dice, dirigiéndose a una Tokio imaginaria:

Te vas al cuatro (dormitorio 4), aquí vas a vivir, ellas son tus compañeras, abre la puerta y mete tus cosas.

En este juego de cambio de roles donde la puesta en escena se logra escasamente, debido tanto a una presencia inconsistente como a la dificultad de seguir la consigna y

asumir la decisión arbitraria de clasificar y ubicar a alguien en un lugar donde ha de vivir, el desenlace final ha sido una Tokio, a la que describen como asustada, disimulando su miedo y a la que alguien le dice:

Mira, más vale que la lleves bien y pon tu cara sonriente”.

La historia de Tokio, poco a poco irá terminando, dicen que vivirá la novatez, irá teniendo confianza, se confundirá, se intoxicará con drogas y, como todas, vivirá entre la esperanza y la desesperanza. Por lo pronto, ante mi pregunta del final de la penúltima sesión del 2001 que dice “¿Dónde quieren dejar a Tokio para cerrar (la sesión)?” Respondieron con risas: “En la incertidumbre” (14.11.2001).

Transcurridos dos meses, en la segunda reunión de la segunda fase del taller, pido a quienes estuvieron presentes la sesión anterior relaten a las asistentes lo que entendieron en torno a la tarea del taller, la primera intervención dice:

Por lo que estamos aquí, sentimos una culpa, sentimos el encierro por dentro que no lo podemos sacar, (el taller) nos puede servir para sacar nuestras cosas (...) sabemos por qué estamos aquí, derivado de qué, pero creo que es importante para qué estamos aquí” (27.2.2002).

En la tercera sesión de la segunda fase del taller, éste se ve afectado con la incorporación de las internas que participan del llamado proyecto *Atrévete*, del que hemos dado cuenta ampliamente en páginas anteriores y del cual se anexa su propuesta correspondiente (Anexo 2).

Los efectos a los que me refiero impactan desde luego la tarea del taller. El miedo que como hemos visto se hace presente en la demanda de quienes recién se incorporan se incluye en el nombre mismo del taller (Taller de miedo, culpa y encierro). El miedo que las ha acompañado de muchas formas está presente en el significado del llamado proyecto *Atrévete*, de ahí que las internas que se suman al taller insisten en hacerlo explícito ahí:

A veces nos tenemos miedo a nosotras mismas, me da miedo lo que pienso (...) aquí me doy cuenta de mi miedo (...) aquí (el aquí, simultáneamente es la cárcel y el taller) aprendo de dominar la situación de recibir un castigo, yo no

necesito castigarme o aceptar que merezco un castigo (...) más que nada para asumir la responsabilidad de lo que hemos hecho ¿no? Seamos culpables o no del delito por el que venimos (...) bueno, reflexionar sobre asumir una responsabilidad cualquiera que sea (...) una a lo mejor no viene por el delito que se le imputa ¿no? He hecho cosas peores que por las que estoy aquí, pero está uno pagando. Afortunadamente no viene uno por eso¹¹⁴ (...) Aquí he aprendido a valorar a mi hijo (...) afuera me drogaba mucho, mucho, mucho (...) he aprendido a tener amigas entre comillas (...) es una forma de castigo, pero uno no tiene que verlo así porque quiere llorar (13.3.2002).

Llama nuestra atención la presencia de ciertos discursos que está muy en consonancia con lo que se espera de una suerte de presa arrepentida en vías de readaptarse, cuyo relato pudiera pretender convencer a la institución carcelaria de sus cambios en sentido positivo. Al parecer, entre las consignas del proyecto *Atrévete* de lo que se trata no es solo de convertirse en una persona más responsable y mejor portada, sino aparecer como tal, convenciendo a los demás y a sí misma de ello. Sin embargo, en lo que dicen, podemos advertir confusiones y contradicciones. Es importante encontrar que los crímenes por los que son castigadas son otros y no siempre estos crímenes tienen que ver con la norma jurídica, sino que están mucho más relacionados con otras normas, cuya transgresión resulta intolerable. Y, el problema es que para nadie resulta injusto cuando se trata de mujeres castigadas, cuyas faltas morales y sociales son suficiente motivo para que se les encierre y reeduce¹¹⁵. Pero estas contradicciones les permiten reflexionar algunas veces sobre el para qué de la cárcel:

Yo estoy ejecutoriada (...) ya agoté todos los recursos (...) vi mi realidad que no voy a salir inmediatamente (...) estoy más tranquila (...) no como antes que me la pasaba durmiendo y lloraba (...) me pregunto por qué estoy feliz en este lugar (...) no significa que me haya institucionalizado, no significa que voy a salir y quiera regresar porque me sienta bien aquí, es que tengo paz, pero quiero salir y no volver (...) muchas compañeras me decían 'esto es una

¹¹⁴ Esta última frase me parece sumamente interesante en el contexto en el que está dicha. Hay en ella signos de reencuentro de lo que no está bien. Si bien la multiplicidad de campos normativos se hace manifiesta hay cierta conciencia de que existen actos que son peores que otros.

¹¹⁵ Esto me recuerda el famoso y muy viejo dicho español que hace patente una misoginia ancestral aún vigente: "Pégala que si no lo hizo, ella sabrá que lo merece".

pesadilla' y yo les declaro 'no, es la vida y la tienes que vivir aunque uno esté encerrado (...) algunas no quieren reflexionar (27.3 2002).

Parece que la reflexión ha tomado mucha más fuerza a pesar de lo doloroso que resulta en función de las condiciones tanto de incertidumbre en las que viven muchas de las internas como de desesperación en la que no pocas se sienten atrapadas recurrentemente. Con todo, pensar sirve y, al mismo tiempo, pensar duele.

Yo creo que el pensar donde estoy, por qué estoy aquí, qué me trajo acá (...) ahí empieza uno, se dice desde idiota, ingenua y, poco a poco (...) por qué tuve que llegar hasta acá (...) lo tenía enfrente y no me daba cuenta (...) cometimos un error, tenemos que corregirlo (...) si fue error, fue por un motivo (...) no porque te sientas culpable es la autoflagelación (...) hay gente a la que nos gusta (...) estar abriendo la herida"¹¹⁶ (27.3 y 10.4.2002).

La reflexión de la que se habla en el taller no sólo tiene lugar ahí, en cada una de las sesiones. Con las relatorias (devoluciones al grupo) en "voz" de un personaje (*la interna cualquiera que reflexiona durante la noche*), la reflexión se desdobra al menos en dos lugares (la noche y el taller) que podríamos decir se alimentan entre sí. Así, podemos ver que una vez leídas estas "devoluciones" damos paso a la sesión de la siguiente manera:

Esto decimos que piensa este personaje (...) parece que lo dijeron ustedes. Nosotros lo escribimos y lo ponemos de esta manera y se los traemos como una reflexión: ¿Así reflexionan ustedes? (24.4.2002).

En esta advertencia y esta pregunta en el marco del intercambio dialógico que se ha venido produciendo a lo largo de no pocas sesiones, apunta a la explicitación de las posibilidades y/o dificultades frente a la tarea del taller: reflexionar. Las respuestas inmediatas son elocuentes:

Sí, a veces (reflexionamos así) (...) unas no pueden y otras sí podemos.

¹¹⁶ El castigo de la cárcel no es equivalente al sentimiento de culpa que permita saldar la deuda. El camino se abre (como la herida), si no hay una cabal reflexión, hay un círculo sin fin.

El diálogo continúa y nosotros preguntando si ellas se preguntan tanto y si creen que la noche es condición propicia para hacerlo.

Sí (nos preguntamos), hasta más (..) en la noche cuando no podemos dormir estamos preguntándonos muchas cosas (...) analiza uno su vida, lo bueno, lo malo ¿qué pasaría si uno no estuviera aquí? (..) a veces no quieres pensar nada (...). Es un constante subir y bajar (...) depende de la sentencia, no es lo mismo si vas a traer dos o veinte años (...).

Piensan en multiplicidad de cosas, en lo que las llevó a ese lugar, en lo que dijeron, en lo que les espera, el tiempo (incierto antes de la sentencia y más definido después de ésta), el horizonte más o menos lejano del futuro, la espera, los vínculos con sus compañeras, con amigas, la dependencia, el amor, las envidias o el odio. Vivir o sobrevivir, acostumbrarse a pesar de no querer hacerlo o luchar todo el tiempo para no ceder. Sin embargo, el sentimiento de malestar con ellas mismas, está relacionado con todo lo que piensan y hacerse cargo en momentos de ello les ayuda a mirarse de otra manera.

Vivir aquí te vienen tantos estados de ánimo que puedes estar riendo y a la media hora estar con la lágrima (...) todas estas personas llegaron a mi vida a los 51 años y tengo que aprender a vivir con ello (..) acostumbrarnos a vivir aquí (24.4.2002).

Pero este acostumbrarse no es en términos del reconocimiento de la realidad del castigo carcelario, resignación. Siempre hay una tensión entre aceptarlo en función de saberse culpable (y merecedora de éste) o no aceptarlo.

No es resignación, (...) como decimos aquí. Cada quién sabe lo que se comió (...) yo estoy esperando una sentencia de 5 años, a lo mejor me dan por arriba, yo siento que me van a sentenciar un poquito más, no es que me resigne y diga que me 20 años que, a fin de cuentas tengo que quedármelos (...) sería entonces cuestión de una apelación (...) tratar de ser realista por lo que vengo (...) cada quien sabe su culpa, su delito, lo que cometió o no (...).

Al principio (...) voy a ser realista pero () cuánto le dura a uno el realismo (...) la realidad es calcinante, porque te vas para abajo (...) Entonces hay quienes luchan con la verdad y dicen 'pues la verdad sí, la regué, vendí droga y era adicta'¹¹⁷ (...) hay quienes empiezan a manejar 'no es cierto, yo no fui, nunca me lo comprobaron', se les olvida que a ti ya te contaron la verdad y, de repente, dicen 'no es verdad, soy una santa'¹¹⁸ (19.6.2002).

Pero, más allá del lugar estratégico de la verdad y la mentira en sentido jurídico, ese saber sobre ellas mismas en relación a sus actos buenos o malos y, al juicio que sobre ellos y sobre sí mismas llevan a cabo se expresa elocuentemente en esa frase que dice: *"Cada quien sabe lo que se comió"*.

Sin embargo, estos juicios sobre sí mismas las llevan una y otra vez a mirar al taller como una suerte de tribunal donde se les sentencia culpables y se les impone la pena de arrepentirse y lograr el perdón de todos los demás. Entonces, vuelve a operar el imperativo jurídico de juzgar y castigar al sujeto del acto e imputándole culpabilidades graduales en función de condiciones atenuantes o agravantes. Operación propia del discurso del Derecho Penal fuertemente vinculado con disciplinas antropológicas y del comportamiento humano, que contribuyen a la construcción de un objeto de castigo, de vigilancia, de control y de violencia que hay que separar de la sociedad para su tranquilidad y satisfacer lo que, sin temor a exagerar, puede ser una suerte de sed de venganza.

Hacia la parte final del proceso, después de mes y medio de ausencia de parte nuestra, reencuadramos una vez más explicitando los propósitos del taller. En esa sesión (2.10.2002) como parte de los trabajos del taller hicimos lectura de algunas reflexiones nuestras escritas y publicadas por la universidad.

En este contexto, las participaciones de algunas de las asistentes se centran más en contar su historia, a partir de un presente del que, a pesar de sus evidentes limitaciones, tiene un margen que les permite actuar.

Yo he hablado con la maestra de mi hija (...) estoy al pendiente () uno encerrada se siente impotente (...) hay ocasiones en que afuera no puedes

¹¹⁷ Ser adicta no es delito y, quizá, sea lo que produce más sentimiento de culpa y, por tanto, se acepta el castigo declarándose culpable conforme a derecho cuando la norma violada es de otra índole.

¹¹⁸ Interesante ver cómo mentir es una estrategia que, de alguna forma, se engancha con la culpa en sentido jurídico.

hacer nada, a lo mejor aquí te sientes peor y supones que afuera se solucionaría el problema (...) pero no puede uno aferrarse a algo que no puede ser (...) afuera es afuera y los problemas, afuera o adentro, cuando pasan, pasan (...) la diferencia es la impotencia de no estar ahí para resolverlos (02.10.2002).

En este sentido, estar en el presente en un lugar tan constreñido, las lleva a jugar con las condiciones de posibilidad para haber hecho (pasado) o hacer (presente) algo y, en consecuencia, la falta de estas condiciones como la justificación de no haber podido hacer nada: la fatalidad. El hubiera, como tiempo de un pasado que pudo haber tenido lugar, abre las posibilidades para pensar historias diferentes de ellas mismas.

Por lo anterior, reflexionar sobre la responsabilidad adquiere otros matices, ya que existe la posibilidad de reconocer que, si bien el hubiera es un tiempo pasado que nunca existió realmente, es también un tiempo que insiste en la reflexión del sujeto y que alude a historias diferentes.

Yo siento que es una palabra que usa una persona que se quiere disculpar, ¿no? (...) pretendemos disculparnos dando una justificación ante uno mismo, porque uno, con el hubiera, se trata de convencer (30.10.2002).

De esta forma, cuando el hubiera es afirmado en términos de hechos de la vida real como inexistente, las historias que uno cuenta de sí mismo, son historias trágicas y el destino está prescrito, lo cual nos lleva a pensar que el futuro no depende de uno y si bien no podemos entrar en el juego de la autodeterminación de nuestra vidas, sí podemos pensar en la contingencia, es decir, en las condiciones de posibilidad y, en consecuencia, la reflexión es condición deliberante en la construcción subjetiva.

5.1.3 LOS PERSONAJES

Si, tal como advertimos al principio de este capítulo, cada una de las sesiones del taller son consideradas como narraciones y el proceso como una macro-narración entonces, estamos frente a un material discursivo que, en tanto escenario narrativo, está poblado de personajes.

Estos personajes están constituidos por el sujeto que narra, quien debido a que lo hace en condiciones colectivas de enunciación (el grupo), es simultáneamente la voz de un

colectivo debido a dichas condiciones de producción y la voz de una singularidad marcada por la polifonía de quienes hablan a través de ésta. Por ello, en tanto personajes, están en estrecho vínculo con el narrador, quien hace de él mismo y de los otros (de quienes habla y con quienes habla) personajes de su relato.

Parafraseando a Ricardo Ramos (2001:132), decimos que para que se produzca una narración, en nuestro caso oral, se necesitan varias cosas. Por un lado, personas (las internas) que tienen algo que contar y un interés por hacerse oír y por el otro, persona(s) (coordinadores del taller) que se prestan a que se les cuente. Además de ser lo que son, dichas personas son algo más. Así, aquello que se construye durante la mencionada puesta en escena de la narración es una invención de alguien vinculado a la persona que es, tanto autor de la narración, como actor de la trama que cuenta¹¹⁹.

A partir de estas consideraciones, tratemos de reconocer algunos de los personajes que fueron apareciendo en varias de las sesiones a lo largo del proceso que siguió el *Taller de culpa y encierro*.

Nos sentimos culpables cuando somos madres (...) abandonamos a nuestros hijos (...) nos hacen sentir mal, más pequeñas (4.4.2001).

Madres que sin querer abandonan a sus hijos y confiesan su malestar como culpa. ¿Por qué la culpa si el abandono es involuntario? ¿Quiénes son las culpables y quiénes son las víctimas? ¿A quién le expresan este sentimiento? A nosotros, profesores de la universidad que al mismo tiempo somos psicólogos. ¿Qué pretenden con ello?

Preguntas que nos planteamos al principio del proceso cuando la narración inicia con una expresión de dolor y cuando éste tiene que ver con el incumplimiento de un imperativo social, moral y psíquico y que además da cuenta de la narración de sí mismas como mujeres, madres, presas, violentadas y estigmatizadas.

Somos la lacra, somos el miedo de la sociedad (...) la sociedad es nuestro miedo (...) sí, vamos a salir con rencor (4.4.2001).

¹¹⁹ En el circuito de la comunicación que tiene que ver con la narratología tendríamos: autor-real <a modelo (narrador-personaje) I modelo> lector real, donde el autor real es un autor textual (la interna) a un lector real (coordinador del taller), a través del lector al que se le pide que sea una escucha que crea y responda a su demanda, es decir, que sea tal como quiere que este sea y por ello le habla de aquello que le sucedió a ciertos personajes (que incluyen a la persona que habla) de quienes ella da cuenta. (Ramos, 2001:133).

También dan cuenta de su resentimiento, de la forma en que poco a poco van incubándolo, de su odio y de sus deseos de venganza. Así, oscilando entre la rabia y la vergüenza, entre el rencor y la culpa, las presas se reconocen como seres capaces de pensar, de sentir, de luchar, de resistirse y de reflexionar.

Mujeres presas que viven el drama del encierro son personajes¹²⁰ a veces de una novela y otras más de una tragedia¹²¹, aunque no están exentas en muchos de sus relatos parciales (anécdotas) de jugar el papel de protagonistas de una comedia e incluso el de una sátira o farsa¹²².

En su tránsito por las diferentes áreas, las prácticas clasificatorias entran en tensión con la posibilidad de construcción de sí mismo a través del poder decir del sujeto. Entre el ser hablada por la institución carcelaria y hablar no sólo de sus acciones, sino de la capacidad de sí misma que se reconoce en su hablar (reflexionar) hay una distancia en la que la significación tiene un lugar central.

*Cuando te van a bajar a población dices ¿con quién me van a juntar? (...) las del 4 y las del 5 son las peores (...) en el 1 está el choque de egos (...) nos etiquetan (...) empieza una a actuar de otra manera (...) hay gente de alta peligrosidad (...) no todas tenemos la misma fortaleza (...) tenemos una historia diferente (...) somos diferentes (no iguales como pretendería la clasificación) (18.4.2001).*¹²³

Siguiendo la dinámica del taller, en la sesión del 16 de mayo del 2001, como ya quedó apuntado en páginas anteriores, se propuso la construcción de lo que nosotros llamamos un personaje. Cabría abundar en este inciso sobre nuestra participación en la invención

¹²⁰ Los personajes son aquellos seres a quienes les sucede aquello que el relato define como intriga. De tal forma, intriga y personaje son los dos componentes analíticos de todo relato.

¹²¹ Siguiendo la idea de Northrop Frye (1973), la novelesca y la trágica son formas de la temática de las narraciones (como la cómica y la satírica). Cuando se lucha contra las adversidades de la vida creyendo en la posibilidad de vencerlas, el personaje de esta intriga narra su vida como novela, no así, quien termina siempre vencido, víctima de la fatalidad; las historias que siguen esta trama, además del énfasis doloroso (dramático) que las caracteriza, constituyen una tragedia.

¹²² De la tragedia donde no hay más que soledad frente a lo absoluto del destino a la farsa donde nada importa, porque todo es confusión incluyendo al protagonista hay, a veces, un límite muy impreciso.

¹²³ En este sentido de la significación, cabe citar a Ricoeur (2006:132): "En la forma reflexiva del contarse, la identidad personal se proyecta como identidad narrativa". Aquí el autor nos está hablando del reconocimiento de sí que inicia con los griegos y continúa con los filósofos modernos a partir de la conciencia reflexiva en el reconocimiento de sí mismo. El sí mismo reflexivo (ipseidad).

de personajes¹²⁴, así como el lugar de las narraciones y su relación con dichos personajes. En el caso del personaje inventado por nosotros (*La interna...*) es claro que es un intento de identidad narrativa de un supuesto sujeto singular cuyo texto implica un momento en el proceso dialógico, precedido por un mensaje (grabación de la sesión), recibido, interpretado y reconstruido como una reflexión de “una interna cualquiera” (es decir, de una pluralidad de voces) que al convertirse en nuevo mensaje es un texto dialógico, cuya multivocidad busca el hacer pensar¹²⁵.

En cuanto al personaje de Tokio, ya hemos visto que “esta mujer” jamás narró su historia, por más que en algunas sesiones preguntáramos sobre lo que ella podía decir en relación a lo que las internas decían que le acontecía.

De esta forma, Tokio fue literalmente un sujeto de las atribuciones que sus creadoras le imputaban sin que Tokio enunciara palabra alguna al respecto. Esta situación, por demás interesante, ya que trata de las formas de subjetivación (objetivación) que derivan de las prácticas y discursos de la institución carcelaria, nos lleva a diversas reflexiones, entre las que destacaría, por ahora, el doble lugar en el que se colocan las internas autoras del personaje. Un lugar es el del personaje-institución que construye sujetos sujetos al dispositivo carcelario. Desde la descripción de su aprehensión hasta el ejercicio clasificatorio cuando se la envía a población¹²⁶.

El otro lugar es el verse en Tokio, un poco a la manera de una identificación proyectiva, hablando por ella y colocándole lo experimentado por cada una de sus creadoras. De una u otra forma, Tokio es un vehículo que hace posible el relato de su experiencia carcelaria, dando cuenta de los vínculos que tienen lugar entre los diferentes actores del escenario institucional.

Sin embargo, los papeles no son fijos, cambian y el cambio está en función de un juego de factores entre los que destacan algunos como el de la antigüedad en el establecimiento: “Aprovechan la debilidad de sus compañeras nuevas para una serie de favores (...) son derechos de antigüedad” (30.05.2001).

De esta forma, los vínculos, las jerarquías y las relaciones de poder construyen identidades y las transforman.

¹²⁴ *La interna cualquiera que reflexiona durante la noche* (de nuestra autoría) y Tokio en coautoría con las internas.

¹²⁵ Voz “que se transmuta y despliega en pluralidad de voces (...) recepción e interpretación son simultáneas” (Ramos, 2001:155).

¹²⁶ Esta colocación en el lugar de las prácticas instituidas, en mi opinión, no fue asumido fácilmente. De ahí las dificultades para llevar a cabo la puesta en escena de la tarea de clasificación en la que representar el papel de funcionarias del establecimiento, se convirtió en una tarea cuasi-imposible.

Con Tokio como su personaje, es importante el momento en el que se está contando su historia. Es un personaje de reciente creación, del cual al hablarla le inventan su presente, utilizando la trama de diferentes narraciones sobre lo que cada una dice de su aprehensión, su traslado, etcétera. Cada momento en la vida de Tokio es un presente. Tokio entonces es una novata (una “tierna”) y sus autoras, en consecuencia, están por encima de ella. La crean y la crían. La protegen y la violentan. Le enseñan a defenderse y le muestran quién manda.

Ante esta manera de imaginar a su personaje, en la sesión en la que intervino Raymundo Mier (ver capítulo metodológico al respecto) él insistió en las implicaciones que representaba la creación de un personaje. Así les comentó:

Hay otros personajes (...) esta mujer imaginaria no es solamente ella () ¿tiene relación con otras gentes que vivieron eso junto a esta mujer? (..) ¿participaron de alguna manera? (...) cuando uno imagina la vida de alguien hay una pregunta muy tonta y muy difícil ¿qué es lo que merece la pena decirse de la vida de alguien? (..) ¿por qué se necesita inventar una vida (de un personaje)? (...) ¿qué quieren decir con esto?(...) Tokio ¿tiene memoria? (...) pregúntenle a Tokio (13.06.2001).

Con éstas y otras preguntas, las creadoras de Tokio respondieron siempre en lugar de ella, nunca le dieron voz, ni en ésta, ni en las demás sesiones en las que Tokio apareció en el taller.

Sin embargo, como hemos dicho, siendo Tokio ellas mismas y al mismo tiempo una interna más, interna a la que se la puede manejar por su condición de “tierna”, su presencia en el taller permite que las internas continúen con sus relatos como personajes diferentes.

Tokio llega aquí al reclusorio, está en Ingreso, va al juzgado, va por la sentencia (...) la procesan, digamos cinco años, baja aquí a piso (...) se juega el amparo (...) pasa a otra etapa (...) debe poner los pies en la tierra (...) debe ir de lleno tanto a cursos, o sea, a todo y esperar el amanecer, el que sea trasladada (27.06.2001).

Tokio es una presa adecuada a la institución, que se porta bien, se adapta y espera. Una historia lineal, un presente reciente y un futuro totalmente transparente e institucionalizable. ¿Cómo entrará en conflicto o en consonancia con otras vidas más complejas y con más matices, cuyos avatares suponen afectos contradictorios y diversos que a través de narraciones como ésta se desdibujan? Estas preguntas las responden con dificultad cuando dicen que Tokio, después de experimentar altibajos de toda índole, ha quedado colgada de la incertidumbre.

Pero, antes de salir de escena, Tokio ha de ser clasificada por un virtual Consejo Técnico montado al interior del taller como una suerte de sociodrama. Se trata de un juego de roles improvisado que implementamos sobre la marcha al percatamos de la dificultad que las asistentes al taller venían arrastrando respecto de la decisión de ubicar a Tokio en alguno de los cinco dormitorios que existen en el establecimiento¹²⁷. Frente a ésta los papeles que se distribuyen entre las internas son los de algunas de las mujeres que integran el Consejo Técnico del reclusorio (directora, psicóloga, jefa de seguridad, jefa del área técnica y criminóloga) a quienes les pedimos que, desde el lugar del personaje, traten de emitir un juicio. El juego no se lleva a cabo finalmente, se resisten a colocarse en el lugar de quienes deciden en esos lugares alrededor de sus vidas. De esta manera, jamás logran asumir la tarea y actúan al personaje que eligieron hablando casi siempre a título personal.

Sin embargo, la clasificación se lleva a cabo y el resultado de ésta, curiosamente, no es el mejor para Tokio¹²⁸.

¿Dónde mandar a Tokio? (...) la puedo mandar al 5¹²⁹ (...) -varias responden no estar de acuerdo- (...) yo me llevo bien con ella, tal vez ella se lleve bien conmigo (una interna adscrita al dormitorio 5) (...) yo quiero el 1 para estar más tranquila (...) qué feo estar en el 5, porque se mientan la madre, no se bañan (...) hace años el 5 era el mejor (dice la interna del 5) (...) ¡al 3, si no es reincidente! (...) ¡al apando! (rien todas) (...) hay algunas que no son reincidentes y van dar al 4 o al 5 porque son drogadictas (...) pues al 3, ni

¹²⁷ Como ya quedó explicado en capítulos anteriores, los cinco dormitorios diferenciados de acuerdo con las internas que los ocupan y de los principios clasificatorios que les sirven de fundamento, entre los cuales el más importante se relaciona con la peligrosidad de las sujetos adscritas a cada uno de ellos.

¹²⁸ No asume el lugar de quien ejerce el poder sobre ellas, pero ellas a título personal sí lo ejercen.

¹²⁹ Este dormitorio es en el que viven reincidentes e internas consideradas peligrosas y, curiosamente, Tokio es primodelincuente y no ha sido considerada peligrosa por nadie.

bueno ni malo, ya dependiendo de su comportamiento se va al 2 o al 4"
(5.9.2001, 19.09.2001, 17.10.2001).

Finalmente, después de casi dos meses, Tokio es enviada al dormitorio 4, zona 2, estancia 5. A este lugar llega, según ellas dicen, angustiada y con miedo.

Tokio no puede estar a la defensiva de que todo mundo le va a hacer daño (...) que empiece a conocer gente (...) no va a estar ahí pensando en quién la va a atacar (...) como de acomplejada (...) además el delito de daños contra la salud, ahora sí que somos el 70% de la población, pues no está mal visto (...) cuando la mandamos al 4 fue en buen plan (...) a ver quién ganaba (...) no fue por decisión psicológica, ni por peligrosidad, fue a ver cómo se porta (...) ya empiezan a chamaquearla (...) yo hacia el aseo de la estancia (...) ella lo hace para que no la chamaqueen (...) llega solita (17.10.2001).

En las últimas sesiones del año, parece que no quieren hablar de Tokio, a pregunta expresa sobre *¿cómo creen que estaría?* Responden que está igual, pero de paso dicen que se la iban a llevar al médico *"porque en su momento dado, está intoxicada"* (14.09.2001)

Así Tokio, su personaje ha cumplido una función, ha sido clasificada y quizá, como muchas de las mujeres que viven años encerradas, poco a poco va siendo olvidada¹³⁰.

En la segunda parte del taller y con la presencia de las integrantes del proyecto *Atrévete*, ya sin la mediación de Tokio, escuchamos relatos de algunas internas, quienes al narrarse, construyen una trama cuyos personajes y acciones nos remiten a la representación de una presa modelo de readaptación que ha vencido obstáculos de toda índole y se encuentra lista para enfrentarse a la vida en libertad.

He tratado de ser yo solita (...) el que yo haga mis cosas, a mí me hace bien (...) me siento bien, no tengo ahora problemas (...) este lugar no lo tomo como qué mala onda; al principio, llegamos a él pues porque caemos en la depresión, por el lugar, por el uniforme, por las reglas, por todo, pero ya uno trata de superar y salir adelante, como dice mi compañera 'la que quiere

¹³⁰ Recordemos que esta identidad de mujeres olvidadas ha dado lugar a varias historias que cuentan mujeres presas sobre las condiciones de vivir el encierro. El olvido es una de las marcas más lacerantes en la constitución de la identidad de las presas. Elena Azaola y Cristina Yacamán, no de manera gratuita, deciden titular su estudio sobre las prisiones femeniles en el México actual "Mujeres Olvidadas".

cambia' (...) va por buen camino y la que no, sigue en el despapaye (...) yo me he puesto a pensar, quiero ser diferente (...) ya no pienso lo mismo (...) pienso mejor las cosas, las analizo (...) trato de sacar provecho de todos los cursos de capacitación, de todo lo que sea aprender (...) yo lo tomo casi todo (...) me la paso ocupada (...) este lugar me ha ayudado mucho a entender muchas cosas, la capacitación que nos dan las técnicas (...) yo, al salir, no tengo miedo de salir (...) siento que me estoy fortaleciendo para lo que venga (...) trato de no asustarme (...) me falta un mes y espero irme pronto, estoy feliz, estoy feliz (...) todos los cursos los he tomado (...) mi familia me ayuda moralmente, siempre que los necesito están conmigo (...) tengo un hijo de cuatro años (...) tiene ayuda psicológica, mi hijo le está echando ganas, eso también me tiene contenta (27.03.2002)¹³¹.

Con la apabullante presencia de estas mujeres, algunas próximas a salir, que se ufanan, en cierta forma, de lo que han logrado en la cárcel a pesar de lo difícil (o lo increíble) que resulta para otras alcanzar una situación semejante, el diálogo se complejiza y, en consecuencia, se enriquece.

No todas las que dicen no sentirse mal van a ser liberadas próximamente, ni insisten en ostentar un bienestar las que supondríamos que se deberían sentir bien por estar cerca de obtener su libertad.

Hay narraciones de todo tipo y como hemos visto, personajes diversos. En las diferentes intervenciones es curioso ver cómo se habla de la reflexión. Hay varias, por ejemplo, que afirman que el momento para reflexionar es durante los primeros dos meses, después de haber sido declaradas formalmente presas. Otras proponen diferentes momentos de acuerdo con circunstancias institucionales que imprimen un giro a sus vidas. Acontecimientos que enfrentan a la persona con la realidad, obligándola a pensar (al ser aprehendidas, al ser declaradas formalmente presas, al bajar a población o al recibir la sentencia). Sin embargo, lo que a nosotros interesa es pensar la reflexión como esa posibilidad de desdoblarse que hace que el acto de narrar sea el narrarse

¹³¹ Esta construcción de sí misma, por cierto, bastante armada y coherente, contrasta con los múltiples relatos que hemos escuchado; no obstante, el contexto en el que se produce es el de la sesión del taller articulado con el proyecto *Atrévete*, al que asisten no solamente las que demandan un espacio para reflexionar, sino aquellas que buscan un lugar para narrarse como personajes que le han ganado la batalla a la cárcel y están listas para dejarla. La voz de la consigna del Proyecto *Atrévete* como imperativo se deja escuchar claramente en el discurso de estas internas y uno, se pregunta si el yo narrador corresponde al del yo personaje.

haciendo que “la identidad personal se proyecte como identidad narrativa” (Ricoeur, 2006:132).

Cuando yo llegué, tengo diez meses, nos dieron dos meses y una semana en Ingreso y C.O.C.¹³², yo creo que es el tiempo de reflexionar en todos sentidos, tanto de la familia, lo moral, lo familiar se da allá arriba (...) la oportunidad de que todo ese lapso reflexionemos, las personas que no reflexionaron ya no van a reflexionar (...) en dos meses que estamos en Ingreso, si allá arriba no se reflexiona, aquí no va a haber ningún cambio, aunque ellas quieran (...) no siempre aprendes, yo no soy buena, pero todavía trato de adaptarme para salir adelante, pero no (...) no somos buenas, pero no somos malas, cometemos errores (...) pero ¿qué es reflexionar? Pensar en lo que estabas viviendo (...) haz de cuenta una película, empieza tu trayectoria, de cómo eras como madre, hija, hermana, compañera de oficina, todo te viene a la cabeza (...) unas viven todas como pesadilla, no quieren reflexionar (...) pero si tú quieres, reflexionas (...) por algo estamos aquí (...) pienso, si estoy aquí, es que afuera no iba bien (...) no puedo salir porque estoy en un proceso (...) no me voy a preocupar de cuando salir, tengo que pensar en lo que estoy viviendo (...) he aprendido a conocerme, a superarme (...) cuando bajé lo hice con miedo, pero me recibieron, volví a ser persona (27.03.2002).

Sin embargo, no hay siempre disposición de ayuda, hay quienes se apoyan y quienes se enfrentan y agreden. Estos enfrentamientos, que aparecen en el taller como problemas con quienes no asisten a este espacio por ser un lugar del que unas se han apropiado y con ello han excluido a las que consideran indeseables, hacen posible la construcción de otro que siendo enemiga (por tanto, objeto de odio, envidia o desprecio), se convierte en un personaje, cuya identidad está marcada por uno o varios estigmas: Las adictas, apestosas, envidiosas, lacras, reincidentes, etcétera. Entre todas ellas se incluyen las llamadas “habituales” a quienes dicen no entender, porque viven mejor dentro de la cárcel que fuera de ella. Salen y vuelven a entrar. Cometan delitos menores en tiempos difíciles y con ello regresan a la cárcel, en donde tienen techo y comida. Estas

¹³² Centro de Observación y Clasificación.

personajes representan para las que asisten al taller todo un enigma, y por ello, les vaticinan un final trágico.

Si a esta persona se le va el tren, comete una falta más grave y le dan más de cuatro años, se le viene abajo todo” (27.03.2002)¹³³.

Si buscamos un eje temático que articule los relatos que nos cuentan las internas en el espacio del taller, este eje es el de su vida en el encierro tejida por el personaje llamado “presa”. El yo autor, yo narrador y yo personaje tienden a coincidir en esa “presa” que cuenta lo que vive en la prisión y reflexiona acerca de lo que le sucede. Narrando lo que le sucede al personaje al yo (narrador autor) no sólo se expresa, se construye narrando¹³⁴. En ese sentido, en esta segunda fase del taller, a raíz de haber olvidado a Tokio y de la presencia de estas “personajes presas *Atrévete*”¹³⁵, lo que podríamos designar como proliferación de relatos orales, se ha venido incrementando y, con ello, la presencia de muy diversas formas del personaje de la presa.

Así, una misma narradora cuenta en alguna sesión cómo puede salir adelante y en otra cómo cae hasta el fondo y no puede más. Cómo la cárcel tiene sentido para ella y poco después cómo su vida ha perdido sentido cuando piensa en un futuro lejano e incierto. Desde esta perspectiva, conforme avanza el proceso, surgen dos personajes que debo destacar. Uno es la presa que sueña, por tanto, importa conocer los sueños de las presas; y otra es la presa que juega y que imagina, tomando como referente la trama del reality show *Big Brother*, programa al que las internas eran asiduas, llevándolas a imaginarse como personajes en un marco con esas mismas reglas.

En el primer caso, al hablar de sus sueños, aparecen condiciones peculiares, veamos algunas:

Una sueña muy surrealista, sí, la cárcel, pero no, anda uno libre (...) andas en la calle o en otro edificio, pero sabes que es la cárcel (...) vas a comprar ropa de color (...) sueñas en una casa con diferentes personas, pero de repente, hijole tengo que regresar (...) sueñas que tienes una custodia al lado (...) alguien me contó su sueño y decía que no soñaba nada de la cárcel y yo le

¹³³ Intolerancia extrema enunciada como preocupación por aquellas que quizá les resultan insoportables. Se trata de personajes muy cercanos a la picaresca que terminan burlando las leyes.

¹³⁴ “Yo soy, por decir, el común denominador irrenunciable de lo que digo de mí (y de lo que no puedo negar de mí y de lo que no puedo evitar que los otros digan de mí)” (Ramos, 2001:40).

¹³⁵ Le llamo así al personaje que relata a quienes insisten con un estilo asertivo en autoafirmarse como presas que han logrado salir adelante.

preguntaba ¿no hubo un detalle? Y me decía: No, no, no. Bueno, sólo que pasaba junto a una barda muy alta (...) yo sueño cosas de fuera, pero siempre con gente de aquí (...) he soñado con mi cama de cemento (24.04.2002)¹³⁶.

En el caso del juego de personajes de Big Brother (ver capítulo 2, inciso 2.1 particularmente el texto escrito en la sesión del 8 de mayo titulado “Tú no estas nominada”). Lo interesante es cómo intentan comparar el encierro que se exhibe como espectáculo televisivo con su condición nada espectacular, por cierto, llamando a la cárcel un Big Sister. De esta forma, parodiando con su Big Sister al Big Brother, hablan de sus envidias, sus enfrentamientos, sus deseos de venganza, sus esperanzas y su posibilidad de jugar y divertirse al interior de la misma cárcel.

Hay algo que tiene el Big Brother (B.B) que me gustaría que tuviera el Big Sister (BS) y es el que de repente se encendiera la pantalla de mi televisión y dijera los nombres de mis compañeras: L, tú no estás nominada, en BB se pondrían muy contentos, aquí llorarían ¿verdad? (...) y cuando dijeran S., tú sí estás nominada, ¡ay, yo me pondría feliz! En BB me pondría a llorar, pero aquí estaría feliz (...) ya me voy, cabronas (...) pero como dije no hay un BS, pero sí un Femenil Oriente, donde me la tengo que soplar (...) me tengo que aguantar hasta que me nominen (...) pero tener poder de nominación y votar como lo hacen los BB y decir no los sacan por lindos, los sacan porque no los aguantan, no los soportan en la pinche casa y, entonces ahí mi frase tomaría mucho sentido: ¡dios, si no me vas a sacar a mí de este lugar, saca a esta cabrona que ya no soporto y ya no aguanto! Gracias, o sea, sería fantástico poder nominar, ¡que se largue! ¡que se largue! Yo voy a ser nominada, pero mientras salgo puedo correr a las que quiera (8.05.2002)¹³⁷.

Pero el juego del Big Sister como apuntamos en la nota anterior tiene sus paradojas.

¹³⁶ Sin entrar a interpretar por no haber condiciones para ello, sólo destacaría la presencia del castigo (cárcel) en sueños que, sin ser contados como pesadillas, sí nos hacen pensar en lo que Freud dice respecto de ellas, como deseos de castigo del superyo.

¹³⁷ Y sin embargo, este juego imaginario contrasta cuando en la realidad sucede algo similar, entonces, se produce envidia. El hecho de que dejen libre a quien odian, resulta insoportable, claro está que quien libera no precisamente “nombra” como en BB, pero además, no hay poder de correr a nadie en manos de las presas como personajes, como sí sucede en el BS que ellas se imaginan.

Aquí se nomina al contrario que allá afuera, allá nominas al que no soportas, aquí sería fantástico, pero también contraproducente, no soportarías a nadie y nadie te soportaría. Sería cosa de nominar a las bien portadas y nadie lo haría (..) como los cangrejitos en la cubetitas (...) ¿cómo te voy a empujar a ti? Así no voy a salir (...) antes que tú salgas, te jalo, me trepo en ti y veo si te puedo brincar (...) somos diferentes a unas, cuando alguien que quieres se va, nos duele pero nos da gusto (...) hay gente que piensa ¿cómo es posible que esta hija de perra se vaya? (...) ¡malditas viejas, que no les vaya bien! (...) ¿cómo es posible que salgan unas y no salga yo? (...) cada que hay una libertad me lo tengo que comer todo el día (8.05.2002).

En adelante, los relatos se van orientando a la reflexión sobre el dolor y a la construcción de vínculos. Así, hay presas que se asumen como salvadoras de otras, desempeñan un rol de defensoras, consejeras y protectoras y, por otro lado, hay presas que se viven calidad de frágiles y dependientes, abandonándose a la fortaleza de quien sienten que las quiere y se ha comprometido en salvarlas aún en contra de ellas mismas.

Yo digo que está muy cañón, dejan de bañarse, descuidan su aseo personal (..) he visto a muchas, desfiles de gente que se va para abajo y cuando la sentencian, es la muerte (..) andan arrastrando su pena por los pasillos (..) pues ¡lucha! ¡despierta! No es la onda dejarse morir (..) hay que levantarse (..) si veo a alguien así en el dormitorio le digo ¡oye, qué onda, levántate! (..) le digo, no te voy a dejar y luego le digo ¿te acuerdas? ¿cómo andabas de idiota? (5.06.2002).

En las últimas reflexiones de sí mismas, lo hacen respecto de un personaje que otros personajes a su vez han construido y a quien dicen desconocer, pero sienten que es monstruoso.

Me da miedo salir y no es que no quiera (...) quiero desprenderme (..) miedo de no saber a quién construyeron, porque yo aquí sé quien soy, pero ¿qué hicieron de mí estas gentes, qué han hecho de mí? No lo voy a saber hasta verme en una situación afuera (..) temo (...) aquí he salido victoriosa (...)

afuera temo ser todo lo que ellos trataron de hacer que yo fuera dentro: cobarde, agachada, que no diga, que no me defienda, no sé, temo (5.06.2002)

Con esta amenaza de identidad deteriorada sobre este personaje, presa, que afuera será ex presa, sigue narrándose a sí misma con el estigma de la cárcel. Se trata de una sombra de peligro que viene de esa construcción siniestra que paradójicamente ha permitido que vivan algunas mujeres con una identidad de intocables, pero al imaginar el futuro se plantan frente a un horizonte lleno de incertidumbre y de temor, ¿miedo a los otros personajes? o ¿miedo al personaje que hay en ellas mismas?

5.1.4 ALGUNOS ELEMENTOS PARA RECONOCER LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DEL MATERIAL DISCURSIVO DEL TALLER

Como advertimos en el punto 4.6, el proceso del taller ni es continuo, ni lo dicho ahí da cuenta de las experiencias de las presas, independientemente de quienes dialogamos con ellas, estableciendo con ellas un vínculo de intercambio. Se trata, entonces, de una serie fragmentada de sesiones cuya articulación obedece, principalmente, a dos condiciones. La primera se relaciona con un imaginario de unidad que condena al sentido y a la integración, lo que en realidad aparece caótico y desintegrado. La segunda deriva del dispositivo del trabajo con grupos que, junto con esta noción imaginaria, en algunos casos totaliza y unifica lo parcial y lo diverso manteniendo, bajo la identidad de grupo, lo que constituye una agrupación abierta, cuyas participantes en su mayoría no fueron las mismas y en el caso de las que asistieron a varias de las sesiones, lo hicieron de manera inconstante. Este dispositivo, como sabemos, se construyó con las invariantes del encuadre (tiempo y lugar¹³⁸) y con las relatorías (devoluciones) escritas y distribuidas en cada sesión. Esta herramienta fue diseñada y operacionalizada para contribuir con la ilusión de un proceso continuo que, a su vez, permitiera un relato de la experiencia del taller en voz de un personaje que tuviera representatividad¹³⁹.

En cuanto al vínculo que se produjo entre quienes coordinamos el taller y las presas, hemos hablado en diferentes ocasiones de un diálogo, en este sentido ha quedado más claro nuestro papel, que poco tiene de aséptico y de abstinente. Sin embargo, más allá

¹³⁸ Sabemos que en el proceso se introdujeron varios cambios, unos de parte nuestra (profesores invitados, suspensión de sesiones) y otros de parte de la institución (arbitrariedad en la asignación de espacios físicos y arbitrariedad en el control de nuestros tiempos).

¹³⁹ Con todo lo que de violento tiene la acción de representar, baciendo aparecer a algo o alguien en el lugar de otro a nombre de quien habla.

de nuestra participación (no siempre reflexionada), el vínculo se estableció con aquello que las internas (con toda esa gama de personajes que aparecen en el proceso) imaginaron de nosotros (académicos, psicólogos, mujer y hombres, jóvenes y no jóvenes, etcétera) lo que hizo que lo narrado fuera aquello que conciente e inconcientemente querían que nosotros supiéramos, esperando con ello afectarnos.

5.2 REFLEXIONES DE UNA INTERNA CUALQUIERA DURANTE LA NOCHE EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO FEMENIL ORIENTE. UN RELATO A SEIS AÑOS DE DISTANCIA

A continuación presento la lectura más reciente del material discursivo producido por el equipo que coordinó el *Taller de culpa y encierro*. Dicho material, en tanto “discurso referido” tiene como referente al texto obtenido de las grabaciones de las treinta y cinco sesiones que constituyeron el mencionado taller (Anexo 1).

Se trata de lo que conocemos como relatorías, lo que no es otra cosa que una versión de lo dicho durante cada una de las sesiones. Sólo que en el caso que nos ocupa, estas versiones nuestras están contadas por un sujeto de ficción inventado por nosotros. En este sentido, las relatorías elaboradas durante la intervención eran una primera lectura (e interpretación) de la producción colectiva (del grupo). Y ahora, casi seis años después, al volver a leer lo que entonces escribimos, intento una nueva interpretación más reciente, cuya perspectiva está condicionada por la elaboración de este trabajo.

A estas alturas de la tesis, han quedado suficientemente explicitados por un lado, tanto el propósito que orientó la idea de armar las “devoluciones” o relatorías de esta forma como el procedimiento para llevarlo a cabo y, por otro, las acciones pertinentes para hacer llegar a las internas el expediente de las llamadas “*Reflexiones de una interna...*”, a fin de que además de leerlo y circularlo pudieran construir, como era nuestra intención, un sentido de proceso (historia y memoria). En virtud de lo anterior, para dar cuenta de esta última lectura, he considerado la posibilidad de continuar con esta misma lógica, dándole voz a nuestro personaje.

De esta forma, dejaré que sea esta “*interna cualquiera*”, a la que imagino próxima a salir, quien narre su experiencia durante el período que duró el taller al que acudió respondiendo al llamado de reflexionar sobre la relación entre la culpa y el encierro como forma de castigo y condición de existencia. Sin mucho más que añadir, damos paso a la narración comenzando con un relato previo a la primera sesión del taller, ya que las primeras reflexiones de la interna se produjeron meses anteriores a raíz de

diversas actividades en las que habíamos participado las internas y quienes propusimos el *Taller de culpa y encierro*. Como podemos apreciar, esta primera reflexión deriva de un material discursivo (también grabado) que, si bien es ajeno al taller y a sus propósitos, se produce en circunstancias en las cuales intentamos también propiciar el diálogo y la reflexión acerca de su experiencia como mujeres presas. De todas formas, reconocer esta situación no nos exime de iniciar el proceso del taller introduciendo un relato ajeno al de este espacio.

Una narrativa autobiográfica (al mes de marzo del 2008)

Soy una de tantas mujeres que está presa por haberme equivocado, hice lo que no debía haber hecho y estuve en el lugar equivocado, en el momento equivocado. Por lo que hice y por no haber querido o podido evitarlo, me detuvieron. Llevo ya varios años aquí, me sentenciaron y aquí me quedé. En poco tiempo me voy. Parte de lo que he hecho ha sido por ser mujer y porque los demás esperaban de mí que fuera de otra manera, ni modo. Yo no quiero ser como los otros quieren que sea. Hace años llegaron al Reclusorio Preventivo Femenil Oriente una profesora, un profesor y un alumno de la UAM. Primero, vimos con ellos unas películas y las discutimos y, tiempo después, los miércoles de cada quince días, vinieron a platicar con nosotros o más bien éramos nosotras las que hablábamos. Querían que reflexionáramos, que nos preguntáramos por qué y para qué estábamos en la cárcel. Fueron como dos años en los que yo iba al taller y pensaba ahí y después lo hacía de noche. Escribi todas mis reflexiones y las quiero leer de nuevo.

Ahora que leí estas páginas escritas desde finales del 2000 hasta terminado el 2002, me vinieron a la cabeza una cantidad de cosas. Lo primero fue ese sentimiento de angustia, de no poder estar tranquila. Mi cabeza siempre tan llena de ruido y yo tratando de entender. Ah, cómo me hacía bolas. Pero qué curioso, ningún sentimiento me duraba mucho tiempo. Iba desde arriba hasta abajo y a veces me sentía al mismo tiempo bien, por un lado y, mal por el otro.

¿En qué pensaba? Me pregunto ahora, ¿en lo que hice? No sé, me hago bolas otra vez y me digo ya sé que lo merezco, pero ¿a poco a todas se les castiga igual? A poco la suerte no tiene que ver, sobre todo si eres mujer.

Lo que recuerdo muy bien es que entonces como ahora tenía miedo. Nunca se le quita a una el miedo. Por eso está una a la defensiva de los demás, pero también de una misma.

Una se defiende y se siente bien por no dejarse y mal por lo que le puede pasar. Nadie termina de entenderte. Yo misma no me entiendo. Quiero perdonar a los otros y que me perdonen, pero una no termina de perdonarse, por más que lo crea. Y es que la regué, dejé a los hijos, que son los únicos inocentes, los más débiles. Ay, me duelen los niños y yo me siento igual que ellos, muy débil, por eso lloro y me enojo y, a veces, pierdo la cabeza, como me pasaba afuera y me arriesgo sin medir las consecuencias, creyéndome que puedo con todo. Híjole, siempre termina una juzgándose y sintiéndose juzgada, se siente una desesperada, pero también aguanta y toma más fuerza. Veré para qué me sirve el taller, me dije entonces.

Me quedé pensando lo que escribí el miércoles 4 de abril del 2001, decía que hay cosas que se me aclaran, pero que no son todas. Lo claro es que el miedo que sentía desde que llegué es común, todas lo tenemos, pero ¿sabemos a qué? Tal vez pero no del todo. Sufrimos y nos duele y le tenemos miedo a sufrir porque le tenemos al dolor, a sentir el dolor y a que sufran por culpa nuestra los que queremos. Siento que no van a aguantar y se van a cansar de nosotros, que nos van a dejar. Me dan miedo algunas compañeras, frente a ellas me siento chiquita. Me van a acabar. Y me hago la fuerte, pero me da miedo que otras me teman, aunque eso también me gusta. Pero, no es claro. Entonces pensaba y ahora también en que no sé si es angustia, coraje, eso que digo que es miedo, ¿qué se puede hacer? Pensar confunde y no pensar también, pero a veces, descansa una. También sentía que eso de la culpa, eso de sentirme mal por el daño que hice a mis hijos que se quedaron solos o a mis familiares porque sufrían y se burlaban de ellos o los amenazaban por mi culpa, se mezcla con el miedo, el coraje, la vergüenza y el dolor. Necesito no sentirme tan mal, decía entonces. Y hoy, pienso que es muy difícil entenderlo.

Otro día y leo lo mismo, parece que el miércoles le dimos más vueltas a las cosas, y no sé, pero siento que algo me quedó más claro, aunque no del todo.

Hablamos otra vez del miedo, yo empezaba a acostumbrarme a él y lo curioso es que me daba un miedo que tenía que ver con la incertidumbre que vivía y con la pérdida del control de mi vida.

Aún ahora, que creo haberme acostumbrado al miedo y empiezo a tener mucho más certeza, entiendo que me tranquiliza cuando puedo controlar mínimamente algo. Sin embargo, también he sentido miedo de vivir con miedo. Aunque sepa de qué se trata y crea que puedo hacer algo, me doy cuenta que no lo puedo ocultar, entonces más vale

que lo acepte. En esos momentos, cuando lo acepto es cuando me siento menos miedosa.

Hablando de sentimientos, junto con el dolor y el miedo está la tristeza. Tristeza de reconocer lo que se puede y lo que no se puede hacer y esperar. A veces siento que puedo comprender estos sentimientos, pero otras veces me confundo.

Todo esto lo pensaba desde entonces, porque aquí lo que a una le sobra es tiempo para pensar, ¿qué hacemos con tanto tiempo? Hay que hablar, además de pensar, me decía entonces. Y en el taller, hablábamos y yo me preguntaba ¿para qué nos sirve esto? Claro, sentía que me desahogaba y en parte me tranquilizaba, pero cuando me volví a preguntar ¿para que me iba a servir? La verdad no sabía. Y también me daba miedo que las demás oyeran lo que yo decía. ¿Será que creía que me iban a ver muy frágil? ¿Será que quería que alguien me tranquilizara? No quería que usaran lo que yo decía para atacarme. Sin embargo, a veces, como entonces, necesito y quiero hablar, pero me da miedo. Lo que digo ahora como antes, también tiene que ver con lo que está mal aquí y necesito decirlo para no sentirme que estoy aceptándolo todo, calladamente. A lo mejor de algo sirve hablar. No me gustaba cómo me trataban, como niña o como estúpida, sin respeto alguno. Tampoco que me juzgaran por lo que creían que yo era o por lo que me gustaba ser y hacer, por ser o no lesbiana. Quiero elegir y que no me juzguen.

Para la quinta y sexta noche de reflexión escribía: como que esto va agarrando su propio camino, hablar, escuchar lo que otras dicen y reconocer como mío lo que otras sufren. Recordar con otras historias de quienes vivieron aquí y ver lo semejantes que son todas. Eso entristece, pero reconforta. Y me vuelve el miedo, pero de otra manera. Y siento que puedo esperar. Me acuerdo de esos días del COC tan desconfiada y tan desconcertada. Ni a quién creerle.

La idea de inventar un personaje y, a través de ella, recordar y poder volver a contar mi historia, aquí en el taller, puede ser interesante, pensaba. Ser y no ser esa mujer que invento junto con las demás. Se parece a mí y es parte de nosotras. Me imagino su historia “esa mujer en espera de un amanecer”. Con 30 años, ojos color miel, pelo largo, atea, fuerte, dura y triste. Reflejando un miedo controlado mediante su propia fortaleza, callada, dominante. Cuando llegó, no era así, se ha venido transformando. Una mujer con rasgos comunes y corrientes, acusada de delitos contra la salud. Pobre mujer, delincuente de moda, porque su delito es el de moda.

Siguen mis dudas, a pesar de que cuando hablamos de nosotras, lo podemos hacer a través de Tokio. Siguen mis dudas, me digo entonces, sobre lo que aquí se dice y me

pregunto ¿Quién lo irá a saber? Sé que dudar es molesto pero necesario. Uno necesita estar alerta. Pienso en Tokio tan parecida a mí y tan diferente. Y es que todo aquí es así, a veces está uno en un extremo y a veces en el otro. A veces entre los dos, con cierto equilibrio, calmada o cansada, y otras veces, confundida. Y esa mujer, nuestro personaje me parece, por un lado muy cursi y, por el otro, emocionante, ¿habrá un amanecer realmente? o ¿habrá que imaginarlo para que pueda existir? Es bueno hablar de una a través de Tokio, aunque a veces quisiera contar la historia de Tokio como mi historia para que me comprendan y yo, me entienda también. Decir la verdad, aunque a veces no sé si ya me olvidé de cual es. No sé si es sólo olvido, es vergüenza o miedo. O no quiero saber de mí.

Aunque escuchar lo vivido por otras, ahora o hace tiempo, me tranquiliza y también me molesta. Somos parecidas y diferentes, y esto une unas veces y otras, confronta. Al pensar en la forma en que aprehendieron a Tokio, me acuerdo de ese momento y sé que hay cosas que una no puede comunicar.

Todo esto lo pensaba a raíz de que al inventar a Tokio se empiezan a cruzar historias de presas a través del tiempo. Hoy me sigo preguntando ¿por qué no quisimos inventarle a Tokio un amanecer diferente?

Para la séptima noche, leo mis reflexiones, me pregunto y otra vez no entiendo. ¿Para qué hablar a través de Tokio? No se trata de una terapia, porque si así fuera, una hablaría directamente de lo que le sucede. Sin embargo, hablaría una toda la verdad. Cuando hablo de mí ¿no me estaré inventando un personaje? Si no digo la verdad ¿será porque no sé bien cuál es? ¿Soy sincera? Entonces, ¿Tokio es más verdadera que yo? Tal vez algunas veces y otras, quizás menos. Tokio es lo que yo quisiera, mi valor, mi cobardía aceptada, mi miedo entendido, mi vergüenza. Es ella y también los demás que están a su alrededor que son parte de su vida y que han tenido que ver para que ella, como yo, haya caído en prisión. Tokio es tan real como todas nosotras. Tiene su historia aunque ella no la cuente. Tiene un presente en el reclusorio conmigo y un futuro que yo puedo inventarle junto con las demás. Un amanecer en nuestra cabeza y nuestro corazón. Su historia, con pasado, presente y futuro, con sus personajes que la traicionaron, la amaron, la aman, la odian y la esperan. Tokio es lo que queremos que sea su amanecer, lo que imaginamos (y tal vez, deseamos) de ella. Al reconstruir estos momentos y recordar lo que hicimos de Tokio, poco tiempo después al clasificarla y más tarde dejarla a su suerte, colgada de la incertidumbre, me sigo preguntando por la culpa y por la responsabilidad. No me queda claro si castigamos a Tokio

culpabilizándola de sus faltas y de sus fallas, o contribuimos a que se responsabilizara construyendo un futuro del que ella se hiciera cargo. Esta reflexión se me ocurre después de leer y meditar lo que se habló en el taller y que se convirtió en objeto de mis reflexiones.

Durante la octava noche, pienso en Tokio, en su constancia para ir al taller y en mis dificultades. Reconozco mi poca disposición, mi falta de deseo y mi hartazgo. Estoy cansada de esperar que algo suceda y me dejo llevar por lo que siento y trato de ponerlo en palabras. Estoy cansada, triste y angustiada. ¿La cárcel me enferma emocionalmente? o ¿por estar enferma emocionalmente vine a parar a la cárcel? Pero, si estuviera loca, de plano, sería inimputable y no estaría aquí. Aquí en la cárcel, ¿curan? o ¿enferman? Aquí una se siente mal y tiene que llenar su tiempo para no dejarse caer, aunque no sólo es voluntad.

Qué extraña sensación tengo, no es la primera vez que experimento esta misma sensación aquí en la cárcel, aún cuando estoy próxima a salir. Y hasta donde recuerdo, esto no sólo lo he sentido en la cárcel, aunque aquí todo se viva con mayor intensidad e impotencia. Tengo un sentimiento de profunda tristeza y de pérdida de sentido, ¿será depresión?

Con sentimientos como éstos, asisto a la sesión del 25 de julio para dialogar con las demás internas y con los coordinadores del taller lo que ahí se dice. Me hago muchas preguntas como reflexiones ¿cómo vivo en la cárcel? ¿cómo puedo? o ¿cómo quiero? ¿vivo aquí porque no tengo más remedio? ¿lo acepto? ¿lo merezco? ¿qué de lo que hice creo que merece la cárcel como castigo? ¿quién me juzga además de los jueces? ¿a quién le hice daño? ¿a quién daño ahora al vivir así aquí? ¿a quién debo responderle? ¿a quién le he fallado? ¿me sirve pensar en esto? Confesarme ¿me sirve? ¿con quién me confieso? ¿quién me perdona? No entiendo (en esos momentos y ahora que vuelvo a reflexionar) ¿por qué si una se siente culpable se confiesa? ¿por qué unas se liberan más cuando se confiesan, descargan y piden perdón como en Alcohólicos Anónimos?

Sin embargo, recordando a Tokio, me doy cuenta que una hace cosas que sabe que son delitos que están mal y corre el riesgo de que la puedan aprehender o no, porque si no la aprehenden, puede resolver otros problemas. Pero cuando la aprehenden, entonces le cae el veinte. Y... Tokio ¿se sentirá culpable? ¿se sentirá mala? ¿le habrá hecho daño a alguien? ¿a quién? ¿cómo la juzgan? ¿cómo la juzgo? ¿cómo se juzga?

Estas preguntas, hoy vigentes, me hacen reflexionar de nuevo y me doy cuenta que, si bien hay cosas por las que nos sentimos mal, para quienes cometimos delitos en los que

consideramos que el daño a los demás no es lo más evidente, nuestro malestar nada o casi nada se relaciona con ese delito por el que nos metieron a la cárcel.

Otra vez digo que me siento sola, acompañada de otras como yo, pero sola. en este espacio pequeño en donde por la hora en que reflexiono, todo se magnifica. El miedo, la angustia, la rabia y el tiempo son más grandes, más intensos y más largos. Me doy cuenta, digo en aquel momento, que en el taller pienso de una forma y en mi dormitorio y de noche, de otra. Allá voy (me refiero al taller) porque quiero, y aquí estoy pensando porque no puedo dormir. Allá hablo, me quedo callada, oigo a las otras, me identifico con ellas y con Tokio o me siento distinta. Aquí, con la puerta cerrada (como ahora que lo vuelvo a leer) somos la parte oscura de lo que somos en el día. Somos la noche. ¿Peores? o ¿mejores? ¿podemos escapar de nuestro lado oscuro? ¿será este lado oscuro una forma de escapar de una vida cotidiana a veces intolerable?

Entre una y otra sesión son muchas noches y no sé si lo que pienso está directamente relacionado con el taller o con la cantidad de cosas que suceden en este lugar donde parece que no pasa nada. Leo lo que escribí en esos días y me doy cuenta que había una tarea pendiente en el taller, teníamos que clasificar a Tokio y no nos atrevíamos a hacerlo. Yo me hacía muchas bolas. Decía que no la quería clasificar, que eso era aceptar la clasificación y que a mí no me gustaba. Que éramos diferentes, sí, pero eso no quería decir que éramos mejores o peores. Aunque a veces, al juzgar terminábamos etiquetando a las demás. Todos juzgamos, todos clasificamos y no siempre aceptamos en que nos basamos para hacerlo, ¿en el delito? ¿en el comportamiento? ¿en el dinero? ¿en el poder? Siempre me he preguntado por qué estoy clasificada como estoy. Me imagino una parte, pero no todo. No sé si jugar el juego del Consejo y clasificar a Tokio, total, es un juego y aquí todo es arbitrario. Pensaba entonces y sigo pensándolo ahora aquello que nos preguntó el profesor Raymundo cuando hablábamos de la escritura de nuestra vida ¿de quién escribe uno? ¿para quién? ¿para qué? ¿qué vale la pena escribir de uno? Hace años me preguntaba, ¿escribo de mí? o ¿de Tokio? ¿uso a Tokio para escribir de mí? ¿a Tokio le hubiera gustado ser diferente de aquella a quien hemos creado?

Pasados los años, me pregunto de nuevo, ¿a quién le escribo estas reflexiones? ¿qué quiero que sepan de mí? ¿a quién trato de darle gusto?

Qué curioso, leo en mis reflexiones que cuando los profesores de la UAM nos preguntaban si nos gustaba el taller de culpa y encierro, yo no sabía. No sabía si me gustaba o si me servía. Lo relacionaba con los demás talleres que se dan aquí en la

cárcel y pensando en ellos me daba cuenta de que aunque no supiera bien de su utilidad y aunque no tuviera, a veces, ganas de asistir, de lo que sí estaba convencida es que no quería que desapareciera.

Más aquellos cursos que ofrecen personas que vienen de fuera. Es curioso, ahora que lo pienso, extraño ese taller, aunque no sepa bien si me sirvió o no. Lo extraño, aunque a veces me cansaba. Aquí siempre se extraña lo que se tuvo y se perdió y, una se llena de una culpa absurda, creyendo que se terminó porque no lo aprovechamos como debimos hacerlo. Eso no sirve, sé que si volviera a existir me volvería a dar flojera ir a todas las sesiones. Sin embargo, ojalá que no hubiera terminado. A veces se confunde la tristeza de haber perdido algo y alguien con la culpa, porque una tiende a creer que aquello que se acaba tiene que ver con una. En aquel taller, además de poder hablar si quería hacerlo, lo más importante era que lo sentía mío y aquí una sufre muchas pérdidas y, por eso se aferra a lo que cree que es suyo pero, paradójicamente, hace cosas para soltarlo y perderlo.

Me doy cuenta cómo me daba vueltas lo de la clasificación de Tokio y lo que se habría armado en el taller para poderla llevar a cabo. ¿Quería jugar el juego y ocupar el lugar de una autoridad? ¿me daba vergüenza? ¿por qué? ¿tenía ganas y no quería que se me notara? ¿ahora pienso en las preguntas que me hacía? ¿si yo tuviera un cargo, haría las cosas distintas? ¿sería igual que ellas? ¿era problema de las personas o problema de la cárcel? Creo que por más que trate de responderlas no hago más que inventar lo que no sucede en la realidad. Pobre Tokio, esperando un Consejo que no quiere decidir. Qué curioso, que eso que inventamos lo que hizo evidente fue una lucha de todas contra todas. ¿quiénes se enfrentaban? ¿los personajes del Consejo inventados por nosotras? ¿o nosotras, las internas? ¿se trataba de una representación de una lucha de poder como nosotras creíamos que se daba en la cárcel? o ¿era una lucha real entre nosotras, usando los roles de las funcionarias? Me doy cuenta también que el ejercicio nos sirvió para que pensáramos como juzgan y clasifican los Consejos y, con ello, darnos cuenta que aunque nada está claro, nosotras creemos que sí. Sigo pensando, como entonces, en Tokio al bajar al 4 y en mí cuando me clasificaron. El miedo que tenía y las ganas de que no me lo notaran. Hay que sobrevivir, me decía. Y así ha sido hasta hoy, aunque con grandes diferencias. Lo que no ha cambiado es que nunca es seguro nada. Y que para bien o para mal, la suerte cuenta, pero no determina. Una tiene que poner todo de su parte, una y otra vez, porque varias veces las cosas, aquí dentro, se derrumban.

A estas alturas me doy cuenta que nos olvidamos de Tokio, pero después de lo que hemos pasado tengo la impresión de que sentía que había aprendido mucho. Con el miedo, por ejemplo, aceptar que se tiene nos ayuda a no externalizarlo. Una aprende a disimular, a ocultar lo que conviene no mostrar, a desconfiar de unas y confiar en otras. Eso no depende del delito que una cometió, sino de sus actitudes. Quién haya matado, no siempre es peor que la que vende droga. Siempre hay motivos que no conocemos. Una puede hacer lo peor y no ser de lo peor. A la distancia me pregunto todavía ¿qué es ser de lo peor?

Después de creer que he aprendido y que por ello estoy mejor, vuelvo a sentirme cansada y sé que decirlo es no querer saber, por lo menos en ese momento, qué me está pasando. ¿Será que mi estado de ánimo tenía que ver con los cambios de personal que estábamos viviendo en la cárcel? Lo que pienso es que un cambio supone una expectativa de una y, si todo sigue igual, se sufre una desilusión más. Pero también, hay algunos cambios en los que podemos apreciar ciertas mejoras, pero los rechazamos por la condición en la que vivimos en prisión. Nos decimos que más vale malo conocido que bueno por conocer. Sentía muchas ganas de dormir y olvidarme de todo. Dormir y soñar. Desconectarme, olvidarme y descansar.

Cuando leo esto, me digo ¿cuándo fue la última vez que me sentí igual? ¿por qué encerrada es más frecuente tener este sentimiento? Lo interesante es que se le quita a una y lo terrible es que regresa.

Tal como digo que sucede, leo la siguiente reflexión y me doy cuenta que estoy más despierta y además puedo valorar lo importante que son los vínculos entre nosotras. No me quejo, aquí hay momentos muy difíciles, pero siempre aparece alguien para quien una es importante y no la deja que se hunda. Alguien que se mete aunque una no quiera. Leyendo esto que pensaba y sentía hace años, me conecto con la cantidad de veces que me han sacado adelante, así como en las que yo me he metido para jalar a varias que han estado a punto de desconectarse... para siempre.

Hijole, cuántos miércoles pasaron para volver al taller, tanto que tuve que recordar con ellas, desde el nombre del taller hasta lo que decían los coordinadores y las que habíamos asistido de lo que ahí trabajábamos y para qué lo hacíamos. Otra vez pensar, otra vez sentir dolor por pensar y reconocer que a veces duele y a veces sirve. Lo que llama más mi atención es que una piensa porque quiere, entonces se da cuenta de que lo que molesta es que la obliguen a pensar. Que nos obliguen a hablar, pero ¿quién me obliga a hablar? Quiero hablar aunque quiero saber quién me escucha. Hoy como

entonces, cuando oigo el taller de culpa y encierro me imagino que ahí me van a enseñar a sentirme culpable y, si es así, no me gusta, pero me pregunto ¿de qué me siento culpable? ¿ser culpable de haber hecho algo hace de una, una delincuente arrepentida? ¿ante quién? ¿tengo que confesar lo que hice y confesar también que estoy arrepentida de lo que hice? ¿tengo que decir la verdad? Y si miento ¿será para protegerme?

Las mismas preguntas de siempre regresan a mi cabeza, ahora como entonces. El sentimiento parece que no cambia, pero finalmente creo que sí. Y hoy, como antes, al recordar que la idea del taller era la de darle sentido a mi vida en donde estuviera, me parece que vale la pena, aunque no sé bien si la entiendo.

Cada vez que en el taller me daban a leer lo que yo había venido reflexionando en las noches, me costaba trabajo reconocer que era yo la que había escrito aquello. Esto me sucedió en diferentes momentos y recuerdo que me preguntaba entonces ¿para qué nos entregaban esas páginas que se supone, que por tenerlas guardadas, las leíamos? Pero no. Leíamos cuando los coordinadores nos sugerían que lo hiciéramos y, entonces, recordábamos. Esto a mí me servía para volver a ver mi vida de otra manera. Desde el aquí y el ahora. De esta forma, lee uno diferente lo que sucedió allá y entonces. Como hoy que vuelvo a leer ¿inventará uno el personaje que ha sido cada vez que trata de recordar? No sé si soy esa que me invento o soy la que otras dicen de mí. Lo que sí sé es que, aquí en la cárcel, he vivido una vida que a veces siento que no es la mía, es como si fuera prestada. Nada de lo que hay en mí es mío, ni quiero que lo sea. Sin embargo, me gusta apropiarme de las cosas que uso. Como el taller, si lo uso, puedo sentirlo mío. Entonces, por más extraña que me sienta, puedo conectarme con quien he sido y con quien quisiera ser. ¿Tendrá sentido todo esto?

¿Quién me puede responder esta pregunta así como está formulada? Nadie. Tengo que preguntarme de otra manera, por ejemplo, ¿qué sentido tiene todo esto? Así, puedo recordar que el lugar donde vivimos nuestras vidas por muy extraño que parezca es parte, precisamente, de esta vida. Así que si nos toca vivir parte de nuestra vida en prisión, es porque algo hicimos para que así fuera y, si no fue una elección conciente y voluntaria, de alguna forma participamos de ella.

Mientras más me quedo pensando, me llego a hartar y prefiero dormir. Y es que como lo he dicho una y mil veces, durante la noche todo se amplifica. El tiempo pasa lento, se hace más intenso, aunque para cada una de nosotras es diferente. Somos diferentes, no quiero que me traten como a otras y me den algo para dormir, un chocho. Puedo

sola, me digo y también puedo mantener despierta la esperanza diciéndome: mañana será otro día; aunque parezca igual será diferente.

De lo que he leído hasta ahora, creía que mis reflexiones tenían alguna relación con lo dicho en el taller, pero ahora que releo lo del 5 de junio del 2002, estoy segura y, pienso en que hay algunas palabras que a una le impactan. Por ejemplo, cuando S, decía: “cuérmeme, yo te cuido el sueño”, me imaginaba su voz también diciéndome: “¡vámonos, ya es hora! ¡levántate!”. Sentí tanto aquella voz que tuve un sueño en el que me hundía poco a poco y oía las voces cada vez más lejos. Me iba quedando como muerta, luchaba por abrir los ojos y tenía una mano sobre mi cara que me aplastaba, diciéndome: “¡duérmeme! Olvídate de todo” luego otra mano me jalaba y me decía: “¡despierta! Si te mueres, nos morimos todas, si vives, todas viviremos, tienes que vivir por ti, por mí y por todas”. Después me desperté recordando otras palabras dichas en el taller, que hablaban de que el ser humano necesita un motor para vivir y, que ese motor está en nosotras y se alimenta entre nosotras. Todavía recuerdo y me pregunto de nuevo, ¿por qué me encierro a veces y dejo de oír a las demás? ¿me quiero proteger o me canso de vivir?

De todo esto, me resulta muy importante la fuerza que tiene la presencia de alguien que se preocupa de verdad por una. Es cierto, una vive porque existen otros con quienes tenemos eso que se llama un vínculo.

En este sentido, las reflexiones de la siguiente sesión tienen precisamente que ver con las diferentes maneras de relacionarnos con las demás. La intensidad de los sentimientos de amistad o de envidia. La fuerza de los afectos que nos llevan al enfrentamiento, a la búsqueda de protección o al amor. Así, entendemos a unas y no entendemos a otras, las aceptamos o las rechazamos porque las juzgamos. Siempre juzgamos.

Sigo leyendo y cómo dicen las reflexiones del 3 de julio del 2002, oigo ruido y me distraigo, pero cuando todo está callado, oigo mi propio ruido y, entonces, o me distraigo más o me concentro en él. No puedo dejar de pensar, porque esto no es voluntario. Así cuando no me persigo tanto aparecen situaciones, momentos de mi vida que siempre son con otras personas con quienes tengo vínculos afectivos, buenos o malos. Me doy cuenta de lo que pensaba entonces respecto del futuro. Hace años el futuro me parecía muy ajeno y, muy incierto. Los años que me esperaban en la cárcel me pesaban y los sentía como una carga ajena que alguien me había puesto y que era muy difícil de aceptar. Está bien que una reconozca cosas, pero los años que le cargan a

una en el lomo son difíciles y a veces imposibles de entender. No se aceptan y, por eso, hay quienes inventan ser otra persona, se inventan inocentes y víctimas. ¿Será que lo hacen para rechazar de plano la carga que sienten totalmente ajena?

Pero esa sentencia que te condena al encierro no es la única sentencia, hay otras. Muchos juicios vienen junto con el juicio de los jueces. Todos la juzgan a uno: el policía, las jefas, las técnicas, las administrativas, las psicólogas, las demás compañeras. Unas condenan y otras no tanto. Aquí vives con eso, con el apoyo de unas, con la descalificación y la envidia de otras y con la indiferencia de muchas más.

Ahora que releo todo esto y me veo próxima a salir, me conmueve lo que antes imaginaba y me pregunto una vez más ¿en qué personaje me he convertido y me han convertido todas? ¿hasta qué punto me he llegado a creer este personaje? Tengo miedo. Me quedo pensando en eso del miedo a saber en quién me he convertido y, después de leer lo que escribí el 17 de julio del 2002, me digo ¿cuánto tiempo ha pasado y cuanto he perdido, pero también, cuanto he ganado que sé que no ha sido poco? Por eso tengo miedo otra vez a perder a quienes he ganado aquí y tendré que dejar. ¡Qué absurdo! Me quiero ir y por miedo, a veces, quisiera quedarme. Tengo miedo de perder otra vez, de que me agredan afuera, de no saberme defender, de atacar a los otros. El tiempo, ahora, pasa lento, como entonces, como siempre sucede en la cárcel pero, curiosamente, igual que antes no se detiene. Antes, cuando creía que se detenía, oía el ritmo de mi corazón y aunque también temía que se detuviera, lo sentía cómo latía muy fuerte, muy constante. Era la evidencia de que estaba viva y de que el tiempo seguía.

Ahora, al estar cerca de la salida, sé que afuera, tal vez el tiempo ha pasado más rápido. La gente cambia, envejece y muere. Algunos nacen y otros crecen a gran velocidad. Aquí me desesperaba y ahora estoy de nuevo esperando. Me seguiré desesperando cuando esté afuera.

El 14 de agosto del 2002 pensaba que el tema del tiempo se había quedado a vivir en el taller, entonces escribí que había tiempo para todo dentro de la cárcel. Tiempo para sufrir, tiempo para aprender, tiempo para perder, tiempo para pensar, tiempo para desesperarse, tiempo para esperar, tiempo para envejecer, tiempo para vivir y tiempo para morir.

También decía que el tiempo de estar en la cárcel era algo que marcaba diferencias entre las internas, haciendo de las más antiguas las más poderosas, haciéndolas más sabias, más fuertes y salvadoras de las demás, pero también las más duras. Me llama la

atención que yo con años de vivir aquí no me sienta ni tan poderosa, ni tan sabia, ni tan fuerte, porque tengo miedo.

Después de siete semanas que nos avisaron que se suspendía el taller, tuve varias noches para pensar lo que se habló la última reunión. Mucho tiempo para pensar en eso del tiempo que una vive encerrada. Contar años, meses, días y, a veces, horas y minutos. Pero también darnos cuenta que pensar así en el tiempo es clavarse en él y angustiarse. Porque también podemos pensar como si fuéramos de viaje, aunque los hay buenos y malos. Viajes malos como la cárcel que rompen violentamente con el ritmo de la vida cotidiana. Rompen con el pasado, el presente y el futuro. Viajes eternos. Una piensa e imagina y cuando puede hacerlo, la cárcel no se la come.

Ahora que me doy cuenta de mi presente y mi futuro, puedo pensar que la cárcel no me comió, pero no sé. Sería negar la cantidad de veces que no pude y no quise imaginar nada. Y si sobreviví, pienso que eso que hice fue vivir ajena, muchas veces distante de la vida.

Sin embargo, otras veces como escribí el 16 de octubre, pude reconocer que viví un tiempo de mi vida en este lugar llamado cárcel, en donde, como decíamos en el taller: Aquí me tocó vivir.

Lo difícil era justamente sentir el peso de un tiempo obligado ante el cual nada podíamos hacer. Ese tiempo que, cuando nos lo traducen en números, parece muy claro, muy objetivo, pero se vuelve una experiencia personal que varía según cada persona e incluso para una misma. Hay algunas horas que se nos vuelven eternas y otras, las menos, que se nos van como el agua.

Sin embargo, con lo doloroso del tiempo y con todo lo vivido, una se da cuenta que la cárcel no nos separa de toda la vida cotidiana, aquí dentro se vive una vida cotidiana con sus ritmos y sus alteraciones. Comparar la vida de adentro con la de afuera para negar que adentro hay vida cotidiana es condenarnos a la sobrevivencia. A vivir fuera de la vida.

La lectura de la sesión del 13 de noviembre me da vueltas ahora. Lo primero que me llama la atención es la posibilidad de jugar con los tiempos. En aquel momento pensaba en un presente que equivalía al tiempo del encierro, un pasado que tenía que ver con mi vida anterior a la cárcel y, un futuro relacionado con la libertad. Ese presente se me hacía muy largo. Años después que el futuro está mucho más cerca, la vida de la cárcel será mi pasado junto con el tiempo vivido antes de entrar aquí. Ante esto, como lo he

dicho, no sólo anhele el futuro, también le temo y temo también que voy a extrañar la vida que viví aquí.

La otra idea que reflexionaba en aquellos días tenía que ver con la posibilidad de cambiar mi vida, darle otro sentido al pasado, cambiándolo al imaginármelo de otra manera y contarlo. Cambiar, en consecuencia, el presente rechazando la idea de no poder hacer con él otra cosa y, en consecuencia, cambiar el futuro resistiéndome a la idea fatal de un destino.

En esas noches me podía imaginar dentro de los límites que representaba el peso del presente, ahora que parece que el presente no tiene ese mismo peso, quizá puedo imaginarme con mayor libertad, pero paradójicamente, tengo miedo a tener muchas más posibilidades que antes y no saber que hacer con ellas. Creer que puedo hacerme cargo de mi vida, aunque me suena interesante, me enfrenta a la libertad tan anhelada hace tiempo. Pero me doy cuenta que esa misma libertad, que tenía antes de entrar a la cárcel, la asumí para hacer lo que hice y, finalmente, perderla. Entonces, eso de ser libre da mucho miedo.

Con estas reflexiones, llego finalmente a la última sesión en la que acordamos una tarea consistente en inventarnos una historia diferente.

¿Qué más puedo decir ahora? Si la historia diferente es ésta que he inventado de mí, contando a quién lea estas páginas que estoy a poco tiempo de salir y que tengo muchas ganas y mucho miedo de estar libre, pero sobre todo de ser libre.

Digo que voy a extrañar la cárcel, porque sé que al inventarme como alguien próxima a desprenderme de vínculos tan importantes como los que he construido aquí, me va a doler y, es que también, no puedo imaginar a alguien que cuando habla de sí misma no sienta dolor ante la inminencia de la pérdida. Sin embargo, de algo estoy segura y es que si me dijeran ¿quieres permanecer un tiempito más aquí con nosotras? Les respondería...

6. REFLEXIONES FINALES A MANERA DE CONCLUSIONES

"Cuando hablamos de la subjetividad como origen de la reflexión tenemos mucho más: la posibilidad de la escisión (Hegel), y de la oposición interna. Por lo tanto, la puesta en cuestión de sí mismo"

Cornelius Castoriadis (2002:103).

A lo largo tanto del proceso de intervención como de escritura del presente trabajo, he formulado un sinnúmero de interrogantes de las cuales no pocas han quedado sin respuesta. Ello me ha llevado a conclusiones provisionales al tiempo de seguir pensando acerca de la cárcel, la culpa, el castigo y la subjetividad como el eje temático que a raíz de la pregunta inicial que orientó esta investigación¹⁴⁰, permitió nuevas miradas y abrió la puerta a diversas posibilidades entre las que encontramos una gama tanto de líneas a investigar como de problemas susceptibles de ser formulados y reformulados.

Hecha la advertencia anterior doy paso a un listado de puntos cuya relevancia considero significativa en virtud de la práctica de intervención e investigación realizada en una cárcel de mujeres, en relación con los propósitos que guiaron dicha tarea y los resultados derivados de ésta, analizados o interpretados desde los referentes teórico-metodológicos contruidos para ello; así como las reflexiones generadas con posterioridad durante la fase en la que fue escrita esta tesis.

Para facilitar la lectura del listado al que me refiero, intentaré seguir un orden similar al que presento en el índice del texto, con excepción del primer punto, ya que considero de mayor pertinencia comenzar con el apartado metodológico.

6.1 ¿INTERVENIR EN LA CÁRCEL O INTERVENIR LA CÁRCEL?

La anterior ha sido una pregunta que si bien guió nuestra¹⁴¹ intervención, así como algunos de los momentos en los que nos dimos a la escritura de dicha experiencia, no ha cesado de insistir y hasta hoy permanece como pregunta abierta. En este sentido me refiero no sólo al efecto que sabemos puede tener lugar cuando al trabajar al interior de una escala, en este caso intra e intersubjetiva, hay efectos en otra u otras escalas. Sería

¹⁴⁰ Pregunta formulada más o menos en los siguientes términos ¿qué sentido tiene para las presas el encierro carcelario que se considera la forma aceptada para castigar sus faltas por haber violado las leyes y estar por ello en deuda con la sociedad?

¹⁴¹ Práctica en la que intervenimos no sólo quien esto escribe sino un equipo entre quien debo destacar a la profesora Alicia Izquierdo Rivera.

por ejemplo la repercusión en el plano de las prácticas institucionales o en el ámbito de la relación universidad-sistema jurídico.

Lo anterior pudiera ser un resultado no previsto, sin embargo, lo que aquí quiero enfatizar es que nuestros sujetos de investigación-intervención, en tanto presas, han sido construidas a través del dispositivo carcelario, por tanto, son sujetos instituidos cuya transformación subjetiva pudiera tener que ver con la acción de intervenir.

De esta manera, intervenir en la cárcel con sujetos instituidos que pueden pensarse de otra forma es intervenir la cárcel en sus prácticas objetivantes¹⁴².

6.2 LA DEMANDA

El tema de la demanda en cuanto a sus orígenes y a las posibilidades de su análisis es otro de los puntos por demás espinosos. Raymundo Mier alude a la condición artificial que tiene una intervención cuyos orígenes, al parecer, son una invención.

Quienes intervenimos respondemos a un supuesto llamado original cuyos antecedentes se pierden en creencias, suposiciones y representaciones no fáciles de rastrear. De esta manera, aparecemos en la escena como portadores de un saber y un saber hacer que alimenta la satisfacción imaginaria de una supuesta carencia.

En virtud de lo anterior, el vínculo que deriva de una intervención que ha sido demandada, por ser asimétrico, con todas las implicaciones que ello entraña en el campo del ejercicio del poder y la violencia, exige un esfuerzo de reflexión ética que no sea el de un mero simulacro.

Para efectos de la intervención objeto de esta tesis, la cual tuvo lugar en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, tenemos por un lado un relato sobre los orígenes de la demanda que se va perdiendo en la medida en que vamos imaginando antecedentes al trabajo del *Taller de culpa y encierro* hasta topar con un convenio inicial mítico entre la UAM y los Reclusorios del Distrito Federal, a través del cual se solicita la presencia de la primera, para contribuir como parte de su función de extensión universitaria a la elevación del nivel de vida de los presos. Por otro lado, la reflexión sobre la demanda considerada como uno de los ejes de análisis del material discursivo, producido en el seno del *Taller de culpa y encierro*, me llevó a pensar en una permanente construcción de dicha demanda, la cual fue a su vez explicitándose a través de las devoluciones al

¹⁴² Una interesante reflexión adicional deriva de la lectura que al borrador de esta tesis hiciera Lidia Fernández, quien me sugiere pensar la intervención en el “entre”. Ni en el afuera, ni en el adentro. Ni en la cárcel, ni a la cárcel: entre ambas.

grupo, reconociendo en el proceso tanto la condición asimétrica de los vínculos como el posicionamiento de los actores en relación con su saber sobre la culpa y el encierro.

Cabe aclarar que al hablar de la demanda de intervención me refiero al plano de la relación entre las presas y nosotros (el equipo investigador), la cual tuvo lugar en el marco del taller arriba citado. Por tanto, dejo fuera el plano de una posible institución demandante. Es decir, el plano de una suerte de intervención institucional atribuible a un establecimiento particular como el RPFO quien, en nombre de la institución carcelaria sea capaz de enunciar un pedido de intervención especializada. Esto no quiere decir que el alcance de nuestra intervención se circunscriba únicamente al nivel de las relaciones intersubjetivas, ya que, como señalé en el primer punto, intervenir en una escala puede tener repercusiones en otra, lo que de ninguna forma significa que dichas repercusiones deriven en transformaciones estructurales en el marco de las prácticas instituidas. En otras palabras, reconocer por ejemplo, la existencia de anomalías y contradicciones en la aplicación de muchas de las reglas que derivan de diversos campos normativos, no se traduce en cambio alguno en el quehacer global del establecimiento, ya que, recordemos que la cárcel, para funcionar, requiere de una zona importante en la que los ilegalismos son tolerados.

6.3 DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN

La construcción del dispositivo de intervención no respondió a un proyecto de investigación que desde el principio orientara a partir de la formulación de una o varias preguntas, nuestro quehacer indagatorio.

Nuestra presencia en la cárcel no fue casual. Nos interesó estar ahí por motivos diversos (ver el relato metodológico) y el marco de un supuesto convenio entre la Universidad y los Reclusorios del Distrito Federal, nos pareció adecuado. De esta forma, nuestra presencia inicial da lugar a la construcción de una suerte de convenios de prestación de servicios desde nuestra condición académica de profesionales de la psicología. Así las cosas, los dispositivos se piensan en función de la creación de espacios en los que se pueda hablar y escuchar. Con ello, llegamos al diseño e implementación de lo que llamamos *Taller de culpa y encierro* que no es otra cosa que un espacio-tiempo abierto a todas las internas que quieran hablar con los psicólogos de la Universidad Autónoma Metropolitana acerca de lo que significa para ellas estar

castigadas con el encierro por ser culpables (o presuntas culpables) de haber cometido un delito.

A partir de la puesta en práctica de esta propuesta de diálogo, nuestro interés por saber comienza a dar un giro interesante. Ser declarada culpable (o estar en proceso de serlo) no significa asumirse como tal. En ello no sólo tiene que ver la presencia o no de la verdad jurídica y/o de la correcta aplicación de la justicia, ya que esto, si bien afecta la dimensión subjetiva de quienes son nuestras sujetos de investigación-intervención no es propiamente nuestro campo de análisis. Lo relevante en relación con la asunción de la culpabilidad es precisamente su dimensión afectiva. Saberse jurídicamente culpable no equivale a sentirse culpable y, de ello, nos damos cuenta desde el comienzo del taller, lo cual nos lleva a imaginar y diseñar variantes en el dispositivo, con el propósito de crear condiciones tanto para hablar más libre y abiertamente de su experiencia al vivirse encerradas, como para pensarse en su condición de mujeres castigadas por haber cometido un delito.

La invención de personajes como vehículo, como lugar de mediación y como estrategia narrativa para facilitar la creación de fantasías, colocando al personaje por ellas inventado en el lugar del yo narrador es lo que fundamenta el diseño inicial y las modificaciones posteriores del dispositivo de investigación-intervención tal como lo encontramos a lo largo del proceso. Por último, la invención del personaje que sostiene las devoluciones de las sesiones grupales como parte del dispositivo del taller de reflexión colectiva fue para nosotros un hallazgo sumamente interesante ya que produjo efectos sugerentes entre los cuales destaco:

a) La interpretación de lo dicho devuelta en forma de escrito lo que sirve para abrir el proceso de reflexión y permite el ejercicio de la memoria a través del registro, con todo lo que ello implica en términos de eliminar otras posibles lecturas; b) el testimonio escrito del acto de escucha; c) la posibilidad de presentar interpretaciones-reflexiones abiertas, tanto a las múltiples contradicciones, ambivalencia o ambigüedades afectivas, como a múltiples interrogantes que impidan una sola versión de los acontecimientos.

6.4 LA CÁRCEL COMO FORMA DE CASTIGO

En relación a la cárcel como forma de castigo de las sociedades modernas, me gustaría destacar el desconocimiento del obvio doble papel que tienen las cárceles, ya que a pesar de sus clasificaciones en torno a la peligrosidad de sus habitantes (seguridad alta,

media y alta) siguen en su mayoría, albergando en el mismo lugar a dos clases de presos o presas quienes el encierro significa algo totalmente diferente en la construcción de sí, de sus expectativas, de sus proyectos y de su propia historia. Me refiero a quienes por la gravedad de sus delitos, probablemente vivan en ellas el resto de sus días, y a quienes ven la libertad como un desenlace, si no próximo en el tiempo, sí probable en el horizonte de sus vidas. Este doble papel atañe por un lado tanto al sentido de la función punitiva y de vigilancia como al de sus prácticas correctivas que prevén la transformación interior de los transgresores y, por el otro, a las relaciones intersubjetivas de quienes las viven como un destino fatal o como una dolorosa experiencia de la que algo podrán aprender.

Parece ser que esta institución moderna está montada en un doble juego que se despliega en muchas de sus acciones, veamos algunas de ellas:

1. Para empezar, recordemos que nuestra intervención se llevó a cabo en una cárcel preventiva, la cual como resultado de sus condiciones de ilegalidad toleradas reúne mujeres sentenciadas con mujeres procesadas, sin embargo, a ambos grupos de mujeres se las castiga de la misma forma, es decir, con el encierro. A unas se las encierra por su delito y a otras por ser sospechosas y, por lo tanto, culpables del delito de peligrosidad.
2. En cuanto al destino de los presos: a) Terminal para aquellos delincuentes cuyas largas penas les impiden imaginar su libertad, b) lugar de “reciclaje del autor del delito una vez conjugados una serie de elementos heterogéneos” (González, 1991:182).
3. En cuanto a los propósitos: a) Transformación del delincuente (modulación del comportamiento), b) privación de la libertad (modulación de la pena).
4. En cuanto a la institución a la que obedecen sus fundamentos: a) Institución jurídica (gravedad del acto), b) instituciones correctivas (condiciones personales del actor susceptibles de ser corregidas).
5. En cuanto a las posibilidades de corrección: a) Imposición de las técnicas correctivas, b) aceptación voluntaria de las condiciones que supuestamente contribuyen en la construcción de sujetos responsables.
6. En cuanto a los objetos sobre los que operan las prácticas que pretenden unir al encierro con la transformación voluntaria del comportamiento del sujeto: a) Tiempo, espacio, trabajo, vida sexual, salud, etcétera, en relación directa con el

castigo corporal, b) lo mismo del punto anterior pero en relación con la “interioridad del sujeto” (el alma).

7. En cuanto al control penitenciario: a) El apego a los principios jurídicos, intolerancia a la ilegalidad y defensa de los derechos de los presos, b) tolerancia a la transgresión de las normas jurídicas y arbitrariedad en el ejercicio del poder con el propósito de mantener el orden y el control penitenciario.
8. En cuanto a la lucha contra el delito: a) Cárcel como instrumento para disminuir y prevenir la delincuencia, b) cárcel como administración y producción de la delincuencia.
9. Finalmente, diremos con F. González que la cárcel genera un acto “contradictorio: a) Instituir y conservar un orden represivo y b) producir una acción rehabilitatoria” (1991:188).

Con estos puntos vemos la distancia entre la cárcel como agencia punitiva que opera con su propia normatividad interna (explícita o no) y el campo del Derecho, del que debiera derivar tanto su legitimidad como su legalidad interna. Sin embargo, parece que la discrecionalidad en el ejercicio de la violencia al interior de las prisiones garantiza su funcionamiento, haciendo con sus prácticas de invisibilización, un campo inexistente para la conciencia moral de la sociedad que prefiere no saber lo que ahí sucede.

En este sentido, éste como otros trabajos que visibilizan algunas de estas zonas negadas (aunque en el fondo todos reconocemos su existencia) cumple en parte alguno de sus propósitos sin pretender con ello caer de lleno en el ejercicio de la denuncia por la denuncia, el cual, a estas alturas, me resulta además de elemental un tanto inútil.

Termino este inciso, recordando lo que dice Foucault a propósito de las posibilidades actuales de la cárcel: “La cárcel fue instaurada para castigar y enmendar ¿Castiga? Quizás ¿Enmienda? Por cierto que no” (Boullant, 2003:92).

Y hago mías las ideas de Boullant al señalarla como paradoja ejemplar cuando pretende reinsertar, desinsertando y cuando se convierte como una caja negra de la legalidad en el ilegalismo institucionalizado (Boullant, 2003:93).

6.5 CASTIGO

Castigar, sin embargo, parece que siempre ha sido necesario y seguirá siéndolo en tanto vivamos en una sociedad en la que el derecho penal sea parte del juego social. Sin

embargo, la necesidad del castigo como consecuencia de un acto que convierte a un sujeto en merecedor de dicho castigo no implica saber que es castigar. “Al castigo le damos como por sedimentación un alto número de significados como la ley del talión, la retribución, la venganza, la terapéutica, la purificación, y algunos más que están presentes en la propia práctica de castigo, pero nuestras sociedades no han sido capaces de elegir una interpretación o inventar expresamente una y fundar racionalmente el acto de castigo sobre esa interpretación” (Foucault citado en Boullant, 2004:102).

Castigar en nombre de la sociedad el acto y castigar al actor “henos aquí frente a tres fenómenos superpuestos que no concuerdan entre sí: un discurso penal que pretende tratar antes que castigar como un aparato que no deja de castigar, una conciencia colectiva que reclama algunos castigos singulares mientras ignora la cotidianidad del castigo que se ejerce silenciosamente en su nombre” (Foucault citado en Boullant, 2004:102).

En virtud de la comisión de un ilícito, el castigo correspondiente tiene por objeto al autor del mismo, es decir, al delincuente. En palabras de Castoriadis el delincuente sería un individuo social, es decir, una significación imaginaria social que existe “en tanto unidad de imputación y atribución. Imputación se refiere a hechos y actos de alguien construido por la sociedad (...) atribución: otorgamiento de ser y hacer (...) el establecimiento pleno de la imputación de sus actos al individuo presupone que es reconocido como origen relativamente autónomo de su actuar” (Castoriadis, 2004:179-180).

Siguiendo a Castoriadis, en otras palabras, un criminal será aquel individuo social cuya atribución supone la posibilidad de cometer un delito y convertirse por ello en delincuente, y cuya imputación vinculará su acto delictivo si es que éste se lleva a cabo, con la autoría del mismo, lo cual le otorgará la condición de criminal (delincuente) y, con ello, institucionalmente (de conformidad con las leyes penales) se tomará en sujeto de castigo.

Foucault, con otra mirada, ha constituido al delincuente como un sujeto a quien mediante el aparato penitenciario se convierte en objeto de vigilancia y de castigo. Ambos autores llaman nuestra atención, porque desde las dos miradas vemos que el sujeto es una construcción ficticia propia del proyecto carcelario en su doble dimensión de castigo y tratamiento. Castigar y vigilar al delincuente para transformarlo y satisfacer así las expectativas de la sociedad, supone una retórica que hace agua por muchos lugares, por un lado, plena conciencia del sujeto en relación al sentido de su

acción y al daño que de ella deriva para la sociedad y por el otro, una equivalencia necesaria entre la responsabilización ante el daño causado, el reconocimiento de su deuda con la sociedad como fuente del sentimiento de culpa y la aplicación del castigo institucional como un ejercicio transparente en la impartición de justicia.

Contra estos discursos justificatorios, tenemos por una parte la presencia de una subjetividad compleja y abierta. Un sistema en permanente construcción en el cual existen zonas que escapan al simple intento introspectivo, lo que exige poner en juego o bien prácticas reflexivas que fundamentadas en presupuestos meta-psicológicos reconocen la dimensión inconsciente de la subjetividad (Castoriadis) o bien prácticas de sí que permitan la construcción ética y estética del sí mismo (Foucault). Y, por el otro lado, nos encontramos con un sistema carcelario que niega en los hechos al sistema jurídico que lo hace posible, a la vez que dicho sistema jurídico se reconoce inmerso en una constante tensión entre una realidad política ayuna de fundamentos filosóficos y éticos y un proyecto autónomo de sociedad, cuyas posibilidades permanentemente se desdibujan al enfrentarnos con la realidad.

6.6 MUJERES CASTIGADAS

En cuanto a las mujeres castigadas, vale la pena destacar la importancia de las significaciones imaginarias sobre las mujeres delincuentes a quienes hoy en día se las sigue considerando como sujetos (individuos sociales, según Castoriadis) cuyo comportamiento (desde la perspectiva moral y/o psicológica) deriva de atribuciones e imputaciones diferentes a las que se han venido construyendo para los hombres presos. No en balde ellas mismas en algún momento llamaron al Reclusorio como “Internado para señoritas de moral distraída”¹⁴³. Las mujeres (individuos sociales) tienen entre sus diversas atribuciones tendencias a la desviación tanto moral como psicológica, por lo que, deben ser tratadas (y si es posible transformadas) mediante programas que atiendan y refuercen estos aspectos. “La cárcel pasa a ser un lugar privilegiado para recordar y enseñar a las mujeres que son y han de seguir siendo buenas hijas, esposas y madres (...) parece irónico pensar que las mujeres presas no saben ser madres, esposas, amas de casa y que, precisamente, esto es lo que necesitan para reinsertarse en la sociedad” (Rivera Beiras, 2005:363). Las tesis lombrosianas que afirmaban que la mujer delincuente se había desviado de su rol convencional todavía operan en nuestros días.

¹⁴³ Título que llamó la atención de Pablo Sánchez Tapia, quien después lo adoptó para su trabajo final de tesis de licenciatura.

Por lo anterior, las formas permanentes de castigo como modalidad de control y aplicación de correctivos para evitar desviaciones, incluyen estrategias de violencia simbólica que derivan en modos de relación con contenidos agresivos soterrados que, permanentemente, provocan reacciones afectivas desbordadas y desequilibrantes. Estos estados al no comprenderse se explican desde las creencias estereotipadas que atribuyen a las mujeres presas rasgos de “personalidades conflictivas” o “histéricas”, por tanto habrá que mantenerlas tranquilas, suministrándoles, si es preciso, medicamentos. Como podemos ver, nos enfrentamos una vez más a otra de las paradojas de la prisión, afirmando como una condición estructural de las sujetos femeninos delincuentes, aquello que, por otro lado, se intenta transformar como si fuera un rasgo meramente accesorio y, por tanto, moldeable.

6.7 ANÁLISIS DEL TRABAJO DE CAMPO

A más de seis años de haber estado presentes en el Reclusorio Preventivo, intentamos una nueva lectura.

6.7.1 LA DEMANDA

El primer eje que orienta esta nueva lectura es el de la demanda, reconociendo que ésta se vino expresando a lo largo del proceso en forma de enunciados directos, indirectos, explícitos e implícitos, a través de los cuales las internas manifestaban lo que querían (buscaban, deseaban o necesitaban) esperando que nosotros respondiéramos, al menos en parte a dichos requerimientos.

Así, lo primero que apareció fue el reconocimiento de sus propias contradicciones y confusiones, aceptando que ni lo que se considera indispensable lo es tanto, ni lo que se dice desear intensamente se sostiene a lo largo del tiempo con esa misma calidad. Preguntas formuladas por nosotros y por ellas mismas, les permitan reconocerse en una diversidad de demandas que apuntan a la singularidad de sus deseos y sus historias dentro y fuera de la cárcel. Saberse frágiles y sentirse culpables por estar encerradas se traduce en demandas de reconocimiento. Van desde la búsqueda de comprensión ante su condición de debilidad psicológica, hasta la exigencia de un trabajo bien pagado y una atención acorde con la precariedad de sus condiciones materiales.

Demandan analizar su miedo que es una presencia afectiva permanente. La amenaza localizada y difusa como condición del miedo y el miedo como amenaza generadora de más miedo. Entre amenazas reales y amenazas imaginadas al taller se le demanda que funcione como espacio de contención y que, a su vez, se guarde la discreción debida. De ahí la pertinencia de personajes que les permitan hablar sin trabas. Hablar de sí a través de alguien sostiene y responde algunas demandas pero inhibe otras como aquellas que promueven espacios como el de Alcohólicos Anónimos que logran estratégicamente el desahogo a través de la confesión.

De una u otra forma la demanda de escucha se sostiene. Ser escuchadas y escucharse al hablar. Escucharse entre ellas y escucharse a sí mismas. Emergen las paradojas entre hablar para pensar o hablar para distraerse y, en consecuencia, angustiarse por hablar o hablar de sus angustias.

Durante el proceso de intervención, al darse la articulación del taller con el *Proyecto Atrévete*, cuyas demandas explícitas de apoyo apuntan a un espacio que les permita descubrir sus propias fuerzas para aprender a vivir en el afuera, se fabrican nuevas demandas. Unas de quienes hablan de la construcción de sí mismas como de aquellas mujeres que sintiéndose listas para salir, demandan que el taller contribuya a devolverles una imagen fortalecida y otras que insisten mayormente en hablar de la fuerza solidaria de los vínculos como algo que al existir en la cárcel se convierte en uno de los principales motores para seguir viviendo.

Pensarse de otra forma es una posibilidad incipientemente abierta que se da al final del proceso y que no llega a constituirse como demanda.

6.7.2 TAREA

El segundo de los ejes lo organicé alrededor de la tarea, partiendo de nuestra propuesta inicial que consistió en reflexionar en torno a su condición de presas culpables por haber cometido una falta a la que se castiga con la cárcel. En torno a esta tarea explícita fueron apareciendo a lo largo del proceso propósitos diversos los cuales a nuestro juicio significaban nuevas formas de replantearse la propuesta inicial.

Así, las reflexiones giraron principalmente en torno al sentimiento de culpabilidad experimentado por causas diversas, mismas que van desde su condición de madres abandonadoras hasta las culpas producidas por la herida narcisista que les deja el hecho de haber cometido un error y, por ello, haber caído en la cárcel.

Culpabilidad y miedo se articulan y se alimentan. “Unas mutaciones derivan de otras, unas y otras se combinan y se intensifican al conjugarse: los desastres y catástrofes de la cotidianidad (más cuando ésta es la del encierro) la degradación de los vínculos (sobre todo con aquellos a quien sienten haber abandonado) la aparición intempestiva del dolor (más aquel dolor psíquico tan recurrente) el carácter fantasmagórico de las anticipaciones, el fracaso de los augurios (cuando una y otra vez se pierden las esperanzas) los abatimientos de la memoria” (Mier, 2008:15).

En momentos, la culpabilización se articula con la responsabilidad cuando recuperan el vínculo entre haber caído en prisión y haber vivido una vida en la que no pensaban que sus actos podrían tener como consecuencia esa posibilidad.

Pero la culpa y la responsabilidad se mantienen unidas y tal vez confundidas durante todo el tiempo. Entonces, responsabilizarse es culpabilizarse y, por tanto, juzgarse combinando arbitrariamente los referentes de varios campos normativos. Las normas morales se funden con patrones sociales de convivencia y éstas aparecen supuestamente subsumidas dentro del ámbito jurídico. Lo que se produce con estas mezclas es una suerte de juicio moral que las persigue y jamás termina.

De manera similar a lo que sucedió con el tema de la demanda, al juntarse los propósitos del *Taller de culpa y encierro* con los del *proyecto Atrévete* hacen que la tarea inicial se vea resignificada con lo que podríamos considerar son consignas de dicho proyecto en el sentido de que el discurso de las participantes ha dado un giro y ahora se habla de lo aprendido en la cárcel, mostrándose como presas readaptadas, es decir, mujeres capaces de hacer frente a la vida en libertad. Las intervenciones van en el sentido de convencerse, convenciendo a los otros de sus cambios internos derivados supuestamente de la vida en la prisión. No obstante, esta construcción de sí, conciente o no, la reflexión como tarea toma fuerza a pesar de lo doloroso que ello les resulta.

Reflexión que poco a poco se va desplazando a las dificultades de vivir aceptando los desastres y reconstrucciones constantes que constituyen la vida cotidiana carcelaria con la permanente creación, modificación y/o disolución de los vínculos. Al final del proceso, como en el tema anterior, la reflexión sobre una historia diferente se queda como una posibilidad que no termina de realizarse.

6.7.3 PERSONAJES

El tercero de los temas que fue el de los personajes me llevó a pensar en la importancia de algunos puntos que quisiera dejar asentados.

De entrada, aclaro que la idea de trabajar con personajes obedece a dos argumentos muy diferentes, los cuales eventualmente pueden tener puntos en común. Por un lado, tenemos a los personajes que juegan diferentes funciones en los relatos autobiográficos que, a su vez se entrecruzan en la trama colectiva (discurso grupal). Por otro lado, los personajes de ficción inventados, tanto por las presas (*Tokio*) como por nosotros mismos (*Una interna cualquiera que reflexiona...*), los cuales, como he insistido reiteradas ocasiones, tuvieron una función de vehículo que facilitó los diálogos entre las internas y el equipo coordinador del taller. Entre ambos tipos de personajes hay entrecruces cuando, por ejemplo, Tokio no enuncia nada (no habla), sino que se convierte en mero sujeto del enunciado del grupo, lo que quiere decir que es hablada por otras. Otro punto para reflexionar es el de la combinación y/o diferenciación que se da entre las formas de la temática narrativa. La vida en la cárcel puede ser contada unas veces como una tragedia y otras como una farsa. Y estos relatos pueden venir de sujetos singulares que con mayor o menor consistencia adoptan algunos de los estilos de narrarse (y por lo tanto de ser), lo que particularmente me resultaba normal. No obstante, existen también no pocos casos en los cuales una sola persona da cuenta de algunos pasajes de su vida, utilizando formas muy distintas. Algunas veces se vive como heroína de una tragedia y otras como el personaje de un melodrama o de una comedia. Estas narrativas, cuya apariencia discontinua rompe con toda creencia unificadora que sirva de sustento al imaginario de identidades más o menos fijas o permanentes, dan cuenta no sólo del carácter ilusorio de la supuesta identidad, sino de la realidad fragmentada que experimentan quienes viven la vida al interior de una prisión.

Otro de los puntos tuvo que ver con los usos que las internas hicieron de *Tokio*. *Tokio* nunca se volvió un personaje que tuviera voz propia y, esto en mi opinión, no quiere decir que el proyecto de darle vida a *Tokio* hubiera fracasado, más bien habla de la relación de las presas con su personaje como una relación omnipotente. *Tokio* está representando a una presa modelo en el sentido de estar construida por el dispositivo carcelario sin oponer a él resistencia alguna. De esta forma, son las presas las que en su rol de creadoras de su personaje echan a andar las prácticas carcelarias instituidas al: aprehenderla, llevarla al C.O.C., clasificarla, bajarla, ubicarla en un dormitorio y,

finalmente, olvidarla. El lugar de *Tokio* como sujeto objetivado da cuenta del vínculo ambivalente de las presas con ella, por un lado son parecidas y, por otro lado, tratan de diferenciarse de lo que *Tokio* simboliza como sujeto silenciado.

6.8 A PROPÓSITO DE LA INTERNA CUALQUIERA...

Para terminar estas reflexiones finales, regreso a lo que considero un relato desde el presente de aquella interna inventada por nosotros quien, durante varias noches reflexionaba dándole vueltas a lo que se había dicho al interior del taller

Lo primero que se me ocurre escribir para esta sección final es que me veo situado ante una espiral reflexiva abierta lo que me produce sentimientos encontrados. Por un lado, me estimula a pensar y, por otro, me resulta un ejercicio un tanto inútil y autorreferente. Es fácil reconocer que este texto que defino como autorreflexivo, es una reflexión sobre otra reflexión (escrita un mes antes) que, a su vez, toma como referente otro conjunto de reflexiones (escritas seis y siete años antes) ¿Qué más se puede decir sobre estas reflexiones? En estos momentos digo que nada que valga la pena. En todo caso, si algo no quedara claro, invito a que los lectores (benévolos y/o masoquistas) regresen al inciso 5.2, si no tienen algo mejor que hacer.

En otro orden de cosas, quisiera destacar el tema de las reflexiones como ejercicio de reflexividad en el cual el tiempo transcurrido es fundamental para crear algunas de las condiciones de posibilidad que permitan que en la construcción permanente de la subjetividad, la reflexividad sea considerada una pieza básica, permitiendo con ella que la mirada del presente despliegue como espacio de producción de sí al proceso que ha permitido ver las cosas como las vemos y permita apostar al futuro como proyecto en permanente construcción de uno mismo en relación con los otros. En el caso de esta tesis, el pasado está poblado de imágenes de vínculos y de modos que inventamos para acercarnos y dar cuenta de nuestros encuentros. Los otros de entonces, principalmente, son las presas con las que dialogamos. Hoy en día, al escribir sobre ellas, las evoco y no pocas veces quisiera volver a verlas para continuar con los diálogos que quedaron abiertos.

Ello me remite a una pregunta que ha insistido a lo largo del trabajo: Y todo esto ¿para qué? A esta pregunta le siguen otras: ¿Hubo algo que se produjo con nuestra intervención en la vida de las otras? ¿Afectó en algo nuestro quehacer de entonces la estructura carcelaria? ¿Repercutirá de alguna manera la escritura de esta tesis? ¿En

quienes? Frente a estas preguntas, sobre todo ante las últimas, me respondo: probablemente sí, en nosotros y en nuestros alumnos: en nuestros vínculos.

BIBLIOGRAFÍA

Aldrete, Sara (2000), *Me dicen la narcosatánica*, Editorial Colibrí, México.

Almeda, Elizabet (2002), *Corregir y castigar*, Ediciones Bella Terra, Barcelona.

----- (2003), *Mujeres encarceladas*, Ariel, Barcelona.

Araujo, Gabriel (1993), "La cárcel como pedagogía totalizante" en *Tramas No. 5*, UAM-X, México.

----- (1995), "Intervención en el Penal de Alta Seguridad en Almoloya de Juárez" en *II Foro Departamental de Educación y Comunicación*, UAM-X, México.

Araujo, Gabriel e Izquierdo, Alicia (1998), "Cultura de prevención e impartición de justicia" en *Anuario de Investigación 1998. Educación y Comunicación*, UAM-X, México.

----- (1999), "Las cárceles mexicanas desde algunos relatos" en *Anuario de Investigación 1999. Educación y Comunicación*, Volumen II, UAM-X, México.

----- (2000), "Diálogos con presas" en *Anuario de Investigación 2000. Educación y Comunicación*, Volumen II, UAM-X, México.

----- (2001), "Diálogos con presas (segunda parte)" en *Anuario de Investigación 2001. Educación y Comunicación*, UAM-X, México.

Araujo, Gabriel, Izquierdo, Alicia y Sánchez Tapia, Pablo (2002), "¿Intervención en la cárcel? Una experiencia en permanente y necesaria reflexión" en *Tramas No. 18/19*, UAM-X, México.

Araujo, Gabriel e Izquierdo, Alicia (2004), "Mujeres castigadas con el encierro" *Anuario de Investigación del Departamento de Educación y Comunicación*, UAM-Xochimilco, México.

Azaola, Elena (1995), "Prisiones para mujeres un enfoque de género". Mimeo.

----- (1996), *El delito de ser mujer*. Plaza y Valdés y CIESSAS. México.

Azaola, E., y Yacamán, C. (1995), *Las mujeres olvidadas*, Colegio de México. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Boullant, F. (2003), *Michel Foucault y las prisiones*, Nueva Visión, Buenos Aires.

Braunstein, Néstor (2004) "La ficción del sujeto" en *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico II*. Compilado por Martha Geréz. Letra Nueva, Buenos Aires.

Castoriadis, Cornelius (1993), *El Psicoanálisis: Proyecto y elucidación*. Nueva Visión, Buenos Aires.

----- (2004), *Sujeto y verdad en el mundo histórico-social*, FCE, Buenos Aires.

Castro, Edgardo (2004), *El vocabulario de Michel Foucault*, Universidad Nacional de Quilmas, Buenos Aires.

Cavazos, Irma (2005), *Mujer, etiqueta y cárcel*, UAM- Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

De la Peza, Carmen (1999), "Algunas consideraciones sobre el problema del sujeto y el lenguaje" en *Caleidoscopio de subjetividades*, UAM-X, México.

Díaz, Bruno (2006), *Subjetividad y narrativa: Apuntes para una teoría narrativa de la experiencia subjetiva*, Tesis para optar por el grado de Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, UAM-X, México.

De Tavira, Juan Pablo (1996), *¿Por qué Almoloya?*, Editorial Diana, México.

Donzelot, J. (1981), "Espacio cerrado, trabajo y moralización" en *Espacios de poder*, La Piqueta, Madrid.

Fernández, Ana María (1992), *Las mujeres en la imaginación colectiva*, Paidós, Buenos Aires

Foucault, Michel (2000), *Los anormales*, FCE, Argentina

----- (1976), *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México.

Freud, Sigmund (1979), "El malestar en la cultura" en *Obras Completas XX*, Amorrortu, Buenos Aires.

----- (1979), "Los que delinquen por conciencia de culpa" en *Obras Completas XIV*, Amorrortu, Buenos Aires.

----- (1979), "El porvenir de una ilusión" en *Obras Completas XXI*, Amorrortu, Buenos Aires.

----- (1979), "Dostoyevski y el parricidio" en *Obras Completas XXI*, Amorrortu, Buenos Aires.

----- (1979), "Más allá del principio del placer" en *Obras Completas XVIII*, Amorrortu, Buenos Aires.

----- (1979), "El yo y el ello" en *Obras Completas XIX*, Amorrortu, Buenos Aires.

Garay, David (1995), "La práctica penitenciaria mexicana" en *La experiencia del penitenciarismo contemporáneo: Aportes y perspectivas*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.

García Canal, María Inés (2002), *Foucault y el poder*. Colección La Llave, UAM-X, México.

----- (1993), “De la falta a la falla: Una historia de la culpa”, *Tramas No. 5*, UAM-X, México.

García, Ricardo (2003), *Subjetividad y control social: Problematicación psicoanalítica de la noción de castigo en el ámbito del Derecho*. Tesis para optar por el grado de doctor en Ciencias Sociales, UAM Xochimilco, México.

García Ramírez, Sergio (1993), *El sistema penal mexicano*, Editorial Porrúa, México.

Garland, David (1999), *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, Editorial Siglo XXI, México.

Geréz, M. (2004) “Prólogo” al libro *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico II*, Compilado por Martha Geréz, Letra Nueva, Buenos Aires.

----- “La sanción penal: entre el acto y el sujeto del acto” en *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico*, Compilado por Martha Gerez, Letra Nueva, Buenos Aires.

----- “Culpa, fallas de la ley y coacción de repetición en *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico II*, Compilado por Martha Gerez, Letra Nueva, Buenos Aires.

Goffman, Erving (1972), *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu, Buenos Aires.

González Rey, Fernando (2000), *Investigación cualitativa en Psicología*, Editorial Thomson, México.

----- (2007), *Investigación cualitativa y subjetividad*, Editorial Thomson, México

Legendre, Pierre (1994), *El crimen del Cabo Lortie: Tratado sobre el padre*, Siglo XXI, México.

Makowski, Sara (1994), *Las flores del mal: Identidad y resistencia en cárceles de mujeres*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO, México.

Melossi, D y Pavarini, N (1980), *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, Siglo XXI, México.

Mier, Raymundo (1993), “Orden jurídico y condena: La gestión de las desapariciones”, en *Tramas 5*, UAM-X, México.

----- (2002), “El acto antropológico, la intervención como extrañeza”, en *Tramas 18/19*, UAM-X, México.

----- (2003), "Calidades y tiempos del vínculo. Identidad y reflexividad y experiencia en la génesis de la noción social", en *Tramas 21*. UAM-X, México.

Nietzsche, Friedrich (1981), *La genealogía de la moral*, Alianza Editorial, Madrid.

Payá, Víctor (2006), *Vida y muerte en la cárcel: Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*, FES Acatlán UNAM y Plaza y Valdés, México.

Perrés, José (2003), "La categoría de subjetividad sus aporías y encrucijadas, apuntes para una reflexión teórico-epistemológica", en *Tras las huellas de la subjetividad*, Cuadernos del TIPI No. 6, UAM-X, México.

Plascencia, Luis (1995), "Presentación" a *La experiencia del penitenciarismo contemporáneo: Aportes y perspectivas*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.

Ramos, Ricardo (2001), *Narrativas contadas, narraciones vividas*, Paidós, Barcelona.

Reader, Paul. (1963), *Cárceles famosas*, Editorial Ferma, Barcelona.

Rivera Beiras. (2005), *Recorridos y posibles formas de la penalidad*, Anthropos, Madrid.

Ricoeur, Paul (2006), *Caminos del reconocimiento. Tres estudios*, FCE, México.

Sánchez Tapia, Pablo (2002), *Internado para señoritas de moral distraída*, Trabajo terminal de la Licenciatura de Psicología, UAM-X, México.

Sarulle, Oscar (2004), "La culpabilidad en el derecho" en *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico II*, Compilado por Martha Geréz, Letra Nueva, Buenos Aires.

Sichere, Bernard (1995), *Historias del mal*, Gedisa, España.

Tenorio, Fernando (2002), *Ciudades seguras III: El sistema de justicia penal en la Ciudad de México*, UAM-CONACYT- FCE, México.

----- (1995), "La utopía de la exclusión", en *La experiencia del penitenciarismo contemporáneo*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.

Tomero, Carlos (1998), "Conferencia Magistral" en *Primer Foro de Consulta sobre la Reforma Penitenciaria. (Memoria)*, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, México.

Zafarroni, Raúl (1993), *En busca de las penas perdidas*, Temis, Bogotá, Colombia.

----- (1995), "¿Qué hacer con la pena? Las alternativas a la prisión" en *La experiencia del penitenciarismo contemporáneo*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.

ANEXO 1

Reflexiones de una interna del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente antes de dormir una noche de agosto del año 2000

Tengo muchas ideas revoloteando en mi cabeza. A veces sé como me siento, a veces sí. Enojada, triste y, a veces, tranquila y hasta contenta. Y, si en serio me preguntara ¿qué hago aquí?, ¿qué estaré pagando? o algo por el estilo ¿qué respondería?

- Estoy aquí por no haberme sabido comunicar de otra forma con los otros. Por haberme comunicado mal y no haber podido evitarlo.
- Estoy aquí por estar en contra de las normas que la sociedad dicta y porque la sociedad juzga muy duro, sobre todo a las mujeres y más si las jueces son mujeres. Como mujer no se vale que no aceptes las leyes de los hombres y eso se paga.
- Estoy aquí y a veces siento miedo de no salir adelante.
- Estoy aquí para aprender a vivir de otra manera, con otras reglas de convivencia que no sé si son mejores o peores.
- Sin embargo, hay cosas que no debemos aceptar. Hay que defenderse. Si te pegan, pega; si te atacan, ataca. De algunas cosas una se arrepiente y de otras no. Hay normas más fuertes que otras, las morales. Hay cosas que te afligen más. Te puede afligir más que el delito que cometiste, las circunstancias.
- A veces no sé si perdonar a los demás o pedirles perdón.
- Hay decisiones que tienes que aguantar y no arrepentirte.
- Una no sabe si hace cosas o deja de hacerlas por tener miedo o por tener valor.
- Una puede tener miedos a que no la acepten, a que no la valoren nada. La sociedad se te echa encima y... no perdona. Es muy difícil que un hombre perdone.
- Aunque una diga que no hay nada que perdonar... duda y pide perdón.
- Una sabe lo que tenía hasta que lo perdió. No lo valoraba y caí.
- Una tiene que pelear contra otros y contra una. Por una misma, por sus hijos, recuperar el tiempo perdido.
- Pero a veces me dan ganas de echar la hueva en las canchas o donde pueda. Se siente una nefasta con los demás, con sus hijos. No hay que ser la sufrida y poner cara de sufrida.
- Una sabe que los hijos se sienten abandonados, resentidos. ¿Quiénes son los culpables? No hay más que inocentes, son las criaturas. A veces me siento como una

criatura, inocente. Ignorante como mujer mexicana, apenada, callada. Por eso estallo y voy contra la moral.

- Una se arrepiente si lo que ha hecho no ha valido la pena.
- Una quiere saber de una y que no le den el avión. Si la ven mal a una, que le digan en qué está mal.
- Cuando una logra lo que quiere y se siente bien, el pasado ya no le interesa. Y sin embargo, una siente que el pasado la persigue. Pero hay que luchar por sobrevivir con los demás o contra los demás que se opongan.
- Pero es muy difícil, una no se avienta y se queda atrapada. A veces es por miedo y a veces por no saber cómo hacerle. Y cuando una se avienta se involucra en situaciones que no se imaginó y se arriesga a diferentes peligros, sin pensar en las consecuencias.
- A veces creo que la gente nunca va a cambiar y siempre la van a juzgar mal a una. Para cambiar hay que pasar pruebas difíciles, momentos y experiencias duros.
- Solo así se aprende a convivir con gente diferente, a respetar. Hay gente positiva y hay negativa. Hay que abrir los ojos. No dejarse caer.
- Hay que reconocer que algunas tenemos una vida interior muy fuerte que puede expresarse de muchas formas.
- Ayudan las condiciones, pero éstas varían con los cambios de dirección. Hay quienes permiten y quienes no.
- Está bien la disciplina pero que no se pasen. Se necesitan espacios para la expresión

Reflexiones de una interna en una de tantas noches en las que no se puede dormir.
18 de abril de 2001.

Me quedé pensando algunas cosas que se dijeron el pasado miércoles 4 de abril. Unas veces entiendo y otras no. Escuché muchas cosas que me confunden y, sin embargo, recuerdo otras que me aclaran bastante.

Tengo muy claro que:

- Muchas aquí tenemos miedo y sentimos que los demás tienen miedo de nosotras.
- El miedo que sentimos unas veces no sabemos a que se debe y otras creemos que sí lo podemos comprender. Por ejemplo, tenemos miedo de:

- ▶ sufrir y no poder aguantarnos
- ▶ caer en la desesperación
- ▶ que sufran los nuestros por nuestra culpa
- ▶ que nos abandonen
- ▶ no tolerar a algunas de las compañeras internas por sentir las amenazantes, agresivas, diferentes
- ▶ que algunas compañeras nos rechacen por sentirnos diferentes y amenazantes
- ▶ el miedo que sienten los demás, los de adentro y los de afuera
- ▶ que no nos escuchen
- ▶ que nos olviden

- A veces se me confunde el miedo que tengo con el coraje que siento
- A veces darme cuenta del miedo que siento me hace más frágil. Otras veces me hace más fuerte. Pero a veces no lo tengo muy claro.
- A veces me gusta que me tengan miedo, me hace sentir más fuerte. Otras veces, más frágil
- ¿Qué hacemos con nuestro miedo cuando no podemos ocultarlo ante nosotras ni los demás?
- ¿Qué quisiéramos que las demás hicieran con el miedo que tienen de nosotras?
- Todo ese miedo que siento aquí dentro y que me hace sentirme indefensa, enojada, impotente, frágil, desesperada, me cansa.
- Cuando me preguntan por la culpa que sentimos aquí, estando encerradas, casi todas estamos de acuerdo en que nos sentimos culpables por haber fallado.
 - ▶ nos fallamos a nosotras
 - ▶ les fallamos a los que queremos. A unos los abandonamos, a otros los decepcionamos

- La culpa se nos confunde con el miedo y con el coraje
- A veces quisiéramos que nos escucharan para que nos entendieran y nos ayudaran a entendernos
- Quisiéramos que no nos hicieran sentir peor de lo que nos sentimos

- Queremos que nos escuchen afuera y, aunque tenemos miedo, decimos lo que nos molesta de aquí y de allá afuera
- Necesitamos que los demás no nos rechacen y puedan aceptarnos de nuevo.

Reflexiones de una interna del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente antes de dormir

Tercera sesión del Taller “Culpa y Encierro”

2 de mayo 2001.

De eso que dijeron el miércoles 18 de abril, hay cosas que me dan vueltas. Sigo sin entender todo, pero como que hay cosas que ahora veo más claras. Me doy cuenta de lo que pienso y también de lo que siento. A veces lo acepto, a veces no.

- Aquí en el reclusorio aprendí, desde que llegué a vivir sintiendo miedo. Lo aprendí porque me lo hicieron sentir cuando me trajeron y porque yo no sabía lo que me iba a pasar.
- Me ha costado mucho trabajo aceptarlo, pero creo que más vale tener el valor de aceptar lo que siento que negarlo, y así saber que hacer con él. Me puede paralizar, me puede mover, me puede perseguir y me puede cansar. Pero sé de qué se trata y, quizá también me ayude a no darme por vencida y a aceptarme y reconocer que como yo, también, otras compañeras sienten lo mismo o algo parecido.
- Ahora entiendo que este sentimiento que me acompaña a mí y a las otras es aprovechado por algunas personas para espantarla a una con el “petate del muerto”.
- A veces hasta una solita se persigue y se asusta.
- Siento con el miedo, tristeza y dolor, son sentimientos que se viven aquí en el encierro.
- A una le duele lo que una vive y lo que vive la gente que nos visita. Una se siente culpable, no quiere que sufran sus seres queridos y tiene que aguantar sin quebrarse, sin pedir nada. Eso duele, pero parece que no queda de otra.
- Hay algunas cosas que una debería hacer para que nadie sufra injustamente. Una a veces sabe qué debe hacer, pero no sabe cómo hacerlo. Cuando una se confunde más, siente más miedo mezclado con tristeza, dolor y coraje. Cuando una está así, puede imaginarse perseguidores donde no hay y no darse cuenta de donde realmente viene la bronca.

Para entender un poco todo esto, quizá podríamos aprovechar algunos de los espacios que existen aquí para pensar y para hablar. A lo mejor, podemos intentar abrir otros

nuevos. Para una solita, lo que sobra, a pesar de lo desesperante que esto nos resulta es el tiempo. ¿Qué hacemos con él?

Reflexiones de una interna antes de dormir
16 de mayo de 2001.

No sé para qué he estado hablando tanto en el taller de culpa y encierro, no lo tengo claro. Siento que me desahogo, pero inmediatamente dudo de que eso me sirva y me pregunto cuáles serán las consecuencias de hablar ante los demás.

Busco respuestas porque creo que los demás las tienen, aunque a veces reconozco que, probablemente, nadie tiene la respuesta que me tranquilice. Sé que vale la pena arriesgarse a hablar, porque es una forma de conocernos más a nosotras mismas, aunque me gustaría que todas pensarán como yo y que nadie utilizara a nadie.

¿Cómo poder hablar de lo que una trae adentro, aguantando el susto? Cómo me gustaría que algunas cosas de las que digo y oigo sirvieran para cambiar algunas de las condiciones que todos sabemos que están mal aquí. Simplemente quisiera que me trataran como persona adulta que soy, con respeto, sin humillaciones, sin denigraciones, que no me juzguen por ser diferente, puedo ser lesbiana, o lo que se me dé la gana. Soy un ser humano, una mujer que, no por haber perdido su libertad, pierde la libertad de elegir.

Reflexiones de una interna antes de dormir
(Quinta noche)
30 de mayo 2001.

Como que esto ya va agarrando su propio camino. Eso que leyeran en el taller me movió el tapete. Así como han sentido otras, sentí yo cuando llegué. Esos primeros días en ingreso y c.o.c. Desconcertada, temerosa, desconfiada. No sabía a quien creerle, ni que creer. Todo me confundía. Me acuerdo y a veces me da tristeza, a veces me vuelve el miedo y a veces hasta me tranquilizo por saber mejor a que le tiro. Por saber qué puedo esperar

Esto de inventar un personaje está interesante. Siempre inventamos a alguien que se parece en parte a nosotras. Tiene algo. Soy y no soy yo el personaje que invento. Me imagino la historia de "esa mujer en espera de un amanecer". Tiene 30 años, tez

apiñonada, ojos color miel, pelo largo, castaño, atea que tiene su propia idea de dios. Es fuerte y dura, con mirada triste, que refleja un fondo de miedo que controla con su fortaleza. Es valiente porque sabe y controla el miedo y otros impulsos, es callada y se interesa por las otras, aunque es dominante.

Cuando llegó no era así, se ha venido transformando, endureciendo. Ha tratado de buscarse más a ella misma. Ha vivido el dolor. Es una mujer que puede cambiar, que ha ido cambiando. Tiene estudios hasta secundaria, trabajaba en una zapatería, vivía sola con tres hijos en la delegación de Coyoacán. Está acusada de “delitos contra la salud” y lleva un año y medio en el reclusorio. Las edades de sus hijos son, de 12 años la mayor (mujer), 8 el segundo (hombre) y 4 el tercero (hombre, enfermo con síndrome de down). Fue aprehendida el mes de diciembre de 1999.

Reflexiones de una interna antes de dormir.

13 de junio 2001.

¿Qué sucederá con lo que hablamos en el taller de culpa y encierro? ¿lo pasan por televisión? ¿dicen la verdad o cuentan mentiras?

Bueno, no lo puedo saber y tampoco voy a dejar de hacerme preguntas y de tener dudas. Las dudas son como cuchillo de doble filo, por un lado molestan y por el otro ayudan a estar alerta. Es cansado pero es necesario. Esta historia que todas vamos contando unas veces me parece que tiene que ver con mi historia y otras veces la siento ajena a mí. A veces muy exagerada, a veces muy leve. Como todo, a veces una ya no aguanta y cualquier cosa le parece grave y a veces una está más fuerte y aguanta lo que nunca imaginó que podía aguantar. No está tan aburrido lo que hacemos, lo que escuchamos y lo que imaginamos en este taller.

Pensar en el personaje, imaginarme a la “mujer en espera de un amanecer”, me sigue pareciendo cursi por un lado, y por el otro emocionante. ¿Habrá un amanecer realmente? ¿Bastará con imaginarlo para sentirse medio bien? Bueno, lo importante de este taller es que cuando quiera puedo hablar de lo mío a través del personaje. Quisiera, por ejemplo, que su nombre fuera el mío, sin embargo, esto sería balnearme por un lado y, por el otro, tratar de “agandallarme” al personaje para mí. Que se llame de una manera rara, lejana, así como Tokio.

Me gustaría contar la historia de Tokio exactamente como si fuera la mía, contar mi historia, entenderla, que yo la oiga, que otros la oigan con la condición de que me

puedan entender. Me gustaría decir la verdad, pero a veces no sé si ya se me olvidó o no se me olvidó, pero no me conviene que se sepa. A veces ni yo quiero oírme a mí misma. Me da coraje, vergüenza, miedo y quien sabe que otras cosas.

Cuando oigo lo que les pasó a las demás compañeras, cuando me leen lo que ha pasado en este lugar a otras compañeras hace años y veo que a todas nos pasaron cosas parecidas, me tranquilizo y me molesto. Porque nos parecemos y, al mismo tiempo, somos diferentes. Porque unas nos sentimos mejores que otras y porque otras más se sienten mejores que nosotras. Porque las diferencias, muchas veces, nos enfrentan entre nosotras.

Cuando trato de inventar la historia de Tokio “mujer en espera de un amanecer” en esta parte en la que fue aprehendida y oigo las voces de las compañeras y recuerdo mi propia detención, siento que todo lo que se diga no va a ser suficiente. Hay cosas que solamente viviéndolas puede uno saber lo que se siente, aunque no las pueda uno explicar.

Ahora, la tarea. ¿qué tenía que escribir? Era sobre cómo me detuvieron a mí, o como se me ocurre que fue la aprehensión de Tokio. ¿Escribo lo que a mí me pasó, o escribo lo que se me ocurre que le pasó a Tokio? ¿Escribo o no escribo? No sé.

Reflexiones de una interna antes de dormir

27 de Junio de 2001

No entiendo bien. ¿Servirá para algo inventar un personaje entre todas las que vamos al taller? ¿Me sirve a mí? ¿les sirve a las otras compañeras? ¿a ellos? ¿es como una terapia? Sí, pero no, para terapias, mejor yo sola hablando de mí y no de un personaje, prefiero ocupar todo el tiempo en mí. Pero... ¿digo la verdad cuando hablo? ¿invento a un personaje cuando hablo de mí?. Soy sincera, o al menos, creo que soy sincera. Bueno, Tokio es como yo cuando soy un personaje que me invento. A veces más verdadero que yo misma, a veces menos. Es lo que quiero y lo que no quiero. Es lo que no sé de mí misma. Es mi valor, mi cobardía, mi orgullo, mi vergüenza. Es ella y todos los demás que son todos los que hacen la vida de alguien que, como yo, está presa. Es culpable y a la vez es inocente. Hace daño a otros, pero también ayuda. Puede ser, incluso, muchas de nosotras y yo acepto que así sea, porque de alguna manera es tan real como todas.

Así que Tokio tiene historia aunque a veces no la recuerde, o no quiera recordarla. Tiene un presente aquí junto conmigo en el reclusorio y un futuro, puede ser lo que quiero, lo que queremos que sea. Que tenga amanecer aunque sea en su cabeza y en su corazón. La historia con el pasado, futuro y presente de Tokio es ella y todos los que han hecho que sea así. Los que la traicionaron, amaron, odian, aman, esperan. Sus muertos y vivos. Yo soy y no soy Tokio y soy y no soy sus personajes. Pero eso sí, Tokio es lo que yo quiero que sea y lo que todas las demás quieren que sea y yo acepto, bien o mal. ¿Saldrá algo de toda esta idea?. Escribiremos algo. Seguramente aunque sea un poco confuso, lento, contradictorio o tonto. Y esa escritura será mía, nuestra. Pero también será de todos aquellos para quien escribo, pero ¿quiénes son estas personas?

Reflexiones de una interna en el reclusorio antes de dormir.

11 de julio 2001.

Cada vez que voy al taller de culpa y encierro me encuentro a Tokio. Tokio va siempre y yo a veces no voy, porque se me olvida, porque no puedo, porque no quiero, porque me da flojera, porque no sé de que me sirve. Pero cuando voy, está esa Tokio que puede ser como yo o muy diferente a mí. Y ¿qué hacemos ahí Tokio y yo? ¿para qué exponemos nuestro caso? ¿tiene algún sentido exponer nuestro caso, o decir que estamos esperando que algo suceda y que, mientras tanto, nos desesperamos y nos calmamos una y otra vez?

Con la espera, muy seguido nos sentimos cansadas, tristes, angustiadas o enojadas: nos desesperamos. ¿Nos estaremos enfermamos de los “nervios”? o ya estábamos enfermas y por eso estamos aquí? Si estuviéramos bien locas, seríamos inimputables, o sea que no podrían considerarnos culpables. Sin embargo, aquí nos pueden tratar los psicólogos. ¿Estaremos medio locas desde antes o aquí nos vuelven más locas de lo que estábamos? ¿Aquí curan o enferman?

Lo cierto es que una se siente mal aquí y tiene que llenar su tiempo, aprovechar todo lo que le pueda a una servir. No dejarse caer, no abandonarse, porque una se hunde. Sin embargo, a veces no es cosa de voluntad. Una se siente confundida, no entiende ni lo que le pasa adentro de la cabeza, ni lo que pasa en su caso, como procesada, como presa y mejor una se quiere olvidar, no quiere saber.

Reflexiones de un estudiante de Psicología una noche de julio del 2001

11 de julio 2001

Hace alrededor de un año que comencé a venir al réclusorio, como parte de mi servicio social. He escuchado con atención los comentarios hechos en el taller, sin embargo, ahora que estoy en la parte final de mi carrera tengo algunas dudas. He colaborado con los profesores Alicia y Gabriel en este taller y esperaba, al iniciarlo, que representaría algún tipo de ayuda para las internas que decidieran asistir a él. Sin embargo, hoy no estoy tan seguro de ello. ¿En verdad les habrá sido de ayuda? ¿el hecho de escucharlas habrá sido suficiente? En todo caso, ¿Qué esperaban ellas de este taller? ¿cuál será su motivo para asistir a un taller como éste?

En el taller se ha hablado acerca de la culpa y el encierro. Después de haber escuchado y analizado algunos de los comentarios aquí vertidos, creo que tengo algunas conclusiones, que por lo demás ignoro si sean válidas para las internas o no.

De entrada, parece que la culpa sería en primer lugar por haber dejado a sus hijos fuera, donde puede ser que los maltrate quien los está cuidando, o puede ser también que al no tener quien los cuide estén en la calle todo el tiempo. También habría culpa por hacerle pasar un mal rato a la familia los días de visita, donde son tratados de manera déspota e incluso ofensiva.

Tengo la impresión de que también la culpa aparece por haberse dejado atrapar. Como alguien decía: “En México existen dos tipos de autos, último modelo y de formal prisión”, entonces pareciera que la culpa sería por no haber podido prever, evitar o impedir que las atraparan.

Algunas de las internas han dicho que los verdaderamente peligrosos no están en prisión sino afuera. ¿Por qué creen ellas que fueron detenidas? ¿habría alguna otra causa, además del delito que presuntamente cometieron, para que hayan sido detenidas? ¿qué piensan de esta situación, cómo la viven diariamente?

Finalmente, hay quien ha dicho que adentro no se vive tan mal, pero también hay quien dice que si se vive mal ¿cómo se vive aquí adentro?

Reflexiones de una interna en una noche del mes de julio del 2001.

25 de julio de 2001.

¿Vivir como una quiere o como puede? ¿es diferente? ¿y yo cómo vivo adentro? ¿me molesta que me metan encerrada en un lugar o que se metan conmigo y no me dejen en

paz aunque sea estando encerrada? ¿acepto vivir aquí porque no me queda más remedio o lo acepto porque lo merezco? ¿merezco castigo? ¿de qué? ¿por lo que hice o por lo que dejé de hacer? ¿quién me juzga además de los jueces? ¿a quién le hice daño y a quién le hago daño? ¿quién depende de mí? ¿a quién debo responderle? ¿a quién le he fallado? ¿me sirve pensar en esto? ¿me sirve confesarme? ¿con quién? ¿conmigo misma? ¿con otro? Y cada vez que pienso en esto no acabo de entender ¿por qué si una no se siente culpable se confiesa? ¿y por qué hay unas que se liberan más cuando se confiesan y desahogan en público y piden perdón como en Alcohólicos Anónimos?

Sin embargo, recordando la historia de nuestra Tokio, me doy cuenta de que una a veces hace cosas que sabe que están mal, que son delitos y que si la agarran a una la encierran y una corre el riesgo porque la pueden agarrar o no, y si no la agarran puede resolver otras broncas. Total, puede caer o no. Y si cae como Tokio “le cae el veinte” ahí en el reclusorio. Pero en cuanto a los sentimientos de Tokio por lo que ella ha hecho, ¿se siente culpable? ¿se siente mala? ¿siente que le hace daño a alguien? ¿cómo se juzga? ¿cómo la juzgo?

Reflexiones de una interna antes de dormir en el mes de agosto del 2001.
8 de agosto 2001.

Chin, otra vez aquí sola. Las demás me acompañan, pero también están solas como yo. Aquí en mi pequeño espacio se siente diferente todo. El miedo, la angustia, la rabia y el tiempo. Allá en el taller a veces creo que pienso y que reflexiono, pero aquí reflexiono de otra forma. Allá voy porque quiero (creo) y aquí estoy porque no me queda de otra. Allá hablo, me quedo callada y veo a las otras y me comparo, soy Tokio y no soy Tokio. Aquí, con la puerta cerrada somos como la noche oscura de lo que somos afuera. ¿Somos peores, o somos mejores? ¿Nos podemos escapar de nuestro lado oscuro? o ¿será nuestro lado oscuro una forma de escapar también?

Reflexiones de una interna antes de dormir en una noche de agosto de 2001.
22 de agosto de 2001

Pienso en eso de la clasificación que tengo que hacer de Tokio para mandarla a alguno de los cinco dormitorios y me hago muchas bolas. No la quiero clasificar porque si lo hago a lo mejor termino aceptando que a mi también me hubieran clasificado y no estoy

de acuerdo con que nos clasifiquen. Y no sé bien por qué no me gusta que me clasifiquen. No sé si porque creo que somos iguales o porque é que eso no es cierto, pero el que seamos diferentes no nos hace ni mejores ni peores. Aunque a veces sí creo que hay compañeras mucho peores que yo y también mejores aunque no me guste. Pero quien nos juzga otra vez para clasificarnos y ponernos en un lugar y ahí seguir observándonos. Los psicólogos, los psiquiatras, trabajo social o quién. Y ¿en que se basan para clasificarnos? ¿en nuestro delito? ¿en nuestro comportamiento? ¿en si somos incorregibles? ¿o feas? ¿corruptas? ¿rebeldes? ¿sumisas? ¿agresivas? ¿nos tratarán de ayudar o de perjudicar al clasificarnos? ¿a quién le importamos?

Veo a mis compañeras y me pregunto, ¿soy parecida o igual a ellas? ¿estaré bien clasificada?

Pienso en Tokio y no sé si jugar el juego del Consejo y clasificarla también de forma quizás arbitraria o pensar una mejor forma de clasificarla o de plano no jugar ningún juego y declararme incapaz de clasificarla. ¿Qué hago? ¿Qué hacemos?

Pienso en eso que nos dijo el profesor Raymundo la vez pasada, en eso de escribir y digo ¿de quién escribo? ¿para quién escribo? ¿para qué escribo? ¿si es de mí o de Tokio? ¿o de mí usando a Tokio? ¿Tokio soy yo? o ¿Tokio es la que hubiera querido ser o la que no quisiera ser? No sé.

Reflexiones de una interna cualquiera en la noche durante septiembre de 2001.

5 de septiembre de 2001.

Cuando me mandaron a este dormitorio hace ya mucho tiempo, yo no entendí bien por qué lo hicieron así y, pues ni modo, aunque no estaba de acuerdo, tenía que aguantarme. Aquí, quienes clasifican hacen las cosas como ellos creen y punto. Ni hablar.

Ahora que he estado pensando en como clasificar a Tokio, me hago bolas. No sé si actuar como actuó el Consejo o si actuar de otra manera, como a mí me hubiera gustado. No entiendo muy bien lo que las autoridades hacen por más que lo intento. No tengo explicaciones de parte de ellas. Por lo tanto, lo que puedo hacer es imaginarme que todo es arbitrario y que es una forma muy clara de mostrar quien manda. Y ante esto, yo ¿qué hago? ¿acepto? ¿me rebelo? o ¿me hago bolas?.

Y si pienso en clasificar a Tokio ¿cómo debo de actuar?

Reflexiones de una interna antes de dormir durante el mes de septiembre de 2001.

19 de septiembre de 2001.

Cuando preguntan los profesores de la UAM si nos gusta el taller de culpa y encierro, y si nos sirve para algo, yo siento que realmente no sé, aquí nunca sabe una a ciencia cierta si sirven las cosas que una hace para algo y, sin embargo, no queremos que dejen de existir. Creo que lo más importante no es ir y hablar y escuchar, aunque eso parece que sirve en ese momento, sino saber que una puede ir ahí cuando una tenga tiempo y ganas. Aquí los talleres pueden formar parte de nuestras cosas y con todo lo que hemos perdido, esas cosas en algo nos ayudan a sentirnos menos despojadas. Aunque quien sabe si lo que siento lo comparten las demás.

En cuanto al momento en el que está el taller, con la tarea que nos dejaron de prepararnos para actuar como uno de los miembros del Consejo Técnico, me pongo a pensar en todos y cada uno de ellos y digo, a mi no me gustaría ser nadie y, sin embargo, a veces sí me gustaría estar en su lugar. Creo que son autoridades y a muchas de esas personas les queda grande el cargo. Lo usan mal, a veces abusan del puesto. Si yo estuviera ahí, entonces sí que haría las cosas distintas. ¿Será cierto? ¿No sería yo también igual a ellas? ¿Será bronca de las personas o será bronca de la cárcel?

Reflexiones de una interna antes de dormir en el reclusorio durante el mes de octubre del 2001.

17 de octubre

Pensando en Tokio. Así que Tokio está furiosa, así pensamos las que la inventamos. Furiosa porque no ve claro. Porque no se define nada y es que así son las cosas aquí, pasa el tiempo y nada se ve claro.

Y pienso en el Consejo Técnico que inventamos en el Taller de Culpa y me doy cuenta de que es una verdadera lucha de todos contra todos. Quien tiene la palabra más importante no es la que tiene más conocimientos, ni tampoco la que tiene mas autoridad sino la más poderosa. Eso es lo que aquí inventamos ¿Qué pasara en el Consejo de aquí? No lo sé porque no entiendo todavía por qué la mandan a una a un lugar o a otro ¿Por qué al 3 o por qué al 5? A veces entiendo un poco pero me confundo. ¿Discutirán igual en el Consejo?

Pienso en Tokio esperando que la bajen al 4 y me la imagino como yo estaba, quería ir con amigas que conocí en C.O.C. Tenía miedo otra vez y al mismo tiempo estaba tranquila porque al fin bajaría y ya no estaría esperando y esperando. Tenía angustia y me calmaba. Total, siempre termina uno adaptándose a fuerza y todo pero se adapta. Hay que sobrevivir. No se sabía entonces y no sé ahora si es bueno tener esperanzas de algo porque luego las decepciones duelen más. A veces pienso que uno tiene que vivir esperando que sea la suerte quien decida. Nada es seguro y a veces sin que te lo esperes te va mejor de lo que creías pero otras veces te va peor. No sé.

Lo que sí puedo a veces entender es que aunque la suerte buena o mala cuenta mucho, una no se puede cruzar de brazos, se tiene que hacer cargo de su vida aunque haya momentos en que se desilusione y se venga abajo se dé por vencida

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente en el mes de octubre de 2001.

31 de octubre de 2001.

Hijole, cuántas cosas he aprendido aquí. Me acuerdo de que tenía miedo pero no debía reflejarlo. Aprendí a disimular, a ocultar, a ser aparentemente otra aunque por dentro me sintiera triste o espantada. Desconfiaba de todas y, al mismo tiempo, quería confiar en alguien: ¿en quien? ¿confiar o no confiar? Aprendí a conocer a las otras aunque a veces una se equivoca y, sin embargo, aprendí a que no se puede vivir desconfiando de todo y de todas. Una aprende aquí que las actitudes de las demás internas son independientes del delito que cometieron. Son las actitudes de cada quien que salen aquí. No porque alguien haya matado a un niño es peor que las otras. Aunque, no sé. Siempre desconocemos los verdaderos motivos que cada quien tiene. A veces, tampoco conoce una por qué fue capaz de hacer tal o cual cosa. Todos podemos hacer lo peor y no ser de lo peor, y al revés, ser de lo peor aunque no hayamos hecho cosas verdaderamente terribles. La verdad, a veces no entiendo a los demás y a veces ni yo me entiendo.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el reclusorio durante el mes de noviembre.

14 de noviembre de 2001.

Me siento muy cansada, muy pero muy cansada. Como quisiera dormir pero no puedo. Lo mismo del cansancio no me deja dormir. ¿Será que estoy preocupada o angustiada, confundida o triste, o cansada de todo? Y es que a veces los cambios del personal de aquí adentro aunque pueden ser buenos nos preocupan. Y es que una se acostumbra a lo que ya conoce aunque sea malo. Mas vale malo conocido que bueno por conocer. Me gustaría olvidarme de todo y dormir. Soñar que estoy en otro lugar,irme con la imaginación, aunque luego regrese a lo mismo. Estoy cansada, quiero desconectarme, olvidarme, descansar.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el mes de diciembre.

12 de diciembre

Hijole, me quedé pensando qué se puede hacer cuando parece que a nadie le importa una y, puede pasarnos cualquier cosa sin que haya alguien que se preocupe, o que le trate de ayudar a una. ¿Qué todo aquí puede llegar a ser mala leche? ¿o todo puede ser indiferencia? No creo, sí hay indiferencia y mala leche y cada quien ve para su santo, pero también hay buena onda y preocupación de otras por una y solidaridad. Hay quien le dice a una las cosas pero no para fregarla, sino para que a una le caiga el veinte. Entre nosotras hay buena vibra, aunque a veces seamos duras unas con otras. No, si no se trata de meternos en lo que no nos importa o dejar que otros se metan cuando una uno quiere. Se trata de aceptar que cuando alguien está presente, está. Y que una, hay veces y que no son pocas, puede confiar. Pero eso sí, una no se puede hacer pen..tonta sola, ni tampoco a las otras. Quien quiere apoyo y deja que la apoyen... Quien no quiere, no. Y a todo esto, ¿Tokio donde estará? ¿se la habrán llevado a Tepepan? No creo.

Reflexiones de una interna del Reclusorio Oriente antes de dormir durante el mes de febrero de 2002.

27 de febrero de 2002.

Un taller de reflexión que le llaman “Culpa y encierro” ¿Para qué me sirve? Dicen que es un tiempo para pensar y yo no sé si quiero pensar. A veces no quiero, pero tampoco me gusta que traten de distraerme, de que no piense, de que me olvide. Pensar duele a veces y a veces también tranquiliza.

Quisiera pensar sin que me obliguen a hacerlo. Quisiera también hablar sin sentirme descubierta, expuesta, pero hablar, ordenar mis ideas, mi vida.

¿A quién le voy a hablar en este taller? ¿Quiénes son los que me escuchan? ¿Para qué lo hacen? ¿Les importa? ¿Por qué? No lo tengo claro.

Dicen que es de culpa y, yo ¿soy culpable? ¿De qué? ¿Ante quién? ¿Lo que otros dicen de mí es la verdad? ¿Lo que yo digo es la verdad? ¿Importa la verdad para sentirse bien? ¿Protege mentir? ¿Sirve? Ya no quiero preguntarme lo de siempre, por ahora no quiero pensar, quiero dormir aunque no puedo y no puedo dejar de pensar.

Reflexiones de una interna del Reclusorio Oriente durante la noche en el mes de marzo.

13 de marzo de 2002.

Ya leí lo que dicen las hojas, mis reflexiones desde que empezó el taller, desde hace casi un año y, por una parte, sigo sintiendo lo mismo, me deprimó, me da miedo, me hartó, me voy para abajo, me desespero y todo esto. Pero también sé que hay muchas cosas que van a seguir pasando y que yo no puedo evitar y, sin embargo, cada vez que recuerdo esas palabras que se dicen en el taller, de darle sentido a nuestra vida en donde estemos, aunque no lo entiendo bien me tranquiliza.

Me gustaría entender mejor qué quiere decir de darle sentido a la experiencia vivida.

Reflexiones de una interna del Reclusorio Oriente antes de dormir una noche del mes de marzo.

27 de marzo de 2002

Aquí tengo la historia de una de los personajes que han inventado en el Taller de Culpa y Encierro. Son más de quince páginas y parece que dicen algo de lo que esta mujer ha venido reflexionando a lo largo de casi un año. Pero ¿quién es esa mujer que reflexiona antes de dormir? ¡Ah, caray! si es igual que yo, o ¿soy yo? Pero a mi me cuesta trabajo reconocermé, saber quién era, qué sentía antes de estar encerrada. Recuerdo en pedazos pero me confundo. ¿Podré contar mi historia, saber de mí antes? Recordar, comprender qué pasó, qué me pasó, qué hice y qué dejé de hacer. Voy a leer estas hojas, a lo mejor me aclaran un poco. Al menos tienen cierta continuidad aunque los sentimientos se repitan.

A veces no sé si soy yo la personaje que me invento de mí misma o lo que otras dicen de mí. Me veo reflejada en otras a veces, pero a veces no me reconozco. Sé que aquí en la cárcel casi nada es mío pero tampoco es de las otras, aunque a veces así lo crea. Sin embargo, puedo reconocer que aunque no tenga casi nada, puedo imaginar que sí me pertenece cuando hago uso de él. Por ejemplo, el taller de Culpa y Encierro, tal vez me lo pueden quitar, pero mientras exista y esté abierto lo puedo usar, es decir, hacer mío.

Sé también que puedo hacer mías las historias de las otras cuando me afectan porque mi historia se ha venido haciendo con la historia de las demás. Sé que estar en la cárcel, aunque sea una ruptura en la continuidad de mi vida, puede tener sentido si se entiende como una parte que puede volver a conectarse con el pasado y con el futuro, aunque aparentemente no tenga sentido.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Oriente durante el mes de abril.

10 de abril 2002.

Se dice en el taller de Culpa y Encierro que yo, a veces, me quedo atorada, repite y repite lo mismo, sin poder cambiar, sin poder salir. No estoy muy segura de eso. A veces creo que sí, que no puedo salir y a veces creo que son ciclos, estados de ánimo y que ni modo, una, hay veces que, se siente muy bien y todo lo ve menos negro y otras

veces se va hasta el fondo. Y así somos las personas, con cambios emocionales, cambios que experimentamos a veces sin que haya alguna causa que nos lo explique. Pero a pesar de no saber bien a qué o a quien echarle la culpa de mi enojo, depresión, desesperación o incluso de mi optimismo y mi tranquilidad en ciertos momentos, sí sé que aquí en la cárcel suceden cosas que facilitan y dificultan nuestros estados de ánimo, nuestros sentimientos. Desde el hecho de estar encerradas hasta el no saber con certeza lo que nos puede pasar. La gente que se queda afuera, la que está adentro, la que nos ayuda, la que nos arremete, la que nos quiere, la que nos envidia o hasta nos odia. Aquí se viven como afuera, con los demás, pero muy diferente y tenemos que conocernos para aprender a vivir aquí y prepararnos para estar, para aguantar y, cuando llegue el momento, para salir y para volver a vivir afuera. En todo caso, la única que vive su propia vida es una y si le toca en un lugar o en otro ahí tiene que vivirla. El tiempo que le toca vivirla ahí. Dicen que la única manera de hacer nuestra la vida que vivimos es respondiéndonos a nosotras mismas de lo que hacemos de nuestra vida. Si hacemos de nuestra vida un papalote, simplemente tendremos que responder ante nosotras mismas, porque quisimos que así fuera y porque elegimos esta forma y no otra y aceptar el resultado de esta elección. Y no se trata de echarse en cara lo que una no hizo, sino reconocer que una puede volver, sin darse cuenta, a lo mismo si no se da el chance de preguntarse qué está haciendo aunque corra el riesgo de responderse algo que no le guste escuchar. Pero, me queda una duda ¿me podré preguntar por mi vida? ¿no me parecerá un acto muy “persecutorio” conmigo misma?

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Femenil Oriente.

24 de abril de 2002.

Es de noche, no hay nadie más que yo aquí, sola y, al mismo tiempo, con mucha gente. ¿Me molesta? ¿me importa? y yo, ¿le importo a alguien? ¿me importa que alguien se interese por mí? ¿tengo que responder todas mis preguntas? ¿tengo que seguirme preguntando? No, ya me cansé... Tengo sueño, no puedo dormir, no quiero, o ¿sí quiero? ¡no sé! ¡no sé! ¡no sé!

No quiero castigarme, no quiero hacer lo que otros quieren que haga, o ¿soy yo la que quiere? Dicen que hay que echarle ganas, fácil, no? Y ¿qué haces cuando se te acaban? Una se cansa y eso es malo pero también bueno porque te duermes y ya. Además no

todo lo controla una, hay muchas cosas fuera de nuestro control y con eso parece que no se puede. O ¿sí se puede un poco? ¿cómo? Hay que ubicarse, conocer lo que nos rodea: qué podemos y qué no podemos!

Una puede aprender y cambiar si sabe ver como otras lo hacen, unas aprendemos de las otras. Y ¿por qué unas pueden y otras no? ¿Hay algunas mejores y otras peores? ¿Será algo que podamos cambiar o no? ¿Es poder o es querer?

Estaba pensando si me gustaba cuando veía que otra cambiaba para su propio beneficio y la verdad es que sí, aunque también me da un poco de envidia pero, que mala onda, aunque no me puedo hacer tonta aquí sola. Pero eso de las envidias me gustaría hablar de mi y oír aunque es difícil reconocer esto.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Femenil Oriente.

8 de mayo del 2002

La noche. Después de la sesión pasada que se habló de la noche me queda la impresión de que la noche es como ese momento en que las cosas se amplifican. El tiempo a solas y sin dormir pasa lento. Es más intenso. Si uno puede soñar y valerse de la realidad también viaja uno sin limites y, luego despierta y se topa con a reja. También se encuentra una con su peor parte y la aguanta menos o con su mejor parte y le sirve a una. Ni modo, la noche puede ser como el día y puede ser el lado opuesto. Mucho peor y al mismo tiempo mucho mejor. A veces uno quiere que venga la noche para soñar y a veces le tiene miedo. Hay ruido, mucho ruido de afuera de nosotras y de adentro. Se siente una sola y eso es mejor y es peor. Más indefensa y más protegida. Pero ni modo, no hay día sin noche y toda noche siempre llega a su final. Pero, el paso del tiempo aunque parezca para todas, para cada una de nosotras es diferente.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Femenil Oriente.

22 de mayo 2002

Me gustaría dormir ahora, sé que aquí no se mantiene una igual con el mismo estado de ánimo. A veces está una arriba y a veces abajo. Nunca en medio. Me quisiera dormir porque si no, me acelero y sigo pensando y oigo ruidos hasta la madrugada. Me puedo relajar sola, no necesito un chocho de psiquiatras, no quiero depender de otros.

Mañana será otro día, ojala lo vea como a veces lo veo, como un día más. Si así lo puedo ver a a veces entonces puede ser que mañana también. ¡Ay esperanza, no te duermas! Tú mantente despierta para que yo pueda dormir.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Femenil Oriente.

5 de junio 2002

Estaba pensando en lo último que se habló en el taller y recordé algunas palabras que dijo Sara: *"duérmete, yo te cuido el sueño"* y después de descansar un rato, un chiflido fuerte y una voz diciéndome *"¡vámonos, ya es hora de que nos pongamos en acción, levántate!"*.

Después me quedé dormida un rato y soñé que Sara me decía: *"Oye, necesitas gasolina, si no se te va a descomponer el motor"* Yo me veía tirada en la cama, y me hundía más y más, y me quería sumir hasta el fondo y cada vez escuchaba las voces más lejanas. Así cayendo, hundiéndome, hasta quedar inmóvil, como muerta y sentir de pronto que mi cuerpo se sacudía y yo luchaba por abrir los ojos diciéndome, *"si no los abro me muero, ¡no quiero morirme! ¡ahora no!"* Y los abría y veía una mano que me detenía aplastándome y me hundía diciéndome *"¡duérmete! olvídate de todo, no hay nada que hacer!"* y otra que me jalaba y me decía *"¡despierta! si te mueres, nos morimos todas, si vives todas viviremos. tienes que vivir por ti, por mí y por todas nosotras"*. Y me desperté con miedo y con ganas de pensar, ahora recuerdo las palabras de Amalia que decían: *"El ser humano necesita un motor para vivir, una esperanza para no caer, ese motor está en nosotras y se alimenta entre nosotras. Necesitamos un motor para luchar en nuestra realidad"*.

Y yo reflexiono y me digo ¿por qué a veces no oigo estas palabras y me encierro dentro de mí? ¿Qué no me basta el encierro para sentirme suficientemente encerrada? Si me encierro más en lugar de protegerme, me aílo, me debilito y puedo hundirme más fácil.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Femenil Oriente.

19 de junio 2002

Y yo ¿qué siento? Decían en el taller que hay unas envidiosas, bien envidiosas, que sufren cuando alguien sale y gozan cuando las otras les va mal y hay otras que nunca

han sentido envidia. Y yo, la neta ¿qué siento? A veces una cosa, a veces otra, pero no lo puedo controlar. Cuando me doy cuenta, hace rato que me siento mal, que traigo coraje y no me gusta sentirme así. Siento que eso me daña a mí y a las demás, pero la neta no lo puedo evitar.

Pero también depende de lo que sienta por la otra persona. Con unas me siento unida, parecida, con otras distante, diferente. El afecto aquí es fuerte, tienes amigas y si no enemigas, gente que de plano o no te cae o no le entiendes. Pienso, por ejemplo, en quienes se habitúan a la cárcel, las famosas reincidentes que regresan a cada rato. ¿Por qué no podrán salir? ¿no tendrán remedio? No entiendo. ¿Será que viven un infierno afuera peor que éste? ¿Será éste un lugar leve para algunas y horrible para otras? ¿Cuál es el peor infierno que puedo imaginar? ¿Existirá? Y adentro ¿se contagia algo? ¿Qué se contagia más: lo bueno o lo malo? ¿Qué jala más? ¿quién jala más? ¿para donde? ¿para abajo o para arriba?

Mientras más pienso me doy cuenta que divido al munto y a las personals buenas y malas. Yo, antes, no era tan moralista. Y no me gusta mucho ser hasta hipócrita. ¿Quién soy yo en el fondo? ¿lo sabré? No sé, pero esto de preguntármelo a veces me ayuda y otras me cansa. Lo que sí puedo reconocer es que tengo una historia parecida a las de otras y diferente también. Y mientras estoy aquí, mi historia continúa y puedo cambiar. Mientras tanto, la vida también afuera continúa, nada se detiene.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Femenil Oriente.

3 de julio 2002

Ay, qué silencio tan pesado, aunque no es completo, se oyen ruidos. Frente al silencio, oigo mi ruido interno y, cuando hay ruido afuera me distraigo y ya no me oigo o me dejo llevar por el ruido de afuera y, me enojo o me calmo. A veces me cansa el ruido de afuera y a veces el de adentro, pero otras veces in darme cuenta me dejo llevar, pienso, imagino y reflexiono. Pensar no es algo que yo controle. Pienso porque estoy viva y aunque me duele, puedo aguantar las cosas que pienso. Cuando no pueda aguantarlas o de plano no pueda pensar, estaré loca o muerta. Y después de varias noches de reflexionar me voy dando cuenta de que siempre que pienso, cuando me doy cuenta que lo hago, estoy imaginándome situaciones, recordando momentos, siempre aparezco yo y las demás con quienes tengo una relación afectiva, cercana o no tanto, buena o mala.

Me veo en otros momentos y me siento diferente, peor o mejor, pero diferente. A veces extraño mi vida pero veo las cosas de otra manera. Pero a veces no veo nada, todo me pesa, no puedo pensar, ni en el presente, ni en el futuro ¿presente y futuro? Qué palabras tan extrañas para cuando una carga sobre el lomo una sentencia que aunque una pueda entender, no puede una aceptar, como que viene de afuera, una no se lo podía imaginar. Quizá por eso, algunas no quieren aceptar haber hecho lo que hicieron y aunque alguna vez lo aceptaron, cuando les cae encima algo imposible de entender, inventaron ser otra persona, una que no hizo nada, para que no le caiga encima ese destino tan aplastante.

Y yo, cuando pienso el día que me sentenciaron, no me lo creí ni me lo creo totalmente ahora. Lo que se ha visto es que la sentencia que te dan aquí, esa de los años en que vas a estar encerrada no es la única que te dan, no viene sola. De hecho viene acompañada de otras. Muchos juicios vienen junto con el juicio de los jueces. El de los policías, las jefas, las técnicas, las administrativas, las psicólogas, las mismas compañeras. Algunas te condenan, otras no tanto. Todas te juzgan, te imaginan como no eres, te fabrican muy distinto.... Aquí adentro te acostumbras poco a poco, te defiendes y a veces sales aunque te cansas y desesperas, pero a veces stemes seguir adelante, no sabes si podrás y vuelves a sacar fuerzas. Las amigas, el coraje y la amistad te ayudan. Pero, cuando estás cerca de salir, vuelves a tener miedo de todos estos juicios que te dan con todo y sus sentencias. En qué personaje me he convertido, o más bien, me han convertido los demás. Y aunque una se inventa a sí misma aquí dentro, sólo sabrá que han hecho de una todos, las de dentro y los de afuera, cuando salga. Mientras tanto.... No sé.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Femenil Oriente.

17 de julio 2002

Híjole cuantas cosas he perdido. Algunas para siempre y otras no sé bien y, ante tantas pérdidas ¿me queda algo? ¿qué es lo mío? Y yo ¿de quien soy parte? Si la cárcel es mía ¿soy de la cárcel? Estoy aquí un tiempo ¿Cuánto? ¿soy de aquí durante el tiempo en que estoy aquí? ¿me adaptaré? No quiero acostumbrarme, me defiendo ¿me daré por vencida?

El tiempo se me pasa lento, muy lento. Hay veces que se me va, pero a veces se congela. Se vacía. ¿Cómo lo lleno? Es que me fui quedando sin nada, perdi personas, cosas, costumbres. Sin embargo, no se puede vivir sin nada y una tiene otras cosas, y

más que eso, otras costumbres, otras ideas y otras personas, a veces mejores, con lazos más fuertes. Más importantes. Esto, a una la hace sentirse menos mal, a veces hasta mejor, aunque sienta una la amenaza de volver a perder lo que una tiene. Y así pasa el tiempo, despacito con un ritmo muy muy lento, como si estuviera parado. Y es que afuera pasan cosas y adentro parece que no, pero ¿quién sabe? Todo depende de cómo lo vive cada quien

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Oriente.
31 de julio 2002.

Otra vez, frente a la noche, al tiempo que corre en la noche. Si duermo, no me doy cuenta de que tan rápido pasa. Mientras estoy despierta, pasa lento. Tiene un ritmo lento, pum, pum, pum. Como el latido del corazón. Afuera pasa a un ritmo diferente. Rápido. Los niños crecen, la gente cambia, unos se van. Los tiempos buenos, los malos, los peores. Vividos con otros, solas, haciendo algo o no haciendo nada. Los tiempos con esperanza o sin esperanza. ¿Quién marca el ritmo de mi tiempo aquí adentro? ¿Quiénes?

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Oriente
14 de agosto de 2002.

Hay tiempo para todo aquí en la cárcel.

Tiempo para sufrir. Tiempo para aprender. Tiempo para perder. Tiempo para pensar. Tiempo para aburrirse, cansarse y desesperarse. Tiempo para esperar. Tiempo para envejecer. Tiempo para vivir. Tiempo para morir.

Las que tienen más tiempo aquí en la cárcel se sienten las dueñas y no dejan a las otras. Las que tienen más tiempo ayudan a las otras. Las que tienen más tiempo saben más de aquí, tienen más poder, unas son las peores y otras las mejores. Las que tienen más tiempo aguantan más.

Las que tienen menos tiempo sufren más, aguantan menos. El tiempo te vuelve más fuerte aunque a veces te cansas. Hay quienes vienen poco tiempo pero regresan para vivir un tiempo más, regresan una y otra vez.

Hay tiempos que se hacen largos y otros se hacen cortos. Lo que sí es que aquí el tiempo es más intenso, se vive a fondo.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Oriente

2 de octubre 2002.

Caray, he pasado varias noches pensando en el taller, en lo que ahí se dijo la última reunión, hace siete semanas. Ahora entiendo qué es eso de pensar en aquello que angustia, como es eso del tiempo de encierro. Horrible, eso de clavarse en los años, meses, días, horas y así hasta los instantes, es clavarse en algo desesperado. Pensar también es hacer un esfuerzo por no clavarse en eso. Anteponerse, pensar en que una tiene cosas que hacer y que el hecho de hacer cosas significa que una está viva. Pensar también es imaginarse de viaje, aunque sea un mal viaje, porque la cárcel, como los malos viajes rompen con el ritmo de la vida cotidiana que se vive afuera, con pasado, presente y futuro. Los viajes son un presente que a veces es muy breve cuando el viaje es bueno pero, a veces, como el mal sueño, el mal viaje se hace eterno. Y sin embargo, algún día termina: “No hay mal que dure cien años, ni cuerpo que lo resista”.

Si reconozco que puedo pensar, anteponiéndome a ideas que me hunden y me llevan a azotarme y que puedo imaginar otra cosa, quiere decir que todavía hay algo de mí que no se lo ha comido la cárcel y que sigue existiendo porque es lo que me hace ser capaz de ser.

Y así como yo, son otras, somos todas, sólo que cada quien tiene su modo, su ritmo y su momento. Y marcando el ritmo podemos a veces coincidir y hacer algo juntas y a veces discrepar y reconocernos distintas y respetarnos unas a otras.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Oriente

16 de octubre de 2002.

Aquí, solita, lo quiera o no, algo me sucede y no puedo evitarlo. Y lo que me sucede es que PIENSO. No sé si reflexione como dicen en el taller, lo que sí sé es que, quiera o no, de repente ya estoy pensando. Pienso que por ahora, como dicen por ahí, “aquí me tocó vivir”. Que si soy culpable, que si soy inocente, eso puede ser importante, pero también sé que aquí están muchas que son inocentes y no están muchas que son culpables. Entonces el hecho es que aquí “me tocó vivir por un tiempo”. Y mis sentimientos de desesperación, creo que se deben a que a veces me clavo y al pensar en el futuro lo veo muy lejos y no aguanto. A veces oigo a quienes dicen que lo que más desespera es no saber cuánto tiempo les van a echar encima y, que si supieran su sentencia, estarían menos desesperadas, pero también oigo a quienes dicen que lo que

más les desespera es cuando ya saben y se clavan en el tiempo que les falta y no pueden aguantarse. Entonces yo digo, lo que desespera no es tanto saber o no saber, lo que desespera es no poder hacer nada frente a la conciencia de un tiempo muy largo. Entonces pienso que no hay que pensar en el tiempo de esa manera. Pero como una no controla sus pensamientos, estos llegan de repente, la agarran a una desprevenida y se desespera. ¿Qué se puede hacer ante esto? ¿Tratar de escapar? ¿Reconocer sus dificultades para controlar sus pensamientos y sentimientos? ¿Hablar de esos sentimientos? ¿Reconocer que todo esto que sentimos es parte del castigo de estar encerrada? Porque estar encerrada es estar afuera de la vida cotidiana de los demás, de sus ritmos, de sus proyectos y de su manera de vivir los instantes, los días o los años. Pero estar encerrada es estar adentro, en la vida cotidiana de quienes están aquí, iguales o diferentes, pero viviendo aquí, culpables o inocentes, pero viviendo aquí, buenas o malas, pero viviendo aquí, lejanas o cercanas, pero viviendo aquí. Si pienso en todo esto, quizá la idea de esperar o desesperarme no sólo tenga que ver con el tiempo sino con la vida, o la vida viviéndola aquí.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Oriente

13 de noviembre 2002

Me dan vueltas dos ideas que tienen que ver con el tiempo que vivimos en la cárcel. Una tiene que ver con el presente, con el aquí y el ahora. Un presente que puede ser muy largo, que puede parecer eterno pero que es el tiempo vivido en la cárcel. Aquí en la cárcel y ahora, mientras viva en la cárcel. El pasado fue allá y entonces, es decir, afuera y antes de llegar aquí y el futuro será allá y después, es decir, afuera (o en otra cárcel) y después, al salir de aquí.

La otra idea tiene que ver con la posibilidad de cambiar mi vida, darle otro sentido al pasado, al presente y al futuro. Otro sentido al pasado, al que sí no puedo cambiar en la realidad; sí lo puedo cambiar en la imaginación. Me puedo imaginar otro pasado con solo utilizar la palabra “hubiera”. Por ejemplo, si hubiera llegado más tarde ahí, si no hubiera conocido a... O, si no le hubiera creído a...

Otro sentido al presente quizá tengo que imaginar que aunque son pocas las posibilidades de hacer algo con mi vida aquí y ahora, hay algo que puedo hacer con ella y negarme a aceptar que no hay nada que hacer. Otro sentido al futuro, por el hecho de

imaginar otro pasado y otro presente. Imaginar otro futuro, cercano o lejano, pero diferente al que he creído que me debe de tocar como si fuera un fatal destino.

Reflexiones de una interna antes de dormir en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente

27 de noviembre de 2002.

Tengo que hacer la tarea para el Taller de Culpa y Encierro. Inventarme una historia diferente. Imaginarme que soy otra persona. Imaginarme que estoy en otro lugar, tal vez en otra época. Imaginarme quizá como un hombre. No sé.

Si me puedo imaginar todo esto, si soy otra u otro, en otro lugar ¿por qué lo puedo hacer? Quizá porque desearía haber sido otra persona y haber vivido otra vida. ¿Será que no me gusta la vida que vivo? ¿será que no quisiera haber sido quien soy? ¿será que todo lo hubiera querido diferente? ¿hay algo que no quisiera que fuera distinto? ¿qué quiero y qué no quiero? Y aquí en la cárcel, viviendo aquí ¿qué quiero cambiar? ¿qué quiero conservar? ¿qué puedo y que no puedo? ¿cómo?

Y todo esto lo pienso por la tarea que me dejaron en el taller. Pero si no hubiera este taller ¿me estaría preguntando esto? ¿estaría pensando lo que pienso? Esto me lleva a pensar en el taller y a preguntarme para que me ha servido a mí, para que nos puede servir a nosotras mientras estamos encerradas. Y, si continuara funcionando ¿a quien le serviría y como debería funcionar? Eso sí me lo puedo preguntar y me puedo responder imaginándome como quisiera que fuera.

ANEXO 2

El Taller de Culpa y Encierro y su relación con el proyecto Atrévete.

**Gabriel Araujo Paullada
Alicia Izquierdo Rivera**

Justificación

El taller de Culpa y Encierro se inició en abril del 2001, manteniéndose de manera constante hasta el mes de diciembre de ese año. La propuesta, desarrollo y evaluación de dicho taller se encuentran detalladas en distintos documentos elaborados por nosotros durante la operación de del mismo¹⁴⁴. En fecha reciente, enero del 2002, convocamos a las internas interesadas en continuar este trabajo para con ellas reformular la propuesta inicial de acuerdo con sus intereses particulares. Hicimos un recuento de nuestra forma de trabajo e incluimos como parte del material a reflexionar un escrito elaborado por los coordinadores del taller en el que se narra lo sucedido durante las 16 sesiones de trabajo con un grupo, cuya asistencia y constancia ha sido irregular. A esta última sesión en la que intentamos repensar el contenido, la extensión y los propósitos del taller se han incorporado algunas internas que, habiendo terminado el taller denominado “Proyecto de vida”, consideran que entre ambos puede haber continuidad ya que han aprendido a valorar los espacios que al interior de la cárcel se han abierto para la reflexión, como es el taller coordinado por la Psicóloga Griselda Díaz, Técnica Penitenciaria quien ha permitido la formación de un grupo que se interesa por pensarse como sujetos en condición de encierro, asumiendo su realidad objetiva y subjetiva y dándose la oportunidad de imaginar una vida posible, un futuro, dentro de la cárcel o según sean las condiciones particulares, fuera de ella. Este grupo se ha planteado como proyecto un imperativo, el de atreverse, atreverse a dejar de ser objeto y a pensarse como sujeto en relación con otros sujetos con quienes conviven en el presente y con quienes han convivido y posiblemente volverán a convivir.

Con la incorporación del grupo del proyecto Atrévete, la reflexión sobre la culpa en las condiciones de encierro será una tarea fundamental para que el conjunto de integrantes del taller puedan reconocer el papel de la culpa en la constitución subjetiva. La noción de culpabilidad desde el punto de vista jurídico, psicológico, moral y ético, es importante trabajarse desde la perspectiva personal, desde lo que ésta significa para quien se encuentra presa en un lugar que se supone la castiga e intenta reeducarla.

¹⁴⁴ Anexamos propuesta e informe del taller.

Aceptar la responsabilidad no necesariamente implica vivir el sentimiento de culpa y, sin embargo, asumirse como culpable a veces tampoco garantiza reconocer la responsabilidad que uno tiene de su vida. Sabemos bien desde distintas miradas que sentirse culpable puede ser una tortura y una deuda con uno mismo y esto no siempre se traduce en reconocer una deuda cuando la hay con los demás. De esto es de lo que se trata este taller.

Propósitos generales.

- Crear las condiciones que posibiliten la narración de distintas biografías de mujeres presas en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente y construir con ellas una narración en la que se incluya la reflexión sobre la responsabilidad en los diferentes actos de la vida.
- Reconocer los diferentes personajes que directa e indirectamente se ven afectados con cada una de las historias que se cuentan.
- Crear las condiciones que posibiliten el que las internas se pregunten sobre el por qué y el para qué de lo que están haciendo.
- Valorar los espacios que se crean al interior de la cárcel en los que se propicia la posibilidad de pensar, vinculada con la posibilidad de hablar. Hablar para pensarse y pensarse conforme se habla.
- Reconocer la importancia de apropiarse de algún espacio y de algún tiempo para construirse a sí mismas en el presente y en el futuro.

Modalidad de trabajo.

El taller seguirá funcionando quincenalmente, tendrá una duración de 6 sesiones (3 meses) y entre cada una de las sesiones se dejará trabajo para propiciar la escritura de las reflexiones, con el fin, así también, de no perder la continuidad del taller.

Se procurará mantener la presencia del grupo, particularmente de quienes conforman el grupo de “Atrévete”.

Se entregará constancia de asistencia (discutir el sentido de la misma).

Las sesiones iniciarán a las 4 de la tarde, concluyendo a las 5:15, dejando unos minutos más para las conclusiones de la sesión.